BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 30 DE AGOSTO DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.721

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. VIRGILIO J. LOIÁCONO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

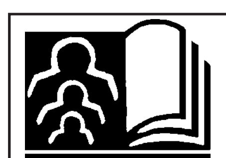
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ARAVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19/06/01. Presidente: Elda Isabel Bardaji, argentina, soltera, 44, empleada, DNI: 12.894.614. Lavalle 1523 C.F., Suplente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 38, empleada, DNI: 18.555.994. Lavalle 1523, C.F. Compraventa, distribución de productos metalúrgicos, siderúrgicos de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores. Equipos eléctricos fabricación, fundición, reparación. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en Ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, operaciones de leasing, transportes, hotelería, gastronomía. Distribución correspondencia, caudales. Importación. Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/05. Dura 99 años. Directorio dos ejercicios. Corrientes 1438.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 3485

ARRIERO

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Denominación. Por resolución de la reunión de socios del 16 de julio de 2001, por escritura pública se decidió al reforma del artículo primero del estatuto social el cual queda redactado de la siguiente manera. Artículo Primero: La sociedad se denomina “HARVEST EXPRESS S.A.” y tiene su domicilio legal en la Capital Federal. Por resolución del Directorio se podrán establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o en el extranjero.”

Abogado - Francisco Zubaran
N° 20.260

BAJO NOGALES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 26 de abril de 2001, elevada a Escritura Pública N° 96, del 24 de agosto de 2001, pasada al Folio 263 del Registro 1053 de la Capital Federal se modificó el Artículo Primero de la Sociedad el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina “BAJO NOGALES S.A.” Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación, dentro o fuera del territorio de la República.

Autorizada – Luisa Elena Baumer
N° 20.317

BERMI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Miguel Zwerdling, nació 7/10/48, DNI 5.274.064, y Silvia Berta Bittermann de Zwerdling, nació 8/4/51, DNI 6.733.739, ambos argentinos, casados, comerciantes, de Conde 718, 16° “H”, Cap. Federal. 2) 2/7/01. 3) BERMI S.A. 4) Conde 718, 16° “H”, Cap. Federal. 5) Compra, venta, distribución, comisión, representación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles; industria de la madera y de materiales para la construcción. Construcción, refacción, demolición y administración de obras públicas y privadas. Compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Mandatos y servicios de administración de bienes; organización industrial, comercial y técnico financiera. Importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Eduardo Miguel Zwerdling. Directora Suplente: Silvia Berta Bittermann de Zwerdling. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de junio de cada año.

Escribano – Oscar Civelli
N° 3461

BIOSIGMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Bernardo Martín Hynes, nacido el 14/09/1949, casado, argentino, empresario, L. E. 7.837.170, con domicilio en Tres de Febrero 2251, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; y Mónica Boysen, nacida el 21/09/1954, casada, argentina, empresaria, D.N.I. 11.543.238, con domicilio en Tres de Febrero 2251, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. 2) Constituida el 24/08/2001, Escritura Pública N° 339, pasada al Folio 1301 del Registro Notarial 249 de la ciudad de Buenos Aires. 3) Denominación: BIOSIGMA S.A. 4) Sede social: Av. Francisco Beiró 3360, piso 15° “A”, ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) el aporte de capitales, industrias o explotaciones, a sociedades tanto constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; b) la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones; c) la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior; d) celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales; e) la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos, contratos y negocios jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. 6) Duración: 99 años desde su constitución. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 6 directores titulares con mandato por un ejercicio pudiendo designarse igual o menor número de directores suplentes. 9) Directorio: Presidente: Bernardo Martín Hynes; Vicepresidente: Mónica Boysen; Director Suplente: José Antonio Alejandro. 10) La Sociedad prescinde de la sindicatura. 11) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo o a dos directores, los que deberán actuar en forma conjunta. 12) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada – Bárbara Ramperti
N° 20.262

BROADBANDTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/7/01 los accionistas resolvieron modificar el art. 14 del Estatuto Social: “Artículo 14: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año y a esa fecha se confeccionará el Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las planillas y anexos requeridos, la Memoria del Directorio y demás documentación conforme a las disposiciones legales y normas técnicas aplicables. De las utilidades realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5% a Reserva Legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social: 2) A la remuneración de Directorio y Sindicatura en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos se pagarán en proporción a las integraciones dentro del año de su sanción”.

Autorizado - Andrés Leonardo Vittone
N° 20.280

CORAL MORA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 335, fecha 8/08/2001, Reg. 1318. Apertura de Sucursal en Rep. Arg. (art. 118, ley 19.550). Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, o construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda

clase de operaciones con bienes inmuebles. Representante: Ernesto Mauricio Rubnicius, (C.U.I.T. N° 20-04356959-8), arg., div., comerc., nac. 25/07/40, DNI N° 4.356.959, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 3382, Cap. Fed.; acepta en ese acto el cargo. Domicilio social: Av. Pueyrredón N° 437, Cap. Fed. Capital no fijado y la casa matriz se obliga a remesarle fondos en la medida que las necesidades del giro comercial lo requieran. Apoderada: poder especial a favor de Laura Mariana Belfer, DNI 23.601.715.

N° 18.289

CRISTAL BUS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Extraordinaria del 20-12-2000, se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo queda conformado de la siguiente forma. Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de tercero o asociada a tercero la siguiente actividad: a) Servicio integral de todo tipo de automotores, colectivos, camiones, automóviles, máquinas viales, incluyendo el mismo todas las operaciones de reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados ya sea en su parte mecánica, eléctrica, tapicerías y accesorios, alineación de direcciones, colocación y reparaciones de parabrisas, cristales, colizas y burletes y operaciones integrales de ventanas; b) Asimismo la sociedad podrá para el mejor logro de sus fines dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos y accesorios de automotores para su utilización en sus talleres o reventa de los mismos; c) Inmobiliaria, constructora mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, arrendamientos, administraciones, explotaciones de toda clase de bienes inmuebles urbanos y suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles.

Apoderado – Ricardo Alberto Fernández

N° 20.287

DON RAMON AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura del 17/8/2001 ante el Registro 797 de Cap. Fed. Socios: Carlos Alberto Olano, arg., div, nacido el 1/8/1952, ingeniero, DNI 10.400.631, CUIT 20-10400631-1, domic. en José Mármol 147, Cap. Fed. Juan Ignacio Olano, arg., solt., estudiante, nacido el 8/8/1981, emanc. inscrip. N° 1120, año 2001, DNI. 28.985.367, CDI: 20-28985367-8, domic. en José Mármol 147, Cap. Fed. Javier Agustín Olano arg., solt., estudiante nacido el 15-7-1983, emanc. inscrip. N° 1119, año 2001, DNI 30.401.584, CDI: 20-30401584-6, domic. en José Mármol 147 Cap. Fed. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Sede social: José Mármol 147. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Comerciales: compra y venta de productos e insumos agropecuarios en general, su importación y exportación. Administración: mandato, consignación, de las operaciones comprendidas en este objeto social. Financieras: El aporte de capitales a empresas y/o particulares con o sin garantías reales o personales, para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, sin realizar las operaciones previstas en la ley 21.526. Inmobiliaria mediante la compraventa, afectación a propiedad horizontal y prehorizontalidad, subdivisión, permuta, arrendamiento, locación, fideicomiso, como fiduciante, fiduciario, beneficiario, y/o fideicomisario, leasing mobiliario, fraccionamiento, loteos, urbanización, construcción, refacción, explotación, y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, granjas y campos. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Representación: Presidente: Carlos Alberto Olano. Vicepresidente: Fernando Luis Bugallo, arg., ingeniero agrónomo, cas., nac. 11-8-1954, DNI 11.316.678, CUIL 20-11316678-0, domic. Río de Janeiro 61, 9° B, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana – Beatriz Nydia Frumento

N° 20.331

2030 TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcela Alejandra Quiroga, arg., 33 años, DNI N° 18.420.758, casada, analista de sistemas, domicilio: Paraguay 4780, Cap. Fed., CUIL N° 27-18420758-9; Gustavo Beltrán Hernández, uruguayo, 35 años, DNI N° 93.062.026, casado, asesor informático, domicilio: Malabia 2375, Cap. Fed., CUIT N° 20-93062026-3; Héctor Andrés Quiroga, arg., 30 años, soltero, técnico en computación, DNI N° 21.923.365, domicilio: en Mario Bravo 1294, P. 7° "C", Cap. Fed., CUIT N° 20-21923365-6. 2) 08/08/01. 3) Av. Belgrano 535, 2° "C", Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero o a través de sucursales, las siguientes actividades: Comercialización, representación, comisión, consignación, licencias, locación, asesoramiento y provisión de servicios de telecomunicaciones y demás servicios conexos, realizar importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines. Participar en licitaciones públicas y privadas. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Héctor Andrés Quiroga y Director Supl.: Marcela Alejandra Quiroga. 7) 99 años. 8) 31/12 de c/año. Prescinde de la sindicatura.

Apoderada - Zulema del Valle Reartes

N° 18.206

DROGARF

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 762 del 14/8/01, Reg. 310 - C.F., Winrich Robert Rüdiger Dross, cas., DNI. 92.205.924, alemán, nac. 11/3/1925, jubilado, dom. en San Isidro Labrador 748, Martínez, y Erhard Hobohm, cas., con DNI. 92.328.181, alemán, nac. 17/3/1939, empleado, dom. Liniers 1761, de Florida; constituyeron: "DROGARF S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la producción, industrialización, transformación, fraccionamiento, elaboración, aplicación, importación, exportación, compraventa, distribución y comercialización, inclusive la representación de drogas, materias primas químicas y de productos químicos medicinales, farmacéuticos, veterinarios, fitosanitarios, colorantes, dietéticos, productos lácteos y de alimentación infantil, vitamínicos, cosméticos, de perfumería, radiográficos, biológicos, odontológicos, de ortopedia, así como vacunas, sueros y material quirúrgico y médico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. $ 12.000, rep. x 12.000 acc. de $ 1, v/n c/u. Administración: Directorio, min. 1, máx. 5, c/mandato x 1 año. Representación: Presidente. Sindicatura: Prescinde. Cierre Ejercicio Social: 31/12 de c/año. Liquidación: Directorio o liquidador desig. por asamblea. Directorio: Presidente y Director Unico: Winrich Robert Rüdiger Dross; Director Suplente: Erhard Hobohm. Sede Social: Av. San Isidro Labrador n° 4651, de Bs. As.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

N° 20.257

EMERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura del 16/8/01, modificó el objeto social así: Artículo Tercero: Tiene por objeto: conformar red de prestadores médico-sanatoriales pudiendo para ello realizar las siguientes actividades: Comercial: La compra venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químicos industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológica y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería y veterinaria. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería y veterinaria. Servicios: a) establecer sistemas de medicina prepaga para afiliado a los mismos para entes públicos o privados, prestando a través de ellos una asistencia médica, sanatorial de servicios vinculados, de carácter integral o parcial, en cualquiera de los niveles de complejidad. Servicios de mantenimiento técnico para aparatos de uso médico. b) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, psiquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. c) Intermediar y gestionar en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, psiquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico asistenciales y de veterinaria, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales a privadas. d) Realizar auditorías médico asistenciales en general o a través de profesionales y empleados contratados al efecto. e) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la Ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. g) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación a asistencia domiciliaria. h) Desarrollar toda actividad mediante profesionales, idóneos y matriculados conforme a la especialidad que desarrolle y mediante la asociación con empresas sanatoriales que adhieran a la conformación de red de prestadores.

Autorizado – Ignacio Beni Mlynkiewicz

N° 18.261

EMPRESA DE TRANSPORTE FENIX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 21-8-2001, Daniel Edmundo Bellia, arg., casado, cte., nacido el 11-7-51, DNI 8.585.963, domiciliado en San Martín 1474, San Antonio de Padua, Merlo, Pcia. de Bs. As. y Dora Claudia Esposito, arg., divorciada, cte., nacida el 5-4-66, DNI 17.654.911, domiciliada en Formosa 2922, Merlo, Pcia. de Bs. As. 1°) Denominación: "EMPRESA DE TRANSPORTE FENIX S.A.". Tiene su domicilio legal en la Cdad. de Bs. As. 2°) Duración: 99 años contados desde su inscripción. 3°) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o sociedades argentinas o del exterior y/o por cuenta de terceros a las siguientes actividades: Transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios. Transporte colectivo de pasajeros y cargas por automotor, micro-omnibus, colectivos, etc., por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías servicios regulares de línea, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. 4°) Capital: $ 12.000. 9°) Prescinde de la sindicatura. 12°) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. 13°) Presidente: Daniel Edmundo Bellia, Director Suplente Dora Claudia Espósito. Sede Social: Bolivia 414, Capital.

Apoderada – Rosa Altube

N° 20.305

ENDIMED

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de Constitución. Por un día. Se hace saber que por escrit. púb. N° 182 del 24/08/01, esc. Valentín Vigil, Reg. 134 de Avellaneda, Prov. Bs. As. se constituyó la siguiente S.A.: Socios: 1) Ramón López, nac. el 8/01/54, DNI 11.041.273, casado 1ª nup. con Marcela Adriana Muollo, ingeniero, CUIT 20-11041273-9, domic. calle Sarmiento 505, 1° "B" de Quilmes, Prov. Bs. As., 2) Oscar Antonio Campi, nac. 26/10/58, DNI 12.673.886, ingeniero, CUIT. 20-12673886-3, cas. 1ª nup. con María de los Angeles Ercoli, domic. calle Rivadavia 4067, 2° "N" ciudad de Bs. As. 3) Juan Carlos Zinni, nac. 10/02/56, DNI 11.862.786, comerciante, con CUIT 20-11862786-6, cas. 1ª nup. con Patricia Digilio, dom. calle Paraná 154, 6° "D" de la ciudad de Bs. As., 4) Sergio Gustavo Tkachuk, nac. el 11/08/60, DNI 14.442.353, comerciante, CUIT. 20-14442353-5, cas. 2ª nup. con Brenda Vecchi, dom. Av. Kennedy sin n° u.f. 256 Náutico Escobar, Prov. Bs. As. Todos argentinos. 2) Denominación: ENDIMED S.A. 3) Plazo: 99 años desde insc. reg. 4) Domicilio: Av. Caseros 3215, Ciudad. Bs. As. 5) Objeto: compvta., permuta, distrib. comisión, consignación, import. export., fabric., indust., armado de máquinas, equipos, aparatos, equipamientos eléctricos y electrónicos para ser utilizados en comercio e industria de la medicina y afines. 6) Capital: $ 12.000 dividido en 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/una, con derecho a 1 voto por acción. 7) Administración: directorio compuesto de 1 a 5 directores titulares igual o menor no de sup. mandato: 3 ejercicios. Representación social: Presidente o Vicepresidente por vacancia, impedimento o ausencia del presidente. 8) Cierre de ejercicio: 31/8 de c/año. 9) Fiscalización: por los socios art. 55 L. S.

Notario – Valentín Vigil

N° 18.283

EQUIPOS MODULARES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 9/8/01. Reforma arts. 3° y 9°. Objeto: Fabricación, importación, venta y exportación de equipos modulares, tales como cabinas presurizadas, cabinas de pintura, hornos de secado, laboratorios de pinturas, "shelters" y todo tipo de recinto o cabina con o sin equipos motorizados o partes móviles, incluyendo la fabricación de éstos como así también todo accesorio que complemente los productos antes mencionados y sus repuestos. Fabricación, importación, venta y exportación de estructuras metálicas de cualquier naturaleza y construcciones civiles y fabricación, compra y venta de perfiles de metal, caños ángulos y afines. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Pte.: Berto Olmedo y Dir. Sup.: Norberto Zapata.

Apoderada – Sylvina A. González

N° 3446

ESTANCIA LA REVANCHA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por escritura Nro. 92 del 30/07/2001, al Folio 304 del Registro Nro. 270, se instrumentó la adecuación a la Ley 19.550 y reforma del estatuto de "ESTANCIA LA REVANCHA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" (Insc. RPC 16/8/1962, N° 1743, F° 295 L° 55, T° A de Est. Nac.), resuelta por Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/07/2001. El documento modifica los Arts. 1° a 11° del Estatuto Social actual y suprime los artículos 12° a 17°. Reexpresa el capital social inicial de 15.000.000 de pesos moneda nacional, en la moneda actual en $ 0,000015, representado por acciones de $ 0,0000000001 pesos cada una; prescinde de la sindicatura; reforma el objeto social: Agropecuarias, Comerciales, Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración y/o explotación de inmuebles de cualquier naturaleza sean éstos urbanos o rurales, incluso todas las operaciones que reglamentan las Leyes sobre Propiedad Horizontal, dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos o rurales. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, operaciones financieras; la dirección y administración a cargo del Directorio compuesto del nro. de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 7 con mandato por 3 años. Deberá designar suplentes en igual o menor número por el mismo plazo. Prescinde de Sindicatura. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30/4 de cada año.

Escribano – Horacio Andrés Rossi

N° 20.268

EXPO TEX

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pca. N° 118 - F° 365 - Reg. Not. 1820 Cap. Fed. Socios: Chal Joo Kim, coreano, nacido el 10/9/52, casado, comerciante, DNI 92.823.883, CUIT 20-92823883-1, dom. Emilio Mitre 1355, Piso 2° "A" Cap. Fed.; Yoo Chan Rim, coreano, nacido el 17/7/76, casado, comerciante, DNI 92.716.119, CUIT 20-92716119-3, dom. Emilio Mitre 537, Dpto. "64" Cap. Fed. Denominación: EXPO TEX S.A. Duración: 99 años - Objeto: a) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cueros, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas; b) Compra, venta, leasing, permuta, importación y exportación, representación, consignación y distribución o todo otro tipo de adquirir y transmitir al por mayor y menor toda clase de productos textiles: como también maquinarias industriales y sus acceso-

rios; c) Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles en gral.; d) Aporte de capitales a sociedades, empresas o personas, préstamos a interés, con o sin garantía real o personal, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones, con exclusión de las operaciones de la Ley 21.656. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio. Representación: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Yoo Chan Rim, Director Suplente: Ji Un Hong, DNI 92.736.628. Sede Social: Lavalle 2419, PB, Cap. Fed.

Escribana – Daniela Sánchez Nanghton
N° 18.271

FACHIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura de fecha 17/08/2001, Registro 966 de Cap. Fed. Fernando Jorge Cordon, arg., casado, nacido 24/04/50, LE: 8.362.416, Fernando Cordon, español, casado, nacido el 15/01/26, CIPF: 2.609.792 y Mirta Rosa Cordon, arg., casada, nac. 17/04/54, DNI: 10.887.797, todos comerciantes, domiciliados en Melo 839 de Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. Constit.: FACHIN S.A. Plazo: diez años; Objeto: A) Fabricación: de toda clase de productos alimenticios y afines, B) Comercialización: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comercialización al por mayor y por menor de bienes y productos de origen alimenticio y de industrial afines así como todos los accesorios. C) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento en productos alimenticios, administración de bienes de capital y actividades exclusivamente profesionales con título habilitante, cuando por razones de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido. Capital: $ 12.000, repres. 12 acciones, $ 1.000 V/N. 1 voto c/u. Direc. 1 a 7, pudiendo Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Durac: 2 ejercicios. Representación: Presidente; prescinde de sindicatura. Pte.: Fernando Jorge Cordon. Direc. Suplente: Fernando Cordon. Domic. Soc.: Zapata número 100, 6° "A". Capital. Cierre ejerc.: 31/12 c/año.

Escribano – O. Monserrat Montenegro
N° 18.210

FALCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 118 - F° 306 del 22-8-01. Reg. 556. CF. M. Tejedor. Rectificatoria del artículo Tercero rubro Servicios y Mandatos se suprime la palabra financiero. Recibo 19.079 publicada el 9/8/2001.

Escribana – Marta Tejedor
N° 20.310

GANADERA LAS BANDURRIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 26 de abril de 2001, elevada a Escritura Pública N° 96, del 24 de agosto de 2001, pasada al Folio 263 del Registro 1053 de la Capital Federal se modificó el Artículo Primero de la Sociedad el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina "GANADERA LAS BANDURRIAS S.A." Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación, dentro o fuera del territorio de la República.

Escribana – Luisa Elena Baumer
N° 20.316

GRUPO CESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 209, F° 1003, 24/7/01, Reg. 1881, C.F., se constituyó GRUPO CESA S.A. 1) Valeria Rossano, CUIT. 27-20664369-3, arg., 11/4/69, lic. en relaciones públicas, casada, DNI 20.665.369, O'Higgins 1949, C.F., y Alejandro Silbert, CUIT.20-13295198-6, arg., 4/8/57, arquitecto, casado, DNI. 13.295.198, Manuel Ugarte 1753, CF. 2) Vidal 2321, CF. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades. Servicios. La prestación de servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas, Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información, todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión, prestación de servicios de reparación y mantenimiento de equipos y programas teleinformáticos. Comerciales. Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad, y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, y/o a la prestación de servicios por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o terceros, así como la compra venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las cooperaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites del artículo 31 de la Ley 19.950. Mandatos. Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años. 5) $ 12.000. 6) Directorio de 1 a 5, plazo 1 año. 7) Se prescinde de sindicatura. 8) Representación legal: Pte. o Vicepte., en su caso. 9) 30/6. 10) Pte. Valeria Rossano, Direc. Supl.: Alejandro Silbert.

Escribano – Andrés Margulis
N° 18.308

GULY SPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Domingo Gacio, arg., casado, nac. 8/7/47, D.N.I. 8.262.440, comerciante, C.U.I.T. 20-08262440-7; María del Carmen Cucarese, arg., casada, nac.: 14/1/48, comerciante, C.U.I.T. 27-05587197-9, D.N.I. 5.587.197; Carolina Verónica Gacio, arg., solt., nac.: 2/6/77, comerciante, D.N.I. 26.047.437, C.U.I.T: 27-26047437-0, Juliana Gacio, arg., solt., nac.: 23/8/78, estudiante, D.N.I. 26.836.; todos domiciliados en O'Higgins 1610/30 piso 24, Cap. 2) Esc. 657 del 23/8/01, Reg. 1602. 3) "GULY SPORTS S.A.". 4) Av. Cabildo 1950, Capital. 5) 99 años. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional: a) Comerciales: compra, venta, organización y contralor de emprendimientos comerciales, por cuenta propia y de terceros, importación y exportación para la venta dentro y fuera del país, de calzado e indumentaria deportiva y sus productos derivados afines y conexos, y/o alquiler de toda clase de aparatos, máquinas y accesorios para la práctica deportiva .b) Industriales: fabricación, por cuenta propia o por terceros, para sí o para terceros, organización y contralor por cuenta propia y de terceros de procesos de diseño y fabricación de calzado, indumentaria deportiva aparatos, máquinas y accesorios para la práctica deportiva. c) Creación y explotación de marcas, y patentes: Creación de marcas, diseños o patentes de artículos deportivos y su registración compra, venta o explotación dentro y fuera del país, como licenciataria o licenciante de las mismas, ya sea que éstos tengan destino industrial o comercial. d) Participación en otras sociedades: Tomar participaciones en sociedades accionarias del país o del exterior. e) Mandataria: Realizar toda clase de operaciones por terceros, en el país o en el exterior, ya sea como representante, agente, comisionista, mandataria, comisionista, concesionaria o distribuidora para la compra, venta, industrialización, obtención, registro, explotación de marcas, diseños, patentes, franquicias de venta e industrialización de calzado, indumentaria, artículos deportivos, de gimnasia, y tiempo libre, y sus productos afines y conexos, de marcas propias de terceros o de las que éstos fueren licenciatarios. f) Comunicacionales: Realizar para sí o para terceros, en el país o en el exterior, toda clase de actividades comunicacionales relacionados con el deporte y venta de artículos deportivos, y productos afines y conexos, de marcas propias de terceros o de las que éstos fueren licenciatarios, por medios periodísticos, radiales, televisivos, cinematográficas o informáticos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 7) $ 12.000. 8) Administración y Representación: estará a cargo de uno a cinco titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. 13) Se prescinde de sindicatura. 14) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster
N° 20.284

INDUSTRIAS DE TECNICAS CONSTRUTIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 967, F° 3165 del 24/8/01 ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon se transcribió la Asamblea Gral. Extr. del 23/8/01 de INDUSTRIAS DE TECNICAS CONSTRUTIVAS S.A. (Ultima inscripción IGJ: 9067; L° 15, T° Sociedades por Acciones 12/7/01), Sánchez de Bustamante 24, PB 1, Cap. Fed., que resolvió: I) Aceptar las renuncias de Fredy Omar Cadel y Marcelo Jorge Campoy como Vicepresidente y Director Titular respectivamente y de Bettina María Alejandra Cadel como Síndico Titular y Filomena López como Síndico Suplente; II) Modificar los Art. 8° y 11° de los Estatutos Sociales como sigue: "Artículo 8°: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de ocho, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.". "Artículo 11°: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley número 19.550. Cuando por aumento de capital social o por cualquier otra razón, la sociedad quedase comprendida en el artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente." y III) Designar el Directorio: Presidente: Guido Oscar Cadel y Director Suplente a Marcelo Jorge Campoy.

Escribano – Pedro F. M. Bonnefon
N° 20.261

INVERSORA FORET

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 03/01/01. Presidente: Elda Isabel Bardaji, argentina, soltera, 44, empleada, DNI: 12.894.614, Lavalle 1523, C.F. Suplente: Héctor Alcides Coronel, argentino, soltero, 38, empleado, DNI: 14.675.185, Lavalle 1523, C.F. Compraventa, productos metalúrgicos, siderúrgicos, automotores, maquinaria, Hidrocarburos. Insumos Computación. Fabricación. Mandatos, representaciones, servicios. Destilación, transporte combustibles. Construcción, reparación edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley N° 21.526. Explotación Yacimientos Minerales, hidrocarburos, refinación, transporte. Importación. Exportación productos en estado natural o manufacturados. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 30/11. Dura.: 99 años. Directorio dos ejercicios. Colombres 167.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 3484

KAYNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraord. del 23/07/2001, elevada a escrit. el 14/8/2001, los accionistas de la sociedad, por unanimidad, resolvieron modificar la redacción del objeto social quedando reformado el Artículo Tercero.

Escribano – Carlos Héctor Scala
N° 3483

KROLL O'GARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24 de agosto de 2001 se resolvió modificar el Artículo 1° del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denominará KROLL O'GARA S.A., siendo su anterior denominación KROLL HOLDINGS Argentina S.A. Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en los puntos que considere útil, en el país o en el exterior".

Autorizada Especial – Jorgelina Rombola
N° 3467

LA LUMINOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. del 03/07/01 se aumenta Capital Soc. de $ 12.000 a $ 1.679.500. Modifica art. cuarto queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos un millón seiscientos setenta y nueve mil quinientos ($ 1.679.500), representado por 1.679.500 acciones ordinarias nominativas endosables, valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento elevarse a escritura pública."

Escribano – Alejandro C. Porro Toyos
N° 18.275

LFCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 9-8-01, ante Esc. Alvarez Bor, Reg. 1739 de Cap. Fed., Hormath Consulting S.A. inscripta I.G.J. 31-10-91 Nro. 9123 - L 110 - T A de S.A. - Horwath Capital Intelectual S.A. insc. I.G.J. 21-12-2000, Nro. 18.941- L 13 - t de S.A. Norberto O. Gutemberg, arg., div., nac. L.E. 5.071.598, dom. T. García 2106, piso 12, Cap. Fed., Ricardo F. A. Martirene, arg., solt., DNI. 14.029.071, dom. Avda. Las Heras 2184, 1 piso, Cap. Fed. Amalia R. Torrente, arg., viuda, D.N.I. 1.681.496, Arenales 1631, 1 piso, Cap. Fed. Roberto M. Nul, arg., casado, L.E. 4.446.307, 3 de febrero 1654, 4 piso, Cap. Fed. Const. LFCA S.A. con dom. legal en la ciudad de Bs. As. Durac.: 99 años desde su inscripc. Objeto: La soc. tiene por obj. dedicarse por cuenta ppia., de terc. y/o asociada a terc., a las sig. act. dentro o fuera del país: Consultoría y asesoría en Rec. Humanos a entes Priv. y Públic. incluyendo diseño, evaluación implementación, comunicac. y seminarios, recomendac. de estrategias y seguimiento en todo lo relac. con el desarroll. y capac. de las pers. provisión de soluc. para el aprendizaje y desempeño que permiten mejorar, la efectividad organizacional y personal. Consultoría en liderazgo y cambio organizacional, product. Manejo de proyect. y adm. del tiempo. Consultoría en comunicac. y trabajo en equipo y en gral. todo otro tipo de consultoría en el área de Recursos Humanos. Cap. Soc.: $ 12.000. Direcc. y Adm.: Direct., mandato por 2 ejerc. reelegibles. Represent.: Presid. o Vicep. en su caso. Cierre del ejerc.: 31-8 de c/año. Direct.: Presid.: Roberto M. Nul, Vice-Pres. Osvaldo Casalanguida. Direc. Titular: Eduardo J. Pestarino. Direc. Supl.: Isidoro M. Wilhelm. R. F. Martirene - J. B. Nul. S. soc.: Cerrito 774, piso 11, Cap. Fed.

Abogado – Sergio D. Restivo
N° 20.281

MERCYTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Héctor Ezequiel Borger, arg., nac. 18/2/77, cas. 1eras. nup. con Esther Daniela Helueni, DNI 25.772.258, empres., domic. Bmé. Mitre 2391, 2°, "B" Cap. Fed.; y Dee Jay S.A. con domic. en Florida 439, 1° piso, ofic. 10, Cap. Fed, inscr. IGJ 10/8/01, N° 1749, libro 56, tomo B de Estat. Extranj. II) Esc. 372 del 17/8/01, pasada ante el esc. de C.F. Carlos Daniel Barcia, al F° 981 del Reg. 1819 a su cargo. III) MERCYTECH S.A. IV) Dom.: Florida 439, 1° piso, ofic. 10 Cap. Fed. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto único dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a la prestación de servicios de animación, sonido, audio para vehículos, iluminación, video y efectos especiales, como asimismo a la fabricación, armado, ensamble, compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de equipos relativos al objeto social. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos y/o contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. VI) 99 años. VII) Capital: $ 12.000 repres. por 12.000 acc. Nominativas no endosables de $ 1 c/u, VN $ 1 y 1 voto por acción. VIII) Presidente: Héctor Ezequiel Borger. IX) Cierre de ejercicio 30/6 de c/año Directorio: Presidente: Héctor Ezequiel Borger Director suplente: Esther Daniela Helueni, argent., nac. 28/4/83, cas. en 1eras. nup. con Héctor Ezequiel Borger, DNI 30.220.389, empres., domic. Bmé. Mitre 2391, 2° piso, dto. "B" Cap. Fed. quienes aceptaron los cargos para los que fueran designados. Se prescinde de sindicatura.

Escribano – Carlos D. Barcia
N° 20.313

MOEBIUS CUEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura del 16-8-2001 en el Registro 1584 de Cap. Fed. Socios: Silvio Bruno Urbinati, argentino, casado en 1as. nup. c/Andrea Renée Dol, nacido el 11-9-1967, DNI 18.414.951, CUIT 20-18414951-7, comerciante, domiciliado en Rossini 3752, Fco. Alvarez, Prov. Bs. As.; Mariano Ezequiel Benavente argentino, cas. en 1as. nup. c/ María Elena Homos, nacido el 19-1-1968, DNI 20.025.093, CUIT 20-20025093-2, comerciante, domiciliado en Bogado 2527, Castelar, Prov. Bs. As.; Alejandro Héctor Mauro, argentino, soltero, DNI 21.480.096, CUIT 23-21480096-9, nacido el 7-2-1970, empresario, domiciliado en Tupac Amaru 1155, Cap. Fed.; y Jorge Osvaldo Mauro, argentino, casado en 1as. nup. con Gabriela Cecilia Lamboglia, empresario, nacido el 22-12-1967, DNI 18.423.831, CUIT 20-18423831-5, domiciliado en Tupac Amaru 1155, Cap. Fed. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o por terceros de manera directa, mediante contrataciones, licencias y/o franquicias propias y/u otorgadas por terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora Mediante la compraventa, afectación a propiedad horizontal y prehorizontalidad, subdivisión, permuta, arrendamiento, locación, fideicomiso, como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, leasing mobiliario e inmobiliario, fraccionamiento, loteos, urbanización, construcción, refacción, explotación, y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Industriales y Comerciales: Fabricar, producir comprar, vender, ejercer representaciones comerciales, importar y/o exportar toda clase de productos e insumos de la industria textil, curtiembre de toda clase de cueros, y marroquinería y confección de calzado, ya sea indumentaria, calzado, accesorios, equipajes, telas, productos químicos, maquinarias, instrumental, equipos muebles, útiles e implementos relacionados con su objeto social; Criar toda clase de especies exóticas para la obtención de cuero y carne. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, en especial para la adquisición y refacción de viviendas u oficinas, aportes de capital a personas, empresas, o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse compra, venta y negociación de letras hipotecarias, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Para la prosecución del objeto tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el Estatuto autorizan y, cuando las disposiciones legales lo exigieren, las actividades a que se refieren serán desempeñadas por quien o quienes tuvieren título habilitante a tal efecto. Capital: 12.000. Administración: a cargo del Directorio de 1 a 10 miembros, designados por 1 ejercido, con igual o menor número de suplentes. Representación: Corresponde al Presidente de, o al Vicepresidente indistintamente, y en caso de ausencia, impedimento, fallecimiento o incapacidad del Presidente o el Vicepresidente, corresponderá al Director que el Directorio designe. Cierre de ejercido: 31 de diciembre. Sede social: 25 de Mayo 432, 6°. Presidente: Silvio Bruno Urbinati. Director suplente: Mariano Ezequiel Benavente. Sin sindicatura.

Escribano autorizante – Rafael Enrique Vaini
N° 20.332

MyS BACHI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Escr. del 18/7/01 N° 158. Socios: Bachiller Mariana, Soltera, nac. 24/3/76, empleada, C.U.I.T. 27-25227079-0, Av. Coronel Díaz 2149, piso 1° "A", Cap. Fed.; Bachiller Santiago, soltero, nac. 22/9/73, empleado, C.U.I.T. 20-23510129-8, Charlone 663, piso 1°, "B", ambos argentinos. Denominación: MyS BACHI S.A. Domicilio: Esmeralda 320, piso 2°, Cap. Objeto: Agropecuaria. La producción de bienes primarios como ser agrícolas, hortícolas, ganaderos, avícolas y demás actividades que puedan desarrollarse en ambientes rurales. La comercialización por cuenta propia o de terceros de los mismos productos antes referidos. La importación y exportación de cualquier tipo de mercaderías incluidas en el Nomenclador de la Dirección Nacional de Aduanas y en su caso con la debida intervención de profesionales con matrícula habilitante. La representación comercial de firmas extranjeras, para la comercialización de los productos a que se hace referencia en el apartado. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31/7. Prescinde de sindicatura. Directorio: Director único y Presidente: Sergio Bachiller, arg., nac. 29/3/43, divorciado 2ª nupcias, C.U.I.T. 23-04406399-9. Domic.: Av. de Mayo 1370, piso 12°, of. 326; Director Suplente: Mariana Bachiller.

Autorizada – Gabriela Ligia M. González
N° 18.255

NUMA PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 195 del 23/8/01. Accionistas: José Rómulo Sefair Vernengo, 40 años, argentino, casado, químico, DNI: 14.686.970, Del Tablado s/n, Fátima; Roberto Renato Carlos María Quatrini, 48 años, argentino, casado, arquitecto, DNI: 10.454.646, Maestro Silva 681, San Isidro. Denominación: "NUMA PATAGONICA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: Importación, exportación de servicios y de todo lo relacionado con la comercialización, compra y venta de mercaderías, materias primas, envases, maquinarias y repuestos en comisión o consignación, representaciones o mandatos. Almacenar, distribuir, fraccionar y envasar. Contratar fletes marítimos, aéreos y terrestres. Realizar despachos de aduana. Operaciones de contenedores, contratación de seguros de gestión. Tramitaciones ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos, embajadas. Financiera. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: José Rómulo Sefair Vernengo, Vicepresidente: Roberto Renato Carlos María Quatrini; Director suplente: Ana Catalina Mandiola. Sede social: Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1116, 3°, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 18.230

NUTRIHEALTH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Hace saber por un (1) día que por escritura pública N° 387, del 15/8/2001, pasada al F° 1178, ante el Esc. Ernesto C. Mendizábal, Reg. 234, se ha constituido una sociedad con las siguientes características: Denominación: "NUTRIHEALTH ARGENTINA S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, de materias primas, productos, sustancias minerales y toda clase de bienes y servicios de su producción o de terceros. El transporte terrestre, fluvial, aéreo y marítimo de los elementos mencionados. La industrialización primaria y distribución de productos y subproductos alimenticios y de sustancias minerales. 2) Mandatos y Servicios: realización de mandatos, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento industrial y comercial, como asimismo representación de empresas y/o consorcios nacionales y/o extranjeros ante organismos públicos, privados y/o mixtos de cualquier índole con motivo de contrataciones directas o indirectas, licitaciones públicas y/o privadas y todo otro tipo de gestión. 3) Consultoría: Realización de estudios, servicios de investigación y proyectos. En caso de tratarse de profesión reglamentada, el asesoramiento será prestado por personas con título habilitante, y de conformidad con las leyes que regulen su ejercicio. 4) Financiera: Recepción y otorgamiento de préstamos con o sin garantía, constitución de prendas, hipotecas por obligaciones propias o de terceros; aportación de capital a sociedades existentes o a constituirse; realización de transacciones financieras. 5) Importación y Exportación: ejercicio en el país y en el exterior de la representación, mandato de personas y sociedades, nacionales o extranjeras para facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados y de mercaderías de cualquier especie y la compra y venta, distribución, acopio, terminación, armado y otra forma de acondicionamiento que permita su transporte, de materias primas, productos, subproductos, sustancias minerales y mercaderías en general. 6) Inmobiliaria: compra y venta, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las Leyes vigentes o por este Estatuto. Domicilio: Av. Callao 1870, 2°, Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 directores por 1 ejercicio. Presidente y Director Titular: Juan Olivera. Sindicatura: no hay. 9) Fin de cada ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano – Ernesto C. Mendizábal
N° 18.299

OLAZABAL PARK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrit. N° 129 del 23/8/01. Socios: Alejandro Bernardo Holzcan, arg., nac. el 1/10/54, DNI 11.499.527, CUIT 20-11499527-5, comerciante, casado, dom. Río de Janeiro 451, 7°. A. Cap. Fed.; y Rosana Griselda Garfinkiel,: arg., nac. 19/5/55, DNI 11.643.542, CUIT 20-11643542-5, casada, contadora, dom. Simbrón 3089, Denominación: OLAZABAL PARK S.A. Sede social: Helguera 2194 Piso 6 Departamento "A", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de operaciones, exceptuando las prohibidas por la ley y este contrato. Dirección y Administración: estará a cargo del directorio. Representación legal: de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Presidente a Alejandro Bernardo Holzcan y como Director suplente a Rosana Griselda Garfinkiel. Se prescinde de la sindicatura. Duración: 99 años a contar de su inscripción.

Escribano – Víctor Cahuli
N° 3459

PEDRO VALSECCHI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hácese saber que por Asamb. Gral. Extraord. y Acta de Directorio, ambos del 11/05/01, protocolizadas según esc. 159, fo. 335, Reg. 1527 Cap. se decidió en forma unánime el Cambio de Jurisdicción provincial a nacional de la sociedad. Dom. y sede originaria: Cabrera 525, Río Cuarto; Prov. Córdoba. Dom. y sede actual Arroyo 828, p. 2, Cap. Asimismo se modificó el art. segundo del estatuto, el que quedó redactado de la sig. forma: "Artículo Segundo: "La sociedad tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; podrá asimismo establecer sucursales, agencias y representaciones comerciales y/o industriales en cualquier lugar del país o del extranjero". Quedan firmes y en plena vigencia y valor las restantes cláusulas del contrato original.

Escribana – C. Marina Hermansson
N° 18.304

PIVOT

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. bajo el N° 4116, libro 92 T° A del 23/9/80, comunica que por Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria del 29/05/2001, se prescindió de la Sindicatura, modificándose el art. 11 y el art. 16 del estatuto. Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Abel Carlos Parcansky; Vicepresidente: Ignacio Zubía; Director Titular: Eduardo Ladislao Sánchez Sarmiento; Director Suplente: Santiago Sisinni.

Abogada – Susana Graciela Centarti
N° 20.272

PORCENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 245 del 16/8/01. Accionistas: Christian José Pablo Dotti, 27 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 23.768.427, Elcano 3132 1° "D" Capital; Pablo Luis González y Choperena, 35 años, argentino, soltero, arquitecto, DNI18.042.405, Aráoz 2739 9° "A" Capital. Denominación: "PORCENTO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Gastronómica: explotación comercial del negocio de bar, pizzería, restaurante, confitería, cervecería y casa de lunch, despacho de bebidas; servicios de café, té, productos lácteos, postres, helados, sándwiches, todo rubro de la rama gastronómica y de artículos y productos alimenticios. Elaboración de todo artículo de carácter gastronómico. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Importación y Exportación. f) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Sebastián Esteban Ballester; Director suplente: Domingo Ramón Sánchez. Sede social: Av. Corrientes 2900, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 18.231

PRESLY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máxima Amanda Correa, viuda, comerciante, nacida el 21/11/41, DNI 4.215.916, Francisco de Marazán 519, Banfield y Evangelina Blanco, soltera, empleada, nacida el 7/4/31, C.I. 4.597.158; Maure 8232, Virrey del Pino, ambas argentinas. 2)16/8/01. 3) Doblas 452 Capital. 4) Comercial: Compra venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería, Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y mecánico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería. Servicios: a) Establecer sistemas de medicina prepaga para afiliados a los mismos para entes públicos o privados, prestando a través de ellos una asistencia médica, sanatoria de servicios vinculados, de carácter integral o parcial, en cualquiera de los niveles de complejidad. Servicios de mantenimiento técnico para aparatos de uso médico. b) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, psiquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. c) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de

prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, psiquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales y de veterinaria, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. d) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. e) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. f) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la Ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. g) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Máxima Amanda Correa. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Presidente – Máxima Amanda Correa
N° 18.260

PRIBAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máxima Amanda Correa, viuda, comerciante, nacida el 21/11/41, DNI. 4.215.916, Francisco de Marazán 519, Banfield y Evangelina Blanco, soltera, empleada, nacida el 7/4/31, C.I. 4.597.458; Maure 8232, Virrey del Pino, ambas argentinas. 2) 16/8/01. 3) Doblas 452 Capital. 4) Comercial e Industrial: 1) La congelación de pescados, mariscos y carnes de todo tipo. 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compra venta y distribución de carnes, cueros, lanas, lácteos y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de buques y flotas pesqueras, compra, venta, construcción arrendamiento, explotación, reparación y administración de buques pesqueros y de carga. 5) La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. De Servicios: De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, artístico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, de almacenaje, grúa y estibaje y descarga. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Máxima Amanda Correa. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Presidente– Máxima Amanda Correa
N° 18.262

RADELL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máxima Amanda Correa, viuda, comerciante, nacida el 21/11/41, DNI. 4.215.916, Francisco de Marazán 519, Banfield y Evangelina Blanco, soltera, empleada, nacida el 7/4/31, C.I. 4.597.458; Maure 8232, Virrey del Pino, ambas argentinas. 2) 16/8/01. 3) Doblas 452 Capital. 4) Comercial: Compra venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y mecánico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería. Servicios: a) Establecer sistemas de medicina prepaga para afiliados a los mismos para entes públicos o privados, prestando a través de ellos una asistencia médica, sanatoria de servicios vinculados, de carácter integral o parcial, en cualquiera de los niveles de complejidad. Servicios de mantenimiento técnico para aparatos de uso médico. b) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, psiquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. c) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, psiquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales y de veterinaria, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privados. d) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. e) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. f) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias, para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la Ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. g) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme, a la especialidad respectiva. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Máxima Amanda Correa, Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Presidente – Máxima Amanda Correa
N° 18.263

SANTA ISABELLA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 159.793. Se hace saber por un (1) día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 10 de octubre de 2000 aumentó el capital social de $ 1.600.000 a $ 2.200.000 por un total de $ 600.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal de un peso ($ 1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción y emitió 600.000, con las características indicadas, por el aumento resuelto. Los accionistas suscriben el aumento del capital e integran con el haber que cada uno de ellos mantiene en la sociedad. Además la Asamblea reformó el artículo 4° de los Estatutos Sociales que quedará redactado como sigue: Artículo Cuarto: El Capital Social es de dos millones doscientos mil pesos ($ 2.200.000) representado por 2.200.000 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la ley 19.550.

Autorizado – Angel N. Politi
N° 20.263

SPRIM BOX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Philippe Georges Eugene Jarry, nacido: 17/6/49, DNI 93.785.784, y Sylvie Bouvry, nacida: 26/2/49, DNI. 93.785.785; ambos, franceses, casados, comerciantes y domiciliados Clark 375, San Isidro, Pcia. Buenos Aires; 2) 23/8/01; 4) Ingeniero Butty 240, 5° Piso; 4) 99 años; 5) a) Consultora: Realización de Análisis, estudios, investigaciones e informes sobre productos de todo tipo, comestibles o no, acerca de su composición y la incidencia de sus componentes en la salud y en el Cuerpo Humano; Asesoramiento integral respecto de estos estudios e Informes, elaboración de informes nutricionales, dietéticos y bromatológicos; b) Mandatos y Servicios: Supervisión de dichos estudios, diligenciamiento de certificados, aprobaciones, trámites en general de toda clase de documentación, habilitación o certificación ante organismos oficiales o privados; e) Enseñanza y Comunicación: Educación integral, instrucción, entrenamiento, comunicación y promoción de dichos estudios, dictado de cursos y seminarios, con facultad para imprimir manuales, folletos, instructivos y cuanta más documentación respaldatoria fuere menester; 6) $ 12.000; 7) Presidente o al Vicepresidente, en su caso; 8) Prescinden Sindicatura; 9) 31/12 de cada año; 10) Presidente: Jarry, Philippe Georges Eugene y Directora Suplente: Bouvry Sylvie.

Autorizada – Sara Patop
N° 18.218

SRI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha: 16/8/01; Socios: Sociedad de Representaciones Internacionales Limitada, ARANDAZUL S.A. y ALIMAG S.A.; Denominación: S.R.I. ARGENTINA S.A.; Capital: 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12, Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Altolaguirre 1829; Objeto: a) la realización y ejecución de negocios de comercio exterior mediante la exportación, importación, comercialización y distribución en el país y en el exterior de todo tipo de bienes muebles y mercaderías, la compraventa internacional de los mismos, y la prestación de servicios en las áreas indicadas a través de asesoría, estudios de consultoría y formulación de planes, proyectos y empresas en tales rubros; b) la prestación de servicios para el control de calidad y supervisión de mercaderías y bienes en general de exportación agrícola; c) el desempeño en la República Argentina de agencias o representaciones de empresas extranjeras y de cualquier otra comisión o mandato mercantil, como asimismo el desempeño de agencias o representaciones en el exterior de empresas o mandantes argentinos, todo ello vinculado a las actividades descriptas en el presente artículo; d) la adquisición, habilitación, administración y corretaje de almacenes particulares de depósito, de exportación y de importación; e) la prestación de servicios de transporte de mercaderías y bienes en general por vía terrestre, marítima, lacustre o aérea, ya sea en medios propios o ajenos, dentro o fuera del país; f) el tratamiento, elaboración y producción de vegetales y frutos en general, naturales y congelados, su industrialización y comercialización; g) la inversión en bienes muebles e inmuebles vinculada a las actividades descriptas en el presente artículo; h) el desarrollo de cualquier otra actividad económica y comercial que sea complemento de las anteriores y necesarias para su mejor ejecución, i) la transferencia tecnológica vinculada a la producción, labores agronómicas, logísticas y de gestión de la calidad asociada. Plazo: 15 años; Administración: Directorio de tres miembros, representación Pte. o Vice. en forma conjunta con otro director. Presidente: Mauricio Alberto González Cartes, Vice.: Federico Antonio Pazzi Pla, Director: Alejandro Marcelo Orden, duración: 1 ejercicio.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti
N° 20.291

THE PLAYER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Pca. N° 105 del 25/7/2001, F° 324, Reg. Not. 1820 Cap. Fed., la sociedad protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria del 2/7/2001, por la cual se aumentó el capital social en la suma de $ 523.700, mediante el aporte de bienes inmuebles quedando el capital social en la suma de $ 535.700. Se reformó el art. 4° del Estatuto Social.

Escribana – Daniela Sánchez Nanghton
N° 18.269

TRANSPORTES IRIGOYEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura N° 415, 22/08/01, al F° 925 Registro 1630 Capital. Socios: Marcelo Aníbal Brandi, arg., nac. el 18/6/60, contador público, cas. 2das. nup. c/Alejandra María Peña, DNI 13.214.748 y CUIT 20-13214748-6, y Marcelo Humberto Marchese, arg., nac. el 26/10/65, abogado, cas. 1as. nup. c/Guadalupe Toledo, DNI 17.635.841 y CUIT 20-17635841-7, ambos domic. en Irigoyen Cap. Objeto: Transporte terrestre de material para la construcción en general, y en especial piedras, arena, cemento, cal y sus derivados, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Compra, venta, arriendo, subarriendo de camiones, automotores en general, chasis, carrocerías, y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y representaciones de repuestos, accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, y en general, cualquier otro artículo para vehículos; su importación y exportación, comisionistas de transportes. Reparación de vehículos propios o de terceros. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Directorio: mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años. Presidente: Marcelo Aníbal Brandi. Director Suplente: Marcelo Humberto Marchese, quienes aceptan cargos en la escritura. Cierre ejercicio: 31/8 de c/año. Representación de la Soc.: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: prescinde. Sede social: Irigoyen 17, Cap.

Escribana – Paola C. Longo
N° 20.273

ULMA ANDAMIOS Y ENCOFRADOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Púb. 410 del 1/12/00 Reg. 1880 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extr. del 1/12/00 en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 692.850 a $ 2.218.180, reformándose el art. 4° del estatuto social. Inscripta bajo el N° 7772 libro 121 Tomo A de Sociedades Anónimas.

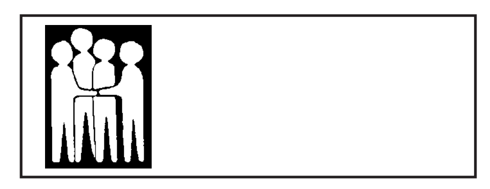
Escribano – José Luis Santos
N° 3486

ULMA ANDAMIOS Y ENCOFRADOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Púb. 159 del 22/6/01 Reg. 1880 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extr. Unánime del 15/6/01 en la cual se resolvió reducir el capital social de $ 2.218.180 a $ 1.958.290 conforme art. 206 ley 19.550, reformándose el art. 4° del estatuto social. Inscripta bajo el N° 7772 libro 121 Tomo A de Sociedades Anónimas.

Escribano – José Luis Santos
N° 3488



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGUA Y RIEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 16/4/01. Ana María Chaij, DNI 4.460.342, cede y transfiere totalidad de cuotas (800) a Fernando Rafael Vázquez, DNI 10.704.367 y Francisco Fernando Seoane, DNI 10.093.008 por partes iguales, incluyendo activo y pasivo, quedando cada cesionario con $ 1.467 (cuotas).

Abogada – Norma Beatriz Insaurralde
N° 18.288

ALIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 30 de Julio de 2001. Se resuelve modificar el art. 5to. del Cont. Social: la administ., representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma indist., designad. por el término de tres ejerc., siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facult. para realizar los actos y contratos tendientes al cumplim. del obj. de la soc., inclusive los previstos en art. 1881 del Cód. Civil y 9 del decreto 5965/63. El o los gerentes depositan en la soc. en concepto de garantía la suma de pesos trescientos. Se resuelve por unanim. designar al Sr. Luis Laguzzi único gerente de la soc. por el término de tres (3) ejerc., quien acepta el cargo.

Autorizada – Adriana A. Grova
N° 20.256

AMPLICORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente IGJ 1.698.052. Comunica que por Esc. N° 159, del 24/8/01, F° 630, Reg. 966, Cap. Fed., Modificación Artículo Cuarto, el que queda redactado de la siguiente manera: "Objeto: Industriales: Mediante la confección de todo tipo de indumentaria de vestir para hombres, mujeres y niños. Comerciales: Venta al por menor y al por mayor de todo tipo de indumentaria para vestir. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de toda

clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento en productos textiles y administración de bienes de capital. Financiero Mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomar o dar préstamos en dinero con o sin garantía, constitución y/o transferencias de prendas y/o hipotecas y demás derechos reales, compraventa y colocación de títulos acciones y demás valores inmobiliarios quedando exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no estén prohibidas por las leyes y por este estatuto."

Escribana – D. Monserrat Montenegro
N° 18.209

AREA EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que según instrumento privado del 24/8/01 se constituyó una sociedad con las siguientes características; 1) María Fabiana Sierra, arg., casada, empresaria, 39 años, Repetto 949, Martínez (P.B.A.), D.N.I. 16 063.893 y Marcos Soave, arg., soltero, empresario, 21 años, Av. Márquez 507, San Isidro (P.B.A.), D.N.I. N° 27.275.881; 2) AREA EDICIONES S.R.L.; 3) 10 años; 4) 1. Importación y exportación. 2. mediante la edición de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, posters, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas y/o cualquier otro tipo de publicación, ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales y/o cualquier otro tipo creado o a crearse; 3. La impresión, armado, encuadernación, grabado, compaginación, composición, grabación, procesos de laboratorio de películas fotográficas y filmaciones y cualquier tipo de proceso destinado a la edición; 4. Por medio de la compra, venta, ya sea por mayor o por menor, representación, distribución, depósito, permuta, consignación y/o cualquier otra forma de comercialización de los productos de edición propia o ajena, nacionales o extranjeros, así como también la comercialización por cualquier medio de todo valor artístico y/o intelectual de las obras editadas y la venta de arte, espacios publicitarios y diagramación por confección de avisos, logos y textos comerciales para publicaciones propias o de terceros; 5) la traducción, edición, publicación, marketing y venta de publicaciones y 6) Asesoramiento referido a la realización de estudios de factibilidad, planos, diseños y puesta en marcha de proyectos de difusión educativos, así como el dictado de cursos, conferencias o seminarios; 5) Esmeralda 783, 11° C, Cap. Fed.; 6) $ 2.000.; 7) administración a cargo de 1 o más gerentes, socios o no por 10 años; 8) 30.6 de c/año; 9) Gerente y representante legal: María Fabiana Sierra.

Autorizada/Abogada – Diana Cecilia Demaestri
N° 20.314

BLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 30/7/01. Moisés Víctor Francone cedió sus 5700 cuotas de $ 1 V/N c/u a Esther Filomena Herrera, arg., viuda, 5/7/38, LC 3.330.930, com., dom. Serrano 505 5° C CF; y Roberto Carlos de Olivera cedió sus 300 cuotas de $ 1 V/N c/u a Esther Edith Cottet, arg., cas., 2/8/61, DNI 14.563.628, com., Serrano 505 5° C CF; y renunció a la gerencia. Se designa gte. por el térm. de duración de la soc. a Esther Edith Cottet.

Escribana – Valentina Rebeca Michanie
N° 18.287

CAPRISTO Y RODRIGUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. N° 1794. L. 108 de S.R.L. del 17/3/98. Por un día: Por reunión de socios unánime del 10/8/2001, celebrada por escrit. Nro. 94 Reg. 25 de Lomas de Zamora los soc. Elsa Rodríguez o Rodríguez de Capristo y Domingo Martín Capristo, cedieron gratuitamente la totalidad de sus cuotas partes del cap. soc., prestándose recíprocamente el asentim. cónyug., a favor de Osvaldo Daniel Capristo, 44 años, DNI 13.078.182, casado, comerciante, dom. en J. M. Penna 1550 Banfield pdo. L. de Zamora., prov. Bs. As.; Nancy Susana Capristo, 42 años, DNI 12.798.215, casada, ama de casa, dom. en A. del Valle 201, 11° P, depto. "A" de cdad. y pdo. de Lanús prov. Bs. As. y Sandra Mara Capristo, 30 años, DNI 21.881.516, casada, contadora, dom. en Godoy Cruz 406 de Banfield, pdo. L. de Zamora. prov. Bs. As., todos arg., quienes adquirieron en la proporción de 33000, 33000 y 34000 cuotas partes respectivamente. Se removió al gte. Domingo Martín Capristo, designándose como socios Gerentes a los soc. Osvaldo Daniel Capristo y Nancy Susana Capristo, firma conjunta. Se modificaron cláusulas 5 y 6 del estatuto en tal sentido.

Escribano - Luis Carvallo
N° 20.311

COBMAIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Sebastián Rueda, argentino, casado, nació 11/5/66, DNI: 18.235.074, empresario, domicilio Duarte Quiroz 559 P 3° "A" Córdoba Pcia. de Córdoba; Clara Inés Rueda, argentina, casada, nació 15/9/70, contadora, DNI: 21.831.860, domicilio Balcarce 1346 Cap. 2) 13/8/2001. 3) COBMAIL S.R.L. 4) Av. Libertador 314 P 1° "B" Capital. 5) Comercial y de Servicios: Servicios, administración y gestión integral de cobranzas para empresas. Constructora e Inmobiliaria: Por la construcción de edificios y estructuras. Obras civiles, hidráulicas, eléctricas y de todo tipo. Compraventa, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles. Financiera: Por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) y 9) Gerentes: Juan Sebastián Rueda y Clara Inés Rueda, en forma individual. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 3473

COPLABAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato del 17/5/2000, Hugo Iachetti; dona la totalidad de sus cuotas a favor de Paula Iachetti, argentina, nació 28/4/58, soltera, DNI: 11.988.207 y Ticiano Iachetti, argentino, nació 10/5/63, soltero, DNI: 16.288.020, ambos domiciliados en Mariscal Castilla 3027 Capital Federal.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 3457

DE ALOYSIO ARTES GRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Estatuto: 13 de Agosto de 2001. Socios: Alberto Enrique de Aloysio, argentino, DNI N° 4.527.107, 56 años, casado, comerciante, domicilio: G. de Laferrere 3532 Cap. Fed. y Ana Josefa Barcelo, argentina, D.N.I. N° 6.207.091, 52 años, casada, contadora publica, domicilio: G. de Laferrere 3532 Cap. Fed. Denominación: DE ALOYSIO ARTES GRAFICAS SRL Domicilio Concordia 1238 Cap. Fed. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Edición e impresión: Imprenta: Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores, cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos. Diseños y publicaciones: Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en éstas, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas; películas y fotocromías; fotografía y diseño publicitario. Fabricación y comercialización de insumos relacionados con la industria gráfica: Fabricación de insumos para librería, compra y venta de formularios continuos, en insumos para computación; así como a la comercialización, distribución, importación o exportación de los rubros precedentes, y de todo tipo de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, papelería comercial, prospectos, como también toda materia prima o insumos utilizables en la industria gráfica; así como a la importación y exportación de herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y de bienes muebles en general, relacionados con dicha industria, y a la distribución, comercialización y venta de tales bienes. Capital: Mil Pesos según el siguiente detalle: Alberto Enrique de Aloysio 600 cuotas y Ana Josefa Barcelo 400 cuotas, todas de un peso valor nominal cada una. Socio Gerente Alberto Enrique de Aloysio. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril. Duración: 99 años.

Autorizado – Fabián Grimberg
N° 20.315

DROGUERIA HORIZONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diana Cristina Loza, argentina, nacida el 21-2-1954, casada, abogada, DNI. 11.786.319, domiciliada en Medrano 749 Banfield, Pcia. de Buenos Aires; y María del Carmen Cacchioni, argentina, soltera, nacida el 11-8-1948, comerciante, L.C. 6.027.236, domiciliada en Directorio 1030, piso 5° B, Capital Federal. 2) Escritura de fecha 17-8-2001. 3) DROGUERIA HORIZONTE S.R.L. 4) Luzuriaga 316 de Capital Federal. 5) La realización de toda actividad vinculada con la droguería así como toda actividad vinculada con la importación, exportación, comercialización, fraccionamiento, suministro al sector público y/o privado y/o fabricación de material descartable y productos farmacéuticos, medicinales, alimenticios, alimenticios para nutrición enteral y parenteral, así como también de instrumental médico y quirúrgico e instrumentos para alta complejidad; compra, venta por mayor y menor y permuta y/o distribución y/o consignación, fraccionamiento y envasado de productos químicos, drogas y/o medicamentos; la formulación y/o registro y/o patentamiento y/o explotación de materias primas y/o de fórmulas y/o de procesos productivos y/o de descubrimientos, y/o de invenciones relacionados con la industria química, farmacéutica y/o medicinal; toda actividad relacionada a los productos empleados en o para el arte de curar en todas sus formas; y toda actividad relacionada con la aplicación y/o elaboración de productos de contraste radiólogo, y/o de productos empleados en las técnicas de diagnóstico y/o de especialidades medicinales. 6) 10 años. 7) $ 6.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambas socias, en forma indistinta. 10) 31 de Diciembre de cada año.

Escribana – Noemí Repetti
N° 3471

DUNCAN MIRABEAU Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario. Expediente 1.698.749 (en trámite de inscripción) por escritura rectificatoria del 24/08/01 folio 221 Escribana Ana Trombetta de Marconi registro 390 de Capital cambió su denominación y reformó Artículo 1°: "La sociedad se denomina GUEZI S.R.L. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires."

Escribana - Ana Trombetta de Marconi
N° 3450

EMPREDIMIENTOS RESIDENCIALES DEL GARDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública de fecha 22/8/2001 se prorroga el plazo de duración y reforma del artículo segundo, Segundo: Su duración es de diez años a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. Sede social Vera 1302 Piso 4° Cap. Federal.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 18.234

FARMACIA BELEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura número 628 pasada ante el Escribano Mario Alberto Conforti al folio 1848 del 05/06/2001, Raúl Fabián Fernández cede las ciento cincuenta cuotas que posee de la siguiente manera: a) veinte (20) cuotas a Raúl Antonio Fernández, nacido el 3 de julio de 1929, casado, DNI 7.337.804 y veinte (20) cuotas a Lucía Matilde Seide de Fernández, nacida el 23 de diciembre de 1937, casada, con LC 3.614.574 y b) veintidós (22) cuotas a Claudia Lucía Fernández, nacida el 27 de abril de 1965, casada, DNI 17.672.248; veintidós (22) cuotas a Sergio Darío Fernández, nacido el 3 de septiembre de 1966, casado, DNI 17.958.710; veintidós (22) cuotas a Daniel Enrique Fernández, nacido el 15 de enero de 1968, casado, DNI 20.005.200; veintidós (22) cuotas a Andrés Sebastián Fernández, nacido el 12 de enero de 1973, casado, DNI 23.205.632 y veintidós (22) cuotas a Ariel Guillermo Fernández, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1975, soltero, DNI 24.940.448, todos argentinos, y domiciliados legalmente en Murguiondo 4079 de Capital Federal, por el precio total y convenido de pesos mil quinientos.

Escribano – Mario Alberto Conforti
N° 20.320

FREEWAY MOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Alejandro Orsi, 45 años, casado, argentino, comerciante, dom. Chacabuco 3502, Olivos, Pcia. Bs. As., DNI 11.892.088 y Marcelo Hugo Frascarelli, 30 años, casado, argentino, comerciante, dom. Gobernador Ugarte 1548, 5° "L", Olivos, Pcia. Bs. As., DNI 21.992.719. 2) 24/08/01. 3) FREEWAY MOTORS S.R.L. 4) Av. Libertador 6591, Cap. Fed. 5) Realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación y exportación de automotores, maquinarias, repuestos, autopartes y accesorios de todo tipo, relacionados con automotores, motocicletas, embarcaciones nacionales y/o extranjeros. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Gerentes: Marcelo Alejandro Orsi y Marcelo Hugo Frascarelli, 3 ejercicios reelegibles. 9) Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de septiembre de cada año.

Autorizado – Eduardo Fiorani
N° 20.286

GANADERA PICOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. pdo. del 01/8/01 Germán Marcelo Prieto (DNI 16.866.413) transfiere y vende 6000 cuotas sociales a Gustavo Fabián Coyette (DNI 14.321.626).

Abogado – Fabián Pablo Schinca
N° 3448

GLASS-TINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Acta de Reunión de Socios de fecha 21/05/01. Nicolás Miguel Weis, vende, cede y transfiere, 03 cuotas de $ 100 c/u a Schalimer, Simone Reynal, argentina, soltera, comerciante, nacida: 26/6/63, DNI 17.332.275, domicilio: Av. Del Libertador 3540, 3er. piso, Capital Federal.

Autorizado – Norberto José Diodovich
N° 20.330

INQUIMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 62 F° 155 del 16-07-2001, ante Santos E. Plaza, Reg. 29 Cap. Fed. 2) Los socios Alfredo Miranda o Miranda Gutiérrez y Miguel Angel Moyano Fiorelli, cedieron vendieron y transfirieron las cuotas de capital que tenían y les correspondía en la referida sociedad, por un valor nominal de veinticinco mil pesos, quedando totalmente desvinculados de la misma. 3) Las cuotas de capital fueron cedidas a favor de los socios Mario Ignacio Tomas y Fabián Eduardo Tomas y del no socio Ariel Ignacio Tomas, solt., arg., nac. 23-feb-1969, técnico electromecánico, DNI. 20.771.172, dom. 2a. Rivadavia 19.775, 1°, Dpto. 1, Castelar; quienes quedan como únicos y exclusivos, socios participando los dos primeros con 20000 cuotas cada uno y el restante con 10000 cuotas. 4) Se designan con el cargo de gerentes, con uso de la firma

en forma indistinta a Mario Ignacio Tomas y Fabián Eduardo Tomas. 5) El plazo de la sociedad se fija de noventa y nueve años a contar desde el 8 de octubre de 1992. 6) El capital social, de 50000 pesos queda representado por 50000 cuotas de un peso cada una, encontrándose totalmente integrado.

Escribano/Autorizado – Santos E. Plaza
N° 20.258

LASUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 156 del 3/8/2001, pasada ante la Esc. de esta ciudad B. Ronchi, al F° 542, Reg. 1809, a su cargo se instrumentó la Cesión de 750 Cuotas Sociales de la siguiente manera: a) Susana Ramallo cedió 720 cuotas sociales a Oscar Alberto Ramallo y 30 cuotas sociales a Laura Ramallo.

Escribana – Bibiana Ronchi
N° 20.283

L.F.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Fecha de constitución: 21 de Agosto de 2001, por Instrumento Privado. Socios: Luis Carlos Bordoy, arg., sol., DNI 22.653.234, 25/01/72, comer., dom. Sgo del Estero 536 3° 5, Capital Federal, CUIT: 20-22653234-0 y Marcelo Gastón Bordoy, arg., comer., sol., DNI 25.940.678, 11/12/76, dom. Pueyrredón 365 Villa Ballester, CUIT: 20-25940678-2. La sociedad se denomina L.F.B. S.R.L. y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años desde su inscripción. Objeto: Inmobiliaria. Compra, venta, permuta. arrendamiento, subdivisión, loteo. administración e intermediación de inmuebles. Financiera: Préstamos con o sin garantía, aporte de capitales, suscripción, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y títulos de créditos, constitución, transferencia o cesión de hipotecas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías. Excluidas, las actividades previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: explotación en todas sus formas y/o modalidades de establecimientos agrícolos, avícolos, apícolos, ganaderos, frutícolos, forestales, tambos, formalización de contratos de arrendamientos, aparcerías y pastoreo, operaciones afines y complementarias. Mandatarias: mandatos y servicios de administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, pudiendo contratar toda clase de técnicos en la materia y profesionales con títulos habilitantes. Comercial: Compra, venta distribución consignación de artículos y mercaderías en general La explotación, promoción y comercialización de servicios de emergencias médicas. Servicios: Asesoramiento y consulta de servicios de emergencias médicas. Transporte de personas en ambulancias. Prestaciones asistenciales médicas en tránsito y domiciliaria, abarcando la especialidad cardiológica y otras especialidades anexas médicas y sanitarias, preventivas o clínicas o relacionadas directamente con las mismas ya sea en establecimientos propios o de terceros contratados. Transporte público de personas en vehículos propios o de terceros mediante el cobro de boleto, ticket o abono o cualquier otro medio personalizado de pago. Industrial: Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, plásticos. químicos, textiles, industrial de la madera y materiales para la construcción. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de bienes, mercaderías y materias primas, por cuenta propia y/o de terceros. Constructora: Construcción de obras civiles y/o públicas, reparaciones refacciones, remodelaciones. Transportes: Transporte fluvial, marítimo, urbano y/o por rutas nacionales y/o provinciales, y/o internacionales de personas y/o bienes y/o semovientes, alquiler de vehículos con idénticos fines u otros y servicios conexos con este objeto. Correo Privado: El transporte nacional e internacional de cargas por automotor y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de autoridad competente, el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados y semielaborados y materias primas. Capital social: $ 2000 dividido en 2000 cuotas de $ 1. c/u v/n. Suscrip: Luis Carlos Bordoy 1.000 cuotas y Marcelo Gastón Bordoy 1.000 cuotas. Integr: 25% en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más socios con el cargo de gerentes con uso de la firma en forma indistinta e individual. Gerente: Luis Carlos Bordoy. Cierre del ejercicio: 31/7 de cada año. Sede Social: Fco. Acuña de Figueroa 1327, Capital Federal.

Autorizada – Ana María Bacigalupe
N° 20.285

MADERERA H. Y L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 195. Se aprobó la reforma de los estatutos sociales en su art. 3. Art. 3: Fabricación y venta de muebles, escaleras y carpintería de obra. Construcción inmuebles y todo tipo de obras civiles, sus refacciones y mejoras en todas sus etapas del proceso constructivo.

Autorizado – José Mangone
N° 18.236

MALBEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Venier, soltero, comerciante, argentino, 26 años, D.N.I. 24.663.469, domiciliado en Tamborini 3880 Cap. Fed.; y Emiliano Ezequiel Franke, soltero, comerciante, argentino, 26 años, D.N.I. 24.560.039, domiciliado en Juncal 2956, 6° "B", Cap. Federal; 2) 23/8/2001; 3) MALBEC S.R.L.; 4) Tamborini 3890 Cap. Fed.; 5) a) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurant, kioskos, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, b) Explotación de salas de juegos, salón de baile, contratación de espectáculos públicos; c) Compra, venta, importación de productos textiles, discográficos, compactos y productos accesorios relacionados con los enunciados precedentemente; d) el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones, e) la explotación de franquicias de empresas del exterior y asimismo otorgar franquicias relacionadas con su denominación social y/o su actividad; 6) 99 años; 7) $ 4.000; 8) y 9) Emiliano Ezequiel Franke designado gerente; 10) 30 de junio.

Autorizada – Natalia Zapata
N° 3468

PERCRAFT INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Fernando Edgardo Liascovich, LE 8.479.156 CUIT 20-8479156-4, Planes 832 Capital, Alan Epsztein, DNI 26.046.998 CUIT 20-26046998 -4, J. Alvarez 730, Capital, argentinos, Comerciantes. Instrumento de Constitución: escritura del 22.8.2001. Denominación: PERCRAFT INTERNACIONAL S.R.L. Domicilio: Capital, sede Pringles 1270. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 5.000. Objeto: Comercialización, compra venta, permuta, mayorista, minorista artículos de bazar, regalos, ferretería, materiales eléctricos, artículos iluminación, del hogar, cristalería, librería, herrajes, platería, papelería, juguetería, discos grabaciones, artículos personales, bebidas, envasadas y en góndolas por separado, marroquinería y bijouterie, accesorios para moda, perfumería, plantas flores en góndola, mantelería y artículos de blanco, importación y exportación de los mismos, comisiones y consignaciones de dichos productos. Representación Legal: Dos socios Gerentes, en forma indistinta. Mandato: por duración del Contrato Social. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Socio Gerente – Fernando Liascovich
N° 3456

PLAZA ONCE SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución Socios: Miguel Angel García, DNI 7.699.568, CUIT 20-7699568-1, Camarones 4407, Capital, Domingo Orlando Cantore, DNI 17.786.965, CUIT 20-17786965-2, Melián 7256, Martín Coronado, Pcia. Buenos Aires, argentinos, comerciantes. Instrumento. Escritura del 10/8/2001, Denominación: PLAZA ONCE SALUD S.R.L. Domicilio: Capital, Juan Agustín García 2780, 1° Dto. 3, Duración: 99 años desde inscripción registral. Capital Social: $ 5.000. Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación, comisión, consignación, representación, explotación, administración y/o distribución de productos farmacia, perfumería, herboristería, Productos Ortopedia y Conexos. Representación Legal: Dos socios gerentes, en forma indistinta. Mandato: 3 ejercicios reelegibles. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Socios Gerentes – Miguel Angel García - Domingo Cantore
N° 3455

R. BIASCA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 10/08/01, Aumento de capital de $ 10.000 a $ 20.000. Modificó cláusula 4a: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de veinte mil pesos, dividido en cien cuotas de doscientos pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Don Rodolfo Eduardo Biasca suscribe noventa y ocho cuotas de doscientos pesos cada una, equivalentes a la suma de diecinueve mil seiscientos pesos y don Diego Germán Biasca suscribe dos cuotas de doscientos pesos cada una, equivalentes a la suma de cuatrocientos pesos".

Escribana – Graciela B. Galbusera
N° 18.276

RIODICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 24/7/01.Socios: Ester Diana Mesri, arg., divorciada, abogada, nacida el 27/12/45, LC. 5.290.606, Montevideo 1947, 4°, A, Cap.; y Carlos Jorge Sala, arg., divorciado, escribano, nacido el 8/7/39, L.E. 4.563.193, Montevideo 1947, 4°, A, Cap. Domicilio: Montevideo 1947, 4°, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, especialmente el desarrollo inmobiliario de complejos comerciales, gastronómicos y culturales, organización de eventos, congresos, convenciones. Capital: $ 6.000. Adm. y Rep. Legal: Carlos Jorge Sala como gerente, por el plazo social. Cierre: 31/3.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 3445

SANCHO EL FUERTE DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) José Antonio Hermoso de Mendoza Garraza, 24/1/40, D.N.I. Español 15.738.575 C y Pasaporte Comunidad Europea España 0361732, e Isabel Pérez Rada, 14/2/41, N.I.F. Español 16.431.760 H y Pasaporte Comunidad Europea 0361731, ambos casados, españoles, comerciantes, domiciliados en Calle Pedro Aranaz, 3, Pamplona, Navarra, España. 2) Inst. Priv.: 27/8/01. 3) SANCHO EL FUERTE DISTRIBUCIONES S.R.L. 4) Conde 1435, P. 4, D. C., Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento, acopio, permuta, depósito, representación, consignación, comercialización y distribución mayorista y minorista, al contado y/o a crédito, de toda clase de productos y bienes elaborados, semielaborados, materias primas, máquinas, artefactos y accesorios de cualquier naturaleza y que se encuentren permitidos por las disposiciones legales en vigencia, especialmente: 1) Vitivinicultura: vinos de distintos tipos y cualidades, vinos comunes, finos y/o regionales, envasados en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envasamiento, como así también jerez, vinos espumantes, champagne, sidras, y cualquier tipo de bebidas alcohólicas. 2) Indumentaria: Ropa, calzados y prendas de vestir, pieles, cueros, artículos de marroquinería, telas y cueros en general de cualquier tipo y características. 3) Artículos de librería o imprenta: Libros, revistas, mapas, folletos, trabajos de imprenta, tarjetas y cualquier otro trabajo de impresión. 4) Bijouterie y Accesorios: Accesorios para indumentaria de toda clase incluyendo joyas, artículos de cuero, bijouterie y fantasías en general, adornos, artículos de mercería y regalos y en general cualquier artículo destinado a la indumentaria y adorno personal. 5) Productos alimenticios: Cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, dulces, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, golosinas, y alimentos de todo tipo, ya sean en polvo, disecados, congelados o enlatados. 6) Servicios: Explotación de negocios gastronómicos, servicio de catering, bares, confiterías, restaurantes y afines; distribución de comidas elaboradas o semielaboradas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 120 cuotas. Aportes: Partes iguales. 8) Administ. Represent.: 1 o más gerentes, forma indistinta. Duración: Toda la Sociedad. 9) Gte. Isabel Pérez Rada constituye domicilio especial Conde 1435, P. 4, D. C, Cap. Fed. 10) Cierre 31/5.

Autorizado/Contador – Eduardo Luis Ducet
N° 3475

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Alberto Pérez Arribillaga, argentino, casado, 41 años, comerciante, DNI 13.851.875, R. Escalada de San Martín 4383, Cap. Fed. y María Agustina Laterza, argentina, casada, 38 años, comerciante, DNI 16.496.838, R. Escalada de San Martín 4383, Cap. Fed. 2) 22-8-01. 3) SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA S.R.L. 4) San Blas 4407, piso 4° "B", Cap. Fed. 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada las siguientes operaciones: Servicios: la prestación de servicios profesionales de limpieza y mantenimiento de oficinas, edificios, plantas industriales, comercios, instituciones y residencias. Comerciales: compra, venta, alquiler, distribución, exportación e importación de toda clase de suministros, máquinas, artefactos y productos relacionados o destinados a la limpieza en general. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) uno o más gerentes en forma individual e indistinta, debiendo ser socios, y por el término de 2 años siendo reelegibles. Gerente: Jorge Alberto Pérez Arribillaga. 9) 31 de diciembre de cada año.

Abogado/Autorizado – Mariano Raúl Chirinos
N° 18.217

SEYMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Contrato del 20/7/2001 Jorge Eduardo Pérez, cede vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a: Rolando Osvaldo Traversa, argentino, nació 7/11/53, DNI: 10.889.012, abogado, casado, y a María de Los Angeles Ribeiro, argentina, nació 14/1/61, DNI: 13.975.669, abogada, casada, ambos domiciliados en A. Las Heras 2321 P 3° "A" Capital y Renuncia al cargo de Gerente.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 3458

SISTEMAS TECNOLOGIA Y SERVICIOS CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación a "S.T.S. CORPORATE S.A.". Conforme a lo establecido en el art. 77, inc. 4, Ley 19.550, se hace saber que en reunión de socios del 24/5/2001, se aprobó la transformación de "SISTEMAS TECNOLOGIA Y SERVICIOS CONSULTORES S.R.L." en "S.T.S. CORPORATE S.A.", conforme consta en instrumento de fecha 31/5/2001. Forman la nueva sociedad: Sres. Diego Leandro Sandoval y María Fernanda García González, y su capital: $ 60.000, totalmente suscripto e integrado, representado por 6000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y un valor nominal de $ 10 cada una, divididas en partes iguales entre los accionistas. Sede Social: Mario Bravo 36, P.B., C, Cap. Fed. Plazo de Duración: 99 años. Objeto: 1) Desarrollo de tecnología de sistemas de información y su comercialización; logística de procesamiento de información, con equipos propios o no; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativo y análisis de sistemas; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros; desarrollo, venta e implementación de programas y servicios de computación; alquiler y leasing de computadoras y equipos propios. 2) Consultoría de diseño y plani-

ficación de redes para voz, datos y multimedia; Diseño e implementación de obras y proyectos de cableado estructurado; Integrar tecnologías de telecomunicaciones, prestando servicios de vínculos digitales, enlaces y acceso a Internet; Soluciones para telefonía interactiva y procesamiento de voz; Desarrollar contenidos, páginas WEB, y soluciones de comercio electrónico; Desarrollar Software y prestar servicios de post venta, ingeniería y mantenimiento de todo lo mencionado. 3) Investigación de mercado: consultoría de negocios, estrategias empresarias; análisis, desarrollo e implementación de sistemas. 4) Estudio de proyectos de inversión y su financiamiento; asesoramiento económico y financiero. 5) Operaciones financieras y de crédito en gral., con garantías o sin ellas. Excluye operac. de Ley Entidades Finan. 6) Compra, venta, alquiler, leasing, importar, exportar, depósito, transporte, distribuir, comisión, consignar, representar empresas nacionales o no, y toda forma lícita de comercializar equipos y software informático; reparación, service; repuestos, artículos, productos, sus derivados y accesorios; y todo tipo de materias primas, suministros, insumos, respecto a todo lo vinculado al objeto. Desarrollo y venta de programas de computación; otorgar licencias. 7) Representar firmas nacionales o no; compra, venta, mandato, agencia, comisión, consignación, gestión de negocios, y administrar bienes, capitales y empresas en gral. Directorio: Pte.: Claudio Marcelo Oliveira; Vicepresidente: Diego L. Sandoval; y Dir. Suplente: Ma. Fernanda García González. Representación Legal: Pte. o Vicepte. Cierre Ej.: 31/5.

Apoderada/Abogada – Marina Griglione Hess
N° 20.333

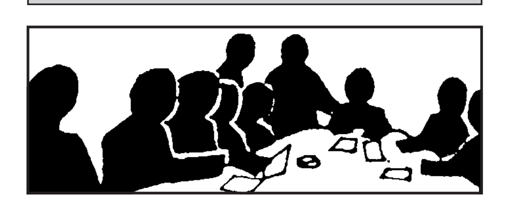
SORRIBES Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 30 del 23/08/01, folio 78, Registro 1549 de Capital Federal se deja sin efecto la cesión de cuotas sociales y la consiguiente reforma del artículo cuarto del contrato social resuelta por la reunión de socios del 21/05/01; se redistribuye la participación de los socios dentro del capital social y se reforma el artículo Cuarto del Contrato Social. Por ello se rectifica el edicto publicado el 05/07/01, recibo número 17.082, quedando sin efecto donde dice que se resuelve que "el Sr. Víctor Alfredo Sorribes ceda y transfiera a favor de Daniel Gerardo Sorribes 16,66 Cuotas de Capital Social que representan la suma de $ 1.666, y a favor de Emilce Beatriz Gazzia de Sorribes 16,66 Cuotas de Capital Social que representan la suma de $ 1.666", en su lugar se resolvió que "el Sr. Víctor Alfredo Sorribes venda, ceda y transfiera a favor de Daniel Gerardo Sorribes, 33 cuotas de Capital Social que representan la suma de $ 3.300,00".

Escribana - Sara Norma Tobal
N° 20.308

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.P.I.V. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre a las 10 hs. en Lavalle 1537 8°. A efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de directores y síndico titular y suplente.

La segunda convocatoria se realiza para las 11 hs. en la fecha y lugar designado. El Directorio.
Director - Carlos F. Moran
e. 30/8 N° 18.331 v. 5/9/2001

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE PHILIPS ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Asociados, para el día 24 de setiembre de 2001 a las 17,00 horas en la sede social de AMPAR, calle Vedia 3892, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Balance General, Inventario Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
2°) Designación de la Junta Electoral prevista en el Artículo 42° del Estatuto Social
3°) Elección de cinco miembros titulares y dos suplentes del Consejo Directivo
4°) Elección de tres miembros titulares y dos suplentes de la Junta Fiscalizadora
5°) Designación de dos asociados para firmar el acta.

NOTA: conforme al articulo 33° del Estatuto Social, para participar en la Asamblea es condición indispensable:

a) - Ser socio activo
b) - Presentar carnet social
c) - Estar al día con tesorería
d) - No hallarse purgando sanciones disciplinarias
e) - Tener seis meses de antigüedad como socio

En la sede de AMPAR se encuentran a disposición de los asociados copias de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora al 30/06/2001.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Presidente - Mario Alberto Provéndola
Secretario - Eduardo Ricardo Gallucci
e. 30/8 N° 20.276 v. 30/8/2001

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE PHILIPS ARGENTINA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a los señores Asociados para el día 24 de setiembre de 2001 a las 18,00 horas en sede la de AMPAR, calle Vedia 3892 Capital Federal, para proceder a la elección de los siguientes integrantes de sus cuerpos orgánicos:

1°) Cinco miembros titulares del Consejo Directivo por un período de dos años a contar del 1° de Julio de 2001 en reemplazo de los señores Mario Alberto Provéndola, Aldo Horacio Maure, Eduardo Ricardo Gallucci, Jorge Antonio Pose y Gabriel Francisco Grondona Casas, que cesan en su mandato.
2°) Dos miembros suplentes del Consejo Directivo por un período de dos años a contar del 1° de Julio de 2001.
3°) Tres miembros titulares de la Junta Fiscalizadora por un período de dos años a contar del 1° de Julio de 2001 en reemplazo de los señores Gabriel Sangiorgi, Ignacio Javier Macayo y Pascual Aragón, que cesan en su mandato.
4°) Dos miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora por un período de dos años a contar del 1° de julio de 2001.
Buenos Aires, agosto 24 de 2001.
Presidente - Mario Alberto Provéndola
Secretario - Eduardo Ricardo Gallucci
e. 30/8 N° 20.277 v. 30/8/2001

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD DEL REMIS (AMPETAR)

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias convócase a Asamblea General. Ordinaria a celebrarse el día lunes 1° de octubre de 2001 a las 18 horas en la Sede Social de la Mutual, sita en Avenida Nazca 4518, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) asambleístas para aprobar y suscribir el acta juntamente con el presidente, en su ausencia el secretario y el tesorero.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas, Cuadros Anexos e Información Complementaria, del Síndico y del Auditor, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1° de Julio de 2000 y el 30 de junio de 2001.

NOTA: A) Se encuentra a disposición de los asociados en la sede social copia de la convocatoria y documentación A considerar que podrá ser solicitada por éstos, así como el padrón de asociados.
B) Se deja constancia que transcurridos treinta (30) minutos, luego de la hora fijada para la convocatoria, la asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes, siempre respetando lo establecido en el estatuto, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Consejo Directivo.
Presidente - Gilda A. Caputto
Secretario - Pablo F. Tirrito
e. 30/8 N° 18.220 v. 30/8/2001

— ACLARACION —

A.T.A.M. ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS

CONVOCATORIA

En la Edición del día 24 de agosto de 2001, bajo recibo N° 19.958, donde se publicó la convocatoria de la citada Asociación a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día veintiséis (26) de Septiembre de 2001, a las 19:00 hs., en el local sito en la calle Carlos Calvo 3891 de la Ciudad de Buenos Aires se deslizó el siguiente error:

Donde dice: ...veintiuno (26)...
Debe decir: ...veintiséis (26)...
Presidente - Roberto A. Rodríguez
e. 30/8 N° 20.323 v. 30/8/2001

— ACLARACION —

A.T.A.M. ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS

CONVOCATORIA

En la edición del día 24 de agosto de 2001, bajo recibo N° 19.960, donde se publicó la convocatoria de la citada Asociación a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día veintiséis (26) de Septiembre de 2001, a las 18:00 hs., en el local sito en la calle Carlos Calvo 3891 de la Ciudad de Buenos Aires se deslizó el siguiente error:
Donde dice: ...veintiuno (26)...
Debe decir: ... veintiséis (26)...
Presidente - Roberto A. Rodríguez
e. 30/8 N° 20.324 v. 30/8/2001

AZCUENAGA Y MELO S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en IGJ: 676, del Libro 100, Tomo A de S.A. El Directorio hace saber a los accionistas que, respecto a la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 4 de setiembre de 2001 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, se ha dejado sin efecto por causa de fuerza mayor y se resuelve convocar a nueva Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 2001 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria en Carlos Pellegrini 587/9, Capital Federal, y se establece el Orden del Día conforme a los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Resultado. Tratamiento.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente y del Síndico Titular y Suplente.
6°) Tratamiento de la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio.
7°) Designación de los nuevos Directores.
8°) Renuncia del Síndico Titular y Síndico Suplente. Designación de reemplazantes.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 30/8 N° 20.299 v. 5/9/2001

AZCUENAGA 2008 S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en IGJ: 7606, del Libro 107, Tomo A de S.A. El Directorio hace saber a los accionistas que, respecto a la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 4 de setiembre de 2001 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, se ha dejado sin efecto por causa de fuerza mayor y se resuelve convocar a nueva Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 2001 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria en Capital Pellegrini 587/9, Capital Federal, y se establece el Orden del Día conforme a los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 2000.
4°) Resultado. Tratamiento.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
6°) Tratamiento de la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio.
7°) Designación de los nuevos Directores.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 30/8 N° 20.298 v. 5/9/2001

"C"

CABAÑA SOLAZ 1 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria el día 19 de Setiembre de 2001 a las 20 hs. en 1ª convocatoria y a las 20.30 horas del mismo día en 2ª convocatoria, en la calle José Bonifacio 2291 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación prevista por Art. 234 Inc.1° Ley 19.550 y sus modificaciones del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
4°) Consideración de la renuncia presentada por el Directorio.
5°) Elección del Directorio previo fijar número por el término de 2 años.
6° Determinación de los Honorarios de la Administración.
7°) Ratificación o Cambio del actual Administrador.
8°) Ratificación o Cambio del actual Consejo Administrativo.
Presidente - Alfredo Boscolo
e. 30/8 N° 20.307 v. 5/9/2001

CERRITO 328 S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.J. 1790, del Libro 106, Tomo A de S.A. El Directorio hace saber a los accionistas que, respecto a la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 4 de septiembre de 2001 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria; se ha dejado sin efecto por causa de fuerza mayor y se resuelve convocar a nueva Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 2001 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria en Carlos Pellegrini 587/9, Capital Federal, y se establece el Orden del Día conforme a los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 2000.
4°) Resultado. Tratamiento.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
6°) Tratamiento de la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio.
7°) Designación de los nuevos Directores.
Vicepresidente – Manuel Nicasio Fernández
e. 30/8 N° 20.297 v. 5/9/2001

COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 2001 a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía sita en la calle Talcahuano 456 2° piso - Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001 (art. 347 del Código de Comercio y art. 234 de la ley 19.550).
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
4°) Fijación de número de consejeros y elección de los mismos para integrar el consejo de vigilancia art. 263 de la ley 19.550 .
5°) Designación del Auditor Externo y del Actuario.
6°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

NOTA: para tener derecho de asistir a las asambleas los accionistas deben depositar en la caja social con una anticipación no menor a dos días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de bancos y contra tal depósito le será entregado el recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea.
Presidente - Aldo Traverso
e. 30/8 N° 20.282 v. 5/9/2001

"D"

DAVID HOGG S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27/9/2001, a las 10 horas, en Perú 979, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1) Ley de Sociedades por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2001.
3°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Presidente - Juan Andrés Aguirre
e. 30/8 N° 20.288 v. 5/9/2001

"I"

INSTITUTO PROFESIONAL ARGENTINO PARA LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimento de las pertinentes disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de IPACE convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el martes 11 de septiembre del 2001, a partir de las 8 hs., en su sede de Bouchard 644, 2° Piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Lectura de la Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria.
3°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000, conjuntamente con la lectura de los informes del Auditor y del Organo de Fiscalización.
4°) Ratificación de la cuota social establecida por la Comisión Directiva "ad referendum" de la Asamblea.
5°) Código de Etica de IPACE.
6°) Renovación de autoridades:
a) Elección de cinco vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Horacio Romaña, Raúl Bernasconi, José Garibaldi, Raúl Pastor Aznar y Luis Plubatsch, por vencimiento de sus mandatos.
b) Elección de tres vocales suplentes, por un año, en reemplazo de David Paz, Gerardo Demarco y Omar Tarbuch.
c) Elección de dos miembros, por dos años, para integrar el Organo de Fiscalización en reemplazo de Carlos F. Martins y Gustavo A. Marischi por término de sus mandatos.
Presidente - Horacio L. Romaña
e. 30/8 N° 20.303 v. 30/8/2001

"L"

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 21 de septiembre de 2001, a las 16 horas, a celebrarse en Charcas 2737, 5° piso, oficina A, Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2001. Asignación de resultados.
3°) Distribución de honorarios al Directorio.

Acordar autorización expresa para pagar honorarios que excedan los porcentajes del artículo 261 de la ley 19.550.
El Directorio
e. 30/8 N° 20.338 v. 5/9/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con oficinas en Tucumán N° 1484, Piso 4 C Capital. Avisa: Alejandro Gustavo Failo y Guillermo Sánchez Saravia con domicilio en la calle Tucumán N° 1484 4° C Capital Federal vende a Camila Failo con domicilio en la calle Alsina N° 2164 Capital Federal del negocio de Hotel (SSC), sito en ALSINA N° 2164, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 30/8 N° 20.329 v. 5/9/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AFICOMAR S.A.

Por renuncia del Presidente: Jorge Natalio Kleiner y Dir. Suplente: Elisa Graciela Sus: por A.G.O. del 13/3/2001, el Directorio quedó constituido por Presidente: Ariel Omar Ruibal y Dir. Suplente: Ricardo Alfredo Quintana. Fijan Sede Social en: Rivadavia 1128 p. 5° Cap.
Presidente - Ariel Omar Ruibal
e. 30/8 N° 18.294 v. 30/8/2001

AG-CHEM EQUIPMENT ARGENTINA S.A.

IGJ N° 1.671.060. Hace saber: Por reunión de Directorio del 10/8/2001, se resolvió por unanimidad fijar la sede social en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal.
Autorizada - Emilia Perret
e. 30/8 N° 3465 v. 30/8/2001

ALBOSA S.R.L.

Se hace saber que por esc. del 13/8/01, F° 347, Reg. 1354 de Cap. Fed. se protocolizó la resolución del cambio de sede social que surge del Acta N° 28 del 31/7/01, estableciéndoselo en calle Güemes N° 4139, Capital Federal.
Apoderada - Paulina B. Braga
e. 30/8 N° 20.302 v. 30/8/2001

ALIMENTOS INTEGRADOS S.A.

Esc. 176. Se aprobó la conformación del Directorio. Presidente: María Justina Traczuk y Suplente: Daniel Rubén Salvetti.
Autorizado - José Mangone
e. 30/8 N° 18.239 v. 30/8/2001

AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A.

I.G.J. N° 161.972. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime de Accionistas de 24/05/2001, se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quede integrado del siguiente modo: Directores Titulares: Presidente: Oscar Alberto Girola; Vicepresidente: Bo Jorgen Kristian Svennung; Director: José María Zas; Director: Juan Manuel Noya; Directores Suplentes: Horacio Sebastián Peña Mc. Gough; Roberto de Lima Cavalcanti.
Autorizada - Vanesa Fernanda Mahía
e. 30/8 N° 3469 v. 30/8/2001

ANANKE ASESORES EN TURISMO S.R.L.

Se hace sab. que: Por esc. 1062 del 2/8/2001, f. 4726 reg. 35 de C.F. ante el esc. M. Peragallo la socia Victoria Picollo, renunció a su cargo de gerente y se designó como Gerente al señor Diego Enrique May Zubiría, quien aceptó el cargo.
Escribano - Martín Peragallo
e. 30/8 N° 20.267 v. 30/8/2001

ASISTAR S.R.L.

Se hace sab. que por esc. 170 del 17/8/01, F° 369, Reg. 1354 de Cap. Fed. se protocolizó la decisión de fijar la nueva sede social en calle Güemes 4139, Capital Federal.
Apoderada - Paulina B. Braga
e. 30/8 N° 20.300 v. 30/8/2001

AXESOLOGISTICA S.A.

Se hace saber por un día que por acta de asamblea del 18 de agosto de 2000, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de los Dres. Federico Busso y Damián Rodríguez Peluffo y designar como Presidente y único director titular a la Sra. Aída Perelsstein, y como director suplente a la Sra. Flora Elena Perelstein.
Autorizado - Leopoldo Dal Bianco
e. 30/8 N° 20.306 v. 30/8/2001

"B"

BAGALA S.A.

Esc. 177. Se aprobó la conformación del Directorio. Presidente: Ricardo Antonio Orlando; Vicepresidente: Marcos Guillermo Rossi y Suplente: Mario Enrique Novo.
Autorizado - José Mangone
e. 30/8 N° 18.238 v. 30/8/2001

BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION

Hace saber por un día, que por escrit. del 2-8-2001, se otorgó poder especial para préstamos hipotecarios, a favor de: Pedro Emilio Ronzoni, María Cristina Poulastrou, Claudia Edith Maggio, Ana Laura Ramírez, Christian Marcelo Gelsi, Mariana Bruno, Alejandra Emilse Vento de Romero, Osvaldo Rino Sturla, Néstor Edgardo Guzmán, como integrantes del Grupo I y Santiago Sere, Gabriela Laura Urretabizcaya, Carlos Alberto Arrúa, Jorge Alfredo Calzón y Oscar Amen, como integrantes del Grupo II, para que actuando indistintamente uno cualquiera de los integrantes del Grupo I o del Grupo II, intervengan en todos los actos que en dicha escritura expresan.
Escribano - Carlos A Vignoli

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 16/8/2001.
e. 30/8 N° 3069 v. 30/8/2001

BATERIAS INDUSTRIALES ARGENTINA S.R.L.

(IGJ N° 1.680.393): Se informa que, por reunión de socios del 16/2/2001 se designó como Gerentes de la Sociedad a los Sres. Eduardo Alejandro Bocci, Silvia Rita Bocci, Richard Zuidema como Gerentes Titulares y a los Sres. Guillermo Eduardo Izzo, John D. Craig y Fernando Gabriel Cham como Gerentes Suplentes.
Autorizada/Abogada - Estefanía Merbilhãa
e. 30/8 N° 3454 v. 30/8/2001

BERKLEY CAPITAL RENTA FIJA DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION

Constitución del Reglamento de Gestión BERKLEY CAPITAL RENTA FIJA DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION. Por resolución de la Comisión Nacional de Valores N° 13.869 de fecha 29/06/2001 se aprobó el reglamento de gestión del fondo BERKLEY CAPITAL RENTA FIJA FONDO COMUN DE INVERSION, siendo la Sociedad Gerente Schroder Mildesa S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y el Deutsche Bank como Sociedad Depositaria, estando el texto a disposición de los señores cuotapartistas en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 555, piso 4° de Capital Federal.
Autorizado – Santiago Yofre
e. 30/8 N° 18.248 v. 31/8/2001

BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 16 de junio de 1994, N° 5917, L° 115, Tomo A, de Sociedades Anónimas. Comunica, de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14-06-01 y Acta de Directorio de fecha 24-07-01, se procedió a designar un nuevo directorio que está constituido de la siguiente manera: Presidente: John E. W. Meredith; Vicepresidente: James Tsien; Directores Titulares: Jorge F. Marín, Carlos A. Larghi, Aníbal R. Forchieri. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550.
Abogada – Vanesa Pascale
e. 30/8 N° 3474 v. 30/8/2001

BUSINESS SUPPLEMENTAL S.A.S.E.S.

Por Acta de Directorio N° 199 del 20/9/2000, María Victoria Alonso y Roberto Madera renunciaron a los cargos de Vicepresidente y Director Suplente respectivamente, y por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 58 del 27/9/2000 se aceptaron las renuncias, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos.- El Directorio quedó formado por: Director Titular: Yolanda Esterhr Celiz, Presidente. Director Suplente: Juan Angel Francisconi. No está comprendida en el art. 299 L.S.
Escribano – Mario Alberto Conforti
e. 30/8 N° 20.322 v. 30/8/2001

"C"

CLITEC Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por acta de Directorio N° 23 celebrada el 20 de Noviembre de 2000 se aceptó la renuncia presentada por el director suplente Srta. Lidia Elena López.
Presidente – Cristian Hernán Baltasar
e. 30/8 N° 20.289 v. 30/8/2001

CLUB HIPICO HARAS LOS CERROS S.A.

I.G.J. N° 1.696.947. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 5/7/2001 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por el Dr. Manuel María Benites a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y por el Dr. Guillermo Eduardo Quiñoa a su cargo de Director Suplente. Asimismo se resolvió que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Gustavo Sánchez; Director Suplente: Gino José Vicario.
Autorizado – Pablo Noseda
e. 30/8 N° 3466 v. 30/8/2001

COMPONENTES DE AUTOMOCION INDUSTRIAL S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 21/03/01, con quórum del 100 % y unanimidad, se aprobó la gestión de las autoridades y se procedió a la ratificación de las mismas por un nuevo período; por lo que el Directorio quedó integrado, con mandato por 1 año, de la siguiente manera: Presidente: José Luis Osoro; Vicepresidente: Horacio Luis Blanda; Director Titular: Guillermo Augusto Konig; Director Suplente: Marcelo Eduardo Gallo.
Abogada – Lorena Casadidio
e. 30/8 N° 18.211 v. 30/8/2001

C.W.SCHELP Sociedad Anónima Comercial Industrial

Comunica por tres días en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 83 de la ley 19.550/

22.903 que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 0/4/2001 se celebró el compromiso previo de fusión y en misma fecha el definitivo de fusión por absorción de C.W. SCHELP SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, inscripta 24/2/1965 N° 291 F° 109 Libro 60 Tomo "A" la absorbente y "Schelp VENDING S.A.", inscripta el 7/7/1995 N° 5939 del Libro 117 Tomo "A" de S.A. la absorbida se disuelve sin liquidar. C.W.SCHELP SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, por efectos de la Fusión aumenta el capital, en la suma de $ 40.000 es decir que la sociedad, tendrá un capital de $ 140.000 por lo que se emitirían las acciones. La valuación del activo de C.W.SCHELP S.A.C.I. al 30/4/2001 es de $ 753.532,05 luego de la fusión es de $ 1.032.961,96 y el pasivo es de $ 753.532,05 y 1.032.961,96 respectivamente y de SCHELP VELDING S.A. valuación del activo al 30/4/2001 $ 688.172,94 y el pasivo es de $ 688.172,94. La sociedad seguirá bajo la denominación de C.W.SCHELP SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL. Aprobado, por la Asamblea General Extraordinaria del 30/4/2001 aprobada por los accionistas. Los reclamos de ley a la calle Lavalle 2849 PB. Capital Federal.

Escribano – Carlos Alberto Colomer
e. 30/8 N° 18.235 v. 3/9/2001

"D"

DASATEC S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Mayo de 2001, se resolvió designar nuevo Directorio, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio de igual fecha es la siguiente: Presidente: Oscar Nicolás Devotto Solari; Director Suplente: Pedro Nicolás Baridón.

Presidente – Oscar Nicolás Devotto Solari
e. 30/8 N° 20.327 v. 30/8/2001

DERAVEN S.A.

Hace saber que por acta del 07/6/01 designó: Presidente: Angel Alberto Serrano, soltero, 34 años, DNI 17.839.950, Las Heras 4009 6° D Capital. Suplente: Celina Inés Martín, casada, 40 años, DNI 13.951.891, Gelly Obes 171 1° D Sarandí Bs. As., ambos argentinos, comerciantes. En reemplazo de los renunciantes Estela María Arenales y Ariel Fernando Grossolano. Exp. 1.696.100.

Escribano – Rubén O. Erviti
e. 30/8 N° 18.259 v. 30/8/2001

"E"

ESCIROS S.A.

ESCIROS S.A. Comunica que por Acta de Directorio del 22 de Mayo de 2001 se resolvió la apertura de la sucursal (art. 118 de la ley 19.550) sin asignación de capital, nombrando como representante legal al Señor Héctor Ariel Humberto Vittori, argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 24.581.406, con domicilio en la calle Martín de Gainza 28, Piso 1° Capital Federal, República Argentina.

Abogado – Osvaldo Jorge Barreiro
e. 30/8 N° 18.243 v. 30/8/2001

"F"

FARMASAT S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 27 de Julio de 2001 se designaron nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Hugo A. Caivano, Director titular: Héctor Lestard , Director suplente: Lidia L. Lestard. Y se modificó el domicilio legal, fijando la nueva sede en Adolfo Alsina 1609 7° piso oficina 39 - Capital Federal.

Autorizado – Pedro G. Canera
e. 30/8 N° 18.279 v. 30/8/2001

FERROSIDER GESTAMP S.A.

R.P.C.: 17/7/00, N° 10197, L° 11, Tomo de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea, de Accionistas de fecha 6/2/01 "FERROSIDER GESTAMP S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Francisco Riberas Mera, Vicepresidente: Alfredo L. Rovira, Director Titular: Máximo J. R. Baccanelli, Directores Suplentes: Teresa Pérez Frías, Miguel Gesuiti y Roberto B. F. Baccanelli.

Autorizado Especial/Abogado – Pablo G. Traini
e. 30/8 N° 3453 v. 30/8/2001

"G"

GALICIA RETIRO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Art. 60 L. 19.550. Por AGO del 02/07/01, prot. por Esc. 750 del 24/08/01, F° 1913, Reg. 1698 C.F., renunció Director Titular Guillermo Martín Pita y se designó a José Luis Gentile en su lugar. Directorio: Presidente: Gonzalo Rodolfo Palma Chiarla. Directores Titulares: José Luis Gentile, Alejandro Irimia, Marcelo Pablo Saraví y Alberto Olivero. Suplentes: Germán A. Haddad, y Rodolfo L. Lanús.

Escribana – Erica Holtmann
e. 30/8 N° 20.293 v. 30/8/2001

GALICIA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Art. 60 L. 19.550. Por. A.G.O. del 02/07/01, prot. por Esc. 751 del 02/07/01, F° 1916, Reg. 1698 Cap. Fed., renunció Director Titular Guillermo Martín Pita y se designó a José Luis Gentile en su lugar. Directorio: Presidente: Gonzalo Rodolfo Palma Chiarla. Directores Titulares: José Luis Gentile, Alejandro Irimia, Marcelo Pablo Saraví y Alberto Olivero. Suplentes: Ricardo Calderón, Germán Haddad, Rodolfo L. Lanús y Lyndon Oliver.

Escribana – Erica Holtmann
e. 30/8 N° 20.292 v. 30/8/2001

GIASA S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 21-03-01, con quórum del 100 % y unanimidad, se aprobó la gestión de las autoridades y se procedió a la ratificación de las mismas por un nuevo período; por lo que el Directorio quedó integrado, con mandato por 1 año, de la siguiente manera: Presidente: José Luis Osoro; Vicepresidente: Horacio Luis Blanda; Director Titular: Claudio Vigilanti; Director Suplente: Guillermo Augusto Konig.

Abogada – Lorena Casadidio
e. 30/8 N° 18.214 v. 30/8/2001

GOLD POINT S.R.L.

Comunica que por Instr. Priv. del 14/8/01 la Sra. Elba Isabel Compagnucci renunció al cargo de gerente que venía desempeñando en la sociedad.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo
e. 30/8 N° 3463 v. 30/8/2001

"H"

HARTFORD SEGUROS DE VIDA S.A.

Art. 60 L. 19.550. Por A.G.O. del 02/07/01, prot. por Esc. 749 del 24/08/01, F° 1910, Reg. 1698 Cap. Fed., renunció Director Titular Guillermo Martín Pita y se designó a José Luis Gentile en su lugar. Directorio: Presidente: Gonzalo Rodolfo Palma Chiarla. Directores Titulares: José Luis Gentile y Alejandro Irimia.

Escribana – Erica Holtmann
e. 30/8 N° 20.290 v. 30/8/2001

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

PAGO DIVIDENDO ANTICIPADO

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo aprobado por el Directorio de la Sociedad de fecha 24 de Agosto de 2001, se ha resuelto el pago de un dividendo en efectivo en forma anticipada de $ 1.199.823, sobre el balance de la Sociedad al 30 de Junio de 2001, el cual comenzará a abonarse a partir del día 30 de agosto de 2001. Los correspondientes pagos se efectúan en el Departamento de Títulos del "HSBC Bank Argentina S.A.", sito en Florida 229, 7° Piso, Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10.00 a 15.00 horas. El Directorio.

Apoderada – Marta I. G. de Orona
e. 30/8 N° 20.294 v. 30/8/2001

"I"

IMPSAT S.A.

ACUERDO DE INTERCONEXION

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto N° 764/2000, IMPSAT S.A., informa que suscribió con el Prestador que se indica más abajo, el correspondiente acuerdo de interconexión que tiene por objeto fijar los términos y condiciones para la prestación de Telefonía Fija Local y de Larga Distancia Nacional e Internacional.

• NEXTEL COMMUNICATIONS ARGENTINA S.A.

La copia del acuerdo de interconexión celebrado ha sido remitida a la Autoridad de Aplicación para su correspondiente registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.

Vicepresidente – Federico Saurina
e. 30/8 N° 6897 v. 30/8/2001

INTERNATIONAL TIME GROUP S.A.

Esc. 409. Es aceptada la renuncia a Carlos Esteban Portnoy como Presidente de la sociedad quedando así conformado el nuevo Directorio: Presidente: Angel Mario Moscari. Vicepresidente: Marta Beatriz Sirota y Suplente: Julián Mario Clusellas.

Autorizado – José Mangone
e. 30/8 N° 18.237 v. 30/8/2001

INVERSORA LUNEGAT S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 09/08/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Carlos T. Marti. Sede: Echeverría 1965 4° "A". Cap. Fed. Fecha cierre Ejerc.: 30/06.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 30/8 N° 3441 v. 30/8/2001

"K"

KITAM INTERNATIONAL S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 06/04/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Jorge A. Salum. Sede: Bernardo de Irigoyen 566 2° "B" Cap. Fed. Fecha cierre Ejerc.: 30/6.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 30/8 N° 3442 v. 30/8/2001

"L"

LIBERTADOR AL SOL S.A.

Se comunica por tres días que: LIBERTADOR AL SOL S.A., Avenida del Libertador 2211, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 18/11/91, bajo N° 9732, L° 110. Tomo "A" de S.A., resolvió escindirse, mediante disolución sin liquidación y constitución con todo su patrimonio dos sociedades de responsabilidad limitada nuevas (art. 88 apartado III L S C). La Valuación del activo y pasivo de la sociedad que se escinde es al 30/06/2001 Activo: $ 2.120.207,69. Pasivo: $ 200. La Valuación del activo y pasivo de las nuevas sociedades es: GIRA SWEET S.R.L. Activo. $ 1.171.488,60 Pasivo: $ 100 SOL Y VERDE S.R.L. Activo: $ 948.719,09 y Pasivo: $ 100 Con motivo de la escisión se constituyen: GIRA SWEET S.R.L., Avenida del Libertador 2217 de la Ciudad de Buenos Aires y SOL Y VERDE S.R.L. Avenida del Libertador 6710 piso 5 E de la Ciudad de Buenos Aires. Oposiciones de ley: en Escribanía Dr. Norberto R. Benseñor, Tucumán 1584 6 Piso Dpto. C (1050) de la Ciudad de Buenos Aires lunes a viernes, de 12 horas a 17 horas. Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.

LIBERTADOR AL SOL S.A.
Presidente - Celia Podgaetzky de Perelman
e. 30/8 N° 20.265 v. 3/9/2001

"M"

MARTIN BA S.A.

Esc. 152 del 22/8/01, al F° 500 Registro 1191, por Acta de Asamblea del 10/7/01 se designó Presidente: Eduardo Rolando Martin, Directora Suplente: Beatriz Méndez de Gatica. Por Acta de Directorio del 28/11/00 se fija domicilio en Mansilla 2686, Piso 2 "14", Capital Federal. No modifican estatuto social.

Escribana - Adriana Carmen Bergström
e. 30/8 N° 18.226 v. 30/8/2001

MATRICERIA AUSTRAL S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 22/05/01, con quórum del 100% y unanimidad, se aceptó la renuncia del director Carlos Ismael, aprobándose su gestión y nombrándose en su lugar, al director suplente. Del mismo modo, se procedió a designar nuevo director suplente; por lo que el Directorio quedó integrado, desde el 01/06/01, de la siguiente manera: Presidente: José Luis Osoro; Vicepresidente: Horacio Luis Blanda; Directores Titulares: Luis Eduardo Baima, Jorge Ravinale, Ramón Francisco Gatto, Hugo Osvaldo Seoane, José Alejandro Bernhardt; Director Suplente: Julio Vieito.

Abogada - Lorena Casadidio
e. 30/8 N° 18.215 v. 30/8/2001

MATRICERIA AUSTRAL S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 14/05/01, con quórum del 100% y unanimidad, se aceptaron las renuncias del Vicepresidente Joseba Imanol Cano Pellon, del Director Titular Marcelo Eduardo Gallo y del Director Suplente Julio Vieito, aprobándose sus gestiones y nombrándose en reemplazo de ellos, a los Sres. Horacio Luis Blanda, Luis Eduardo Baima y José Alejandro Bernhard, respectivamente; por lo que el Directorio quedó integrado, de la siguiente manera: Presidente: José Luis Osoro; Vicepresidente: Horacio Luis Blanda; Directores Titulares: Luis Eduardo Baima, Jorge Ravinale, Ramón Francisco Gatto, Hugo Osvaldo Seoane, Carlos Ismael; Director Suplente: José Alejandro Bernhardt.

Abogada - Lorena Casadidio
e. 30/8 N° 18.213 v. 30/8/2001

META 4 AUSTRAL S.A.

Por acta de asamblea de fecha 15/5/2000, se procedió a aumentar el capital social llevándolo de $ 12.000 a $ 2.528.190 representado por 2.528.190 acciones de valor nominal $ 1 cada una y 1 voto por acción.

Autorizado - Santiago Yofre
e. 30/8 N° 18.246 v. 30/8/2001

MINUS INVERSORA S.A.

Comunica por esc. 314 del 22/8/01 Reg. 1444. Cap. Fed., que por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 27/4/01, se ha nombrado nuevo directorio, el cual está constituido de la siguiente forma: Presidente: Jorge Juan Heller, CI 4.659.864, nacido el 17/7/37, argentino, divorciado, domiciliado en Defensa 113, sexto piso de Capital Federal, CUIT 20-05863268-7; Vicepresidente: Angel Cercós Casalé, CI 12.534.738, nacido el 25/7/58, español, casado, domiciliado en Defensa 113, piso sexto de Capital Federal, CUIT 20-92778510-3; Director Titular: Héctor Alberto Grinberg: DNI 4.338.843, nacido el 12/7/39, argentino, casado, domiciliado en Reconquista 336, segundo piso, Capital Federal, CUIT 20-04289529-7; Director Suplente: Luis Ernesto Martins Ponzi: uruguayo, casado, DNI 93.689.042, domiciliado en Defensa 113, sexto piso, Capital Federal, CUIL 20-93689042-4.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
e. 30/8 N° 3464 v. 30/8/2001

MONTROSAR S.A.

Se hace saber por un (1) día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MONTROSAR S.A. realizada el 20 de agosto de 2001 cambió su sede legal, habiéndosela fijado en Tucumán 834, Piso 7° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Angel N. Politi
e. 30/8 N° 20.264 v. 30/8/2001

MR2 S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime y Reunión de Directorio de 24/07/01 así quedó constituido el Directorio: Presidente: Mónica Kleiman, Director Titular: HuGo Kleiman; Director Suplente: Arnaldo Bär.

Contador - Carlos Alberto Rey
e. 30/8 N° 3462 v. 30/8/2001

"P"

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber, sorteo del mes de Agosto de 2001 correspondió:

1° Premio: 467 2° Premio: 302
3° Premio: 7634° 4° Premio: 440

El Apoderado
e. 30/8 N° 20.295 v. 30/8/2001

PROMOAUTO AUSTRAL S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 20.03.01, con quórum del 100% y unanimidad, se aprobó la gestión de las autoridades y se procedió a la ratificación de las mismas por un nuevo período; por lo que el Directorio quedó integrado, con mandato por 1 año, de la siguiente manera: Presidente: José Luis Osoro. Vicepresidente: Horacio Luis Blanda; Director Titular: Guillermo Augusto Konig; Director Suplente: Marcelo Eduardo Gallo.

Abogada – Lorena Casadidio
e. 30/8 N° 18.212 v. 30/8/2001

"R"

REGOLER S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 13/03/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Augusto E. Gómez Rua. Sede: Av. Del Libertador 2864 6°. Cap. Fed. Fecha cierre Ejer.: 30/10.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 30/8 N° 3443 v. 30/8/2001

REVESTIMIENTOS CAVA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria de 24/01/2000 se resolvió aceptar renuncias de: 1) Cava Guillermo Mario, DNI 11.988.248, Moliere 877 Cap. Fed., casado, argentino , comerciante, 45 anos, al cargo de Presidente 2) Cava, Néstor Jorge, DNI 13.404.492, Bolivia 517 Piso 3 D Cap. Fed., casado, argentino, comerciante, 43 años, al cargo de Vicepresidente y Sánchez, Cristian Fernando. DNI 18.549.047, casado, domiciliado en Adolfo P. Carranza 2624, argentino, comerciante, 33 años, al cargo de Director.

Autorizado – Daniel Alberto Feito
e. 30/8 N° 18.264 v. 30/8/2001

ROLLANEX SECURITY S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 06/08/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Emma Jodara. Sede: Valentín Gómez 2680 4° "A" Cap. Fed. Fecha cierre Ejer.: 28/02.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 30/8 N° 3444 v. 30/8/2001

"S"

S.A.M. LANGENAUER E HIJOS C.I.F.I. Y A.G.

N° Registro I.G.J. 902.943. La asamblea extraordinaria de S.A.M. LANGENAUER E HIJOS C.I.F.I. Y A.G. de fecha 20 de Diciembre de 2000 resolvió el aumento del capital a $ 240.000, conforme art. 188 Ley 19.550; su reducción a $ 50.000, y la reforma, en consecuencia, del art. 4° y 12° del estatuto.

Vicepresidente – Inés B. Langenauer
e. 30/8 N° 20.319 v. 3/9/2001

SARASOLA VENTURES CORP.

Se hace saber que SARASOLA VENTURES CORP., sociedad constituida según leyes de la República de Panamá, por acta de reunión extraordinaria de la junta de accionistas de la sociedad del 11/04/00, decidió establecer una sucursal en la República Argentina de conformidad con el art. 118 de la Ley 19.550. Fijar la sede social en Montes de Oca 446 2° A Cap. Fed.; designar representante legal a Martín Rubén Zancare D.N.I. 20.892.272. No se le asignó capital a la sucursal.

Representante Legal – Martín Rubén Zancare
e. 30/8 N° 20.254 v. 30/8/2001

SMIM RENTA FIJA DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION

Por resolución de la Comisión Nacional de Valores n° 13.897 de fecha 24/07/2001 se dispone la modificación del reglamento de gestión SMIM RENTA FIJA FONDO COMUN DE INVERSION, posibilitando al Fondo el invertir en cuotapartes de F.C.I. administrados por otras sociedades gerentes, cuyo objeto de Inversión sea el mismo que el del Fondo, y siempre y cuando ello no derive en participaciones recíprocas, estando el texto a disposición de los señores cuotapartistas en la sede social de la Sociedad Gerente Schroder Mildesa S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión sita en la calle 25 de Mayo 555, piso 4° de Capital Federal.

Autorizado – Santiago Yofre
e. 30/8 N° 18.249 v. 31/8/2001

SMIM AHORRO DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION

Por resolución de la Comisión Nacional de Valores n° 13.859 de fecha 28/07/2001 se dispone la modificación del reglamento de gestión SMIM AHORRO FONDO COMUN DE INVERSION, posibilitando al Fondo el invertir en cuotapartes de F.C.I. administrados por otras sociedades gerentes, cuyo objeto de Inversión sea el mismo que el del Fondo, y siempre y cuando ello no derive en participaciones recíprocas, estando el texto a disposición de los señores cuotapartistas en la sede social de la Sociedad Gerente Schroder Mildesa S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión sita en la calle 25 de Mayo 555, piso 4° de Capital Federal.

Autorizado – Santiago Yofre
e. 30/8 N° 18.251 v. 31/8/2001

SMIM RENTA VARIABLE FONDO COMUN DE INVERSION

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION

Por resolución de la Comisión Nacional de Valores n° 13.860 de fecha 28/06/2001 se dispone la modificación del reglamento de gestión SMIM RENTA VARIABLE FONDO COMUN DE INVERSION, posibilitando al Fondo el invertir en cuotapartes de F.C.I. administrados por otras sociedades gerentes, cuyo objeto de Inversión sea el mismo que el del Fondo, y siempre y cuando ello no derive en participaciones recíprocas, estando el texto a disposición de los señores cuotapartistas en la sede social de la Sociedad Gerente Schroder Mildesa S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión sita en la calle 25 de Mayo 555, piso 4° de Capital Federal.

Autorizado – Santiago Yofre
e. 30/8 N° 18.250 v. 31/8/2001

SYMPHONY S.A.

(Inscripción: 24/03/00, bajo N° 4183, Libro 10, de S.A.). Acta Asamb. Extraord. Unánime 22/08/01, Vito Melillo, renunció como Vicepresidente designándose a Andrés Cayetano Antico, arg., 7/8/80, empr., solt., DNI 28.169.318, Avda. Libertador 886, 2°, Vte. López, Bs. As.; aceptando el mismo el cargo consignado.

Abogado – Leandro Fabián Canedo
e. 30/8 N° 3491 v. 30/8/2001

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

INFORMA PARIDAD DEL FRANCO ORO

Se comunica al público que a partir del 1° de septiembre de 2001, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será la siguiente:

PARIDAD: 1 Franco Oro = $ 0,4181

Lic. en Publicidad – Andrea María Pérez
e. 30/8 N° 20.129 v. 30/8/2001

TESUR S.A.

Comunica que el día 20/12/2000 mediante Asamblea General Ordinaria ha aumentado su capital de $ 12.000 a $ 60.000 con acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u y con derecho a un voto c/u.

Vicepresidente – Lorena V. Vacas
e. 30/8 N° 20.326 v. 30/8/2001

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

Por AGO y AGE de fecha 18-7-2001, se aceptaron las renuncias como directores de los Sres. Jorge Alberto Gigante y se designaron Presidente: Juan Carlos Loustau Bidaut, Vicepresidente: Mario Guillermo Montoto; Directores Titulares: Germán Domingo Paats; Eduardo José Fernández Prol y Guillermo Oscar Díaz. Directores Suplentes: Carlos Alberto Monti; Eduardo Bergallo; Sergio Rasselli y Julio José Forastieri. Por acta de directorio de fecha 23-7-2001, renunció al cargo de Director Titular: Guillermo Oscar Díaz.

Escribano – Alejandro R. Noseda
e. 30/8 N° 18.307 v. 30/8/2001

"U"

ULMA ANDAMIOS Y ENCOFRADOS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Esc. Púb. 159 del 22/6/01 Reg. 1880 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extr. Unánime del 15/6/01 en la cual se designó: Presidente: Cristóbal Alvarez, Vicepresidente: Aitor Ayastuy Ayastuy, Director Titular: Pablo Garrido y Director Suplente: Juan José Ayestaran Uriarte.

Escribano – José Luis Santos
e. 30/8 N° 3487 v. 30/8/2001

"V"

VALFOND S.A.

Por actas de Asambleas Extraordinarias unánimes de fechas 15/12/2000 y 15/7/2001, se aprobó la liquidación y cancelación registral de la sociedad conjuntamente con la aprobación del balance de cierre de ejercicio social, la aprobación de lo actuado por el liquidador Don Rafael P. Aldazabal, la distribución del remanente y la designación del depositario de los libros sociales.

Autorizado – Santiago Yofre
e. 30/8 N° 18.247 v. 30/8/2001

VELOX REAL ESTATE LTD.

(Sociedad Extranjera). Hace saber por un día, que por Acta de Reunión de Directorio de fecha 15 de junio de 2001, la sociedad otorgo Poder Especial para inscribir la Sociedad en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550. Designó representantes legales a Juan Peirano, José Peirano, Carlos Ricardo Esteves, Alberto Tomás Botti y Héctor Gerardo Torre, quienes actuarán conjuntamente dos cualesquiera de ellos. Fijó domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2730, piso 1°, Capital Federal.

Escribano - Fernando R. Mitjans
e. 30/8 N° 20.270 v. 30/8/2001

VIANDE S.R.L.

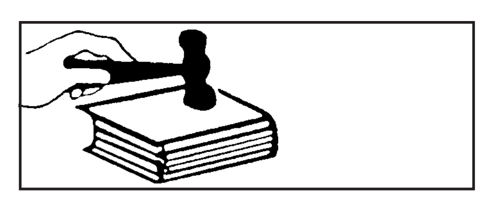
Por acta reunión de socios y gerentes del 1/8/01 se trasladó la sede social a Av. Eva Perón 5975, Cap. Fed.

Autorizada – María L. Buongiorno
e. 30/8 N° 20.328 v. 30/8/2001

VILLA MAGNA S.A.

Inscripta en la R.P.C. el 28/12/87, al N° 4008 del Libro 24, Tomo de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 30/7/01 "VILLA MAGNA S.A.", resolvió aceptar la renuncia del Sr. Angel Fernández a su cargo de Presidente.

Autorizado Especial – Alejandro I. Lubinski
e. 30/8 N° 3452 v. 30/8/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Edgardo García, con domicilio en Sarmiento 1889, piso 3° "B", Cap. Fed. (t/fax 4248-5222), designado por los acreedores hipotecarios, comunica por 3 días según arts. 57 y 58 de la Ley 24.441 que procederá a la venta en pública subasta, al contado y mejor postor, por ante escribano público, el 6 de setiembre de 2001, a las 14:40 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Ramón L. Falcón N° 3533 entre Dolores y Baradero, de Cap. Fed. Nom. Catastral: Circ. 1; Sec. 54; Mz. 172; Parcela 28. Matrícula FR 1.27062, que consta de Subsuelo: garaje p/4 autos, dep. de serv., lav., sala de máq., baulera y parrilla. P. Baja: hall, liv. comedor, toilette, escritorio, cocina, com. diario y jardín. 1° Piso: 4 dormitorios (uno en suite, con vestidor y baño), otro baño compartimentado y balcón. 2° Piso: Play room en forma de "L", sup. cub. aprox. 530 m2. Lote de 9,785 mts. de frente por 27,19 mts. en su costado este, 27,885 en su costado oeste y 11,864 mts. de contrafrente, en buen estado y ocupado por la demandada y su familia, intimada a desocupar y con lanzamiento ordenado en autos "ONISZCZUK VICTOR MIGUEL c/LAREU, SARA BEATRIZ s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. N° 29.843/01), por ante el Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Civil N° 42, sito en Uruguay 714, piso 2° de Cap. Fed. Base U$S 177.320. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo. Deuda: El inmueble adeuda a la Municipalidad de Bs. As. $ 208 al 21/6/01 (fs. 50/51) y $ 6.539,44 al 19/6/01 (fs. 55/61) y a Aguas Argentinas $ 90,02 al 25/6/01 (fs. 53/54). Visita: El inmueble podrá ser visitado los días 4 y 5 de setiembre de 14 a 16. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días posteriores a subasta en la Escribanía Carlos Ortega, Talcahuano 464, piso 1° "D" de Cap. Fed., bajo apercibimiento art. 62 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.

Edgardo García, martillero
e. 30/8 N° 20.309 v. 3/9/2001

Aviso Ley 24.441. De conformidad a lo dispuesto por el art. 57 y conc. de la Ley 24.441, el martillero Alfredo Carlos Bence comunica por tres días que el día 5 de septiembre de 2001, a las 15 hs. rematará por orden y cuenta del acreedor hipotecario, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., en presencia del escribano interviniente, el inmueble sito en C. Fed., con frente a la calle San Blas 3061/3065, identificado como U. Func. N° 1, que consta de P. Baja y Azotea, con sup. total de 99,08 m2. y Porc. de 29,12%. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 67; Mzna. 23; Parc. 35. Mat. FR 15-1578/1, entre las calles Argerich y Helguera. Ocupado por el demandado, su esposa e hijo. Consta de pasillo de acceso techado, 2 dormitorios de 4 x 4, ambiente utilizado como comedor y pequeño estar-cocina de 3 x 5,50, con lavadero. Baño. Por escalera, azotea con depósito de 2 x 2. Regular estado de conservación. El demandado está intimado a desalojar el inmueble dentro de los 10 días, bajo apercibimiento de efectuar el lanzamiento por la fuerza pública. Base U$S 32.668,94. Seña 30%. Comisión 3%. Venta ad corpus. Contado. Efectivo. Mejor postor. En caso de falta de postores, se hará un 2do. remate con base reducida en un 25% (U$S 24.501,70) y de no haber postores, se hará un 3° remate a la ½ hora, sin base. (Art. 61 Ley 24.441). Deudas: A.A. al 8/1/01 $ 1123,92; O. San. al 9/1/01 $ 303,92; Gob. Ciudad Bs. As. (ABL) al 30/1/01 $ 2248,66; Expensas sin deudas, según apercibimiento art. 79, Ley 24.441. Exhibición 3 y 4 de septiembre de 14 a 17 hs. Saldo de precio debe ser abonado indefectiblemente dentro de los 5 días de realizada la subasta y se acreditará el pago en las oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc., Reconquista 660, P. Baja, de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 de la Ley 24.441. Se debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. En cuanto a los impuestos, tasas y contribu-

ciones, se está a lo previsto en plenario civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip.", de feb/99. No se permite la compra en comisión ni el pedido de indisponibilidad de fondos. Autos "LLOYDS TSB BANK PLC c/CARRY LIONEL IVES s/Ejec. Hip. Especial Ley 24.441 (HIPO), que tramitan por ante el Juz. Nac. de 1ª Inst. N° 43, sito en Uruguay 714, Entrepiso, de C. Fed.

Buenos Aires, agosto de 2001.
Alfredo Carlos Bence, martillero.

e. 30/8 N° 18.323 v. 3/9/2001

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 6 de septiembre de 2001 a las 13:30 hs. en el salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará la Unidad Funcional N° 339 letra "B" del piso 17° del inmueble sito en la calle Acevedo, hoy Armenia N° 2146/48/50/52/54 entre Paraguay y Guatemala de esta Capital Federal. Matrícula 18-12081/339. N.C.: C. 18; S. 19; M. 18; P. 1 G. Sup. 47,81 m2. Porcentual 288 milésimos; y Unidad Complementaria CLXXXIX del piso 21°. Sup. 1,26 m2. Porcentual 6 milésimos. Que adeuda: Aguas Args. $ 25,40 al 24/7/01 (fs. 184); GCBA UF 339 $ 129,21 al 27/8/01 y UC 189 sin deuda al 27/8/01; respecto de las deudas de OSN y de expensas, por no haber sido contestados los requerimientos dentro del plazo establecido por el art. 598 de CPCC (modificado art. 79, Ley 214.441) la unidad sale a la venta como si estuviere libre de deudas de OSN y de Expensas. Del acta notarial surge que la Unidad se encuentra ocupada por el Sr. Guillermo Suárez y su familia los que oportunamente han sido intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. La Unidad se compone de cocina, lavadero, living comedor, 2 dormitorios y baño completo, todo en regular estado de conservación. Con fecha 22/8/01 se ordenó el lanzamiento de los ocupantes. Esta venta ser realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 43.775,22. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La actuación judicial se caratula: "DE PETRIS, FRANCISCO JULIO ALBERTO c/SUAREZ, GUILLERMO LEANDRO s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 80.494/99, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 90, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate pasada una hora con la base reducida un 25% (U$S 32.831,41), de subsistir pasada una hora saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición los días hábiles del 31 de agosto al 5 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 30/8 N° 3490 v. 3/9/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 10/09/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Juan C. Maidana	Fiat, 4 ptas., Siena S/99	COY 787	12.630
Julio M Fioriato	Chevrolet, 4 ptas., Monza GL 2.0 E.F.I./97	BIQ 237	10.970
Higinio O. Ballesteros	Fiat, 4 ptas., Uno S Conf. 1.4/97	BPX 427	18.080
Juan C. Ruiz	Renault, 3 ptas., Twingo /00	DHE 072	13.560
Jaime R. Orellana	Fiat, 3 ptas., Palio E400	DFZ 824	13.860
Walter A. Poma	VW, 4 ptas., GolGLD/96	AQK856	9.890
Néstor M. Lizarraga	Fiat, 4 ptas., Duna CSD/96	AZG 667	23.280
Néstor Samos	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.4 Inyec./00	DKB 709	11.375
Guillermo Rodríguez	Chevrolet, 4 ptas., Corsa Wind 1.6 L/99	CZX 279	16.780
Héctor R. Martínez	Fiat, 4 ptas., Siena ELD/97	BSU 114	13.014
Horacio M. Olivera	Ford, 3 ptas., Fiesta CLD/96	APB 016	11.450
Leonardo A. Castelli	Renault, furgón, Trafic Corto D/96	AYI 038	12.530
Eduardo G. Huerta	Fiat, rural, Palio Weekend TD Lux/00	DJK 584	18.408
Rodrigo P. Díaz	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6 MI/97	BRY 226	6.120
Raúl E. Aimu	Fiat, 4 ptas., Duna SD/98	BYP 215	23.250
Gimena N. Areco	Ford, 5 ptas., Fiesta CLX D/96	ARH 577	7.452
Jorge A. Laffitte	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7 D/98	BUZ 986	13.730
Carla V. González	Rensult, 4 ptas., R 19 RLD/96	BBH 175	8.784
Zulma Y. Paz	Fiat, 3 ptas., Uno S Conf. 1.4/97	BNV 452	12.360
Fabián O. Mirco	Chevrolet, 4 ptas., Corsa Wind 1.6 L/99	CWN 217	13.020
José L. Bogado	Fiat, 4 ptas., Siena S/00	DLT 726	15.320
Norma del M. Caro	VW, furgoneta, Caddy 1.9 SD/00	DNT 862	15.440
Gustavo Cannicci	Fiat, 4 ptas., Duna S Confort 1.3 MPI/00	DLT 919	13.660
Felipe R. Maidana	Renault, 4 ptas., R 19 RN Iny. (Bic)/96	AYF 096	12.770
Rubén O. Gorza	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.4 Carb./96	BBV833	11.740
R. Torres Alvarez	Ford, 4 ptas., Galaxy 2.0 L GHIA/92	UHA 203	5.520
Alberto M. Santana	Fiat, 4 ptas., Siena ELD/98	BWS 768	14.140
Héctor G. Serrano	VW, 3 ptas., Gol GLD/96	BAO 427	9.470
Marcelo A. Núñez	Renault, 3 ptas., Clio RL/99	CQI 652	15.060
Nélida H. Adamo	Fiat, 4 ptas., Duna SD/00	DOR 236	14.710
Juan Carlos Zárate	Ford, 3 ptas., Escort GL 1.8/96	AYG 399	6.734
Claudio A. Orrego	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.4/98	CDB 791	13.660
Nicolás Martelli	Renault, furgoneta, Express RN/98	CJJ 753	18.360
Giselle Zanetti	Fiat, 4 ptas., Siena S/00	DLC 887	17.280
Eduardo G. Bianchi	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 MI/01	DQF 534	16.710
José C. García	Fiat, furgón, Ducato 15 2.8 D/00	DJA 412	22.896
Jorge A. Acevedo	Peugeot, 3ptas., PARPADDAA/01	DQU 012	20.280
Leandro Do Ocampo	Fiat, 4 ptas., Duna SD/00	DHE 409	15.570
Carlos Almada	Renault, 4 ptas., R 19 RE Inj./00	DHZ 918	16.200
Gabriela A. Martínez	Fiat, 4 ptas., Siena S/01	DQX892	16.500
Enrique R. Insaurralde	Renault, furgoneta, Express /99	CVJ 114	12.480
Patricio Foy	Renault, 4 ptas., Megane RXE ABCP ABS Tric/00	DJX 838	25.020
María C. Chiarelli	Fiat, 4 ptas., Siena SX/00	DOA 175	14.870

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 30/8 N° 20.442 v. 3/9/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de SCOTIABANK QUILMES S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 10/09/01 a partir de las 11.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

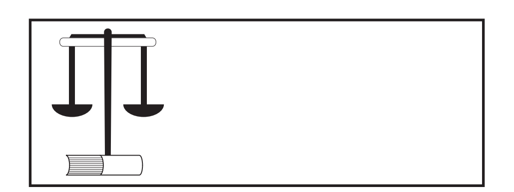
Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Víctor F. Toledo	Ford, 4 ptas., Escort Rural LX 1.8 D45B/98	CDR 420	14.000
Alberto Oblitas López	Maruti, 3 ptas., Alto GL 1.0/98	CAY 360	9.500
Nelson Raúl Guazzaroni	Peugeot, furgoneta, Partner/98	CDD 893	14.000
Carlos L. O'Valle	Tata, pick up, Telcoline /98	CBY 811	16.100
Néstor H. Medina	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	CKW 850	21.500

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. ba jo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 30/8 N° 20.443 v. 3/9/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 2199/2000, caratulados "SANTORUFFO, EDUARDO ANTONIO s/Infracción Art. 302 del C.P." en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada en los términos del artículo 196 del C.P.P., solicita se notifique por este medio a EDUARDO ANTONIO SANTORUFFO, DNI N° 10.720.353, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 12 de junio de 2001… desígnase a la Perito Calígrafo Oficial Gabriela Noguera a fin de que en el plazo de quince días y mediante una pericia de su especialidad, determine: a) si las firmas que suscriben los anversos de los cheques cuestionados N° 78191877 y 78191878 de la cuenta corriente N° 5416-4062 del Lloyds Bank pertenecen al puño y letra del titular de la misma tomado como indubitable el original del registro de firmas reservado en Secretaría; b) si existe identidad escrituraria entre las firmas libradoras de los cheques cuestionados y la de los cheques pagados por el banco girado y c) si existió tarea imitativa al trazar las firmas libradoras de los cheques cuestionados en autos. Notifíquese…". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, Secretario.

Secretaría, 22 de agosto de 2001.

e. 30/8 N° 361.024 v. 5/9/2001

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo de la Dra. Carolina Robliglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 5142, caratulados "SCIEPPAQUERCIA, MARCELA MAGDALENA, FERRER, HORACIO VICTOR; PEGUET, CARLOS HORACIO s/Inf. Art. 302 del C.P." en trámite ante esta Fiscalía, solicita se notifique por este medio a JOAQUIN SABARRA (M.I. 4.196.261), del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 11 de julio de 2001… desígnase al señor Perito Calígrafo Oficial Guillermo Anzorena, a fin de que, en el término de quince días, practique pericia de su especialidad tendiente a determinar si las firmas libradoras y los textos y números insertos en el anverso de los originales de los cheques… N° 16517699 del Banco Francés, N° 43699762 del Citibank y N° 03759018 del Banco Velox, pertenecen al puño y letra de los imputados JOAQUIN SBARRA y/o ABRAHAM KOFMAN, o bien en el caso del primer cartular, de MARCELA MAGDALENA SCIEPPAQUERCIA y/o JUAN DOMINGO SZAFRAN; en el caso del segundo cheque, de HORACIO VICTOR FERRER, y en caso del tercer cartular, de CARLOS HORACIO PEGUET y/o VIRGINIA MONICA CRISPINO, tomando como indubitables las firmas y grafías estampadas en los formularios que obren en el Legajo de Identidad 4.710.483 de KOFMAN… y en las fichas correspondientes a la Matrícula Individual N° 04.196.261, a nombre del nombrado SBARRA…y como indubitables de los aludidos SCIEPPAQUERCIA, SZAFRAN, FERRER, PEGUET y CRISPINO los cuerpos de escritura obrantes a fs. 48 vta./49, 242 vta./243, 57 vta./58, 75 vta. y 245/vta., respectivamente, y los originales de los registros de firmas correspondientes a las citadas cuentas corrientes adjuntados a fs. 182, 187 y 198. Asimismo, deberá determinar si existe correspondencia escrituraria entre las firmas y grafías insertas en el anverso y reverso de los cartulares ya referidos y si las rúbricas y textos manuscritos estampados en el dorso de tales cheques pertenecen al puño y letra de los imputados SBARRA y KOFMAN, teniendo como indubitables de éstos los elementos ya señalados… Notifíquese, haciéndose saber a los imputados SBARRA… que dentro del tercer día de notificados podrán proponer perito de parte (artículos 258 y 259 del C.P.P.)". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, Secretario.

Secretaría, 23 de agosto de 2001.

e. 30/8 N° 361.031 v. 5/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROCCELLA y CLOTILDE VELTRI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 30/8 N° 18.193 v. 3/9/2001

RUBELLIN SIMON s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIMON RUBELLIN. Publíquese por tres días en Boletín Oficial

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 30/8 N° 18.049 v. 3/9/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15 a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en calle De los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, cita a don ELIO AUGUSTO ORLANDO CINGOLANI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "CINGOLANI ELIO AUGUSTO ORLANDO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente deberá publicarse por (1) día, durante (6) meses.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 30/8 N° 9640 v. 30/8/2001

N° 53

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmi-

grantes 1950, PB, Capital Federal, en los autos caratulados "ARANA TAGLE, JORGE y Otro c/CANDIDO ROBERTS, FRANCISCA s/Desalojo", intima a los posibles herederos y/o sucesores de FRANCISCA CANDIDO ROBERTS al retiro los bienes sitos en Juncal 760, p. 5° "A", Capital Federal, en el término de diez días, bajo apercibimiento de disponer libremente de los mismos mediante su entrega a una institución de bien público. Publíquese por dos días Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 30/8 N° 18.311 v. 31/8/2001

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62 del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica, cita a doña LILIANA EDIT CARAMES, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JOSE JUAN BIEDMA 586 c/CARAMES, LILIANA EDIT s/Ejecución de Expensas" Exp. 95.116/1999, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 30/8 N° 18.228 v. 31/8/2001

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA DIAZ a estar a derecho dentro del plazo de treinta días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Federico José Quinteros, juez.

e. 30/8 N° 18.103 v. 3/9/2001

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Sec. Unica sito en Talcahuano 550, 6° piso, cita por 10 días a GABRIELA BERLIN BIANCHI y MARINA CORINA AGOTE en representación de sus hijos PAULA y GERARDO BERLIN AGOTE a tomar la intervención que le corresponde en autos "FRYDLENDER, SUSANA c/BERLIN MAX LOTHAR s/Sucesión s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 30/8 N° 18.305 v. 31/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 desempeñada por el Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente al Sr. ALDO MELONI a estar a derecho en los autos caratulados "I GIOVANOTTI S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Integración de Capital Social", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 30/8 N° 361.033 v. 31/8/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en calle Av. Callao 635, piso 1°, de Capital Federal, cita por diez cinco días a MAYORISTA PISCIS S.R.L. para que comparezca y conteste la demanda en autos caratulados "COLGATE PALMOLIVE ARGENTINA S.A. c/MAYORISTA PISCIS S.R.L. s/Ordinario", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/8 N° 18.242 v. 31/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en la calle Libertad 731, piso 7°, Capital Federal, en los autos caratulados "PATRIMONIO EN LIQUIDACION BANADE c/DATO, ROSARIO y Otros s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 2149/97) cita y emplaza a JUANA HAYDEE DATO, DNI 14.477.279 y a LUIS ALBERTO DATO, DNI 12.849.582, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones legítimas, si las tuvieren, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. A tal efecto, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario Clarín (conf. Arts. 146 y 531 del CPCC). Fdo.: Hernán Macó, Juez Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.

e. 30/8 N° 6868 v. 30/8/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9 a cargo P.A.S. del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 17 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 6 de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EDUKIT S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 5443/98, cita y emplaza al accionado ALBERTO MIARNAU FERNANDEZ, para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer y/o desconocer las firmas que se le atribuyen, con arreglo a lo dispuesto por el art. 525 del Código Procesal, y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 526 de la citada norma legal. A tal efecto, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Horacio C. Alfonso, secretario.

e. 30/8 N° 360.766 v. 30/8/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Angel Gabriel Di Matteo, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Inés A. Daneri, sito en la calle Portela 362 de Lomas de Zamora en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/RIOPEDRO JOSE LUIS s/Ejecución Fiscal" Expediente N° 33.166, emplaza a RIOPEDRO JOSE LUIS a fin de que, dentro del plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de la publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda a este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. El auto que dispone el presente en su parte pertinente, dice: "Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2001. Proveyendo el escrito de fs. 54, atento lo pedido y el estado de autos, publíquense los edictos a los fines solicitados por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Censor Lanusense conforme lo dispuesto en los arts. 145, 146 y 147 del CPCC". Fdo.: Angel Gabriel Di Matteo, Juez Federal Subrogante. Publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Censor Lanusense de Lanús.

Lomas de Zamora, 25 de junio de 2001.
Inés A. Daneri, secretaria federal.

e. 30/8 N° 18.277 v. 31/8/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5° (Mesa de Entradas en P.B.) hace saber en autos "HOMERO FONDA Y CIA SACI s/Quiebra s/Inc. de Venta de Buques" expte. 79.700 que ha dispuesto con fecha 7 de agosto de 2001 la venta pública directa, mediante el procedimiento de "Llamamiento a mejora de oferta", del buque propiedad de la fallida denominado "YAKTEMI" con Matrícula Panameña, en las siguientes condiciones: BASE: Pesos cincuenta mil ($ 50.000) al contado. Presentación de ofertas: abierta a cualquier interesado. La misma deberá hacerse ante la Mesa de Entradas del Juzgado hasta el 10 de setiembre de 2001 a las 10 hs. en sobre cerrado. En su interior la propuesta deberá contener para su admisibilidad: 1 - nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción de¡ Tribunal, y en su caso datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc); 2 - en caso de sociedad u otra entidad de existencia ideal se adjuntará copia auténtica de los documentos que acrediten la personería del oferente. 3 - Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta, efectuada en una cuenta corriente de autos y a la orden de VS consistente en el 10% (diez por ciento) de la oferta efectuada. Audiencia de apertura de sobres y mejora: el 17 de setiembre del 2001 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Sólo podrán mejorar ofertas las personas que las hayan efectuado bajo sobre en tiempo y forma. Integración del precio: al contado, dentro de los cinco días de resuelta la adjudicación y notifica la misma al interesado bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con las responsabilidades establecidas en el art. 584 del CPCC sin necesidad de intimación previa. No se admite la compra en comisión ni cesión de la adjudicación. Demás condiciones: Se hace saber que el pago del IVA no está incluido en el precio y que en caso de corresponder su pago el mismo deberá ser solventado por el comprador, debiendo depositarlo en el expediente, en el acto de integración del saldo de precio. El buque se vende libre de ocupantes, sin restricciones y en el estado que se encuentra; las deudas por matrícula, impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adjudicatario. Los gastos, sellos e impuestos que irroguen los trámites de transferencia del dominio se encuentran a cargo y orden de quien resulte adjudicatario. Se fijó además que el adjudicatario deberá hacerse cargo de la comisión del 1,5 % del precio de venta para el martillero designado en autos principales, Sr. Luis Federico Dorado Frers CUIT: 20-05551034-3 (teléfono: 4-3120625.). Se deja constancia que la sindicatura actuante es el Estudio A Viscarret, Panelli y Asoc. representado por el Dr. Fermín R. Viscarret (teléfono 4-382-7069/ 4-382-7599) y que el número de CUIT de la fallida es el N° 30-57167556-4. La sola presentación de las ofertas importa para los oferentes el total conocimiento y aceptación de las condiciones establecidas en autos; es por ello que se remite a los interesados a las constancias obrantes en la causa. Publíquese los días 30 y 31 de agosto de 2001, por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 30/8 N° 18.194 v. 31/8/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Diag. R. S. Peña 1211 p. 3, Capital Federal, comunica a los acreedores verificados por el término de dos días que en los autos "YARQUES S.A. s/Quiebra" (47.717) se ha presentado proyecto de distribución complementaria.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 30/8 N° 361.035 v. 31/8/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, que desempeño, sito en Avenida Callao N° 635, Piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que se ha decretado la quiebra de RONCO S.A. (C.U.I.T.: 30-66031602-3), con domicilio en la calle Güemes 4253, Piso 4°, Departamento "A", de la Capital Federal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la ley 24.522 en tres (3) días y de corresponder, en igual término, los mencionados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 horas; e) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíbe de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces. Se hace saber que Don Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A", de la Capital Federal ha sido designado síndico en estas actuaciones. Se ha fijado el plazo hasta el 01 de Octubre del 2001 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001, respectivamente. El presente debe publicarse por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/8 N° 360.992 v. 5/9/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LA HOLANDESA DE SANTIAGO DEL ESTERO S.A. s/Quiebra", Expte. N° 75.908, habiéndose designado síndico a Mario José Grieco, Av. de Mayo 1260, piso 2°, "O", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-10-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad de Buenos Aires a 21 de agosto de 2001.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 30/8 N° 360.996 v. 5/9/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G., Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Róque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de julio de 2001, se decretó la quiebra de LIMPIACE S.R.L. designándose como síndico al contador Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225 Piso 3° (4816-5538), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.10.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16.11.01 y 4.2.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de julio de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. juez.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 30/8 N° 361.030 v. 5/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de WHITE SAND S.A. inscripta en el Reg. Público de Comercio con fecha 16-2-1996, con el N° 1312, libro 118 de S.A., con domicilio en la calle Medrano 1314, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Rosa Gerscovich con domicilio en la calle Tucumán 540, piso 2°, oficina 7, Capital

Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 19 de noviembre de 2001 y 5 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 30/8 N° 361.029 v. 5/9/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de MOLICON S.A., conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 al contador Juan Ulnik y Asociados con domicilio en Maipú 509, 3er. piso, Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 25 de octubre de 2001, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/8 N° 361.052 v. 5/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Inst. Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11, a mi cargo sito en D. R. Sáenz Peña 1211 2do. piso de Cap. Fed., "FOGLER ALBA ARGENTINA s/Concurso Preventivo", DNI 4.265.186, comunica por 5 días la apertura del concurso efectuada el día 28/6/01. Fíjase hasta el 21/9/01 verificación de créditos por ante el Dr. Norberto Bonesi, Juan B. Justo 5096 1ero. A Cap. Fed. Informe art. 35 5/11/01, art. 39 3/12/01 y audiencia informativa 19/3/02 10.00 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 30/8 N° 18.245 v. 5/9/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COMERCIAL SUDAMERICANA S.A. El síndico designado es Estévez Juan Ignacio, con domicilio constituido Uruguay 750 piso 6 "B" de Capital Federal de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —20 de julio de 2001— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/8 N° 361.042 v. 5/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, en autos caratulados "INTEGRAL DE GASTRONOMIA S.R.L. s/Quiebra", comunica por 2 días que se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución final, y se ha procedido a la regulación de honorarios de primera instancia el que se encuentra a disposición de los acreedores y de la fallida por el plazo de diez días para que efectúen las observaciones que crean pertinentes.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Francisco Antonio Giardinieri, secretario.
e. 30/8 N° 361.046 v. 31/8/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BIGIO DIANA SARA s/Quiebra (ped. de quiebra: Promovido por: WIZENTIER JOSE SILVIO)", cuya quiebra se decretara con fecha 20/7/2001. Que el Síndico es el Sr. Ricardo Sukiassian con domicilio en San Martín 1009 2° "B" de Capital Federal - teléfono 4311-2020) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/10/2001. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20/11/01 y 6/2/2002, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 30/8 N° 361.028 v. 5/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "A. y J. CONSTRUCCIONES SRL s/ Quiebra - Antes Concurso Preventivo (quiebra p/ falta de conformidades)", cuya quiebra se decretara con fecha 20/7/2001. Que el Síndico es el Sr. Norberto José Perrone con domicilio en Constitución 2894, Capital Federal de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/10/01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20/11/01 y 6/2/02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 30/8 N° 361.026 v. 5/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "DITENEC S.R.L. s/Quiebra - antes Pedido de Quiebra (Promovido por: GONZALEZ, MARIA INES)" cuya quiebra se decretara con fecha 23/5/01. Que el síndico es el Sr. Alberto Eduardo Scaravagliere con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 651, 4° "67" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/10/01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11/12/01 y 25/2/02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario interino.
e. 30/8 N° 361.025 v. 5/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SANCHEZ DE BUSTAMANTE HUGO ALCEO s/Quiebra - antes pedido de Quiebra (promovido por: GOMER SACI)", cuya quiebra se decretara con fecha 23/5/01. Que el síndico es el Sr. Juan Angel Giannazzo con domicilio en Uruguay 651, 14 A, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/10/01. Asimismo se hace sber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6/12/01 y 20/2/02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario interino.
e. 30/8 N° 361.023 v. 5/9/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, de Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se ha decretado con fecha 12 de julio de 2001 la quiebra de JACINTA APAZA QUISPE, DNI 92.952.341, con domicilio en Cayimayo 1866/1868 de Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 22/10/2001 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el síndico designado Cdor. Andrés Landro, con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 215, 3° Piso, of. A, Capital Federal, quien deberá presentar el informe individual (art. 35 L.C.) el 3/12/2001 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 18/2/2002. Se hace sber asimismo, que se prohíben pagos y/o entrega de los bienes de la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 30/8 N° 361.045 v. 5/9/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Talcahuano N° 550, Piso 7°, Capital Federal, en los autos caratulados "TADIOLI NORBERTO HUGO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 11/7/01 se decretó la quiebra de NORBERTO HUGO TADIOLI, persona física con Documento Nacional de Identidad N° 8.347.239, con domicilio real denunciado por el propio fallido en Azcuénaga 1553, piso 10, Dto. "A" Capital Federal, con C.U.I.T. N° 20083472392; 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante la síndico designado Contadora Lea Beatriz Aljnati con domicilio constituido en Av. Honorario Pueyrredón 1576, 2° Piso, Capital Federal, hasta el día 24/09/01; 3) Los informes que establecen los arts.. 35 y 39 de la L.C:, se presentarán los días 6/11/01 y 18/12/01, respectivamente; 4) Se ha formado el legajo prescripto por el artículo 279 de la ley 24.522; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, inc. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C); c) Deberá abstenerse de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. (art. 103 de la L.C.).

Buenos Aires, de agosto de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 30/8 N° 361.081 v. 5/9/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano N° 550, Piso 7°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "TRENTON ARGENTINA S.A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto final de distribución de fondos. el fallido y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los diez días siguientes.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e.30/8 N° 360.998 v. 31/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos "ENESIMA S.A., FARMACIA PRINCIPAL S.C.S., VANCOUVER S.A., FARMACIA ECHEVERRIA S.R.L., MS VILLA URQUIZA S.A., MS PATERNAL S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 9 de agosto de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del grupo económico conformado por las siguientes sociedades: ENESIMA S.A., FARMACIA PRINCIPAL S.C.S., VANCOUVER S.A., FARMACIA ECHEVERRIA S.R.L., MS VILLA URQUIZA S.A., MS PATERNAL SA.., todas con domicilio real administrativo en la Av. Cabildo 1971, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 5 de noviembre de 2001 deberán presentar ante la Sindicatura - Estudio Contable Cervantes y Asociados - Av. Luis María Campos 1001, Piso 1° "A" Ciudad de Buenos Aires - TE 4775-0146, los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se los convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de mayo de 2002 a las 10.00 hs. si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la LC 45. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 30/8 N° 18.225 v. 5/9/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata sito en calle Talcahuano 550, Piso 7° de esta Ciudad, hace saber que en autos caratulados "EXPRESO EL SOL ARGENTINO DE MARIA B. DE CARRACEDO Y CIA. S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 31.663, se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos (art. 218 Ley 24.522) y de conformidad con lo establecido por el art. 265-4 y 267 de la ley citada y, teniendo en cuenta el activo existente de $ 75.150... regúlanse los honorarios de la Síndica Silvia Ester Carballa en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000) los de los letrados del acreedor peticionante Dra. Adriana Ghertner y Héctor V. Bromber en la suma de pesos doscientos ($ 200) los del letrado en causa propia también peticionante de la quiebra en pesos cin-

cuenta ($ 50) y los del letrado de la fallida en su petición de propia quiebra Dr. Marcelo Ferrarese y Marcelo Fabián Arias en la suma de pesos doscientos cincuenta ($ 250). En los términos del art. 275 L.C.Q: y a cargo de la sindicatura, regúlanse los honorarios del Dr. Ezequiel Vernengo Lezica, en la suma de Pesos seiscientos ($ 600). En virtud de lo normado por el art. 218 de la Ley 24.522, se pone en conocimiento el presente, para que de considerarse omisiones, errores o falsedades, la fallida y los acreedores puedan formular observaciones dentro del plazo de 10 (diez) días de la presente publicación. Publíquese por dos (2) días. Fdo.: Margarita Braga, juez comercial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 30/8 n° 361.079 v. 31/8/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace sber por cinco días que con fecha 22/6/00 se ha decretado la quiebra de SANATORIO LANUS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 118, folio 29, libro 67, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social inscripto en Nicolás Repeto 411 (ex Añasco) de Capital Federal, según surge del contrato social. CUIT Nro. 30-54617142-2 dedicada a la prestación de Servicios Médicos. Informándose a los acreedores que hasta el 17 de octubre de 2001, deberán presentar al síndico Contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, 2° "A" de Capital Federal, Tel. 4382-4808/4381-6388/E-mail:nbalmes sinectis.com.ar) sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 21 de noviembre de 2001 y 26 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 5 días. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura, bajo las penas y responsabilidades de ley. El presente se libra por mandato de V.S: en los autos caratulados "SANATORIO LANUS S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 30/8 N° 361.065 v. 5/9/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de GUARDIA CESAR RUBEN, DNI 8.589.624, con domicilio en Juan Agustín García 2137, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 15-10-2001 ante el Síndico Colace José María, quien constituyó domicilio en Av. Córdoba 652, 9° "B", quien presentará el informe individual de los créditos el día 26-11-2001 y el informe general el día 12-2-2002. se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos de entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/8 N° 361.107 v. 5/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao N° 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "A.I.R.C.A.R. S.A. sobre Quiebra" (Expte. N° 21.539) (IGJ N° 4616, F° 75, L° 73 T.) ha dispuesto convocar a un llamado para mejorar oferta de compra existente de $ 6.000 (pesos seis mil) del 50% del terreno en esquina Fray Luis Beltrán y Le Corbusier, partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Individualizado como lote 2, manzana 14. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección B; Manzana 17; Parcela 2. Desocupado. El oferente cuya oferta fuera aceptada deberá depositar la comisión del martillero sobre la base. Se vende ad corpus, no se admiten reclamos. Pago de la oferta: contado dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que apruebe la subasta, acreditando su categorización en AFIP. El precio de oferta no incluye IVA que, cuando deba tributarse estará a cargo exclusivo del comprador. Presentación de ofertas: por duplicado en sobre cerrado. Véanse requisitos en resolución de fs. 554/561, en el Juzgado, hasta el día 14/9/01 a las 9:30 horas. Apertura de sobres según art. 205 inc. 5 Ley 24.522, día 17/9/01 a las 11 horas. Garantía del 20% de la oferta, mediante depósito bancario en dólares o pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y como correspondiente a las actuaciones. Si el adjudicatario no cumpliere sus obligaciones, responderá por los daños y perjuicios y perderá la garantía. La totalidad de los gastos y honorarios por la transferencia estará a cargo del comprador. Las notificaciones serán por nota. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones: las anteriores al decreto de quiebra, deberán someterse al proceso de verificación, y las posteriores a la quiebra y hasta la posesión por el adquirente, serán prima facie y, en su caso, consideradas según art. 240 Ley 24.522. Las posteriores a la posesión y los gastos de las transferencias de los servicios del inmueble, serán a cargo del adquirente. Deudas informadas: Municipalidad Malvinas Argentinas al 17/2/00 $ 587,84; impuesto inmobiliario al 26/10/98 $ 2.574,41. Para información adicional remitirse al expte. judicial y/o síndico Graciela Turco (CUIT 27-12588998-6) Tel. 4322-4456 y/o martillero Omar Gandini (CUIT 20-04263475-2) Tel. 4567-1351.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/8 N° 361.503 v. 3/9/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

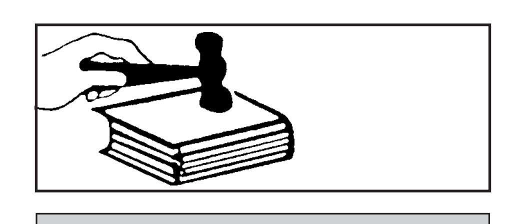
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/8/2001 – Vence: 3/9/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/08/01	MARIA MORGANA	3427
1		FEDERICO CAUSSE	28/06/01	ROBERTO CARLOS RIQUELO	18063
1	U	FEDERICO CAUSSE	24/08/01	TERESA ROSA GARCIA	18124
1		FEDERICO CAUSSE	17/08/01	ATILIO MAZZON	18137
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	14/08/01	JOSE MARIA DIEGO y SELMIRA MARTINEZ	18141
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	15/03/01	ANA MARIA ABADI, D.N.I. 10.142.172	20203
6		SILVIA CANTARINI	16/08/01	CARLOS JOSE FLECHA	18089
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/08/01	MARIA DE JESUS PIERES	20175
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/08/01	MARGARITA MARIA DELFINO y ALFONSO PASCUAL	18136
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/07/01	RAFAEL ROLANDO DAL POGGETTO	18100
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/06/01	PUGLIESE OSVALDO ANTONIO	18150
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	17/08/01	HENRIETTE MARIE THERESE SUSBIELLE de GIRARD	3383
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	13/08/01	ELENA ROSA JUAREZ	3430
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/08/01	CARLOS JOAQUIN FLORES	18079
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/08/01	LETICIA AMELY SUSPERREGUY de MONNEREAU	18081
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/08/01	JOSE MARIA LOZANO	18052
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/08/01	UMINSKY JAIME	18031
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/08/01	JOSE LUIS ALONSO	18147
31		MARCELA A. PENNA	16/07/01	ENRIQUE KILMURRY	18032
31		MARCELA A. PENNA	19/12/00	NELIDA PIEGARI	18064
33	63	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/08/01	CARLOS CAMINO	18095
36	U	MARCOS GALMARINI	22/08/01	ROBERTO ENRIQUE ROBIOLO	18065
36	U	MARCOS GALMARINI	7/08/01	ROSA DAPARTE	18114
37	U	GUSTAVO DANIELE	6/08/01	AMELIA SAN MARTIN DIAZ	3433
37	U	GUSTAVO DANIELE	19/08/01	MOLINARI RICARDO y LAURIA ELVIRA FORTUNATA	18028
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/07/01	EMILIA RUBENSKY	18119
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	25/06/01	JOSE IGLESIAS y JOSE CARLOS IGLESIAS	18146
40	U	CARLOS E. ANONELLI	21/08/01	JOSEFA GARCIA GONZALEZ	3403
40	U	CARLOS E. ANONELLI	21/08/01	ISMAEL ALDO PICOVSKY	18145
40		CARLOS E. ANTONELLI	6/12/00	VILMA GENOVEVA GONZALEZ	18180
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	10/07/01	HERMO ERNESTO FELIX	18037
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	16/08/01	ATILIO FRANCISCO LEVERONE	18082
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	16/07/01	CLEMENTE ILDEFONSO CHIARELLA	18162
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	22/08/01	ALEJANDRA PALACIO e ISABEL PALACIO	18190
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/08/01	MARIA CLOTILDE LISERRA	18186
45		MARISA S. SORINI	22/08/01	JUAN JOSE INSUA	18038
45		MARISA S. SORINI	21/08/01	ANTONIO RUSCIO y MARIA PARISI	18050
45	U	MARISA S. SORINI	21/08/01	ANGEL CAMPOS	18078
47	U	SILVIA R. REY DARAY	5/06/01	MARIA MULET	18077
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/08/01	CARLOS EMILIO DEVAUX	18102
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/08/01	ERNESTO PEDRO MARCHESI	18105
51		JORGE A. CEBEIRO	21/08/01	ANGEL IACOPONI	18046
51	U	JORGE A. CEBEIRO	21/08/01	BEATRIZ ELSA LONGCHAMP	18062
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/08/01	ARGENTINO SASSON LINIADO	18060
52		SILVIA N. DE PINTO	22/08/01	JOSE ALBERTO MARCUCCI	18113
52		SILVIA N. DE PINTO	17/08/01	ESTANISLAA ROTELA	18152
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	19/07/01	ALDO FEDERICO SOLARI y ANGELA TRABUCCO	18039
54		JAVIER FERNANDEZ	22/08/01	MARIA O'TOOLE	18033
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	4/07/01	ERNESTO TOMAS CENTURION y MARIA ANGELICA ESCALADA	18131

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	17/07/01	VICTOR PECHERZ	20194
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	22/06/01	CARLOTA FAGGIOTTO	18069
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	21/08/01	ROMAN, ANTONIO	18120
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/08/01	ANTONIO MARTINEZ	18125
68	U	MAXIMILIANO CAIA	14/08/01	RICARDO ORLANDO CASAL	18106
68	U	PATRICIA BARBIERI	24/08/01	ALFONSO VICENTE STEFANELLI	18133
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	22/08/01	ADRIAN PENARD	18091
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/07/01	MARIA ESTHER TERESA BESIO	18107
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	24/08/01	HERMINIA ALVAREZ y ANGEL OSCAR HECTOR PRECE	20239
71		SUSANA A. NOVILE	14/08/01	MARTIN SEGUNDO ROCCA	3384
73	U	DOLORES MIGUENS	15/08/01	DUILIO DE SANTI	18042
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	7/08/01	PANTALEON SGRO	18153
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO		ADELA MARIA DIEGUEZ	18101
91	U	ALBERTO UGARTE	15/08/01	MARIA PAULINA MUÑOZ	18043
94	U	EDUARDO PARODY	21/08/01	BLANCO JOSE RICARDO	18061
94	U	EDUARDO PARODY	22/08/01	JUAN CARLOS GOMEZ	18128
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	8/08/01	HECTOR HORACIO FRAGA	18189
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	17/08/01	HUGO UBALDO ALBINI	18083
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	17/08/01	ZULMA BATTILANA y ANGELA ANTONIA BATTILANA	18068
98		JOSE LUIS GONZALEZ	18/07/01	JOSE ANTONIO CANDAL MEIZOSO	18185
99	U	MARTA N. COCCIA	18/07/01	JAIME SAMPEDRO DIAZ	20193
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/08/01	GUSTAVO RUBEN ESCALADA	18129
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/08/01	CARLOS OSCAR LETIZIA y JUDITH TERESA PRINCIPATO	18149
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/08/01	CENSI, OSVALDO JUAN	18169
103		EDAURDO A. VILLANTE	10/07/01	ADOLFO ENRIQUE NANCLARES	18030
103		EDUARDO A. VILLANTE	17/07/01	MAXIMO DIOGENES JALIL	18108
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	8/07/01	RICARDO ABRAHAN SCHERB	20184
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	18/07/01	DOLORES GIMENEZ	18045
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/08/01	AMADO ANGEL PALEARI	18111
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	4/07/01	MARTINA DEL ROSARIO AIVAR	18179
107		JULIO C. BORDA	23/08/01	LUIS HUMBERTO PERRICONI	18115
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/08/01	EDUARDO DOMINGO IANNAMICO y MARIA ROSA CUFARI	18040
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/07/01	JAIME LUIS EDROSA	18055
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	21/08/01	ANGELICA LUISA BOIDI	18076
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	3/07/01	NOEMI DELIA GUERRA	18171
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	21/08/01	CAMILLI NELIDA ELSA	3382

e. 30/8 N° 148 v. 3/9/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 2° p. comunica por dos días en autos caratulados: "BADINO LYNCH LUIS c/HADJINIAN JOSE LUIS s/Ej. Hip. Exp. N° 97.970/99, que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día martes 11 de setiembre de 2001 a las 15,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores Tte. Gral. J. D. Perón 1233 el inmueble ubicado en calle Andrés Ferreyra Nos. 3779/83/85 de Capital Federal entre Guaraní y Av. Almafuerte matrícula n° 2-2296 Designado cat. como Circ. 2 Secc. 32 manz. 10 parcela 11. Consta de un edificio para vivienda sobre el frente por el n° 3783 que cuenta en P. Baja con dos ambientes baño completo, cochera y cocina y en p. alta, hall, lavadero, un dormitorio y terraza; la parte industrial sobre los fondos consta de una playa descubierta con un galponcito y el edificio tiene un cuarto de baño al fondo una oficina c/baño sobre el frente; por escalera se accede a un patio abierto sobre el frente dos ambientes c/baño y salón industrial; una tercera planta salón en L dos cuartitos c/lavadero y arriba de todo en la terraza dos pequeños depósitos. Tiene aprox. 4,50 m2 cubiertos. Desocupado y en estado de abandono. Deudas de O.S.N $ 10.589,03 al 20/9/00; Aguas Args. $ 8.748,68 al 29/6/00. Exento del pago de deuda de Rentas por el apercibimiento del art. 538 inc. 3ª Base $ 60.000, al contado y mejor postor en dinero en efectivo para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30 %, comisión 3%, 0,25% Acordada 24/00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión. Exhibición días 7 y 10 de setiembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 30/8 N° 18.313 v. 31/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 5, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, c/PIERCE, CLAUDIO RICARDO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 51.946/00, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 6 de septiembre del 2001, a las 10.30 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, Un Lote de Terreno ubicado en el Partido de Chacabuco, Pcia. de Bs. As., designado como parcela 20 de la manzana 411 1-d, Matrícula 4363, N.C.: C. 1, S. F, Q. 411, M. 411 I-d, P. 20, que, mide 12m de fte. por 40m de fondo, Sup. 480M2 ; que adeuda: Municipalidad $ 205,71 + $ 15,18 al 28/2/01 (fs. 89), Rentas $ 268,97 al 13/11 /00 (fs. 61), fuera del radio de Aguas Arg. (fs. 58) y sin servicio de OSN (fs. 63). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado en carácter de propietario, junto a su cónyuge y tres hijos menores de edad. El inmueble se halla situado sobre calle de tierra Zapiola N° 726 sin mejorar, al igual que las circundantes, hallándose a 3 cuadras del pavimento, en una zona semirresidencial; no posee servicios cloacales, aunque sí red de gas natural y agua corriente. Sobre el frente presenta un jardín, separado de la línea municipal por un cerco con puerta de reja, y similar de dos hojas para entrada de vehículos; la casa de techo de chapa acanalada, se compone de un living (piso cerámico), comedor (piso similar en desnivel) con paredes forradas en madera lustrada hasta 1,50mts; cocina con piso cerámico y paredes azulejadas con patio al fondo con un lavadero, parrilla y un galpón con techo de chapa sin terminar. Por un hall distribuidor, dos dormitorios (piso cerámico) y baño completo, con ducha, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 15.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado a pedido del acreedor hipotecario a hacer entrega directamente a este último el remanente del precio de la misma el día en que se celebra el acto de escrituración hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en la forma dispuesta anteriormente, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P., todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: los días hábiles del 31 de agosto al 5 de septiembre, de 10 a 12.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 30/8 N° 3476 v. 31/8/2001

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13 sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 5° de Capital Federal, a cargo del Juez Gabriel Adolfo Granillo Ocampo comunica por dos días en autos: "ESSO SAPA c/PANNUNZIO ANA CRISTINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 5971/96 que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 7 de septiembre de 2001 a las 13:00 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en el Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado "Sáenz Peña" con frente a la calle San Martín, entre las de Juárez y Perdriel. Matrículas 24.532/33/34/35/36, Nom. Catas.: 1, Secc. A, Manz. 71, Parc. 15 a., el que según const. de fs. ... se trata de un edificio al que se accede por el N° 1653 de calle San Martín, tratándose de un Edificio con un importante frente sobre calle San Martín, 34.60 Mts. aprox. (5 lotes) por 43 Mts. de fondo, construcción de mampostería, local comercial al frente en desuso, en la parte posterior por entrada vehicular posee dos naves con cubierta a dos aguas de fibrocemento, cabriadas de hierro, muros de mampostería y pisos de cemento, con oficinas en un entrepiso (2 privados y sala de espera), baños y vestuarios para personal, 2 fosas de hormigón.- Buen estado general del Edificio. Sup. Cta. Aprox. 1500 M2. Zona Comercial y Residencial asistida por todos los servicios. No se contó con plano. Muy buena ubicación del inmueble. Base U$S 300.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, y 0,25 % s/Acordada N° 10 de 1999. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5° día corrido del remate, en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos. Registra deudas: Rentas de la Pcia. de Buenos Aires fs. 152 $ 11.668,40 al 09/04/01, fs. 149 O.S.N. $ 6.345,09 al 09/04/01, fs. 116 Municipalidad de Gral. San Martín $ 65.022,07. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de las tomas de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Exhibición: Por el inmueble, días 5 y 6 de septiembre de 2001 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T.E. (011) 4816-4625. Arenales 1140 Piso 4° F. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Página 12".

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 30/8 N° 18.327 v. 31/8/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CASTELLANO, MIGUEL ANGEL y Otro c/PIPERNO, ESTELA CARMEN s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 38.078/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 10 de septiembre de 2001 a las 12.40 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Provincia de Córdoba, Punilla (23-01), ubicado en La Cumbre, Pedania de Dolores, Dpto. de Punilla, designado como lote 58 (calle 24 de Septiembre Nro. 735 —ver fs. 92)—. Nomenclatura Catastral: Circ. 11. Sec. 3. Manz. 121. Parc. 10. Matrícula 542.827. Superficie de 17.384 mts. 52 dm2. El inmueble se halla ubicado sobre una de las rutas que acceden a La Cumbre, cercana a la terminal de ómnibus de dicha localidad. Se trata de una casa antigua construida en forma de "U" con galería. Se compone de gran living y trece habitaciones, seis de ellas en suite, dependencias de servicio, dos cocinas, dos baños principales y dos galpones. También posee zona parquizada con arboles añosos y pileta de natación, todo ello en regular estado de conservación por falta de mantenimiento, encontrándose el inmueble totalmente desocupado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 58.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Direc. de Rentas Pcia. de Córdoba $ 1825,60 / $ 6497,40 Fs. 99 y 101. Municip. de La Cumbre al 14-5-01 $ 388,69 Fs. 104 vta. Municip. de La Cumbre (Servicios por agua potable) al 14-5-01 $ 784,94 Fs. 105. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Fe-

deral bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se hace saber que el martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza publica, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto. Asimismo se hace saber que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de trescientos dólares estadounidenses. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2001 de 13.00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 30/8 N° 20.334 v. 31/8/2001

N° 18

Juzgado Nacional en lo Civil N° 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/AZZERBONI DELIA ROSA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 65.434/99 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 20 de septiembre de 2001 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en Ramón Freire 3743 hoy 3741/3741A/3743 y 3745, entre Manzanares y Jaramillo, Capital Federal; UF 1, de PB, 1er., 2do. y 3er. piso, Superficie Total 258,85 m2, Porcentual 50%, Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 43, Manzana 81, Parcela 11a, Matrícula 16-222951. Superficies: En PB superficie cubierta 53,31 m2; descubierta 91,01 m2. En 1er. piso superficie cubierta 56,12 m2. En 2do. piso superficie cubierta 55,21 m2, En 3er. piso superficie cubierta 23,20 m2, El inmueble, conforme constatación efectuada (fs. 136) se encuentra ocupado por la demandada en autos, Azzerboni Delia Rosa y su grupo familiar, Gonzalo Rivero (28 años); Yamila Rivero (24); Romina Rivero (22) y Sebastián Rivero (21), intimados al desalojo. Posee entrada independiente por el nro. 3745. En planta baja posee garage para dos autos, toilette, otro ambiente tras el mismo, y en el fondo patio, jardín y pileta de natación. En el primer piso tiene living comedor con pisos de madera, cocina con comedor diario y toilette. En el 2do. piso posee dos habitaciones alfombradas, baño completo, y una tercera habitación alfombrada con baño en suite. En el 3er. piso un amplio salón de juegos, en buen estado. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 13 y 14 de septiembre de 14 a 16 hs. Base: u$s 131.686. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec."). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El inmueble no posee deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 116) al 28/06/00; ni en Aguas Argentinas (fs. 113) al 28/06/00; ni en OSN (fs. 112) al 28/06/00. El bien no abona expensas (fs. 136) según surge de las constancias del acta de constatación realizada por el escribano y lo manifestado por el propietario. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 30/8 N° 18.321 v. 31/8/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados: "PERKES VICTOR RICARDO c/SIRI FERNANDO DIEGO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 88508/2000) que el martillero Ana Amalia Garano (C.U.I.T. 27-02910242-8), rematará el 13 de septiembre de 2001 a las 11.00 hs., en el Salón de Ventas de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble sito en Capital Federal con frente a la calle Paseo Colón N° 1013/1019/1027/1033 U.F. 68, piso 2° Letra B, con entrada común por el N° 1019, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 12, Secc. 4, Manz. 41, Parc. 30, matrícula 12-2122/68. Superf. total: 79,84 m2. Porcentual: 0,732%. Según informe de constatación de fs. 119 el inmueble se encuentra ubicado en el Barrio de San Telmo, de uso exclusivo, para vivienda. Con entrada común por palier cubierto y encontrándose la unidad ubicada al frente del edificio. Desde el palier común se accede al comedor y el balcón, un hall de distribución de los dos dormitorios, los dos baños y la cocina. Se encuentra en mal estado de conservación, con su empapelado deteriorado, múltiples pérdidas de agua en los artefactos de cocina y baños, faltantes y deterioros en los pisos de madera, roturas y faltantes en el mueble bajomesada. El edificio es de mampostería, de construcción tipo standard, con una antigüedad aproximada de 30 años, en buen estado de conservación. Con servicios individuales de agua caliente y calefacción; unidades exclusivamente para vivienda. Ocupado por quien manifestó ser la Sra. Irene Sut, suegra de la demandada, sin exhibir documentación que la acredite como tal y dijo ocupar transitoriamente junto con su hija, Sra. Nélida Rosa Luerio. Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 42.000 Seña 30% Comisión 1,5% y 0,25%, Arancel dispuesto por Acordada 10/99. No se acepta compras en comisión ni cesión de derechos del comprador. En el acto del remate el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta en el Banco de depósitos judiciales; si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ejec. hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Deudas: OSN al 8/01/01 (fs. 47): $ 39,69. A.B.L. al 19/01/01 (fs. 59/60): $ 5785,65. Aguas Args. al 28/12/00 (fs. 43/44) $ 1905,64. Expensas (fs. 184) al 16/8/2001: $ 2468,03. Monto último mes Julio 2001: $ 162,49. Exhibición: 7 y 10 de Septiembre de 2001 de 15 a 18 hs. En el supuesto de fracasar la primera subasta se realizará una nueva el día 4 de octubre de 2001 de 13.40 hs. en el mismo lugar que la primera, reduciéndose la base en un 25%. Exhibición: 1 y 2 de octubre de 2001 de 17 a 18 hs. Cualquier otro dato de interés consultar expte. o al Martillero en Tel. 4555-7036.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 30/8 N° 18.296 v. 31/8/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 1186/88 c/BARBARICH JASEN, MARIA s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 86.074/97, que el martillero Juan José Domingo Santángelo rematará el día viernes 7 de septiembre de 2001, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 35, ubicada en el 9° piso, Dpto. "A", del inmueble sito en la calle Av. del Libertador Gral. San Martín 1186/88 entre las calles Ayacucho y Schiaffino, matrícula N° 19-1401/35, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 68-A, Parcela 5-d. Dicha Unidad Funcional consta de una superficie total de 39,45 m2, correspondiéndole un porcentual 3 con 27 centésimos. Del mandamiento de constatación (fs. 196) surge que la unidad se encuentra desocupada y se trata de un departamento de dos ambientes compuesto por un dormitorio con placard, living-comedor en forma de "L" con hogar a leña y piso de parquet, cocina tipo americana, baño con bañera y balcón corrido a la calle, todo en regular estado de conservación. Esta venta se realizará al contado y al mejor postor con una base de $ 18.000 (fs. 212), debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta y en efectivo: Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25% sobre precio de venta (Acordada 24/00 C.S.J.N.). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 CPCC) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Aguas Argentinas (fs. 135/6) por $ 921,75 al 3/10/2000; en Gob. de la Ciudad de Bs. As., por A.B.L. (fs. 152/3) por $ 1.351,35 al 6/10/2000; en O.S.N. (fs. 165) por $ 58,28 al 30/10/2000; por expensas (fs. 206) $ 21.731,24 al 10/8/2001. Expensas mes de julio de 2001 (fs. 207) $ 156,96. No se admitirá la compra en comisión y que la totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudieran abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador, la que deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la liquidación que así lo determine. Exhibición: Días 3 y 4 de septiembre de 2001 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 30/8 N° 18.310 v. 31/8/2001

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 24, a cargo del Doctor Hilario Ribaudi Basabilvaso, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CORTIÑA, HUGO c/DAMONTE, OSVALDO NORBERTO s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 80.120/99, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 6 de septiembre de 2001 a las 12:20 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la U.F. N° 146 integrada por el polígono 05-16 sita en el 5° piso de la torre uno del inmueble ubicado en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. Buenos Aires, con una Sup. Cubierta de 80,97 m2, semicub. 1,95 m2. Total Polígono y unidad 82,92 m2. Porc. 0,003310%. (Nom. Cat.: Circ. I; Secc. G; Fracc. I, Parc. 99 a, Un. Fun. 146, Políg. 05-16). Matrícula 17.112/146. La torre uno está ubicada en el acceso Sud Este y Edison, Barrio Nuñez. La Unidad se individualiza internamente como piso 5° "E", y consta de living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y lavadero. El living y pasillo de entrada tiene piso de cerámico, el resto de flexiplast. Los ambientes son externos y el edificio es de tipo monoblock, todo buen estado de conservación. Se encuentra ocupado los demandados en calidad de propietarios. Registra las siguientes deudas: a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 818,53 al 27-09-00, a la Munic. de Avellaneda por ABL $ 295,91 al 04-10-00, a O.S.N. $ 107,78 al 25-09-00; a Aguas Argentinas $ 864,00 al 31-08-00. Por deuda de expensas adeuda por capital desde febrero de 1998 hasta octubre de 2000 $ 2.640, siendo el importe de cada período de $ 80. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Confr. C. N. Civil en pleno, en "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hip." del 18-02-99). Exhibición: días 4 y 5 de septiembre de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 22.405,60. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 y 584 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Cód. Procesal (art. 579).

Buenos Aires, 23 de julio de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 30/8 N° 18.318 v. 31/8/2001

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en autos: "BLANCO, GRACIELA c/DEPPEN, CESAR LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 84.969/00), que el martillero Horacio Héctor García (Tel. 4812-7976) rematará el día 12 de septiembre de 2001, a las 10,20 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un departamento designado como Unidad Funcional número uno sito en la Planta Baja, Depto. "1", de la finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital, con frente a la calle Thames Nros. 225, 227 y 229, entre las de Padilla y Murillo, edificada en el lote de terreno designado según título con el número veintiuno de la Manzana "Q", con entrada independiente por el N° 225 de la calle Thames, con una superficie propia de 42,69 m2. de los cuales corresponden 35,74 m2. a la Planta Baja y 6,95 m2. al Altillo y 12,29 m2. de superficie común, o sea una superficie de 54,98 m2. y le corresponde el uso exclusivo de un patio de propiedad común de 12,14 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 47; Manz. 137; Parc. 7; porcentual: 26,13%; Partida N° 1.117.589; inscripto el dominio en la Matrícula 15-4588/1, lo que surge del mutuo de fs. 17/22 y del título de fs. 23/29. La Unidad Funcional se encuentra ubicada al frente de la propiedad y se compone de: patio descubierto; cocina, con revestimiento de madera; baño azulejado; dos dormitorios, uno con piso similar a madera, el otro alfombrado, ambos con las paredes pintadas; del patio nace una escalera de caracol y en la parte superior se encuentra la terraza y una pequeña habitación destinada a lavadero cubierto; todo en regular estado de conservación y uso; encontrándose desocupada (fs. 113). Deudas: Aguas Args. S.A. al 02-03-01, $ 675,95 (fs. 63) y en G.C.B.A. al 04-04-01, $ 366,19 (fs. 73). No registra deuda en O.S.N. al 29-03-01 (fs. 69) y en el inmueble no se liquidan ni abonan expensas de ningún tipo (fs. 85 vta. y 104 vta.). Base: U$S 17.950,00 al contado y mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 de la ley ritual y oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo normado por el art. 580 del C. Proc. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Se hace saber que en el caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare la posesión del bien. Se exhibe los días 10 y 11 de septiembre de 2001, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 30/8 N° 18.297 v. 31/8/2001

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490, Piso 4°, Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio "HERNANDO, CONSUELO, c/CHIARENZA, ANIBAL, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 57.186/99, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 4 de setiembre a las 9,20 horas, en Teniente General Perón 1233, Capital, el inmueble —desocupado— ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 955, entre Alvear y Formosa, San Justo, Partido de La Matanza, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Unidad N° 2. Consta de comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina (falta artefacto), patio desahogo, Superficie según título: Planta Baja cubierta 34 m. 33 semicubierta 4 m. 77 descubierta 36 m. 63, lo que hace una superficie total de 75 m. 93. Base de venta al contado y mejor postor $ 15.000. Seña 30%. Sellado Boleto 5 x 1000. Comisión 3%. (Acordada 24/2000), 0,25%. Deudas: O.S.N. (fs. 142) $ 61,09 al 30/11/200; A.A.S.A. $ 148,28 al 23/11/2000 (fs. 98). Rentas: $ 207,32 más $ 185,62 al 31/10/2000 (fs. 95). Municipalidad de La Matanza $ 432,96 al 7/11/2000 (fs. 134). El inmueble se visita los días 31 de agosto de 2001 y lunes 3 de setiembre de 2000, en el horario de 10 a 12. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal Integrar saldo de precio dentro del 5° día de aprobada subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Se encuentra prohibida la compra en comisión.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 30/8 N° 20.343 v. 31/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, a cargo interinamente de la Dra. Alicia

Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "GIOVANNETTI, ADOLFO y Otros c/FERNANDEZ, FAUSTINO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 59.776/2000, que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, tel./fax 4371-1063, rematará el 6 de septiembre de 2001 a las 13,20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 31 de agosto; 3, 4 y 5 de septiembre de 2001 de 13 a 17 hs. El inmueble sito en la calle Lavalle 3633/35 entre Bulnes y Mario Bravo, Unidad N° 1, planta baja y sótano, Matrícula 9-462/1 de Capital Federal, cuya nomenclatura catastral es Circ. 9; Secc.: 13; Mza.: 10; Parc. 28. Sup. s/títulos: 125 m2. 86 dm2. Porcentual 24 con 10 centésimos. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos: Ocupado por el señor Luis Carlos Soliani en calidad de inquilino. El inmueble es un local de negocio taller de reparación de automotor parte eléctrica y consta de cortina metálica ciega de enrrollar con puerta de escape color verde, amplio salón de aproximadamente 6,50 de frente por 13,50 de fondo, hacia los fondos sobre la derecha pequeño cuarto de aproximadamente 2,50 por 1,50 precaria cocina, baño instalado pequeño, en regular estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica, agua corriente y cloaca. Hay un sótano de aproximadamente 6 m. por 4,50 m. en mal estado. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 18.000. Seña: 30%. Comisión: 3% Arancel Acord. 24/2000: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El adquirente, dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Adeuda a G.C.B.A.: s/fs. 90 $ 736,74 al 13/11/2000; a O.S.N.: s/fs. 88 partida sin deuda al 6/11/2000, A.A.S.A. s/fs. 87 $ 0,00 al 6/11/2000. El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 30/8 N° 3489 v. 31/8/2001

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "NEBEL ANA ETEL c/CASA RALBA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 112.644/2000", que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 4 de septiembre del 2001 a las 8,30 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Venezuela N° 2418/22 de esta Ciudad de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sec. 20, manz. 14, Parc. 4. Mat. FR 10-1050. El inmueble tiene 7,58 mts. de frente a la calle Venezuela y 49,36 de fondo m (fs. 14) y se trata de un local comercial con cortina metálica en su frente de rejas, con muebles de oficina en su planta baja y alta, cajones de cerámica y mosaicos, con signos de abandono y suciedad. Se encuentra desocupado (fs. 101 y 108). Deudas: Aguas Argentinas (fs. 37/8) $ 1.598,95 al 31-1-01; ABL (fs. 42/44) $ 12.155,20 al 6-3-01. A (fs. 92) consta que no posee expensas comunes. Condiciones de venta. Base $ 90.000. Seña 30%, Comisión 3 %, Arancel CSJN 0,25% del precio de venta a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco corridos de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados (arts. 563, 565, 577 y 578 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. No procederá la compra en comisión. Se visita libremente a partir de la publicación de los edictos de 10 a 16 hs. Publicar urgente.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 30/8 N° 20.445 v. 31/8/2001

N° 52

Juzgado Nacional en lo Civil N° 52, a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, PB de Capital Federal, comunica por dos días en autos "COBE, JOSE c/IANOLFI DE RIVERO, EMMA ROSA LILIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 118.486/1995, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el lunes 10 de septiembre de 2001 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Campos 882, entre Gallo y Melo, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VI; Sec. C; Manz. 64; Parcela 3; Matrícula 33.322. Partida inmobiliaria: 61684. Se encuentra ocupado por la demandada y su familia, según sus manifestaciones. La propiedad consta de jardín al frente, la casa es precaria, con living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, a continuación de ésta, una construcción sin terminar, 2 ambientes en contrapiso y paredes; en el fondo otra igual, de un ambiente cocina y baño. Todo ello en mal estado de conservación. Deudas: Municipal al 15/3/00 $ 291,46 fs. 207; Rentas al 25/7/00 $ 412,60 fs. 236; OSN sin deuda al 28/4/00, fs. 212; Aguas Argentinas $ 70,39 al 27/4/00, fs. 229. Venta al contado y mejor postor. Base $ 35.000. Seña 30%, Arancel CSJN 0,25%, Comisión 3%. Dentro del 5° día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de la Juez. No se admite la compra en comisión conforme con las previsiones del Art. 598, inc. 7° del C.P.C.C. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble de acuerdo a los privilegios. La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria - Ejecutivo" en fallo plenario del 18/2/99, resolvió que: "No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición: 5 y 6 de septiembre de 2001 de 12 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 30/8 N° 18.325 v. 31/872001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 a cargo de la Dra. Mirtha G. Fabris, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS MAIPU 812/24 c/DUARTE ANDREW y Otro s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 72.384/98)" que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (C.U.I.T. N° 23-16829860-9) (Tel. 4666-8477) rematará el día de 7 de septiembre de 2001 a las 13.30 hs. en la calle Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Maipú 812/14/16/18/20/22/24, Unidad 120, Piso 8°, identificado con la letra "K" de esta ciudad. Nomenclatura Catastral. Circ. 20, Sección 3, Manzana 34, Parcela 27 a, Matrícula 20-1021/120 de esta ciudad. Superficie: 36,010 m2. Porcentual 0,48%. Se trata de una oficina de un ambiente con 2 baños y kitchinet en muy buen estado de conservación. La propiedad se encuentra desocupada. Deudas: Aguas Argentinas al 14/2/00 $ 428,57 (fs. 141), A.B.L. (G.C.B.A.) al 21/2/00 $ 474,09 (fs. 158), OSN. Sin deuda (Fs. 98) y por Expensas comunes períodos junio'97 a julio '98 $ 1.051,45 (fs. 12) con más $ 637,26 períodos julio '98 a marzo '99 (fs. 86) y con más $ 344,51 períodos abril '99 a agosto '99 (fs. 114). La venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 24.000. Seña 30%, Comisión 3 % y Arancel aprobado por acordada N° 10/99 C.S.J.N. 0,25%. No se admite la compra en comisión. El comprador debe constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales - a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. De conformidad con lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512. Exhibición: los días 3 y 4 de septiembre de 2001 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 30/8 N° 18.329 v. 31/8/2001

N° 53

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 53, a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos caratulados "POMARADA PEDRO JOSE c/BINSOU NOEL ELOY s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 80.331/97 (reservado) que el martillero Carlos Guillermo Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Uruguay 228, Planta Baja 7, Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 5 de septiembre de 2001 a las 8.40 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, la finca ubicada en la calle Los Andes 73 entre las calles Reconquista y Los Andes de la localidad de Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. IV - Secc. Q, Manz. 42, Parc. 21. Matrícula 34.720. El mismo consta de local al frente, un dormitorio, baño, cocina, patio y quincho, edificado sobre un lote de 10 x 31 mts. según plano 30-51-54; Mat. 459 (130) Partido de Ezeiza. Deudas: Rentas Municipalidad de Ezeiza a fs. 230/231 $ 924,05 al 29/6/01. Rentas Prov. de Buenos Aires a fs. 221/222 $ 749,67 al 7/6/01. El inmueble será exhibido los días 3 y 4 de septiembre de 2001, en el horario de 10.30 a 12.30 hs. Base de venta $ 12.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según acordada 24/00). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos art. 598 inc. 7 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, conforme al art. 133 del CPCC. El adquirente en subasta no deberá abonar las deudas devengadas por tasas, impuestos y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 30/8 N° 18.298 v. 31/8/2001

N° 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 59, a cargo del Doctor Daniel Floreal Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA c/GARCIA JORGE y Otro s/Ejec. Hip." Expte. N° 65.406/95, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 14 de septiembre de 2001 a las 10.00 Hs., en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, la finca ubicada en Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Hipólito Yrigoyen 10.073 entre las de Brandsen y Fernandez, sobre terreno que mide por su frente 11,40 mts.; en su contrafrente 8,66 mts.; en su costado N.O. 40,65 mts. y costado S.E. 33,31 mts., lo que hace una sup. de 320,24 m2. (Nom. Cat. Circ. VIII; Secc. C; Manz. 4; Parc. 3 "c". Mat. 16.789). Ocupado por Jorge García y su cónyuge en calidad de propietarios. Según informe del martillero se trata de una casa de 50 años de antigüedad, en malas condiciones de conservación y con deterioros, a raíz de haber sufrido un incendio. La Planta Baja se compone de living con hogar con pisos y paredes quemadas, comedor con piso cerámico, cocina, pasillo de circulación, tres dormitorios, uno de ellos con baño y vestidor en suite, otro baño, espacio semicubierto para un automóvil, jardín con pileta de plástico chica y al fondo un quincho con parrilla, lavadero y baño. La planta alta tiene un ambiente y un dormitorio totalmente quemados, incluso el dormitorio sin techo. Tanto por una escalera ubicada en el comedor como por una descubierta ubicada en la parte posterior, se accede a un dormitorio con vestidor ubicado también en la planta alta. Registra deudas: a la Municip. de Lomas de Zamora $ 7.942,34 al 24-6-99; a Rentas de la Pcia. de Bs.As. $ 5.049,93 al 22-6-99; a Ag. Arg. $ 492,68 al 24-6-99 y a O.S.N. $ 183,55 al 14-9-98. Exhibición: 12 y 13 de septiembre de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30% a cuenta de precio. Comisión 3%. Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Base u$s 84.289.50. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (Conf. art. 3936, modificado por el art. 75 de la Ley 24.441). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 30/8 N° 18.319 v. 31/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 59 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 2do, comunica por dos días en autos "BABENCO, ENRIQUE y Otros c/LOBO DE MIGUEL, GLADIS ALICIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 21.797/00, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 14 de septiembre de 2001 a las 9,20hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Aguirre (hoy Henri Dunant) nro. 1323, entre las de Ventura Alegre y Niceto Vega, edificada en el lote designado con la letra C, de la Manzana Q, Localidad de Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Mide 10 m. de frente al SE por 17,32 m. de fondo. Superficie total 173,20 m2. Linda al SE con la calle Aguirre; al NE con fondo del lote "a" y "b"; y al NO con parte del lote 3 y al SO con el lote "d" Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección D, Quinta 20, Parcela 6-a, Matrícula 5.113. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por la demandada y su núcleo familiar, como propietarios. Se compone de living en desnivel en dos cuerpos (comedor) y baño, cocina, comedor diario, patio lavadero, garage cubierto, entrada para autos y jardín al frente, todo esto en planta baja y en planta alta dos habitaciones en suite con vestidor, dos dormitorios, un baño completo y 3ra. planta play room. Todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 10 y 11 de septiembre próximos de 12 a 14hs. Base: u$s 90.000 (fs.116). Seña 30%, saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por al art. 580 CPCC. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Municipalidad, de Ituzaingó (fs.83/90) por $ 3.084,44 más $ 2.006.90 al 5/03/01; en Rentas (fs. 78/79) por $ 2.032,70 más $ 4.123,08 al 21/02/01; en Aguas Argentinas (fs.73) se encuentra fuera de radio al 21/02/01, así como en OSN (fs. 95). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de julio de 2001.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 30/8 N° 18.317 v. 31/8/2001

Juzgado Nacional en lo Civil N° 59 (Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso) comunica por 2 días, en autos "CONS. BELGRANO 3302 esq. SANCHEZ DE LORIA 511/513 c/BIGLIA VICENTE s/Cobro de Expensas", Expte. 31.717/97, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi (4641-0788), rematará el día 17 de setiembre de 2001, a las 8,30 hs., en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, desocupado el inmueble sito en Av. Belgrano N° 3302/10/14/18 esq. Sanchez de Loria N° 507/511/513/521 Subsuelos 1 - 2 y Planta baja, Unidad Funcional N° uno, con entrada independiente por el N° 3302 de Av. Belgrano. Matrícula 9-3892/1. Superficie cubierta total 776,01 m2, discriminada, en el 2do. subsuelo 281,19m2; primer subsuelo 248,59 m2; y planta baja sup. cub. 246,23 m2. Porcentual 20,60% (se descontó vacío de 17,4 m2, en el 1er. subsuelo y 17,04 m2 en planta baja. Según constatación se trata de un local comercial

en planta baja con dos baños y un office y dos subsuelos, todo en buen estado de conservación, salvo una humedad con filtración en el 2do. subsuelo. Adeuda a GCBA $ 27.445,24 al 1-9-99 fs. 179; a Aguas Args. $ 1.293,87 al 6/7/99 fs. 158. Expensas $ 10.629,90 al 10-3-2000 fs. 227 y ampliación de nuevos períodos reclamados a fs. 228 y fs. 343 $ 28.502,56, con más las actualizaciones correspondientes. Base $ 414.640,21. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 CSJN). El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 Cód. Ptos. Se exhibe los días 13 y 14 de setiembre de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 30/8 N° 18.203 v. 31/8/2001

N° 63

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 63, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON N.A. c/FERNANDEZ, MARIO JULIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 38.412/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de septiembre del 2001, a las 12 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la unidad funcional Nro. 1 ubicada en el primer piso y una tercera parte indivisa de la Unidad Complementaria I, ubicada en la planta baja del inmueble ubicado en la zona norte de esta Capital Federal, con frente a la Av. Juan Felipe Aranguren Nro. 4981/4987, entre las calles Cervantes y Coronel Pedro Calderón de la Barca. Las unidades hipotecadas constan de a) Unidad Funcional Nro. 1 con entrada común por el Nro. 4987 de la Av. Dr. Juan Felipe Aranguren y b) la Unidad Complementaria I con entrada común por el Nro. 4981 de la Av. Juan Felipe Aranguren, Matrícula 1-71.336/1, N.C.: C.1, S. 77, M. 19, P. 25; la U.F. (tiene una Sup. 226,79m2, porcentual 34,38%, y la U.C. una Sup. 99,89m2; las que adeudan: GCBA $ 7.909,23 al 22/9/00 (fs. 157), Aguas Arg. $ 206,12 al 29/2/00 (fs. 115), sin deuda de OSN al 9/3/00 (fs. 119), no hay consorcio ni se abona expensas (fs. 215). Del acta notarial surge el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos, los que han sido intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública si correspondiere. Se compone de un hall de entrada, con gran ventanal que da a un patio interno, el que tiene un lavadero, un living comedor, cocina completa, un balcón terraza con jardín, un toillette y placard recibidor; en planta alta hay un dormitorio con vestidor y en suite donde su baño tiene bañera hidromasaje y ducha por separado; en la planta en desnivel hay un pasillo de distribución donde se encuentran instalados dos dormitorios, dos dormitorios con placard y un baño; asimismo, hay un balcón que da al frente. El estado general del mismo es muy bueno. En la Unidad complementaria que se encuentra en la planta baja, en el fondo hay un jardín común del edificio. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 150.000,- Seña 30%, Comisión 3% y arancel (Acordada 24/00 0,25%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: los días hábiles del 31 de agosto al 5 de septiembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 30/8 N° 3479 v. 31/8/2001

N° 65

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 65, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BAGHDO, EMILIO JOSE c/STELLATELLI, MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 8.356/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de septiembre del 2001, a las 10 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, un lote de terreno con lo adherido al suelo, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., que es parte del lote A de la manzana 10 en la ch. 79, designado como lote 3, N.C.: C. VI, S. C, M. 227-K, P. 10-f; Matrícula 23.357(45), que mide 10,392m de fte. al N.O. por 43,30m de fondo, Sup. 449,97m2, que adeuda Aguas de M. del P. $ 4.006,45 al 30/9/97 (fs. 37), Municipalidad $ 14.275,80 al 28/2/00 (fs. 105), Rentas $ 7.425,36 - $ 4.505,76 al 24/5/00 (fs. 94); $ 4.303,57 al 29/2/00 (fs. 91) períodos no consolidados $ 163,86. Del informe del Martillero surge que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación y en estado de abandono. Se trata de un inmueble de dos plantas construido sobre un lote de 10,40 x 43,30 de fondo, utilizado para depósito, con entrada para camiones y una oficina al frente. Posee una planta alta que ocupa la mitad del bien, con una terraza encima sobre la que se encuentra iniciada una construcción. El resto es techo parabólico. Todo se encuentra en mal estado de uso y conservación por su estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 84.000,- Seña 30%, comisión 3% sellado de ley y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y a) dentro del 5to día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna debe depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de la titular y perteneciente a estos autos, b) las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente y c) no procede la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: días hábiles del 31 de agosto al 5 de Septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Ana María Hinschoot, secretaria.
e. 30/8 N° 3481 v. 31/8/2001

N° 72

Jdo. Nac. de Prim. Inst. en lo Civ. N° 72 Sec. Unica, comunica en autos "DE LELLIS, JUAN JOSE c/FERNANDEZ, SERGIO ADRIAN s/Ejecución de Alquileres" (Exp. 123.613/98) que la martillero Marta Susana Di Menna rematará el 18/09/01 a las 9 hs. en Pte. Perón 1233 Cap., el bien inmueble sito en la calle Méjico 3650/52/54 Piso 1° Departamento "B" Cap., Nom. Cat: Circ: 7, Sec. 36, Man: 130, Par. 6 Unidad 8 Matr. 6-325/8, Sup. total 75,80 m2 Porcentual 9,84%, consta de tres dormitorios, cocina, living, baño y terraza con habitación de servicio y pequeño baño, todo en buen estado de conservación, antigüedad aprox. 70 años. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Najle, su esposo, dos hijos mayores y uno menor de edad y una tía de la Sra. Najle, en carácter de propietarios. Deudas: GCBA $ 1.564,96 (1/12/99) O.S.N. $ 90,31 (20/06/01) en gestión administrativa. A.A. $ 180,34 (27/09/99). Expensas: $1.886,49 (17/7/01). Cuota expensas $ 20 mensual. Al contado y mejor postor, Base. $ 12.187,32. Seña: 30% Comisión: 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado en la cuenta de autos, sin necesidad de otra intimación o notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. En caso de no existir remanente suficiente el adquiriente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. El inmueble podrá ser visitado los días 14-9-01 de 16,30 a 18,30, 15-9-01 de 10 a 12 hs. y 17-9-01 de 16,30 a 18,30 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 30/8 N° 18.330 v. 31/8/2001

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89 a cargo de la Dra. A Rosa Vila de Gene Secretaría Unica con sede en Talcahuano 550 piso 6° de Capital Federal hace saber por dos días en los autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/MANSILLA CARLOS RAUL s/Ejecución Hipotecaria "expediente 82.940/93, que el Martillero Ricardo H. Vinelli, rematará el 7 de septiembre a las 11,20 horas en el salón de la Corporación de Rematadores con sede en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, la propiedad sita en la calle Muñiz 2153 - Barrio Unión o San Cayetano de Tandil (Provincia de Buenos Aires) Circunscripción I sección D chacra 45 h parcela 12 b Ocupada por una señorita y dos personas mayores que no se identificaron y dicen que están en calidad de intrusos. La propiedad, una construcción precaria de ladrillo y techos de chapas y dos habitaciones con sanitarios en el fondo sobre lotes de 20 metros de frente por 60 metros de fondo aproximadamente. Adeuda impuestos municipales 5°-91 /4° cuota 2000 $ 988,59, Servicios Sanitarios 5° -9 6 a 3° cuota 2000 $ 365,33, Rentas de la Provincia de Buenos Aires - al 14-6-2000 $ 660.84. Visitas 4 y 5 de septiembre de 15 a 17 horas Base $ 10.000, al contado y al mejor postor, seña 30% comisión 3% más IVA sellado 0,50%, quedando autorizado el martillero a retener el 0,50% restante de la seña, 0,25% arancel acordada 10/99 y 24/2000 todo lo cual el comprador debe abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta debiendo constituir domicilio en el Radio de la Capital Federal. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" modifícase el auto de subastas de fs. 138 en el sentido de dejar sin efecto lo dispuesto a que el adquirente deba hacerse cargo de la deuda que registre el bien, en caso de no existir remanente. No se procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser cancelado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y depositado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales y a la orden de estos autos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 30/8 N° 18.282 v. 31/8/2001

N° 93

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso segundo de esta ciudad, comunica por 2 días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/COBE SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 61.921/94) que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 5 de Septiembre de 2001 a las 10,20 hs. en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Condarco 1040/6, P.B., U.F. N° 1 —entre Gaona y Neuquén— Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 65, Manz. 50, Parc. 38, Matrícula 5-10.823/1 de esta ciudad, Sup. 135,56 mt2, Porcentual 34,33%. Al contado y al mejor postor con base de U$S 25.500, seña 20%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio ley. Según constatación efectuada por el martillero el inmueble se encuentra en la calle Condarco N° 1042/1044, Capital Federal, y por el N° 1042 se accede a un garaje que es utilizado como taller para confección de ropa, con baño y oficina en entrepiso, en regular estado de conservación. Por el N° 1044 existe un local con rejas al frente que posee baño y entrepiso, también en regular estado de conservación; y conforme informe del martillero obrante a fs. 187, el bien se encuentra actualmente ocupado por el hijo del demandado. Deudas: a O.S.N. partida sin deuda al 26/10/00 (fs. 181); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 70,42 al 13/10/00 (fs. 179); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 420,57 al 24/5/01 (fs. 196); según manifestaciones de la actora no posee administración de consorcio, asumiendo ésta las deudas que el inmueble pudiere registrar desde la fecha de la subasta y hasta el momento en que el futuro adquirente tome posesión de la propiedad (fs. 144). Conf. plenario de la Cciv. No corresponde que el adquirente en subasta. judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hipo- Eje." Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de septiembre de 2001 de 15 a 17hs.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 30/8 N° 18.322 v. 31/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 93, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "ARTUSA, LUCIA c/SPREI, ALEJANDRO CLAUDIO ADRIAN s/Ejecución Hipotecaria", (Reservado), Exp. 63.818/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el 6 de septiembre del 2001, a las 11 horas, el inmueble sito en Esmeralda 610/12/14/16/20/24/26/32/34 - esquina Tucumán 801/811/813, Unidad N° 41, primer piso de esta Ciudad, Matrícula 14-616/41, que mide una Sup. total de 56,62 m2 porcentual 0,98 centésimos %. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 37.500, Seña 20%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Se trata de un departamento al contrafrente del edificio que se identifica con la letra "E" del primer piso y se compone de un hall de entrada a un living comedor, un dormitorio, todos estos ambientes con piso de parquet, un baño completo, cocina con dependencias de servicio (dormitorio y baño), estos ambientes con piso cerámicos y azulejos, todo en buen estado de uso y conservación. Que adeuda: GCBA $ 106,18 al 13/10/00 (fs. 72), Expensas $ 7.922,58 al 25/7/01 (valor junio/01 $ 131,20), Aguas Args. sin deuda al 30/10/00 (fs. 64/5). OSN partida sin deuda al 27/11/00 (fs. 103). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512 (fallo del 18/2/99 C.N. Civil, en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. Exhibición: días hábiles del 31 de agosto al 5 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de agosto del 2.001.
Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 30/8 N° 3477 v. 31/8/2001

N° 94

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P. Baja, comunica por dos días en autos caratulados: "NEBEL ANA ETEL c/AMODEO, CARLOS GENARO y Otro s/Ej. hip. exp. n° 87.667/00, que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día miércoles 5 de setiembre de 2001 a las 8,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores Perón 1233 e, el inmueble ubicado en la Av. Pedro B. Palacios 848 entre Atuel y Candelaria de la localidad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza Prov. de Buenos Aires. Chalet de dos plantas consta de dos dormitorios baño living-comedor cocina lavadero y patio en planta baja y un dormitorio con baño y amplio living en planta alta todo en muy buen estado de conservación. Ocupado por el propietario y flia. Deudas : Municipalidad de La Matanza $ 663.75 al 5/3/01; Rentas $ 781.08 al 24/01/01; Aguas Args. $ 356,47 al 21/3/01 y OSN $ 278,52 al 5/7/01. Base $ 80.000, al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30% comisión 2% sellado de ley y 0,25% Acordada 24/00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlas. No se admitirán ofertas inferiores a los $ 100. Exhibición días 3 y 4 de setiembre de 16 a 17 hs. Informes 4312-0625 y (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Eduardo Parody, secretario.
e. 30/8 N° 20.341 v. 31/8/2001

El Juzgado Nacional en 1ra. Instancia en lo Civil N° 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO QUILMES S.A. c/MELGAR, JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 8.925/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de septiembre de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien designado como U.F. 6, del 2do. Piso de la finca

de la calle República del Líbano 180, entre Dorrego y Necochea de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Bs.As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D, Manz. 17, Parc. 22, U.F. 6, Polígono 02-02, Partida 89.962, Matrícula 4009/6, Superficie: 46,76 mt2., Porcentual: 10,43%. Conforme informe presentado por el martillero, obrante en autos a fs. 130, el inmueble se encuentra en la calle República del Líbano N° 180, 2° piso, U. F. N° 6, individualizado internamente con la letra "B", Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y se trata de un departamento al frente que consta de living comedor con pequeño balcón a la calle, pasillo, 2 dormitorios, baño completo y cocina chica con lavadero todo en buen estado de conservación completamente desocupado. Base U$S 32.000. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley y Arancel 0,25% (Ac. 10/99) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. No podrá haber ofertas menores a $ 100. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 118,04 al 20/8/99 (fs. 58), a O.S.N. la suma de $ 6,65 al 9/9/99 (fs. 62), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 138,14 al 30/9/99 (fs. 68), a la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 214,03 al 29/11/99 (fs. 87), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 1.320, con más la suma de $ 396 en concepto de intereses y la suma de $ 9,40 en concepto de gastos todo ello por los períodos 11/98 a 9/99, siendo el monto mensual de las expensas de $ 120, al 30/9/99 (fs. 61). En caso de resultar la parte actora adquirente en subasta, se encuentra eximida de abonar la seña correspondiente. El comprador deberá constituir el domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 Cód. Proc.). El inmueble será exhibido los días 30 y 31 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Eduardo Parody, secretario.

e. 30/8 N° 18.320 v. 31/8/2001

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaíni, sito en Talcahuano 550, 6to. piso de la Ciudad Autónoma Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "FERNANDEZ, ROBERTO c/MONTICELLI, RICARDO ANIBAL y Otros s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" (Expediente Nro. 30.251/99), que el martillero Javier Oscar Di Blasio, subastará el día 6 de septiembre de 2001 a las 11,30 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, Partido de La Matanza, localidad de San Justo. (Según plancheta de fs. 120 el inmueble se halla ubicado sobre calle Cabrera entre Argentina y José Ingenieros). Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. H. Manz. 510. Parc. 23. Matrícula 19.028. Superficie 215 mts2. Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 121 y que dice: el inmueble se encuentra ubicado sobre calle pavimentada, en una zona de casas bajas e industrial. El mismo es un galpón de buena y moderna construcción de ladrillos a la vista y encadenado de hormigón. El inmueble consta de portón de ingreso, planta libre, constando en planta baja de, en los primeros metros techo de losa, el resto del techo tinglado y patio descubierto en el fondo. En la planta superior posee oficina, baño y vestuario, todo ello desocupado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos y el informe efectuado por el martillero actuante. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 7-7-00 $ 2.136,52 Fs. 69. Aguas Args. al 10-7-00 $ 1.734,26 Fs. 72. Municip. de La Matanza al 28-6-00 $ 1.725,92 Fs. 63. O.S.N. al 20-7-00. No registra deuda Fs. 95. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19-02-99". Certificado de dominio: Nro. 1-0412588/1. emitido el día 3-4-01 Fs. 179/183. Certificados de inhibición: Nro. 1-0282069/6 – 1-0282076/7 – 1-0282072/2 – 1-0282062/1 emitidos el día 8-3-01 Fs. 169/76. Base $ 40.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.) 0,25%. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 4 y 5 de septiembre de 2001 de 11,00 a 13,00 hs. Para mayor información dirigirse al expediente o al martillero al T. 4-641-6046.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto de 2001.
María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 30/8 N° 18.316 v. 31/8/2001

N° 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PAEZ, EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 74.544/97 (Reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 14 de septiembre de 2001 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en Rosario 162/164, 3er. piso, unidad y departamento 12, entre Senillosa y Doblas, Capital Federal. Superficie total 88,80 m2, porcentual 5,20%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 132, Parcela 8, Matrícula FR 6-1610/12. Según constatación efectuada, el bien no tiene moradores. Consta de living comedor, con balcón y alfombrado, baño completo, dormitorio con placard, otro dormitorio con placard vacío, cocina lavadero y habitación y baño de servicio. El departamento se encuentra en general en buen estado de conservación. Según informe efectuado por el martillero, el bien tiene cortados los servicios de energía eléctrica y gas. Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 10 y 11 de septiembre próximos de 16 a 18 hs. Base: $ 77.969,83. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Hay constancias de deudas por ABL (fs. 203) por $ 1013,29 más $ 650,25 al 17/10/00 y (fs. 203) por ABL territorial, pavimentos aceras por $ 796,43 al 13/09/00, en Rentas (fs. 199) por $ 847,67 al 30/08/00; por Expensas (fs. 167) por $ 3853 al 7/07/00; no teniendo deudas en O.S.N. (fs. 147) al 27/05/00. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos (ley 24.441). Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto del año 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 30/8 N° 18.314 v. 31/8/2001

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Adrián H. Elcuj Miranda, con sede en la calle Talcahuano 490, 1° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MAIPU 692/694 c/BAIONE BERNECHE DE VIETKIEVIEZ, MARIA CRISTINA s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 60.447/94), que el Martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 13 de Septiembre de 2001, a las 9,00 horas, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Maipú N° 692/694, U.F. N° 13, 6° piso, Dto. B. Matrícula FR-N° 14-476/13. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 15, Parc. 34, Sup. aprox. 93,46 mts2, Porcentual 9,20%. El inmueble consta de hall de entrada, living comedor; con ventanales y balcón corrido de contrafrente, con vista a pulmón de manzana, cocina, toilette, placard bajo escalera, con entrada de servicio a la cocina desde pallier semi-privado; todo ello en planta baja. En Planta Alta; a la que se accede por escalera de madera lustrada, que conduce a pasillo con acceso a dos dormitorios, el primero con puerta de salida al 7° piso, ambos con baño, uno completo con placard, el dormitorio principal cuenta con dos placares laterales, con una puerta cada uno y cajoneras con puertas en la parte superior, de pared a pared, construido con madera lustrada, ventana, una de las paredes está revestida con listones verticales. En el sótano baulera o espacio libre de uso exclusivo; cuenta con línea telefónica N° 4322-6749 a nombre de la propietaria, falta conexión de gas natural y la instalación del cableado de luz. Se trata de un duplex y su estado general de conservación es bueno; se encuentra ocupado por la demandada, una hija, y el padre de la propietaria, no existiendo otros ocupantes ni inquilinos, inf. de fs. 342. Deudas: fs. 394 Aguas Args. S.A. $ 2.755,41 al 18-10-2000, Expensas según lo que se ejecuta en autos; siendo las de enero 2001 de $ 175,68, fs. 430/431 G.C.B.A. $ 4.723,41 al 02-11-2000 y fs. 434 $ 48,45 al 10-11-2000, fs. 438/39 O.S.N. $ 1.481,06 al 14-11-2000, todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones están sujetas a reajustes y actualizaciones. El inmueble sale a la venta al contado y al mejor postor, por la Base reducida en un 25%, o sea, $ 52.500. Seña 20%, Comisión 1,5% y Arancel 0,25% Acordada CSJN 24/2000 y 10/99, a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCCN, y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble será exhibido los días 7, 10, 11, 12 de septiembre de 2001, de 14,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 30/8 N° 20.325 v. 31/8/2001

N° 107

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 107 Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO BANSUD SA c/FONTANA, ALBERTO HERMINIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 60.284/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de septiembre del 2001, a las 9 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 esta Ciudad, los siguientes inmuebles: Venezuela Nro. 4207, matrícula 6-2017, N.C.: C. 6, S. 36, M. 43, P. 18, que mide 7,85m de fte al S. por 29,29m. de fdo. en el cdo. E, y 29,40m. en el O., que adeuda: Aguas Args. $ 1.704,88 al 3/4/01 (fs. 227), GCBA $ 1.811,72 al 12/2/01 (fs. 194) + c/deuda $ 1.323,54 al 12/2/01 (fs. 197), OSN $ 82,20 al 6/2/01 (fs. 183), y Venezuela Nro. 4219, matrícula 6-3553, N.C. C. 6, S. 36, M. 43, P. 3K, que mide 7,68m de fte al S. por 48,695m. de fdo., Sup. 373,98m2, adeuda GCBA $ 866,99 al 24/1/01 (fs. 196), OSN $ 75,64 al 6/2/01 (fs. 182), Aguas Args. $ 36,69 al 1/2/01 (fs. 156). Del informe del Martillero surge que Venezuela Nro. 4207: es una casa antigua de una planta sobre un terreno de 7,85x29,29 mts, compuesta de un hall de entrada, que da a tres ambientes amplios, uno de ellos a calle y los siguientes a un patio al igual que el baño, y una habitación más pequeña o cocina. Al fondo un techado de chapa y una habitación, todo en muy mal estado, deteriorado, con humedad, filtraciones, etc.; y Venezuela Nro. 4219 es una casa antigua distribuida en dos plantas sobre un terreno de 7,68 x 48,70 mts. La planta baja posee un hall de entrada o garage que da a un hall pequeño a un escritorio que da a la calle, y a una escalera que comunica con la planta alta, y otros dos ambientes, con un baño tipo toilette, con un amplio patio y fondo libre. La planta alta dos ambientes o dormitorios, baño, y un tercer ambiente utilizado como cocina, y terraza. Todo se encuentra en muy pésimo estado, con sus instalaciones rotas al igual que sus paredes y pisos, puertas, ventanas, sanitarios,. además de humedad por filtraciones, etc.. De las constancias de autos surge que los inmuebles se encuentran libres de ocupantes y de ocupación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Bases: Venezuela 4207: U$S 45.000 y Venezuela 4219: U$S 55.000, Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CP. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: los días hábiles del 31 de agosto al 5 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto del 2001.
Julio C. Borda, secretario.

e. 30/8 N° 3480 v. 31/8/2001

N° 108

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst en lo Civil Nro. 108, a cargo del Dr. Carlos F. Balerdi, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "MAO, JULIO LUIS y Otro c/BORONAT, EDGARDO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 104.495/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 7 de septiembre del 2001, a las 11 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 7, del 2do. Piso y Complementaria uno del inmueble con frente a la calle Estados Unidos Nro. 1282, entre las de Salta y Santiago del Estero, Ciudad de Bs. As., matrícula 12-568/7, N.C.: C. 12, S. 14, M. 49, P. 9; Sup. UF: 56,90 m2 y UC: 7,73%; porcentual 18,87%; que adeuda: Aguas Args. $ 17,87 al 22/3/99 (fs. 45), no teniendo deuda del GCBA al 18/6/99 (fs. 82); ni OSN al 24/3/99 (fs. 52), y libre de deudas por expensas (fs. 122 vta). Del informe del Martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por la madre del demandado. Se trata de un departamento identificado con la Letra "H" compuesto de un living comedor y un dormitorio por escalera, ambos con balcón a la calle y piso de listones de madera (machimbre), cocina, y baño, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 22.500. Seña 30%, Comisión 1,5%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la formas y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P., y no procede la compra en comisión. Para el supuesto que no existan postores, pasada la medía hora se sacara nuevemente a la venta, sin base. Exhibición: del 3 al 6 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto del 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 30/8 N° 3478 v. 31/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría N° 4 sito en Av. R. S. Peña 1211, 3° piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO c/EXPRESO, ANTONIO GARZON SRL y Otros (CUIT 30-67214718-9) s/Ejecución Prendaria" (Expte. 74.992) que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el martes 11 de septiembre de 2001, a las 13:08 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Uno S 1.4, año 1999, sedán 2 puertas, Dom. CMF 547, Motor 159A20388500035, Chasis 8AP146000X8449476. Base $ 11.000. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. En caso de falta de postores a la media hora se ofrecerá con base reducida en un 50% y si aún no hay postores a la media hora se hará otra subasta sin base. Al contado y mejor postor. Adeuda al 11/5/01 $ 893,28 que serán a cargo del comprador. Exhibe en Mapo, Ruta 2, Km. 37,5, Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, a 27 días del mes de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 30/8 N° 18.290 v. 31/8/2001

N° 4

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. de Comercio N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 1° de C. Fed., comunica por cinco días en autos "LERNER NORBERTO s/Quiebra s/Inc. de subasta de bienes", Expte. 76430, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 14 de septiembre de 2001, a las 12 y 40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., lo siguiente: (fs. 2). La Unidad Func. N° 6, sita en P. Baja y destinada a local de negocio, que forma parte del inmueble ubicado en la zona Norte de esta Ciudad, con frente a la calle Tucumán 2565/67/71 y 75, entre las de Paso y Larrea, con entrada independiente pro Nos. 2571/75 de la calle Tucumán. Sup. Cub. 34,14 m2, y sótano de 49,78m2. Sup. Común Cub. 22,02 m2. Sup. Total: 106,34 m2. Porc. 2,19%. Sup. total propia 83,92 m2. Deudas. A.A. (fs. 7) al 13/6/00, $ 2.455,51, Gob. Ciudad Bs. As. (ABL) (fs. 15) al 16/6/00, $ 6.781,75, Rentas (fs. 17) al 20/6/00 $ 847,98, Expensas al 28/3/01, $ 27.161,53. Desocupado. El local consta de P. Baja y Sótano. Saldo de precio debe ser abonado dentro de los 10 días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la

subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión, como también la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar de registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que erogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Base: $ 5.000. Seña: 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99, 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días exhibición: 12 y 13 de septiembre, de 15 a 17 hs. Fdo.: Enrique Cristian Fox, secretario, a los 23 días del mes de agosto del año dos mil uno.

e. 30/8 N° 361.097 v. 5/9/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 13, Secretaría N° 25, sito en Av. Callao 635, 2° Piso, Capital, comunica por dos días en autos: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO c/ESCALZO, VENTURA y Otros (DNI 10.446.355) s/Ejecución Prendaria" (Expte. 80.293)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5, subastará el martes 11 de septiembre de 2001, a las 13,20 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Siena ELD, año 1998, sedán 4 puertas, Dom. BVK 660, motor marca Fiat 176A50005045339, Chasis marca Fiat 8AP178678W4062805. Base $ 4.000. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Adeuda al 23/4/01 $ 186,80. Las patentes serán a cargo del comprador a partir de la posesión, quien deberá indicar en autos dentro del tercer día el nombre del eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta. Exhibe en Mapo, Ruta 2, Km. 37,5, Berazategui, días hábiles de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto de 2001.

Federico Güerri, secretario.

e. 30/8 N° 18.272 v. 31/8/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en M. T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital, comunica por un día en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO c/CARDOZO, SANTIAGO FELIPE Y Otro (D.N.I. 10.491.493) s/Ejecución Prendaria, (Expte. 4253)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5, subastará el martes 11 de septiembre de 2001, a las 13 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Uno S 1.4, año 1998, sedán 2 puertas. Dom. CIR 806. Motor 159A20388465612, Chasis 8AP146000W8431914. Base $ 2.300.- Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25%. En caso de falta de postores a la media hora se ofrecerá con base de 50% de la anterior y si aún no hay postores a la media hora se hará otra subasta sin base. Al contado y mejor postor. El comprador se hará cargo de las deudas. No se encuentra registrado. Se aceptan posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5, Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 30/8 N° 18.273 v. 30/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber en los autos: "FUNDACION CRISTIANA ONDAS DE AMOR Y PAZ s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial", Expte. 36.576, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y el martillero Osvaldo A. Bózzola rematarán el día 11 de septiembre de 2001 a las 09:40 horas en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2001 en el horario de 9:00 a 10:30 horas: Un inmueble sito en la calle Bulnes 179/83 U.F. 1 de la Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. C, Manz. 41, Parc. 25 a. Subparc. 1. Matrícula: 36.531/1. Superficie: Polígono: I-01: 28 m2, Polígono: 00-01 733 m2 69 dm2. Total U.F.: 761 m2 69 dm2, según surge a fs. 112 consta de recepción, sanitarios para ambos sexos, un amplio salón con columnas intermedias y sótano. Asimismo dispone de acceso vehicular a un corredor lateral al edificio, que culmina sobre el contrafrente en un patio que abarca todo el ancho de la propiedad. El mismo se encuentra desocupado (fs. 109). Base: $ 90.000 en caso de no haber postores a la media hora siguiente saldrá con la base de $ 56.000 (más 0,25% sobre el precio de venta, acordada 24/00). Seña: 20%. Comisión: 3% (más IVA 21% sobre la misma). Las ofertas bajo sobre se aceptarán hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior a la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión, las posteriores a la posesión serán efectivizadas por el adquirente dentro de los diez días de integrado el saldo de precio. Gastos de escrituración a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y un día en "La Nación".

Buenos Aires, 18 de agosto de 2001.

Gerardo Tello, secretario.

e. 30/8 N° 18.315 v. 31/8/2001

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos caratulados: "DOMIZZI, NORBERTO HORACIO c/CRUZ, JORGE ALBERTO (D. N. I. 12.712.624) s/Ejecución Prendaria", (Expediente N° 35.813/1999)", que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 12 de septiembre de 2001, a las 10,40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal. El automóvil marca: Volkswagen, Modelo GOL GL 1.6, Año 1995, Dominio ADF 370, Motor N° UNB816624, Chasis N° 8AWZZZ30ZRJ107591, tipo sedán 3 puertas. El automotor se encuentra en regular estado de conservación, le falta la parrilla y tiene un pequeño choque en el guardabarro delantero izquierdo. Tiene radio y rueda de auxilio. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.886,82 de no haber postores se aguardará media hora y se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión: 10% más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión, y 0,25% de Arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Rentas: $ 609,78, al 29-8-2000 (Fs. 74). Se deja constancia que el comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registrará la unidad. Días de exhibición: 6 y 7 de septiembre en el horario de 11 a 13. En el garage de la calle Combate de los Pozos N° 1370 de Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 30/8 N° 18.324 v. 3/9/2001

N° 25

Juzgado Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CONSTRUSUR S.A. (CUIT 30-59589150/3) s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Francés", Expte. N° 41.223, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-0492021-9), rematará el miércoles 12 de septiembre de 2001, a las 12.30 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado la calle Diógenes Taborda 1033/1037 entre Lynch y Boulevard Traful de esta Ciudad. Nom. Cat.: Circ. 2, Secc. 34, Manz. 58, Parc. 41, Matrícula F.R. 2-6289, Ptda. 107.202. Consiste en una edificación de dos plantas al frente y terraza, con ladrillos a la vista, continuando en un galpón con techo parabólico de chapas. Tiene puerta de entrada a sectores de administración y portón de chapa enrollable para vehículos. En planta baja, salón de recepción, 1 despacho, baño, pasillo, escalera al 1er. piso y puerta hacia el depósito. Arriba, en dos niveles, una oficina en ele, varios despachos, cocina y un baño. Todos los ambientes con ventanales que dan al frente, a un patio interno y al fondo. Tiene un equipo de aire acondicionado central, pisos cerámicos y placares. Otra habitación con baño sobre la entrada al galón. Todo ello en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Ventura de Jesús Rodríguez, D.N.I. 7.165.941, como cuidador del inmueble. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentra, "ad-corpus". Base: $ 96.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Prohibida la compra en comisión. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la forma prevista por el Art. 32 y sgtes. de la L.C.; las producidas desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión se solventarán con el producido en la subasta y las posteriores a la posesión a cargo del comprador. Será inoponible cualquier incidente sin previo pago oportuno de la totalidad del precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación previa del Tribunal. Exhibición: 7 y 10 de septiembre de 2001 de 15 a 17 hs. Informes en Uruguay 651, 5° piso "B", Tel. 4375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/8 N° 18.328 v. 5/9/2001

Juzgado Nacional 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Sec. N° 49, Av. Callao 635, Piso 4°, Cap. Fed., en autos "LASPEZ ARGENTINA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 32.615, comunica por 5 días (Boletín Oficial y La Nación), que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Tel-Fax: 011-4-431-6819), rematará el día 2 de octubre de 2001, a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra, "ad corpus" sin permiso de pesca el Buque Motor Pesquero Congelador denominado "Ulises". Matrícula 0641, recalado en Puerto Caleta Paula, Localidad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz. Según título de fs. 2477/86, certificado de dominio de fs. 2692/93 constatación e inventario efectuada el día 8/11/99 fs. 2346, por el Martillero e Ingeniero Naval Julio Horacio Ganss, tiene las siguientes características: Caso de acero, Tonelaje de arqueo: total 559 tns. y neto 239 tns., N° arqueo 9815 Regla Nacional. Eslora 54,85 mts. Manga 9,10 mts. y puntal 5,60 mts., construido por Yamanishi Chip Building, en puerto Ishinomaki (Japón), año 1974. Timonera: Instrumental de comunicación, navegación y pesca, completa. Seguridad: 2 balsas salvavidas autoinflables, con capacidad para 25 y 6 personas. Cubierta de Timonera: Redes de arrastre y 2 molinetes hidráulicos. Cubierta Central: Equipo de guinche de pesca, completo. Cubierta de proa: Molinete de anclas y amarre, cabos de amarre. Cubierta de Popa: Redes de arrastre. 4 plumas con aparejos de pesca. 1 pórtico con aparejo eléctrico con instrumental. 4 portones de arrastre. Sala de máquinas: completa con motor principal marca Akasaka Motor N° 7696, Diesel turbo sobrealimentado, de 6 cilindros, a fs. 2278, 2014 KW – (2700 HP). 1 motogenerador Niigata de 300 HP. 1 motogenerador con motor Detroit serie 60 de 500 HP, con generador Taiyo de 300KW, potencia nominal eléctrica 480 KW, fs. 2277. Planta frigorífica: 2 compresores a tornillo. Nycom. Refrigerante amoníaco. Instrumentos de control y comando completos. 4 Túneles de frío, tipo armario de 11 placas c/u. Planta procesadora de pescado. Cintas transportadoras. Máquinas de corte de cabeza y cola. Máquina de clasificación y lavado. Máquina de fileteado. Bandejero central. Bodegas Frigoríficas: Forradas en madera c/serpentines de refrigeración. Una bodega de aproximadamente 1,80 mts. de alto, 10,40 mts. de largo y 8,40 mts. de ancho. 1 bodega de aproximadamente 2,00 mts. de alto, 10,20 mts. de largo x 8,60 mts. de ancho. 4 Bodeguines: usados como depósitos de cajas para embalaje de pescado. Certificados para navegación: completos. El buque está alquilado a la Empresa (CONARPESA) Continental Armadores de Pesca S.A. hasta el 1° de noviembre del año 2001, quien tiene un permiso de pesca provisorio hasta esa fecha, otorgado a partir del 18-6-1999, para la captura anual de 5.822,30 toneladas con exclusión de la especie langostinos, según Resolución Expte. N° 800-000194/97, otorgado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Condiciones de venta: al contado y mejor postor, en efectivo o mediante cheque certificado sobre Banco de Plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Base: U$S 100.000.-; Seña: 30%. Comisión: 5%, IVA incluido en el precio de venta, 0,25% Acordada 24/00 (CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Se encuentra terminantemente prohibido la compra "en comisión". Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien. El saldo de precio, consistente en el 70 % restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se pone en conocimiento del eventual adquirente, que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio, a partir del 6/11/2001, en el lugar en que está recalado el Buque. Exhibición: Días 18, 19 y 20 de septiembre de 2001 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en Puerto Caleta Paula (Localidad de Caleta Oilvia), Pcia. de Santa Cruz. Catálogos en el lugar de subasta.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/8 N° 361.034 v. 5/9/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por tres días, en los autos caratulados: "AUTORENTAS DEL ATLANTICO S.A. s/Quiebra", Expte. N° 33.672, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 7 de setiembre, a las 12 hs. en la Sala N° 3, sita en el 3° piso de Esmeralda 660, Capital Federal, los siguientes rodados, según informe del Banco Ciudad obrante en autos: Honda Civic VII, 4 puertas, TI, dominio BWT 794, modelo aprox. 1998, usado, sin funcionar, tipo sedán, motor N° B16A21502925, chasis N° JHMEK45600S102828, con sistema de inyección de combustible, alternador, motor de arranque, radiador, batería, servo freno, tablero de instrumentos, calefactor, radio pasacasette, caja de velocidades, diferencial, dirección hidráulica, aire acondicionado, y 5 ruedas armadas con cubiertas de movimiento, con deterioros generales, averías (paragolpe trasero roto) e incompleto. Base: $ 13.700. Un Honda Civic VII, dominio BWT 795, usado, sin funcionar, motor N° B16A21502725, chasis N° JHMEK45600S102611, 4 puertas, TI, tipo sedán, modelo aprox. 1998, posee sistema de inyección de combustible, alternador, motor de arranque, radiador, batería, servo freno, tablero de instrumentos, calefactor, radio pasacasette, caja de velocidades, diferencial, dirección hidráulica, aire acondicionado, y cinco ruedas armadas con cubiertas de movimiento, con deterioros generales, averías e incompleto. Base: $ 13.700. Condiciones de Venta: con IVA, con base, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA. Saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de aprobada la subasta. Exhibición: San Martín 1225 (Hotel Sheraton), 6 de setiembre, de 10 hs. a 16 hs. Se hace constar que respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio, serán pagadas como gastos del concurso, previa verificación de las mismas (art. 240 de L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse por los adquirentes, entendidos como tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien, escrituraciones etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.

Mariel S. Darmardirossian, secretaria.

e. 30/8 N° 18.326 v. 3/9/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "26", Secretaría "52", sito en Callao 635, piso 1°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/RODRIGUEZ, EMILCE NOEMI s/Ejecutivo", (Expte. N° 14.760), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 4 de septiembre del año 2001 a las 14:00 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Caseros N° 350 esq. Paraná (ex Guido Spano) de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. I, Mza. 8, Parc. 1, Matrícula 80.715, ocupado por demandada y flia., y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, garage, jardín y patio. Su terreno mide 8,74 m.

de fte. al N.E.; 4,24 m. ochava al N.; 13 m. en su otro fte. al N.O.; 11,74 m. al S.O. y 16 m. al S.E., sup. 182,34 m2. Base $ 12.700.- al contado. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley cinco por mil, y 0,25% en concepto de arancel subasta, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 885,30 al 4/09/00 (fs. 201/2), por Ags. Args. $ 119,52 al 9/08/00 (fs. 199), por O.S.N. s/serv. al 17/10/96 (fs. 71) y por imp. Inmob. $ 4.176,53 al 8/05/97 (fs. 94). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104 del Regl. del Fuero. Visitar los días 30 y 31 de agosto de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/8 N° 20.342 v. 31/8/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 77 a cargo de la Dra. Graciela Elena Marino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 990, 12° piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "CORDON DE BUGEIRO, EMMA ANA c/L'HERMET S.A. y Otros s/Despido", que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 6 de septiembre de 2001 a las 8.20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: 1 (una) mampara de baño en aluminio y cristal templado color blanco sin número o modelo visible – 4 (cuatro) mamparas de baño en aluminio y acrílico, sin n° o modelo visible – 1 (Una) computadora marca CPU Tecnocorp modelo 901 en placa posterior con monitor marca Sunshiac blanco y negro, modelo MO14V – 1 (Una) estantería metálica de 4 estantes color gris, con vidrios – 1 (Una) máquina cortadora de madera y acrílico marca CA CAPDEVILA modelo 9 CA310 N° 50.378. Una máquina cortadora de aluminio marca "Cartaj y Malessani", sin N° o modelo visible. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se autorizará la entrega de los bienes una vez aprobado el remate, haciendo saber que el retiro y traslado se encuentra a cargo de los adquirentes. Los bienes serán exhibidos los días 4 y 5 de septiembre de 10.00 a 12.00 hs. en el domicilio de la calle Machain 4912 de Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Mariano Candal, secretario.

e. 30/8 N° 361.092 v. 30/8/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

Daniel R. D. Vázquez, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata, autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CIRIBE HUGO HUMBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente N° 34.053. Hace saber por dos días que el martillero Víctor Eloy Echeverría, CUIT 20-13089121-8, Registro 2637 sito en XX de Septiembre 1714 de MdP, Tel. 473-5125. Rematará individualmente el 11 de septiembre de 2001 a las 13 hs. en el Colegio de Martilleros, Bolívar 2958 de Mar del Plata: 1) Un tractor marca Deutz, industria argentina, año 1990, chasis N° 4140/0049, modelo AX 4140, motor marca Deutz de 140 CV, 6 cilindros refrigerado a aire N° SL 601288, modelo BF6L 913 a gas oil. Rodado delantero 124x11-28 y trasero 23.1/30. 2) Un tractor marca Deutz, industria argentina, año 1990, chasis N° 4140/0062, modelo AX 4140, motor marca Deutz de 140 CV, 6 cilindros refrigerados a aire N° SL 601448, modelo BF6L 913 a gas oil. Rodado delantero 124x11-28 y trasero 23.1/30. Base de venta $ 15.000 c/u. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. Importes abonarse en efectivo en el acto de la subasta. Si fracasa por falta de postores el 21 de septiembre de 2001 a las 13 hs. Sin base, en el Colegio de Martilleros. Visita 11 y 12 de septiembre de 10 a 11 hs. en la Ruta 88, Km. 5,5 de Mar del Plata, Concesionaria Malizia Hnos. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Atlántico, de Mar del Plata.

Mar del Plata, 9 de agosto de 2001.
María Adela Esparza, secretaria

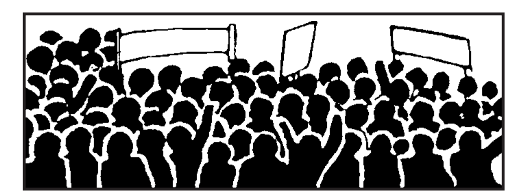
e. 30/8 N° 20.274 v. 31/8/2001

Dr. Daniel R. D. Vázquez, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata. Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FASCIANO VICENTE ROQUE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expediente 34.343. Hace saber por dos días que el martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, XX de Septiembre 1714, MdP, Tel. 473-5125. Rematará el día 24 de septiembre 2001 a las 11 hs. en el Colegio de Martilleros, Bolívar 2958 de Mar del Plata. Un inmueble ubicado en la calle Einstein N° 1883 entre las de Arana y Goiri, y Carasa de Mar del Plata. Matrícula 122942. Pdo. Gral. Pueyrredón (045). Nom. Catastral: Circ. VI; Secc. H; Mza. 51-u; Parc. 13; Subparc. 2; Políg. 00-02 y 01-02. Superficie total 125 mts. 33 dms. cdos. de acuerdo al plano P.H. 45-156-86. Base de venta $ 24.999,99. Al contado y mejor postor. seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5 x 1000. Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. En caso de fracasar por falta de postores, el día 4 de octubre de 2001 a las 11 en el Colegio de Martilleros. Sin base. Visita 22/9/01 de 11 a 12 hs. y 3/10/01 de 9 a 10 hs. Deudas: MGP 31/7/01 $ 891,49. Inmobiliaria 17/7/01 $ 974,42. OSSE 17/7/01 $ 116,17. Estado de ocupación: Ocupado por el titular del dominio de acuerdo al mandamiento de constatación a fs. 97/98. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento. Se podrán efectuar ofertas en sobre cerrado, las que se recepcionarán con 48 hs. de anticipación a la fecha fijada para el remate en la Gerencia del BNA sito en Av. Libertad 3802 de MdP, o hasta media hora antes del inicio del remate por el martillero. El sobre en su interior debe contener nota donde exprese el remate que se trate y postura que se efectúa acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña, comisión y sellado. Nombre y domicilio especial constituido dentro del radio del Juzgado, profesión, edad y estado civil del comprador. Para el caso de sociedades se deberá acompañar copia autenticada del contrato social y de los instrumentos que acrediten la personería del firmante. La apertura de los mismos deberá efectuarse en presencia del público, quince minutos antes de la hora prevista para el acto, cuyas ofertas deberán ser suscriptas por un representante del BNA y la adjudicación en todos los casos deberá recaer en la oferta más alta, sea que se hubiera efectuado por sobre cerrado o en el acto de la subasta. para el caso de empate, el señor martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital, de Mar del Plata.

Mar del Plata, 24 de agosto de 2001.
Rafael Elías Dadda, secretario federal subrogante.

e. 30/8 N° 20.278 v. 31/8/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO AUTODETERMINACION Y LIBERTAD

Distrito Capital Federal

RESOLUCION N°: 73/01.

///nos Aires, 21 de agosto de 2001.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "Partido Autodeterminación y Libertad s/Reconocimiento —Distrito Capital Federal—'', Expte. N° 372/01, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

I)

Que a fs. 12, se presentan el Dr. Zamora y el Sr. Eduardo Emilio Martedi, en su carácter de apoderados de la agrupación de autos, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito.

Que en la referida presentación, los apoderados partidarios acompañan la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 14, a saber: Acta de Fundación, obrante a fs. 1, en la cual se aprueban la Declaración de Principios obrante a fs. 2; las Bases de Acción Política, obrante a fs. 3/5, y la Carta Orgánica partidaria, obrante a fs. 6/11.

Que a fs. 16/24, los Sres. José Sebastián Oliveto, Rodolfo José Peña, Marcelo Ernesto Claros, Patricia Laura Barroso, José Alberto Roselli, Lidia Juana Salazar, Federico José Martedi, Marcelina Juana Altieri y Noemí Flavia Oliveto, se presentan invocando el carácter de Miembros Fundadores de la entidad de autos, y ratifican la documentación acompañada en la primera presentación por los Sres. Apoderados partidarios.

II)

A fs. 25, se ordena la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298 (constancias obrantes a fs. 37/80, 83, 89/181, 186/200, 203, 208/211, 214/225, y 381/383).

Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días (constancias de publicación obrantes a fs. 419/421).

III)

A fs. 12, 29, 31, 33, 35, 84, 182, 184, 204, y 418, obran presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7, inc. a), de la Ley 23.298.

IV)

A fs. 81, en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 C.N.E., la suscripta ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fin de que informe a este Tribunal si en los restantes distritos electorales existe algún partido reconocido o en trámite de reconocimiento con el mismo nombre que el partido de autos.

A fs. 183, se encuentra glosado el Oficio N° 2753 mediante el cual el Superior informa a este Tribunal que el Partido Autodeterminación y Libertad se encuentra en trámite de reconocimiento únicamente en este distrito de Capital Federal, y que el referido partido no ha obtenido personería jurídico-política en distrito electoral alguno.

V)

A fs. 86/87, se presenta el Dr. González Camarasa, en su carácter de apoderado del partido "Movimiento por la Justicia y la Libertad", formulando oposición al nuevo nombre adoptado por la entidad de autos.

El oponente funda su pretensión, entre otras consideraciones, en que su representada "...adoptó como nombre y representación ante la sociedad en general el término "LIBERTAD" que la identifica y destaca "erga homnes", siendo además el término "AUTODETERMINACION" integrante y comprensivo de nuestra DECLARACION DE PRINCIPIOS inserta en el ACTA DE FUNDACION... lo que llama a reflexión y alerta acerca de presumibles plagios, e impulsa a este Partido a IMPUGNAR el nombre adoptado por la mencionada entidad política por causar "GRAVAMEN IRREPARABLE" por lo que APELO EN SUBSIDIO a la Excma. Cámara para la eventualidad de una RESOLUCION DESFAVORABLE..." y agrega "…causando además PERJUICIO POLITICO como partido hecho que se patentiza en tiempo de campañas electorales y al momento de elegir por parte del votante, que generalmente poco instruido o poco avezado tiende a confundir los nombres de las distintas agrupaciones y partidos políticos que arriban a elecciones...".

A fs. 206, se presenta el Dr. Zamora, en su carácter de apoderado de la agrupación de autos, contestando el traslado conferido a fs. 88, solicitando se rechace la oposición deducida por el partido Movimiento por la Justicia, y la Libertad.

El Sr. Apoderado fundamenta su posición, entre otras consideraciones, en que ...la reiterada jurisprudencia de este Tribunal, de la Cámara del fuero e incluso de la propia Corte ...ha establecido que determinados términos —como los que han sido impugnados en la oposición materia de traslado— no pueden ser pretendidos como de uso exclusivo por ninguna agrupación política...", y agrega que "...considero que la denominación elegida por el impugnante tiene la suficiente diferencia con la seleccionada por nuestra agrupación como para que no dé lugar a confusión alguna...".

Por último, el Sr. Apoderado concluye su fundamentación manifestando que "...mi partido considera que carece de asidero pretender que pueda haber habido "presumibles plagios" ya que eso supondría además que la agrupación impugnante no sólo pretende reclamos de exclusividad improcedentes sino asimismo de derechos de creación de los términos "Libertad" o "Autodeterminación"...".

A fs. 207, la suscripta ordena diferir el pronunciamiento respecto de la oposición planteada por el Sr. Apoderado del partido Movimiento por la Justicia y la Libertad para cuando el partido de autos se encuentre en el momento previsto en el art. 63, de la ley 23.298, en virtud de la doctrina sentada por el Superior en Fallos C.N.E. N° 291/86, 293/86 y 1296/91 —especialmente 4to. considerando del fallo 293/86, los cuales resultan de aplicación obligatoria en virtud de lo prescripto por el art. 6 de la ley 19.108, y art. 303 del C.P.C.C.

VI)

A fs. 212 y 427, obran agregados informes de la Oficina de Partidos Políticos, de los cuales surge la cantidad de adhesiones que la entidad de marras ha acompañado ante este Tribunal como así también, las adhesiones que resultaron válidas, previo el correspondiente control.

A fs. 429, obra Acta que da cuenta de los términos en que se celebrará la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298 —ordenada a fs. 213— en el curso de la cual los apoderados presentes manifiestan su conformidad al reconocimiento del partido de autos.

A fs. 430, la suscripta ordena se corra vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, obrando el dictamen respectivo a fs. 431/432, mediante el cual el Ministerio Público se expide sobre la oposición al nombre planteada a fs. 86/87, considerando que la misma debe ser rechazada.

VII)

Que primeramente habrá de analizarse la procedencia de la oposición al nombre planteada por el Partido Movimiento por la Justicia y la Libertad.

Al respecto, debe recordarse que el art. 16 de la Ley 23.298 reza en su parte pertinente: "...El nombre... deberá distinguirse razonable y claramente del nombre de cualquier otro partido...".

A su vez, reiterada jurisprudencia de la Excma. Cámara Nacional Electoral, la cual tiene el alcance establecido en el art. 6 de la Ley 19.108, y el art. 303 del C.P.C.C., establece que "...la distinción debe hacerse tomando el nombre en su conjunto..." (conf. Fallos 549/88, 551/88, 554/88 y 618/88, entre otros).

En relación a la posibilidad de confusión alegada por el impugnante, debe tenerse presente lo señalado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en su fallo 305:1262, al decir "...la confusión sólo puede resultar de la total desinformación, lo que no se presume...". Y agrega: "...no basta que exista posibilidad de confusión, sino causa suficiente de confusión o, por lo menos, seria probabilidad y no mera posibilidad de confusión, y que ella puede fácilmente disiparse por la acción consciente y continua de los partidos, que es imperativo del régimen republicano...".

En ese mismo orden de ideas, la Excma. Cámara Nacional Electoral, ha dicho "...uno de los presupuestos en que se basa la filosofía del esta-

do de derecho y de la forma democrática es la información y participación consciente de cada ciudadano en la vida política, a fin de poder conocer y establecer las diferencias entre los distintos programas partidarios y plataformas electorales. Todo ello con la suprema finalidad de que el sufragio tenga una fundamentación racional. Son los partidos políticos los que, mediante sus actividades de divulgación doctrinaria, deben despejar las dudas que, en cuanto a las ideas sostenidas por los mismos, puedan abrigar los ciudadanos, y éstos, a fin de concientizar su voto, participar en dichas actividades...".

Dijo la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa S. 135 XXII: "...no respondería a un genuino proceder democrático y pluralista cercenarle, a un grupo de ciudadanos que se organizan políticamente en el ámbito del régimen legal que regula la materia, el derecho de incorporar en su exclusiva nomenclatura partidaria, el vocablo que los identifica con esta u otra concepción filosófica genérica, al modo, como en otros ejemplos, distintas agrupaciones han optado por identificarse con los vocablos "cristiano" o "demócrata". Pensar, en tal sentido, que por una mera prelación temporal la ley sólo admitiera el uso de tales identificaciones a la agrupación que lo requirió primero, significaría desnaturalizar los alcances y propósitos legales, e imponer una inaceptable valla al trascendente ejercicio del pluralismo...".

Es así como del análisis de los nombres de ambas agrupaciones políticas, realizado a la luz de la normativa y jurisprudencia ut-supra citadas, no resulta razonable concluir que las denominaciones "Autodeterminación y Libertad" y "Movimiento por la Justicia y la Libertad" crearían confusión en el electorado, puesto que el término "libertad" no debe interpretarse en forma aislada sino como parte integrante de un todo, el cual necesariamente se diferenciará aún más del nombre propuesto por otra agrupación política, toda vez que el mismo no es sólo un nombre, sino que representa el conjunto de ideas políticas que el partido que lo lleva debe divulgar en el electorado a fin de distinguirse claramente de los restantes partidos.

Es decir, nos encontramos ante dos nombres partidarios que incluyen el término "libertad", cuestión que resulta insuficiente para afirmar que permitir ambas denominaciones implicaría incumplir lo establecido en el art. 16 de la Ley 23.298, máxime si se tiene en cuenta el criterio sentado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación respecto del electorado, es decir, que "...la confusión sólo puede resultar de la total desinformación, lo que no se presume..." (ut-supra citado).

Así, si se tiene en cuenta que el término "libertad" debe analizarse como parte integrante de un todo, que a su vez, representa un conjunto de propuestas políticas determinadas, si se presumiera la desinfomación del electorado, como lo hace el Sr. Apoderado de la agrupación "Movimiento por la Justicia y la Libertad" al afirmar que se le causa perjuicio político que "...se patentiza en tiempo de campañas electorales y al momento de elegir por parte; del votante, que generalmente poco instruido o poco avezado tiende a confundir los nombres de las distintas agrupaciones y partidos políticos que arriban a elecciones...", correspondería suponer que el electorado al momento de emitir su voto, sólo analiza términos aislados de determinados nombres que no representan más que su significado literal, cuestión que a criterio de la suscripta no resiste el menor análisis, razón por la cual habrá de rechazarse la oposición interpuesta.

VIII)

Que habiendo la entidad de autos acompañado un total de seis mil cuarenta y nueve (6.049) adhesiones, las cuales fueran oportunamente controladas a la luz de los requisitos exigidos por el Tribunal, por corresponder a ciudadanos inscriptos en el Registro Electoral del distrito, y habiéndose eliminado del registro de adherentes al partido de autos aquellas que no reúnen los extremos requeridos, la suscripta entiende que el control efectuado constituye suficiente acreditación a los efectos de la autenticidad requerida por el art. 61 de la Ley 23.298.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que las adhesiones presentadas otorgan el mínimo de certeza concerniente al fin último de la norma, consistente en que la agrupación que pretende el reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta forma una verdadera fuerza política.

IX)

Que, teniendo por cumplidos los requisitos necesarios para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través del Sr. Apoderado partidario, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral - Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89, 764/89 y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación —C.S.J.N. libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros— que deberá dar cumplimiento, en el término de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, la cual deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley 23.298.

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

Resuelvo:

I) No hacer lugar a la oposición planteada por el Dr. González Camarasa a fs. 86/87.

II) Reconocer la personería jurídico política al partido "AUTODETERMINACION Y LIBERTAD" para actuar como partido político en este distrito electoral de Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61, y 63 de la Ley 23.298).

III) Adjudicar al Partido "Autodeterminación y Libertad" el número de identificación ochenta y siete (87) de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la Ley 23.298, por la Acordada 59/95 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y el Registro de Números Partidarios correspondiente a este Distrito.

IV) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito previo necesario para la convocatoria válida a la primera elección interna de las autoridades definitivas, como así también, cumplimentarse con lo prescripto por los arts. 7, inc. g), y 37 de la Ley que rige la materia.

V) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, como asimismo, la Carta Orgánica partidaria (arts. 60 y 63 —in fine— de la Ley Orgánica de Partidos Políticos).

VI) Notifíquese, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 —in fine— y 39 de la Ley 23.298) y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos.

MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal.

En 21 de agosto de 2001, se libraron dos (2) cédulas. Conste.

En 22 de agosto de 2001, notifiqué al Sr. Procurador Fiscal. Conste.

En 21 de agosto de 2001, se libró un (1) oficio a la C.N.E. Conste.

En 21 de agosto de 2001, se libró un (1) oficio a la Dirección Nacional Electoral. Conste.

En 21 de agosto de 2001, Se libró un (1) oficio al Boletín Oficial de la Nación.

RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO AUTODETERMINACION Y LIBERTAD

TITULO I

CAPITULO I
DE LA CONSTITUCION

Art.1: El presente estatuto constituye la carta orgánica en el distrito de la Capital Federal del Partido Autodeterminación y Libertad. Autodeterminación y Libertad es una agrupación política constituida por los órganos de dirección y administración, los centros autorizados por los respectivos órganos de dirección, de acuerdo a las normas fijadas por esta carta orgánica, y por los afiliados que acepten expresamente la declaración de principios, bases de acción política, la presente carta orgánica, y los reglamentos y resoluciones que dicten los órganos de dirección y administración del partido, como así también, las disposiciones legales y constitucionales relacionadas con los partidos políticos.

TITULO II

CAPITULO II
DE LAS AUTORIDADES INTERNAS

Art. 2: Son órganos de dirección y administración en el orden distrital:

a) Congreso.

b) Comité distrital.

c) Comisión de disciplina.

d) Comisión fiscalizadora.

Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

CAPITULO III
DEL CONGRESO

Art. 3: El Congreso del Partido es su máxima autoridad. Tiene facultades deliberativas y resolutivas, siendo absolutamente soberano en cualquiera de sus sesiones, no quedando constreñido a orden del día o a los puntos para los que fuera convocado, pudiendo considerar los que crea convenientes.

Art. 4: Participan del congreso los delegados que reúnan los requisitos estatutarios y que hayan sido elegidos conforme a esta carta orgánica.

Art. 5: El mandato de los delegados durará dos años, salvo lo dispuesto en el Art. 7.

Art. 6: Para ser electo delegado se requiere una antigüedad en la afiliación mayor a seis meses.

Art. 7: Los delegados al congreso son elegidos por los centros socialistas previstos en el capítulo VIII. El mandato de los mismos puede ser revocado sin expresión de causa por el centro socialista que lo eligió. En el último caso deberá elegir un nuevo delegado para cubrir el tiempo faltante del período del delegado cuyo mandato se revocó.

Art. 8: El comité distrital fijará para cada elección el número de delegados a elegir por cada distrito en proporción al número de afiliados. Todos los centros tendrán derecho a elegir un delegado como mínimo.

Art. 9: El comité distrital convocará la elección de delegados al Congreso. Los centros socialistas deben elegir sus delegados en el término de 20 días de notificada la convocatoria.

Art. 10: En los casos en que se presentare más de una lista, la distribución de los delegados se efectuará conforme al siguiente sistema: Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose de esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponden a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán los mismos, a quienes obtengan la fracción mayor en orden decreciente. Si de acuerdo con ello alguna lista no obtuviera ningún delegado tendrá derecho a elegir un delegado para que concurra al Congreso con derecho a voz.

Art. 11: El Congreso se reunirá cuando lo convoque el comité distrital, el presidente del congreso cuando lo resuelva la mayoría de sus miembros o lo reclame un tercio de los afiliados. Para su constitución y en sus sesiones se observarán las normas del reglamento interno del Congreso.

Art. 12: El Congreso será el único juez de la validez del diploma de los delegados.

Art. 13: De las sesiones del Congreso podrán participar sin derecho a voto los miembros del comité distrital, de la comisión de disciplina y de la comisión fiscalizadora, y los afiliados que ejerzan cargos electivos públicos. Los miembros antes mencionados que además son delegados electos tendrán derecho a voz y to voto.

Art. 14: Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del partido conforme con su declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica.

b) Dictar y modificar la carta orgánica, las bases de acción política y declaración de principios.

c) Elegir los miembros del comité distrital, comisión de disciplina y comisión fiscalizadora.

d) Elegir los candidatos a ocupar cargos electivos públicos nacionales y a los electores en representación del partido. El Congreso podrá delegar esa función en el Comité Distrital, pero, en ese supuesto, las candidaturas decididas por ese organismo deberán ser aprobadas por la mitad más uno de los afiliados presentes en una Asamblea general de centros socialistas convocada especialmente.

e) Decidir la concurrencia o no a comicios convocados en el distrito.

f) Concertar alianzas transitorias en el distrito, las que serán aprobadas por dos tercios de sus miembros presentes. El Congreso con igual mayoría podrá delegar esa función en el Comité Distrital pero la decisión que este organismo adopte deberá ser aprobada siguiendo el mecanismo previsto en el inciso d, última parte.

g) Nominar candidatos extrapartidarios para una determinada elección, los que serán elegidos por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes. El Congreso podrá delegar esta función en el Comité Distrital pero la decisión que este organismo adopte deberá ser aprobada siguiendo el mecanismo previsto en el inciso d, última parte.

h) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los centros e intervenirlos en forma provisoria, designando al efecto un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida.

i) Reglamentar en sus diversos aspectos la presente carta orgánica.

j) Entenderá en grado de apelación de las resoluciones de la comisión de disciplina.

k) Sancionar la plataforma electoral y programa que sostendrán los candidatos en el orden distrital. El Congreso podrá delegar esa función en el Comité Distrital pero la decisión que este organismo adopte deberá ser aprobada siguiendo el mecanismo previsto en el inciso d, última parte.

CAPITULO IV
DEL COMITE DISTRITAL

Art. 15: El Comité Distrital es la máxima autoridad del partido en el distrito, entre las sesiones del congreso.

Art. 16: El Comité Distrital tiene facultades deliberativas y resolutivas. Deberá ejecutar su cometido de acuerdo con la declaración de principios, bases de acción política, carta orgánica y resoluciones del congreso.

Art. 17: Estará constituido por el número de miembros titulares y suplentes que fije el congreso. La elección de dichos miembros se realizará por el Congreso en su primera sesión y sus mandatos durarán el mismo período que el Congreso que los designare, salvo el supuesto del Art. 18.

Art. 18: El mandato de los miembros del Comité Distrital puede ser revocado sin expresión de causa en cualquier momento por el Congreso. En estos casos se elegirá el reemplazante del miembro del Comité Distrital cuyo mandato fuere revocado.

Art. 19: El Comité Distrital se reunirá cuando lo estime necesario un tercio de sus miembros o por convocatoria de su presidente.

Art. 20: Las atribuciones y deberes del Comité Distrital son las siguientes:

a) Cumplir y hacer cumplir la declaración de principios, bases de acción política, carta orgánica y resoluciones del Congreso del distrito.

b) Determinar la orientación política del partido conforme con las resoluciones del Congreso.

c) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido, que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas,

pudiendo ad referéndum del Congreso, tomar medidas que impidan que la actuación de dichos representantes comprometan seriamente la orientación o actividad de partido.

d) Convocar la elección de delegados al Congreso.

e) Fijar la retribución de los empleados del partido.

f) Fiscalizar el correcto funcionamiento del distrito, de los centros socialistas y comisiones especiales que designare.

g) Intervenir en forma provisoria los centros socialistas designando un interventor, mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida. Deberá en estos casos convocar en el término de quince días al Congreso para que ratifique o rectifique la medida.

h) Ejercer todos los derechos y acciones civiles, penales, comerciales, administrativos, políticos y electorales que competen al partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el mejor desempeño de su cargo.

i) Dirigir las campañas electorales del partido.

j) Convocar al Congreso y elaborar el orden del día.

k) Designar al tesorero.

l) Podrá dictar reglamentos para el funcionamiento de la comisión de disciplina y fiscalizadora.

m) Por delegación expresa del Congreso tendrá las atribuciones previstas en el Art. 14, inciso d, inciso f, e inciso o, debiendo ejercerlas cumpliendo con los mecanismos de aprobación allí previstos.

CAPITULO V
DE LA DISCIPLINA * DE LA COMISION DE DISCIPLINA

Art. 21: Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración del partido y por el respeto, y cumplimiento de la carta orgánica, declaración de principios, las bases de acción política, las resoluciones del Congreso y Comité Distrital.

Art. 22: La autoridad partidaria en el distrito en cuestión de disciplina es la comisión de disciplina prevista en el presente capítulo.

Art. 23: Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, suspensión, separación y/o expulsión.

Art. 24: Se consideran casos especiales de inconducta partidaria, pasibles de expulsión:

a) Toda violación de las disposiciones de la carta orgánica.

b) Pertenecer o compartir las posiciones políticas de otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuere la denominación y la condición legal de éstos.

c) Atentar contra la buena administración del partido y/o utilizar fondos del partido para fines ajenos al mismo.

d) Formular cargos contra afiliados u organismos del partido sin pruebas y sin acreditarlos.

e) Arrogarse en forma indebida, la representación del partido o de otros afiliados, públicamente o internamente.

f) No aceptar las decisiones de los órganos partidarios.

g) No defender las posiciones adoptadas mayoritariamente, por los organismos partidarios.

Art. 25: La comisión de disciplina estará compuesta de tres miembros titulares y un suplente. Serán elegidos por el congreso en su primer sesión y durarán en sus funciones el mismo período que el congreso que los designare. Sus mandatos son irrevocables.

Art. 26: No podrán ser miembros de la comisión de disciplina quienes ocupen otros cargos en organismos partidarios y/o cargos públicos electivos.

Art. 27: La comisión de disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario.

Art. 28: Entenderá en primer instancia en los casos individuales colectivos que se susciten por inconducta de los integrantes de los organismos partidarios o de los representantes del partido en cargos electivos públicos.

Art. 29: Las resoluciones de la comisión de disciplina son de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso. La apelación no suspende el cumplimiento de la medida.

Art. 30: Cuando se cuestione, a un miembro de la comisión de disciplina imputándole inconducta partidaria, conocerá en la cuestión el Congreso.

Art. 31: Todos los organismos partidarios que entiendan en cuestiones de disciplina de conformidad con esta carta orgánica, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado, y producir la prueba que el mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

CAPITULO VI
DEL PATRIMONIO * DE LA COMISION FISCALIZADORA

Art. 32: El patrimonio del partido se forma:

a) Con los aportes de los afiliados.

b) Con los subsidios del Estado.

c) Con los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

Art. 33: El Comité Distrital determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos.

Art. 34: La comisión fiscalizadora estará compuesta de tres miembros titulares y un suplente. Serán elegidos por el Congreso en su primer sesión y durarán en sus funciones el mismo período que el congreso que los designare. Sus mandatos son irrevocables.

Art. 35: No podrán ser miembros de la comisión fiscalizadora quienes ocupen otros cargos en organismos partidarios y/o cargos públicos electivos.

Art. 36: Tendrá a su cargo el control y fiscalización del patrimonio del partido.

Art. 37: Cuando la comisión fiscalizadora observare alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del partido deberá ponerlo en forma inmediata en conocimiento de la comisión de disciplina remitiendo los antecedentes del caso.

CAPITULO VII
DE LOS ORGANOS DE CONSULTA
LA ASAMBLEA DE CENTROS

Art. 38: Cuando se considerase, que por su trascendencia y la naturaleza de los temas a abordar es necesaria la consulta a los afiliados, el Comité Distrital podrá convocar una asamblea general de centros.

Art. 39: La asamblea de centros se constituirá mediante el mecanismo que prevea el Comité Distrital y sus resoluciones sólo serán de asesoramiento. Salvo lo previsto en el artículo 14, incisos d, f, g, k, última parte, que serán obligatorios.

Art. 40: Cuando una cuestión sometida a la asamblea de centros sea declarada por éste de carácter fundamental para la vida del partido, el Comité Distrital está obligado a convocar al Congreso para que discuta la misma.

CAPITULO VIII
DE LOS CENTROS SOCIALISTAS

Art. 41: La constitución y funcionamiento de un centro socialista requiere la aprobación del Comité Distrital, quien fijará los requisitos para ser considerado tal.

Art. 42: Sólo podrá existir un centro por barrio o división territorial. Podrán crearse subcentros con la aprobación del centro respectivo y la ratificación del Comité Distrital. Sin esa ratificación no podrá funcionar como tal.

Art. 43: Los centros designarán anualmente en asamblea sus autoridades. Estas se constituirán con una junta ejecutiva integrada por tres miembros que son revocables en cualquier momento por la asamblea del centro.

Art. 44: Cada centro socialista deberá desarrollar una amplia actividad cultural tendiente a difundir los principios e ideas socialistas. A tal fin, se dictarán cursos, seminarios y conferencias. Es un objetivo a alcanzar por cada centro socialista la creación de una biblioteca pública. Asimismo deberá encarar toda otra actividad que permita elevar la cultura y educación de todos los afiliados y de la población en general.

Art. 45 Los centros socialistas pueden ser intervenidos provisoriamente por el Comité Distrital ante graves irregularidades. La resolución será apelable al Congreso por cualquier afiliado que pertenezca al centro intervenido o por una mayoría simple de afiliados pertenecientes a cualquier otro centro socialista.

TITULO III

CAPITULO IX
DE LOS AFILIADOS

Art. 46: Son afiliados al Partido Autodeterminación y Libertad, todos aquellos que se hubieran afiliado en el distrito partidario de acuerdo con esta carta orgánica. Todo afiliado debe acatar la declaración de principios, las bases de acción política, los estatutos partidarios, y todas las resoluciones aprobadas por los organismos de dirección y administración del partido, así como de los organismos y jerarquía de los mismos, como requisito para su ingreso y permanencia en el partido.

TITULO IV

CAPITULO X
DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 47: El Comité Distrital deberá llevar los siguientes libros:

a) Inventario

b) De caja

c) Actas y resoluciones

TITULO V

CAPITULO XI
DISPOSICIONES GENERALES

Art. 48: Todos los organismos previstos en la presente carta orgánica forman quórum con la mitad más uno de sus miembros y tomarán sus resoluciones con el voto de la mayoría de los miembros presentes, salvo los casos en que expresamente se requiere una mayoría especial.

Art. 49: Cuando por razones de fuerza mayor no imputable al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

Art. 50: Las disposiciones de la presente carta orgánica o las resoluciones del congreso, tendrán directa e inmediata aplicación en el distrito.

TITULO VI

CAPITULO XII
DE LA DISOLUCION

Art. 51: La disolución del partido sólo podrá ser resuelta por el Congreso con el voto de los dos tercios del total de sus miembros.

CAPITULO XIII
DE LAS REFORMAS

Art. 52: Toda reforma a la declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica del partido deberá ser sancionada por el Congreso con el voto de los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate la modificación.

TITULO VII

CAPITULO XIV
INCOMPATIBILIDADES

Art. 53: Los representantes del partido que ocupan cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos. Tampoco podrán tener relación profesional ni pecuniaria con organismos gremiales patronales.

Art. 54: Los afiliados al partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos del trabajo.

Art. 55: Los profesionales afiliados al partido, a los que, por la índole de su profesión les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Distrital.

Art. 56: Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo Nacional, Provincial y/o Municipal, Ministerios, Secretarías de Estado, Subsecretarías, o cargos similares, en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al partido, sin el mandato expreso del Congreso partidario.

TITULO VIII

CAPITULO XV
GRUPO PARLAMENTARIO

Art. 57: Los senadores y diputados nacionales y legisladores del distrito constituyendo un grupo parlamentario que orientará su labor conforme con las resoluciones del Congreso y del Comité Distrital. Los integrantes del grupo parlamentario designarán de entre ellos un secretario general. Las desavenencias que pudieran producirse serán resueltas por el Comité Distrital, cuya decisión será de cumplimiento obligatorio, sin perjuicio de la resolución que en definitiva adoptare el Congreso del partido. Los integrantes del grupo parlamentario deberán concurrir al seno del Comité Distrital cuando así sean llamados, facilitando a dicho organismo todos los informes que se le soliciten. Deberán rendir, asimismo, al Congreso del partido un informe detallado de su labor parlamentaria, quien juzgará de las conductas del grupo parlamentario y de cada uno de sus miembros.

TITULO X

CAPITULO XII
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 62: Las antigüedades exigidas por la presente carta orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de aprobación.

Art. 63: La presente carta orgánica regirá a partir de su aprobación por la justicia nacional.

Art. 64: Aprobada la presente carta orgánica se procederá a elegir a las autoridades partidarias en ella prevista, debiendo la Junta Promotora convocar su elección en el término de 90 días.

e. 30/8 N° 360.997 v. 30/8/2001

PARTIDO JUBILADOS EN ACCION

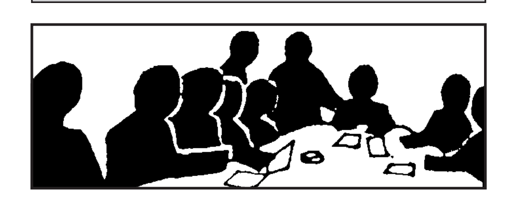
Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO JUBILADOS EN ACCION s/RECONOCIMIENTO CAPITAL FEDERAL" Expte. N° 379.667, se ha dictado el siguiente auto: /// nos Aires, de Agosto de 2001 ...publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días con el símbolo pretendido (conf. art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298) cuyos detalles son los siguientes: Dos manos entrelazadas en señal de amistad, rodeadas por una doble circunferencia azul, todo sobre fondo blanco y el lema "Vivir con Dignidad" Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.

e. 30/8 N° 360.995 v. 3/9/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGOS S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, tal lo prescripto en el art. 237 de la Ley de Soc. Comerciales, a los señores asociados de la firma AGOS SRL en proceso de transformación en HAGOS S.A. para el 17 de Septiembre de 2001, en el domicilio legal de la firma calle Austria Nro. 2277 piso 5to. Capital Federal, a las 16 hs. a fin de tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Capitalización de los Aportes Irrevocables.
2°) Reducción del capital por absorción de pérdidas acumuladas (observación efectuada por la I.G.J.).

Socio Gerente - Juan Carlos Nemcik
e. 29/8 N° 20.240 v. 4/9/2001

ANALISIS Y DESARROLLO ECONOMICO CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 10 de setiembre de 2001 a las 10 (diez) horas en el local de Defensa 570 1er. Piso Of. 2 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Designación de dos Directores en Representación de las Acciones Ordinarias clase A.
3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Consideración de lo actuado por los Síndicos renunciantes.
5º) Remoción con causa del Director Jorge C. Carrettoni y designación de su reemplazante.

Para el caso de que la primera Convocatoria no llegase a reunir el quórum exigido, se ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda Convocatoria el mismo día 10 de setiembre de 2001 a las 11 (once) horas en la sede social citada. El quórum se ajustará a lo dispuesto en el Art. 243 de la L.S.C. y al Estatuto de la Sociedad para primera y segunda convocatoria respectivamente.

Para asistir a votar a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cumplir con lo exigido en el Art. 238 de la L.S.C. hasta el día 4 de setiembre de 2001, antes de las 18 (dieciocho) horas.

Buenos Aires 21 de agosto de 2001.

Síndico Titular – Oscar Héctor Torrero
e. 24/8 Nº 19.897 v. 30/8/2001

ANALISIS Y DESARROLLO ECONOMICO CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 10 de setiembre de 2001 a las 13 (trece) horas en el local de Defensa 570, 1er. Piso Of. 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Art. 4to. del estatuto social, fijando el Capital Social en la cantidad de $ 12.000 (pesos doce mil), con ajuste al art. 186 de la Ley de Sociedades y Decreto 1937/91.

Para el caso de que la primera Convocatoria no llegase a reunir el quórum exigido, se ha resulto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda Convocatoria el mismo día 10 de setiembre de 2001 a las 14 (catorce) horas en la sede social citada. El quórum se ajustará a lo dispuesto en el Art. 244 de la L.S.C. y al Estatuto de la Sociedad para primera y segunda convocatoria respectivamente.

Para asistir a votar a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cumplir con lo exigido en el art. 238 de la L.S.C. hasta el día 4 de setiembre de 2001, antes de las 18 (dieciocho) horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.

Síndico Titular – Oscar Héctor Torrero
e. 24/8 Nº 20.079 v. 30/8/2001

ASOCIACION CIVIL CIRCULO PATRICIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizar el 31 de agosto de 2001, en Avenida Caseros 2953, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la aprobación de los balances cerrados al 30 de junio de 2000 y 30 de junio de 2001.
2°) Ratificar el nombramiento del Contador Mario Víctor Paz, para representar a la
3°) Asociación Civil Círculo Patricios ante la Inspección General de Justicia.
4°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Palermo
e. 29/8 N° 20.225 v. 31/8/2001

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto con el Artículo 37° de los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, el día 28 de septiembre de 2001 a las 11.00 hs., en Ayacucho 2183, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Homenaje a los socios fallecidos.
2°) Informe de los Revisores de Cuentas.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio 1° de Julio de 2000 al 30 de junio de 2001.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta.

Esperando contar con su presencia, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con toda consideración.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.

Presidente - Roberto Solveyra
Secretario - Ricardo P. L. Sauze

De los estatutos: La Asamblea sesionará de acuerdo con los Artículos 7° Inc. b) 34° y 41° de los Estatutos. Estatutos Sociales a disposición de los Socios.

Presidente - Roberto Solveyra
Secretario - Ricardo P. L. Sauze
e. 29/8 N° 3440 v. 31/8/2001

ASTILLEROS COSTAGUTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio el día 20 de agosto del corriente año, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 17 de septiembre del cte., a las 18,00 horas, en José Evaristo Uriburu 1239 1º Piso Depto. "5", Capital Federal, su domicilio social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio del 2001, de acuerdo con el inc. 1º) del Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Fijación de retribución al Directorio.
4º) Fijación de retribución al Síndico de la Sociedad.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
6º) Designación del Síndico Titular Suplente. El Directorio

NOTA: La documentación a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en la sede social, la cual estará habilitada de lunes a viernes, hábiles, de 16 a 18 hs. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea se deberán depositar las acciones y/o certificados provisorios con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. A estos efectos la sede social estará habilitada en el horario indicado precedentemente.

Presidente – Leslie G. W. Fraser
e. 27/8 Nº 19.921 v. 31/8/2001

"B"

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 1.680.188. Comunícase que el día 27 de setiembre de 2001, a las 17 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30/4/2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Retribuciones de Directores y Síndicos.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.

Presidente - Emi A. J. Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 28/8 Nº 20.089 v. 3/9/2001

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 110.761. Comunícase que el día 27 de setiembre de 2001, a las 16 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Balance Técnico de los Grupos del ejercicio cerrado el 30/4/2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25/9/00 respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5º) Retribuciones de Directores y Síndicos.
6º) Destino de los resultados del ejercicio.
7º) Elección de un Director Suplente por un año, por finalización de mandato.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.

Presidente - Emi A. J. Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 28/8 Nº 20.088 v. 3/9/2001

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2001, a las 11:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10°, Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 96° ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
8°) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2000-2001 y designación de Contadores Certificantes titular y suplente de los Estados Contables del Ejercicio 2001-2002.
9°) Ratificación de las facultades delegadas en el Directorio por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22/9/1999 con relación al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a corto plazo por U$S 500.000.000 y al Programa Global para la emisión de obligaciones negociables a corto y mediano plazo por U$S 1.000.000.000.
10°) Reforma del Artículo 29 del Estatuto Social, para cambiar la fecha de cierre de ejercicio y derogación del Artículo 24 del Estatuto Social.
11°) Emisión de obligaciones negociables, subordinadas o no, convertibles en acciones ordinarias, escriturales, Categoría "B", de valor nominal pesos uno (V/N $ 1) cada una, de un voto por acción, hasta un monto total de U$S 200.000.000. Determinación de las características de los valores a ser ofrecidos en suscripción pública y destino de los fondos de acuerdo con la ley N° 23.576 y sus modificatorias y las normas del Banco Central de la República Argentina. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo: (i) época de emisión, moneda, precio de colocación, (ii) forma y condiciones de pago, (iii) tasa de interés, forma y condiciones de amortización, (iv) relación/precio de conversión, forma y condiciones de conversión, (v) pedido de oferta pública y cotización de las obligaciones negociables y (vi) designación de agentes colocadores, fijación de sus comisiones y firma del convenio de colocación en firme, si fuera necesario.
12°) Aumento del capital social por hasta el monto que resulte de la conversión de las obligaciones negociables convertibles en acciones que se resuelva conforme al punto 11° del Orden del Día.
13°) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y del derecho de acrecer, para la suscripción de las obligaciones negociables convertibles en acciones resuelta en el punto 11° del Orden del Día.

El Punto 10° y 13° serán tratados en Asamblea Extraordinaria y los restantes en Asamblea Ordinaria.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 242, 1° subsuelo, Buenos Aires hasta el día 20 de septiembre de 2001, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Presidente - Eduardo J. Escasany
e. 29/8 N° 6848 v. 4/9/2001

"C"

CABRALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Septiembre de 2001, a las 18 hs, en la sede social de la calle Rivadevia 3171, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Escición parcial societaria y de bienes de CABRALES SA para formar una nueva sociedad.
3°) Consideración del contrato social de la nueva sociedad anónima que se constituye con los bienes escindidos. Integración de su órgano de administración, fijación de la sede social y determinación de las participaciones societarias.
4°) Reducción del capital resultante de la escisión y modificación del Art. 4 del contrato social de CABRALES SA.
5°) Aprobación del Balance especial de escición y de documentación adjunta.
6°) Bienes que se destinan a la sociedad que se forma.
7°) Autorizaciones y poderes para representar a la sociedad escindente y a la escindida, poderes para extender los testimonios y demás documentación establecida por las resoluciones de la I.G.J., dictámenes, firmas de minutas y oficios y toda otra documentación de transferencia de bienes, autorización para los trámites de conformación e inscripción.

Director - Juan Marcos Cabrales
e. 29/8 N° 6837 v. 4/9/2001

CAPDEVIELLE KAY & CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de septiembre de 2001 a las 17 horas en primera convocatoria en la sede social de la calle Lavalle 579 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Aprobación de la renuncia presentada por el Síndico Titular Sr. Oscar Fernández.

Presidente – Ignacio Capdevielle
e. 24/8 Nº 17.880 v. 30/8/2001

CINTOPLOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de CINTOPLOM S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Septiembre de 2001 a las 12 horas en Viamonte 993, 9º piso, depto. “A” de esta Ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Plan de Empresa que presentará el presidente del Directorio;
2º) Reforma del Estatuto Social reduciéndose el número de directores fijando de 1 a 5 el de Directores Titulares y de 1 a 3 el de Directores Suplentes;
3º) Elección de los mismos;
4º) Adecuación del objeto social a la situación económica;
5º) Aumento de capital;
6º) Fijación de nuevo domicilio.

Presidente - Mauricio Domingo Bocedi
e. 28/8 Nº 20.144 v. 3/9/2001

COMERCIAL AGROPECUARIA MOSKOVIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de COMERCIAL AGROPECUARIA MOSKOVIC SA, a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el 20 de setiembre de 2001, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en su caso, en la sede social, Maipú 971 6° Piso “D”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el punto primero del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2001;
2°) Honorarios al Directorio;
3°) Distribución de Utilidades;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jacob León Moskovic
e. 29/8 N° 18.122 v. 4/9/2001

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 2001, a las 12 horas, en su local social calle San Martín 662, piso 5°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, notas y anexos respectivos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Consideración de los resultados y tratamiento del saldo al 30/4/01 de los Resultados no Asignados.
5°) Tratamiento de la retribución a los miembros del Directorio por el desempeño de las funciones técnico administrativas de carácter permanente, de acuerdo con los compromisos de la Sociedad según el Contrato de Fideicomiso suscripto con el ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina en su carácter de Fiduciario y consideración de la retribución al Síndico dentro de las mismas limitaciones.
6°) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos por el período 2001/2002.
7°) Elección de síndico titular y síndico suplente por el período 2001/2002.
Buenos Aires, agosto 28 de 2001.

Presidente - César Manuel Paz
e. 29/8 N° 20.062 v. 4/9/2001

“F”

FILMCIRCUIT S.A.

CONVOCATORIA

Registro 200.282. Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los señores Accionistas de FILMCIRCUIT S.A. para el día 12 de septiembre de 2001 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local social de Lavalle 774, 8º piso “31” de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 2001.

Director - Gilberto Forti
e. 27/8 Nº 6766 v. 31/8/2001

“G”

GRUPINVERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GRUPINVERS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Uruguay 651, Piso 13 “A” de esta Capital Federal, para el día 14 de Setiembre de 2001 a las 11.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2000.
2º) Motivo del atraso en la Convocatoria a Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente – Luciano A. Cotumaccio
e. 28/8 Nº 20.154 v. 30/8/2001

“I”

INTERPROP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de setiembre de 2001 a las 19:00 horas y en el caso que no llegara a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 20:00 horas en la calle Montevideo 477 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

Presidente – Arnoldo E. Giovanazzi
e. 24/8 Nº 19.982 v. 30/8/2001

INTERPROP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de setiembre de 2001 a las 18:00 horas y en el caso que no llegara a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 19:00 horas en la calle Montevideo 477 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Liquidación de las fracciones de acciones en circulación de valor inferior a un peso ($ 1.-)
3º) Reforma del artículo noveno del Estatuto Social (Régimen de transmisibilidad de acciones).

Presidente – Arnoldo E. Giovanazzi
e. 24/8 Nº 19.984 v. 30/8/2001

ISL FUTBOL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 2001, a las 11:00 horas, en la sede social de Carlos Pellegrini N° 1427 piso 9 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la revocación del mandato de los nuevos Directores designados y, en su caso, de corresponder, la designación de sus reemplazos.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

Presidente - Rogelio Armando Riganti
e. 29/8 N° 3419 v. 4/9/2001

“L”

LAGO VIEDMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 2001, a las 11 hs., la que se celebrará en la sede social, Avda. Belgrano Nº 1680, PB, “B”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º del art. 234 de la ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
2º) Retribución al Directorio y a la Sindicatura, art. 261 de la Ley Nº 19.550.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
5º) Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente – Adolfo Pedro Martignone
e. 24/8 Nº 19.928 v. 30/8/2001

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asociados para el día 14 de setiembre de 2001 a las 14:30 hs. en calle Lavalle 940, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2°) Lectura del Acta de Convocatoria.
3°) Ratificación de gestión y autorización de compra con garantía hipotecaria del inmueble ubicado en calle Rioja 1430, ciudad y Prov. de Mendoza, propiedad de la firma Primo Meschini S.A.C.I.G. y A., en las condiciones que se explicitarán a la Asamblea.

La Asamblea se regirá según lo establecido por los Arts. 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta - Viviana Erica Quiroga
e. 29/8 N° 20.172 v. 31/8/2001

LA RED - ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de septiembre de 2001, en el Grand King Hotel, Lavalle 560, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 09:30 y en segunda convocatoria a la hora 10:30, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2001.
2°) Consideración de la gestión cumplida por el directorio.
3°) Fijación de honorarios del directorio y de la sindicatura.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A partir del 30 de agosto de 2001, en el domicilio comercial, Suipacha 570, 9°/B, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, los señores accionistas tienen a su disposición copias de la documentación del ejercicio a considerar en la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el 11 de septiembre de 2001 (artículo 238, 2° apartado, de la Ley de Sociedades Comerciales). El Directorio.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.

Presidente - Pedro Bachrach
e. 29/8 N° 20.205 v. 4/9/2001

LEMEDVIPSA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de LEMEDVIPSA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 14 de septiembre de 2001 a las 10 y 11 hs., en 1ª y 2ª convocatoria, respectivamente, en la calle Alicia M. de Justo Nº 2050 Piso 2 Oficina 229 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de balances cerrados el 31/7/95 al 31/7/00.
3º) Cambio de sede social.
4º) Reorganización y Designación del Directorio. Reforma art. 8.
5º) Reorganización del órgano de fiscalización: designación de un síndico titular y un suplente. Reforma art. 9.
6º) Autorización por ante la I.G.J.

Presidente – Hugo Sánchez
e. 24/8 Nº 19.911 v. 30/8/2001

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Accionistas de LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A. para el día 21 de Septiembre de 2001 a las 10:00 hs.; en la sede social de la avenida Coronel Roca 6337, Capital Federal; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso al 31 de julio de 2001.
3°) Reforma del texto del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550). El Directorio.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Presidente - Jorge José Gentile
e. 29/8 N° 131 v. 4/9/2001

LOFANO E HIJO S.A.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001. Convócase a los señores accionistas de LOFANO E HIJO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintisiete de septiembre de 2001 a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Segurola 3241 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los decretos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico numero dieciséis cerrado el treinta y uno de mayo de 2001.
2º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3º) Fijación de los honorarios de los directores.
4º) Fijación de los honorarios técnico administrativos del directorio para el ejercicio 2002.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su tratamiento.
6º) Aprobación de todo lo actuado por el directorio.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Miguel Lofano
e. 24/8 Nº 19.910 v. 30/8/2001

LOS COIHUES Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de LOS COIHUES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de Septiembre de 2001, en primera y segunda convocatorias a las 17.00 y 17.30 hs. respectivamente en Uruguay 196, Piso 4, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio del 2001.
3°) Aprobación y destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Aprobación gestión Directores hasta el presente y su remuneración, determinación del nuevo número de Miembros del Directorio y elección de nuevas autoridades.
El Presidente del Directorio
e. 29/8 N° 20.199 v. 4/9/2001

"M"

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria que tendrá lugar el día 17 de Setiembre del año 2001 a las 10:00 hs., y en Segunda Convocatoria a las 11:00 horas en la sede social de la calle Esmeralda 762 2do. "B" de esta Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
b) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nro. 9 cerrado el 31 de Agosto 2000;
c) Consideración de la Gestión del Directorio;
d) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
e) Destino de los Resultados no Asignados;
f) Designación de Directores Titulares y Suplentes;
g) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
Buenos Aires, 10 de Agosto de 2001.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en Esmeralda 762 2do. "B" Capital Federal, horario de 10:00 a 18:00 horas.
Presidente - Marcos Grinberg
e. 29/8 N° 20.219 v. 4/9/2001

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 38 y 40 del Estatuto y 234, 235 y 237 de la Ley Nº 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 21 de septiembre próximo a las 15:00 en Primera Convocatoria y a las 16:00 en Segunda Convocatoria, en el salón "San Martín" de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de cuatro accionistas (art. 44 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º) y aprobación de la gestión conforme lo requerido por el art. 275 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores: Ignacio M. Bosch (reelegible); Francisco J. M. Fernández Candia (no reelegible); Raúl P. Maestre (no reelegible); Alejandro J. Nari (reelegible); tres Directores Suplentes por un año y de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Capitalización del ajuste de capital de $ 5.280.398,70.
6º) Aumento de capital a $ 12.880.000.- (reforma del Art. 5to. del Estatuto Social) sujeto a lo que se resuelva en los puntos 3º y 5º.
7º) Reforma de los artículos 3º inc. a), b); 6º; 8º; 13; 14º; 15º; 17º; 21º; 24º incs. a), d), f), n), p); 25º inc. 4); 26; 30; 34º y 35º del Estatuto Social. Incorporación de los artículos 17 bis); 24 bis) y 24 ter) al Estatuto Social y corrección de la numeración correlativa de su articulado.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 17 de septiembre próximo a las 18:30.
Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 39 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.
Presidente – José E. Klein
e. 24/8 Nº 19.978 v. 30/8/2001

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES MERVAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por las Leyes 17.811 y 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el 18 de octubre de 2001, a las 18:00 horas, en el Salón Auditórium del MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A., 25 de Mayo 359, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2º) Consideración por parte de los señores accionistas de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Reseña Informativa e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 73 iniciado el 1º de julio de 2000 y cerrado el 30 de junio de 2001.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y su remuneración.
7º) Designación de cuatro accionistas presentes en la Asamblea para actuar como escrutadores.
8º) Elección de tres Directores Titulares por tres años, y sus respectivos Directores Suplentes por el mismo período, y un Director Titular por dos años, y su respectivo Director Suplente, por el mismo período; y un Director Suplente por un año.
9º) Elección de tres Miembros Titulares y tres Suplentes, integrantes del Consejo de Vigilancia, por un año.
Buenos Aires, agosto 15 de 2001.
El Directorio

NOTA:

a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario de Directorio (Art. 30 del Estatuto Social).
b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación y serán de aplicación las normativas estatutarias y reglamentarias a los fines de la elección de Directores y sus respectivos Suplentes.
c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de la mitad más uno de los accionistas inscriptos (Art. 33 del Estatuto Social).
d) De conformidad con lo normado por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 12/10/2001, inclusive (Art. 30 del Estatuto Social).
Presidente – Héctor J. Bacqué
e. 24/8 Nº 6743 v. 30/8/2001

MIGUEL ANGEL BERKOFF Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Constructora

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones Estatutarias y Legales se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de septiembre de 2001, a las 12 horas. En nuestra sede social de la calle Moreno 970 - 4º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Sociedad y continuación del mismo.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Miguel Angel Berkoff
e. 27/8 Nº 20.021 v. 31/8/2001

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 18 de septiembre de 2001, a las 10:00 horas, en la actual sede de la Sociedad, calle Lavalle 472, piso 3, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta;
2°) Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por los accionistas tenedores de Acciones de Participación, en reemplazo de los Directores renunciantes, y para completar el mandato de los salientes.
Síndico - Juan Diego Finsterbusch
e. 29/8 N° 20.249 v. 4/9/2001

"O"

OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A. en la Av. Córdoba 1412 - 1º piso - Ciudad de Buenos Aires, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 2001, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elevar el Capital Social de $ 12.000,00 a $ 90.000,00.
3º) Consideración de los Aportes de los Accionistas.
4º) Reforma del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de agosto de 2001.
e. 27/8 Nº 20.059 v. 31/8/2001

ORGANIZACION SIONISTA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Entidad Civil con Personería Jurídica. Resolución I.N.J. Nº 403. De acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de nuestros Estatutos se convoca a una Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de septiembre de 2001 a las 18.30 horas en nuestra sede sita en la calle Pasteur 633, 8º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para la firma del Acta.
2º) Consideración de los motivos que produjeron la demora en convocar a Asamblea General Ordinaria.
3º) Lectura de Memoria, consideración de Inventario, Balance y cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado al 30/4/00 y 30/4/2001.
4º) Designación de Comisión ad-hoc.
5º) Designación de los integrantes de la Comisión Directiva.
6º) Cambio de domicilio de la sede social.
Comisión Directiva

Art. 24.- La Asamblea se realizará en el local y en la fecha indicada en la convocatoria y se celebrarán con los socios que estén presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, siempre que antes no se hubiere reunido por lo menos la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.
Presidente – David Alberto Astrovsky
e. 28/8 Nº 20.139 v. 30/8/2001

"P"

PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de setiembre de 2001 a las 16:00 horas en primera y segunda convocatoria en el local de la calle Florida 234, piso 4 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado

de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2001.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la actuación del Directorio de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. y de la Comisión Fiscalizadora de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
5º) Consideración de la política de remuneraciones seguida por la Compañía, y fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en exceso del límite establecido por el artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Fijación del número y elección de los Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el artículo Nº 273 de la Ley Nº 19.550.
9º) Consideración del destino de los aportes irrevocables no capitalizados. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550.
Presidente - Juan José Saldaña
e. 27/8 Nº 6791 v. 31/8/2001

PLANTELIMELL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de Septiembre de 2001 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social de Gurruchaga 830, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la modificación del artículo Décimo Séptimo del Estatuto de la sociedad. Designación de directores.
3°) Designación de síndico titular y suplente.
Presidente - Fernando F. Cejas
e. 29/8 N° 129 v. 4/8/2001

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 19-9-01 a 11 hs. en San Martín 108, 18º, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Gral., Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y de Aplicación de Fondos, Notas y Anexos al Balance, e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, por el ejercicio cerrado el 30-6-01.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y remuneración de los mismos.
4º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y remuneración de los mismos.
5º) Designación de nuevos directores por vencimiento de mandato.
6º) Designación de los miembros de Comisión Fiscalizadora por vencimiento de mandato.
7º) Autorización de retiro mensual de anticipo de honorarios por parte de los Directores que cumplen funciones técnico administrativas con carácter permanente.
8º) Autorización de retiro mensual de anticipos de honorarios por parte de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Autorizado - Carlos Brown
e. 27/8 Nº 3341 v. 31/8/2001

"S"

SANTORO S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SANTORO S.A.I.C.I.F.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en segunda convocatoria en la sede social de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 14 de Setiembre de 2001 a las 12.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 36 cerrado al 30 de Junio de 2000.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3º) Designación de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente – Osvaldo Sánchez
e. 28/8 Nº 20.155 v. 30/8/2001

SERZERES S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ. 1.634.864 (6.017 L. 121 Tº A S.A. 10/6/97). Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15 de septiembre de 2001 a las 9 horas a realizarse en la Sede social sita en Dr. Luis Beláustegui 1424, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001. Aprobación de la Gestión del Honorable Directorio.
3º) Destino a dar al Resultado del Ejercicio.
4º) Designación de Directores.
5º) Demora en la convocatoria. El Directorio.
Vicepresidente – José Espasandín
e. 24/8 Nº 19.896 v. 30/8/2001

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

(Inscripta en el R.P.C. el 28-08-1918, Nº 78, Fº 479, Lº 39, Tº Est. Nac.). Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 2 de octubre de 2001, a las 9:00 horas, en Sarmiento 299, Primer Piso, Capital Federal (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1º y 294, inc. 5º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2001.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y consideración de su remuneración.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
7º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de Julio de 2001 y determinación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.

NOTA: El domicilio donde se realizará la Asamblea no es la sede social. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el día 26 de septiembre de 2001 inclusive, en la sede social de la Sociedad sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.".
Presidente - Federico Braun
e. 27/8 Nº 20.071 v. 31/8/2001

SULOTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17/9/2001, 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. En segunda convocatoria, calle Talcahuano 638 4° B:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los Ejercicios Cerrados el 30/6/92, 30/6/93, 30/6/94, 30/6/95, 30/6/96, 30/6/97, 30/6/98, 30/6/99, 30/6/00 y 30/6/01.
3°) Designación de un síndico ad-hoc a efectos de informar sobre los estados puestos a/v consideración.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Elección de Síndico titular y suplente.
6°) Doc. a disposición de los Acc. en Talcahuano 638 4° B Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 Sindicatura.
Síndico - Américo Pedro Despuy
e. 29/8 N° 20.200 v. 4/9/2001

"T"

THE SECURITY GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco (5) días a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de septiembre de 2001 a las 10:00 horas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 624, 1° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la demora en la convocatoria.
3°) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5°) Remuneración del Directorio (Art. 261 de la Ley 19.550). Remuneración de la Sindicatura.
6°) Aumento de capital social. Emisión de acciones. Derecho de suscripción preferente.
Presidente - Alejandro E. Laurence
e. 29/8 N° 3402 v. 4/9/2001

TRANSFORECO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de setiembre de 2001 a las 17 horas en Aguilar 2547 piso 1º, Dep. "I" Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades. Tratamiento de la propuesta del Directorio y del posible exceso del limite que establece el art. 261 de la ley 19.550.
Presidente – Miguel Angel Marinelli
e. 24/8 Nº 17.851 v. 30/8/2001

TRANSPORTES AUTOMOTORES PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre a las 18 horas en la calle Maipú N° 267, piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
3°) Absorción de la pérdida acumulada por medio de la cuenta Aportes no Capitalizados.
4°) Circunstancias que llevaron a realizar la asamblea fuera del término legal.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6°) Tratamiento de las remuneraciones a los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones técnico administrativas.
7°) Tratamiento del contrato empresario firmado con la firma Transportes José Hernández S.A. El Directorio.
Presidente - Marcelo Daniel Castellano

NOTA: se deja constancia que para concurrir a la asamblea los accionistas depositarán en la sede de la empresa con una antelación de cinco días, los certificados provisorios emitidos por la misma.
e. 29/8 N° 18.071 v. 4/9/2001

"U"

UPAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro nº 112.519. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de setiembre del año 2001 a las 17 horas en la sede social de Avda. Alte. Brown 600, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550. Resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de abril del 2001 y destino de su saldo.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea y suscribir el libro de Asistencia de la misma. El Directorio.
Presidente - Carlos Armando Canteloup
e. 27/8 Nº 19.853 v. 31/8/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

María Luz Fernández, domiciliada, Río Cuarto 1954, Capital Federal. Avisa que transfiere el fondo de comercio, del rubro de Depósito de Consignatarios en General, sito ANCASTE 3650-60, P. BAJA, Capital Federal, a Martín Manuel Campos con domicilio en Avda. Rivadavia 1255 1º 107, Capital Federal. Reclamo de ley, Ancaste 3650, Capital.
e. 24/8 Nº 19.951 v. 30/8/2001

Emilio Ferreiro Mart. Público Sgo. del Estero 250-5, Cap. Avisa The Change SRL domic. Av. Belgrano 499, Cap. vende a Marcelo Fernando Fucito y José Manuel Rosas, domic. Av. Belgrano 499, Cap. la casa de lunch, café bar, sito en AV. BELGRANO Nº 499, ESQ. BOLIVAR Nº 399, PB, Capital, domic. partes y reclamos de ley en n/oficinas.
e. 24/8 Nº 19.918 v. 30/8/2001

La empresa T.J.C.S.A., con domicilio en calle Valentín Gómez 3027, piso 4°, Capital Federal, representada por el Sr. Rubén Eduardo Santander, con domicilio en calle Corrientes 2239, Capital Federal, comunica que vende al Sr. Gerónimo Saccardi, con domicilio en calle Cabildo 779, Capital Federal, el fondo de comercio en el rubro copias reproducciones fotocopias (salvo imprenta), editora de películas en videocassettes, oficina de prestación de servicios de comunicaciones, urbana, suburbana, internacional, télex y fax, correo privado (recepción de correspondencia),ubicado en AVDA. CABILDO 779, Capital Federal. Domicilio reclamos de ley Avda. Independencia 531, P.B. "A" Capital Federal.
e. 28/8 N° 20.220 v. 4/9/2001

Los Sres. José Greco y Antonio Greco avisan que queda nula y sin efecto alguno la venta que fuera comunicada bajo Edicto Nº 17.067 de fecha 5/7/01 al Sr. Claudio Marcelo Manolio y Srta. María Fernanda Ferreyra con respecto al negocio sito en AZCUENGA 223, PB y E/PISO, Cap. Reclamos de Ley Defensa 323, Cap. Fed.
e. 24/8 Nº 19.927 v. 30/8/2001

José Gabriel Mantilla Jaramillo, CI Nº 5.039.202, con domicilio en Rivadavia 3049, 3º "E" en representación de Isabel María Mantilla Jaramillo, C.I. Nº 5.056.876 y León Pacífico Mantilla Jaramillo, CI Ecuatoriana Nº 17.0.739.459-9 comunica transferencia local comercial "Hotel Quito" sito en ADOLFO ALSINA 2737, Ciudad de Buenos Aires realizada a María Ofelia Filomena Salandra con domicilio en Alsina 2737 DNI Nº 03.204.123, Oposic. en Adolfo Alsina 2737, Capital.

e. 27/8 Nº 20.001 v. 31/8/2001

"C"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficina en la Av. Corrientes N° 1250 9° B de Cap. Fed. avisa que Artes Gráficas Modernas S.A. con domicilio en la calle Castro Barros N° 641 de Cap. Fed. cede y transfiere a Adhe Pel S.A. con dom. en la calle Castro Barros N° 651 de Cap. Fed. el Taller de Imprenta y Encuadernación, ubicado en la calle CASTRO BARROS N° 641/51 de Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/8 N° 18.140 v. 4/9/2001

"D"

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741 - 1º "A" de C.F., comunica que Residencia Geriátrica Dr. Albert Schweitzer S.R.L., con domicilio en Darwin 860 de C.F., vende a Dalmiro E. Boto, Gustavo A. Marqués y Julio A. Marqués con domicilio Avda. Rivadavia 3065 - P.B. "H" de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en DARWIN 860 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C.F.

e. 27/8 Nº 19.989 v. 31/8/2001

"M"

Ilda del Valle Salas, con domicilio en Güemes 4027, 1° piso Capital, vende y transfiere el 50% de su fondo de comercio sito en MALABIA 2481, Capital a Josefina Gallo, con domicilio en Malabia 2481, Capital. Rubro "Despacho de pan y facturas y venta productos confitería. Reclamos de ley Malabia 2481, Capital.

e. 28/8 N° 20.242 v. 4/9/2001

Liliana Alicia Beul Contador Pública Tomo 201 Folio 239, con domicilio en Perú 781 Villa Sarmiento, Avisa: Nuevo Congreso S.R.L., domicilio Moreno 1812 Capital Federal, transfiere a Santo Tomás S.A., domicilio Callao 1555 piso 6 Of. B Capital Federal el fondo de comercio del garage y playa de estacionamiento sito en MORENO 1812 Capital Federal. Reclamos de ley en Moreno 1812 Capital Federal.

e. 27/8 Nº 20.064 v. 31/8/2001

Gustavo Mármol, Mart. Púb. domic. Av. Córdoba 1332, 3º I Cap. Mat. Nº 130, Folio 167, Libro 79, comunica que Elías Manuel Villegas, DNI 6.795.992 vende su garaje sito en MONROE 5370 de Capital Federal, libre de deudas y personal a Elisa Liliana Brea L.C. 5.726.761. Reclamos de ley y domicilio de las partes Av. Córdoba 1332, 3º i, Capital.

e. 28/8 Nº 20.128 v. 3/9/2001

"O"

El Escribano Eduardo Guillermo Gowland, con domicilio en la Avenida Corrientes nº 587, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires avisa por cinco días, a los fines previstos por el Artículo 2º de la Ley 11.867, que Cyse Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio legal en la calle Cid Guidy de Franc 1427, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Eg3 S.A., con domicilio legal en la calle Tucumán 744, piso 12º de la ciudad de Buenos Aires, la estación de servicio sita en la calle OLIVOS esquina Av. Circunvalación o 10 de Septiembre de 1861 de la ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de ley en Escribanía Gowland, Avenida Corrientes nº 587, piso 4º (1043) ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Para su publicación por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

e. 27/8 Nº 20.014 v. 31/8/2001

"P"

Residencia del Parque S.R.L. con domicilio en Pedro Lozano 2930/40 P.B. de Capital Federal, hace saber que transfiere el fondo de comercio sito en PEDRO LOZANO Nº 2930/40, PB P. I. y P.A. de Capital Federal, habilitado por Expediente Nº 15.063/1994 en carácter de Establecimiento Geriátrico a Hogar del Sol S.R.L. con domicilio en la calle Nueva York Nº 4963 B, de Capital Federal. Reclamos de ley en el local.

e. 28/8 Nº 20.094 v. 3/9/2001

"S"

Sebastián Corradi abogado CPACF Tº 70 Fº 801 con domicilio en Córdoba 1352, 3º, Capital Federal comunico a los fines previstos por la ley 11.867 que Mariana Bourse, domiciliada en Aguado 2079, San Isidro, Pcia. Bs. As. transfiere el fondo de comercio, almacén, sito en la calle SEGUROLA 801, San Isidro a Jorge Oscar Peña, domiciliado en Segurola 801, San Isidro. Oposiciones en mis oficinas y en Segurola 801, San Isidro, Pcia. de Bs. As.

e. 27/8 Nº 3314 v. 31/8/2001

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes N° 1250 9° B de Cap. Fed. avisa que "OEM Telefonía Celular Argentina S.A. con domicilio en la calle Av. Córdoba N° 950 de Cap. Fed. cede y transfiere a Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A.G. con domicilio en la calle Soler N° 4856, de Cap. Fed. el Depósito de Mercaderías en General, venta por mayor y menor y oficinas administrativas, ubicado en la calle SOLER N°4856/70 de Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/8 N° 18.144 v. 4/9/2001

"T"

Stella Maris Di Yorio. Escribana, Oficina en J. Alvarez 2850 1º A, Capital. Avisa que Antonio Serpino CIPF. 5.987.872, domicilio legal Sánchez de Bustamante 1656 5º B, Capital, transfiere su parte 25% del Fondo de Comercio "Mercado de Frutas Verduras y Carnes" de Antonio Serpino y otros Sociedad de Hecho, sin personal, sito en TALCAHUANO 1021 Capital a Domingo Autieri CIPF. 5.018.355, a Francisco Cervino DNI 93.666.381 y Agustín Cervino DNI. 93.186.032; domicilios legales: Sarmiento 4335, 8º 27; Estado de Israel 4724, 4º A, y Cabrera 3728, todos de Capital, respectivamente. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamo de Ley en mi oficina.

e. 27/8 Nº 20.070 v. 31/8/2001

"W"

La Soc. de Hecho Cantoli-Galante, con domicilio en J. M. Campos 2812 San Andrés, transfiere el fdo. de comercio del Telecentro Warnes sito en WARNES 2707 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a favor del Sr. Carlos José Nieto domiciliado en Olaya 1331 piso 8º de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley en J. M. Campos 2812, San Andrés, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires y Olaya 1331 8º Piso Dpto. C Cap. Fed.

e. 27/8 Nº 828 v. 31/8/2001

Texaco Petrolera Argentina S.A. (TPA), con domicilio en Maipú 1300, piso 10, ciudad de Buenos Aires, transfiere a Texaco Argentina S.A. Productos de Petróleo (TASA), con domicilio en Maipú 1300, piso 11º, ciudad de Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto en la Ley Nº 11.867, el fondo de comercio consistente en la Planta de Lubricantes y del negocio de Lubricantes y Combustibles, sita en Virgilio 4501, Villa Albertina, 1828 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Dicha transferencia incluye activos por la suma de $ 10.485.194, entre los cuales se encuentran ciertos bienes inmuebles, muebles y bienes de uso, equipamientos, maquinarias, muebles y útiles afectados a dicha actividad, como así también el personal de TPA y ciertos pasivos relacionados por la suma de $ 2.864.578. Se excluyen de la transferencia ciertos pasivos y créditos de TPA y cualquier otro activo o relación contractual no expresamente asumidos por TASA. Oposiciones de Ley efectuarlas en Juan D. Perón 328, piso 3º, ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17, a la atención del Escribano Dr. Juan José Guyot, dentro del término legal.

e. 27/8 Nº 20.009 v. 31/8/2001

Aviso de Transferencia de Fondo de Comercio. Escribano Interviniente: Guillermo Fornieles. Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 710, piso 9, ciudad de Buenos Aires. Se hace saber, a los fines previstos por el art. 2º de la Ley Nº 11.867, que Molinos Rio de La Plata S.A., con domicilio legal en Osvaldo Cruz 3350, ciudad de Buenos Aires, transferirá a su sociedad controlada Congelados Del Plata S.A., con domicilio en Osvaldo Cruz 3350, ciudad de Buenos Aires, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravamenes, el fondo de comercio dedicado a la elaboración y comercialización de productos alimenticios congelados con excepción de las pastas congeladas, el cual incluye el establecimiento ubicado en la Ruta 8, Km. 57,5, Pilar, Provincia de Buenos Aires, los vehículos, hardware y software, telefonía, instalaciones y equipamientos, personal y las marcas afectadas al fondo de comercio mencionado, mediante el procedimiento que prevé la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de ley: Avenida Roque Sáenz Peña 710, piso 9, ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco (5) días.

e. 27/8 Nº 19.793 v. 31/8/2001

La Dra. Cecilia Del Bianco Tº 235 Fº 223 domiciliada en Arenales 2847, 1º "B" de Cap. visa que Isabel Olga Martínez domicilio en Monroe 1263, PB "B" de Cap., vende a Daniela Mónica Marino con domicilio en L. de la Torre 1851 de Vicente López, Pcia. Bs. As., el fondo de comercio de un Telecentro de Telecom S.A., sito en Figueroa Alcorta 2392 de Boulogne, Pcia. Bs. As., libre de deudas, gravámenes y de personal. Reclamos de ley en el local comercial y en Arenales 2847, 1º "B" de Cap.

e. 24/8 Nº 19.973 v. 30/8/2001

La Dra. Cecilia Del Bianco Tº 235 Fº 223 domiciliada en Arenales 2847, 1º "B" de Cap. avisa que Néstor Esteban Corridoni, domicilio en V. Olaguer y Feliú 2456 PB "5" Cap., vende a Daniela Mónica Marino con domicilio en L. de la Torre 1851 de Vte. López, Pcia. Bs. As., el fondo de comercio de Telecentro de Telecom S.A., sito en Independencia 1789 de J. L. Suárez, Pcia. Bs. As., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en el comercio y en Arenales 2847, 1º B, Cap.

e. 24/8 Nº 19.974 v. 30/8/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE HACIENDA S.A.
ESTANCIA LAS ISLETAS S.A.
ROTOR S.A.,
SAN EDUARDO Soc. Anón., Inmob. y Agríc. Ganad.
ESTABLECIMIENTO SAN JUAN S.A.
AGROPECUARIA SAN ALONSO S.A. Com.
CILABRIO S.A.
ANDES SEÑA S.A.A.C.I.F. e I.
EL PALMAR DE SANTA FE S.A. y
LOS CONDES S.C.A.

FUSION POR INCORPORACION

Se hace saber por tres días que la sociedad **"**COMPAÑIA GENERAL DE HACIENDA S.A**."**, (Sociedad Absorbente) con sede en calle San Martín 1033, 1º Piso, Cap. Fed., inscripta en I.G.J. el 22/06/88, Nº 8947, Lº 105, Tº "A" de S.A., que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 25/07/01 resolvió: I) Aprobar el compromiso previo de fusión suscripto el 25 de junio de 2001, con ESTANCIA LAS ISLETAS S.A., con sede social en calle San Martín 1033, 1º Piso, Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. el 09/03/83, Nº 957, Lº 98, Tº "A", de S.A.; ROTOR S.A., con sede social en calle San Martín 1033, 1º Piso, Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. el 29/12/95, Nº 12.700, Lº 118, Tº "A" de S.A.; SAN EDUARDO SOC. ANON., INMOB. Y AGRIC. GANAD**.,** con sede social en calle San Martín 1033, 1º Piso, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 05/10/43, Nº 467, Fº 356, Lº 46 de Estat. Nac; ESTABLECIMIENTO SAN JUAN S.A., con sede social en calle San Martín 1033, 1º Piso, Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. el 24/07/97, Nº 7803, Lº 121, Tº "A" de S.A.; AGROPECUARIA SAN ALONSO S.A. COM**.,** con sede social en calle San Martín 1033, 1º Piso, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 07/10/75, Nº 2535, Fº 227, Lº 82, Tº "A" de Estat. de S.A. Nac.; CILABRIO S.A**.,** con sede social en calle San Martín 1033, 1º Piso, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 13/08/73, Nº 1886, Fº 260, Lº 79, Tº "A" de Estat. de S.A. Nac.; ANDES SEÑA S.A.A.C.I.F. E I., con sede social en calle San Martín 1033, 1º Piso, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 14/11/69, Nº 5646, Fº 252, Lº 69, Tº "A" de Estat. Nac.; EL PALMAR DE SANTA FE S.A., con sede social en calle San Martín 1033, 1º Piso, Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. el 16/07/92, Nº 6359, Lº 111, Tº "A" de S.A. y LOS CONDES S.C.A**.,** con sede social en calle San Martín 1033, 1º Piso, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 13/11/67, Nº 3599, Fº 86, Lº 245 de Cont. Públ.; (Sociedades Absorbidas); En virtud de ello la sociedad incorporante aumentó su capital social en $ 30.000 (pesos treinta mil), emitiendo acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada acción, elevándose el capital social a la suma de $ 30.030.000 (pesos treinta millones treinta mil), (con reforma de estatuto). De acuerdo con los Balances de las Sociedades Fusionantes de fecha 31/03/01, para la sociedad absorbente COMPAÑIA GENERAL DE HACIENDA S.A., activo $ 91.272.520,53; pasivo $ 52.042.277,22; patrimonio neto $ 39.230.243,31; y para las sociedades absorbidas ESTANCIA LAS ISLETAS S.A., activo $ 798.064,95; pasivo $ 51.731,71; patrimonio neto $ 746.333,24; ROTOR S.A., activo $ 1.117.449,45; pasivo $ 1.319.160,57; patrimonio neto $ -201.711,12; SAN EDUARDO SOC. ANON. INMOB. Y AGRIC. GANAD., activo $ 10.445.523,06; pasivo $ 614.371,20; patrimonio neto $ 9.831.151,86; ESTABLECIMIENTO SAN JUAN S.A., activo $ 226.094,20; pasivo $ 64.099,83; patrimonio neto $ 161.994,37; AGROPECUARIA SAN ALONSO S.A. COM., activo $ 466.321,34; pasivo $ 909,32; patrimonio neto $ 465.412,02; CILABRIO S.A., activo $ 722.212,51; pasivo $ 52.265,01; patrimonio neto $ 669.947,50; Andes Seña S.A.A.C.I.F.e I., activo $ 376.246,25; pasivo $ 34.717,31; patrimonio neto $ 341.528,94; EL PALMAR DE SANTA FE S.A., activo $ 2.089.709,98; pasivo $ 6.937,20; patrimonio neto $ 2.082.772,78; y LOS CONDES S.C.A., activo $ 2.814.488,15; pasivo $ 36.803,73; patrimonio neto $ 2.777.684,42. El activo y pasivo de las sociedades absorbidas quedaron a cargo de la sociedad absorbente a partir del 31/03/2001, operándose como consecuencia de ello, la disolución anticipada de las sociedades absorbidas. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente, o sea COMPAÑIA GENERAL DE HACIENDA S.A., con sede social en la calle San Martín 1033, 1º Piso, Cap. Fed., en cuya dirección, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el art. 83 inc. 3º, párrafo último de la Ley 19.550.

Presidente del Directorio - Félix E. Noguera

e. 28/8 Nº 20.080 v. 30/8/2001

"I"

INMOBILIARIA INTERAMERICANA S.A.

Por Asam. Ordinaria y Extraord. Unánime del 27/7/01 se resolvió reducir el capital en $ 500.000 llevándolo así de $ 1.000.000 a $ 500.000. Dicha reducción fue operada con motivo de la absorción de quebrantos al 30/6/00. Luego de la reducción en el Bce. especial al 30/6/00, su Activo quedó en $ 1.242.057,11 y el Patrimonio Neto en $ 303.017,38. Sede social: Av. Independencia 2240, 5° "I", Buenos Aires.

Presidente - Germán Luis Nigro

e. 29/8 N° 130 v. 31/8/2001

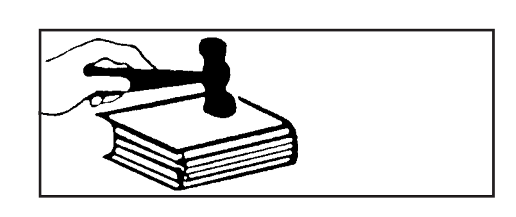
"S"

SIEMENS Sociedad Anónima

Insc. IGJ 7/2/1955, Nº 27, Fº 547, Lº 49, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23/8/2001, se resolvió: 1) La reducción voluntaria del capital social con efecto al 30/6/01 en el orden de los $ 40.000.000, es decir de $ 70.000.000 a $ 30.000.000. 2) Proceder a la restitución del capital a sus accionistas en forma proporcional a la acciones emitidas, delegando en el Directorio la oportunidad, las condiciones de pago, el rescate y cancelación de las acciones existentes y la posterior emisión de nuevos títulos que deberán realizarse. Dicha reducción tendrá efecto al 30/6/01 y operará en forma proporcional respecto de la cantidad de acciones emitidas de cada una de las clases existentes. 3) Reformular el artículo 3º el que queda redactado así: "Artículo 3º: Capital social: El capital social suscripto de la sociedad asciende a la suma de pesos 30.000.000 representado

por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos uno (1) cada una, divididas en 7.499.823 acciones de clase A, con derecho a cinco (5) votos cada una y 22.500.177 acciones clase B con derecho a un (1) voto cada una. Todas las acciones y títulos representativos de una o más acciones llevarán la firma de un director y un síndico y demás recaudos establecidos por la ley de sociedades comerciales". Oposiciones en Reconquista 336, 4º 41, Capital Federal.

Escribana - Irma Piano de Alonso
e. 28/8 Nº 20.158 v. 30/8/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

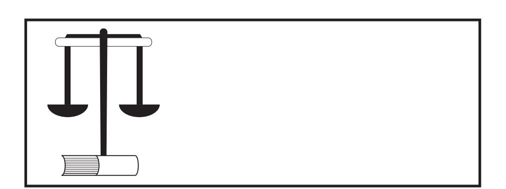
El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 6 de setiembre de 2001 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Gómez, Rosa del V.	Volkswagen, tipo chasis c/cabina, modelo 15160, año 99	DBQ 432	30.000
Laborda, Angel O.	Volkswagen, chasis c/cabina, modelo 17300, año 2000	DFP 693	30.000
D'aragona Visbal	Volkswagen, chasis c/cabina, modelo 17220, año 2000	DKA 688	28.000
D'aragona Visbal	Iveco, chasis c/cabina, modelo Turbo Daily 49.10, año 1999	CZP 678	13.000
D'aragona Visbal	Salto, tipo semirremolque, modelo SRFA, del año 2000	DKA 706	15.000
Garrido, Carlos	Mercedes Benz, tipo tractor de carretera p/semirremolque, modelo 1935	VHA 067	25.000
Domingo Filipich Ingenieros Civiles	Scania, chasis c/cabina, P93 H 4 X 2 46 DSC 250, año 1998	BTV 510	25.000
Reggiori, Héctor	Iveco, tipo camión, modelo 120E15, año 2000	DCG 366	15.000
Carabelli, Pablo S.	Iveco, camión tractor, modelo 160E23T, año 2000	DLV 169	18.000
Transluján SRL	Mercedes Benz, chasis c/cabina, modelo L1938, año 1997	BJW 186	20.000
López, Julio V.	Gomatro, semirremolque, modelo SRP 3, año 1999	COM 491	8.000
López Julio V.	Gomatro, semirremolque, modelo SRP 3, año 1999	CQM 493	8.000
López Julio V.	Iderol, semirremolque, modelo SR-03E, año 1999	CSS 077	8.000
López Julio V.	Iveco, camión tractor, modelo 160E23T, año 1999	CQM 490	15.000
López Julio V.	Iveco, camión tractor, modelo 160E23T, año 1999	CQM 492	15.000
López Julio V.	Iveco, camión tractor, modelo 450E41T, año 1999	CTS 211	20.000

Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO CAJA DE AHORRO S.A. (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 3/09/01 a las 10.30 hs. en Lima 265, piso 12vo., Cap. Fed., subastará el siguiente bien: BMW 318 TDS 1997 BEP 497, en exhibición en Juncal 2638, Cap. Fed., de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Verificación policial $ 40 a cargo del comprador. Operación en dólares Estadounidenses.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 28/8 Nº 20.110 v. 30/8/2001

El martillero designado hace saber por tres días que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A., según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C.Com., por ejecución de prenda, subastará el día 17 de septiembre de 2001 a las 15:00 hs., en Pte. Perón 1233 Capital, Sin Base, al contado y al mejor postor, un camión, marca MERCEDES BENZ, tipo chasis con cabina, modelo L-1618, año 1996, dominio AQS 123. En el estado que se encuentra y fuera exhibido. Exhibición: los días 14 y 15 de septiembre en AU. Ricchieri y Camino de Cintura, Puente XII, Aldo Bonzi, Pcia. de Bs. As., de 9 a 18 hs. Seña: U$S 1.000 (en efectivo) Comisión: 5% Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor, y de los gatos y trámites de transferencia. Venta sujeta a aprobación del acreedor.
Buenos Aires, de agosto de 2001.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero
e. 29/8 N° 18.195 v. 31/8/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica, con asiento en calle Talcahuano 490 piso 2, de Capital Federal, notifica a los demandados MIGUEL ANGEL MONTAÑA BELZU, LUPE TERRAZAS, MERCADO TERRAZAS y EDITH DULON, que en autos caratulados "SCOCOZZA LILIANA OFELIA c/MONTAÑA BELZU MIGUEL ANGEL y Otros s/Desalojo por Vencimiento de Contrato" Expte. N° 74.478/99, ha recaído sentencia. La parte dispositiva de la misma reza: Buenos Aires, abril 3 de 2000: ... "Fallo: 1) Haciendo entrega definitiva del inmueble objeto del litigio a la actora: En consecuencia, líbrese el testimonio de estilo; 3) Con Costas (considerando II) difiriéndose la regulación para su oportunidad..." Fdo.: Dora Mariana Gesualdi, juez nacional. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 29/8 N° 18.173 v. 30/8/2001

N° 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 6 Secretaría Unica, situado en Avda. de los Inmigrantes 1950 4° piso, cita a los propietarios del Inmueble ubicado en Albariño 3477/79 de la Ciudad de Buenos Aires, como así también a todo tercero interesado a efectos que concurran a la audiencia de mediación que en los términos de la Ley 24.573 habrá de celebrarse el día 13 de setiembre de 2001, a las 17.30 hs. en el estudio de la Dra. Ana María D'Errico situado en Avda. Santa Fe 2521 1° A de la Ciudad de Buenos Aires. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Silvia Cantarin, secretaria.
e. 29/8 N° 18.072 v. 30/8/2001

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 490 piso 3°, de Capital Federal, emplaza al demandado FIGUEREDO WILLIAM ALBERT SILVA, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "CONSORCIO TUCUMAN 3001/21 c/FIGUEREDO WILLIAM ALBERT SILVA s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente en juicio. Asimismo se hace saber lo establecido en el artículo Vigésimo del reglamento de Copropiedad el cual estipula: "Cada propietario se obliga asimismo a) Comunicar al administrador nombre y apellido, así como el domicilio que constituye a los efectos de las notificaciones y/o citaciones a que hubiere tenido lugar teniendo por constituido el del departamento en caso de silencio. Estas constancias deberán ser consignadas por el Administrador en el Registro de Propietarios que deberá llevar ...". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.
20 de julio de 2001.
Marcelo J. Segon, secretario interino.
e. 29/8 N° 18.135 v. 30/8/2001

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Alejandra Abrevaya, notificar la sentencia al demandado "RAMON ALBERTO GOMEZ" en autos: "GRIGIONI RICARDO ROBERTO y Otro c/GOMEZ RAMON ALBERTO y Otros /Daños y Perjuicios": "Buenos Aires, 19 de octubre de 1999 ... Fallo: 1) Declarando nula la gestión cumplida a fs. 43 del Expte. N° 75.752, con costas a la gestora, y haciendo lugar a la demanda entablada en dicho proceso. En consecuencia condeno a RAMON ALBERTO GOMEZ, a Expreso Villa Galicia San José S.R.L. y a Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada a pagar a los Sres. Ricardo Roberto Grigioni y Esther Susana Zamora de Grigioni, en forma concurrente o indistinta y dentro del plazo de diez días, la suma de $ 6.300 (pesos seis mil trescientos), con más los intereses que desde el 22/3/92 se liquidarán de acuerdo a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina; 2) Rechazando la demanda entablada contra RICARDO ROBERTO GRIGIONI y COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A. en el Expte. N° 11.629/93, y haciendo lugar a la pretensión resarcitoria allí deducida. En consecuencia, condeno a RAMON ALBERTO GOMEZ, a EXPRESO VILLA GALICIA SAN JOSE S.R.L. y a SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA a pagar a NORMA BEATRIZ ACOSTA, en forma indistinta y dentro de los diez días, la suma de $ 4.000 (pesos cuatro mil), con más lo intereses fijados en el considerando IX que serán liquidados en la forma allí establecida; 3) Declarando que las costas de ambos juicios, en su totalidad, serán soportadas por los vencidos; y 4) Difiriendo la regulación de honorarios para una vez practicada la liquidación definitiva. Cópiese. Regístrese... notifíquese..". Fdo.: José Luis Bournissen, juez. Publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de 2 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 29/8 N° 834 v. 30/8/2001

Nº 52

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, cita y emplaza a GUILLERMO HERNAN RODRIGUEZ, para que en el término de 60 días comparezca a estar a derecho en los autos RODRIGUEZ GUILLERMO HERNAN s/Ausencia por Desaparición Forzada. Fdo.: Dra. Mirta G. Fabris, juez. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita (ley 24.321).
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Silvia N. De Pinto, secretaria.
e. 28/8 Nº 360.789 v. 30/8/2001

N° 60

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5to. de Capital Federal, en los autos caratulados: "FERNANDEZ EMILIO y Otro c/RUBIAL FABIAN EMANUEL y Otro s/Ejecución de Alquileres" (Expte. N° 82.410/00), cita a FABIAN EMANUEL RUBIAL y a la Sra. SILVIA ROXANA ORLANDO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 29/8 N° 18.048 v. 30/8/2001

N° 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, a cargo de la Dra. Irene Martínez Alcorta, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220 3° piso de la Capital Federal, cita a JOSE FLORENCIO NUÑEZ por el plazo de quince días para que comparezca a estar a derecho en autos: "GAONA, JUANA JOSEFINA c/NUÑEZ, JOSE FLORENCIO s/Divorcio", Exp. N° 102.369/2000, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 29/8 N° 18.044 v. 30/8/2001

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica emplaza a DELIA RODRIGUEZ Y SILVELA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "RODRIGUEZ,

ANTONIO y Otra c/RODRIGUEZ Y SILVELA DELIA s/Prescripción Adquisitiva bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 29/8 N° 18.036 v. 30/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 Secretaría N° 29 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "VALOT S.A. c/DE SARIO GRACIELA NOEMI s/Ordinario", cita y emplaza a GRACIELA NOEMI DI SARIO para que en el plazo de quince días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de pobres y ausentes para que la representen en el juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario BAE.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 29/8 N° 840 v. 30/8/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33 a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550 piso 6° de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. DE CRUZ HORACIO FELICIANO para que dentro de los 5 (cinco) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "COSENA COOPERATIVA DE SEGUROS NAVIEROS LIMITADA c/DE CRUZ, HORACIO FELICIANO s/Cobro de Suma de Dinero", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 53, inc. 2° Cód. Proc.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/8 N° 18.057 v. 30/8/2001

N° 18

El Juz. Nac. de 1ª Ins. en lo Com. N° 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secr. N° 35 de Cap. Fed., sito en Talcahuano 550 p° 7, en los autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/MUCCINO, JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria", cita a los herederos de JUAN CARLOS MUCCINO, L.E. 8.265.704, para que dentro del plazo de cinco días se presenten e invoquen cuanto estimen corresponder a sus derechos bajo apercibimiento de remitir los autos al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
18 de mayo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/8 N° 20.178 v. 30/8/2001

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MOLINELLI FONTAN EDGARDO ADOLFO s/Ejecutivo" Expte. N° 35.337, cita y emplaza a EDGARDO ADOLFO MOLINELLI FONTAN, por el término de cinco días a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente (art. 343 del CPCC). Publíquese por el término de dos días (Art. 531 del CPCC) en el Boletín Oficial y en Buenos Aires Herald.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 29/8 N° 18.151 v. 30/8/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, en los autos "COOPERAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/Liquidación" (Expte. 25.290), pone en conocimiento de los interesados el informe final presentado en autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 29/8 N° 18.187 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos caratulados "BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A. s/Quiebra c/JORSAR S.A. s/Ejecutivo", se ha dispuesto citar a los codemandados DANIEL SARAMAGA RODRIGUEZ, REYNALDO RAUL SARAMAGA y LUISA MONICA COSTA a comparecer a ejercer sus derechos dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles a la Sra. Defensora Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/8 N° 20.221 v. 4/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 Piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 48.190 instruida en orden al delito previsto en el art. 189 bis, tercer párrafo, a OSCAR EMILIO HERMESID para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnie, secretaria.
e. 27/8 Nº 360.577 v. 31/8/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 48.190 instruida en orden al delito previsto en el art. 189 bis, tercer párrafo, a EDUARDO ANTONIO OCHOA para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/8 Nº 360.578 v 31/8/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 46.465 instruida en orden al delito previsto en el art. 89 del Código Penal, a SIMON SANCHEZ DUEÑAS para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/8 Nº 360.579 v 31/8/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RUBEN FRANCISCO RAMIREZ Y PASCUAL BOLOGNINO a estar a derecho en la causa Nº 45.347 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89, 162 y 183 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/8 Nº 360.580 v 31/8/2001

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nº 11.093/3, seguida por el delito de lesiones culposas (art. 94 del C.P.). Cita y emplaza: a MANUEL FERRO, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Medina 634, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de agosto de 2001. Por recibido, atento lo informado a fs. 134 en cuanto el imputado MANUEL FERRO es desconocido en el domicilio que aportara, cíteselo mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese por cédula la que deberá ser diligenciada en el día de su recepción. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
e. 27/8 Nº 360.672 v 31/8/2001

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nº 12.128/3, seguida por el delito previsto en el art. 45 inc. "C" de la ley 12.962. Cita y emplaza: a JORGE PAPADOPULOS, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Estados Unidos 1462, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de agosto de 2001. Atento lo informado a fs. 84 en cuanto el imputado JORGE PAPADOPULOS es desconocido en el domicilio que consta en este expediente penal, cíteselo mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese vía fax. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
e. 27/8 Nº 360.675 v 31/8/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa Nro. 52.949, seguida contra ACOSTA, HUGO DANIEL por el delito previsto en los artículos 162 y 42 del Código Penal. Cita y emplaza: a HUGO DANIEL ACOSTA, nacido el día 23 de diciembre de 1982 en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Jorge Daniel Acosta, con último domicilio conocido en Tira 6, Casa 36 del Barrio Zabaleta, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de agosto de 2001 ... Cítese por edictos a HUGO DANIEL ACOSTA, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura ...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
e. 28/8 Nº 360.774 v. 3/9/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN JOSE BALLESTRA GONZALEZ a estar a derecho en la causa nº 21.710 que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 27/8 Nº 360.640 v 31/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a FERNANO LAXAGUEBORDE en la causa nº 22.221 por el delito de falsificación de documento privado previsto en el art. 292 del CP a fin de estar a derecho, oportunidad en la que deberá prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 27/8 Nº 360.639 v 31/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OSCAR UVALDO PALMA a estar a derecho en la causa Nº 19.382 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 27/8 Nº 360.638 v 31/8/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días, a contar desde la última publicación del presente, a ANGELA MARGARITA VALLEJOS CORNEJO, para que comparezca ante estos Estrados, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa nº 34.554/VII que se le sigue por el delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del Código Penal de la Nación—, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, haciéndole saber, además, que hasta tanto no proponga un abogado defensor de su confianza, se le designará a la titular de la Defensoría Oficial Nº 5, Dra. Irma Adriana García Netto, con oficinas en Lavalle 1171, piso 2º de esta ciudad. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Abel María Bonorino, secretario ad-hoc.
e. 27/8 Nº 360.641 v 31/8/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría Nº 71 a cargo de la Dra. Ruth A. Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a JUAN IGNACIO SEGURA, de quien se desconocen otros datos filiatorios, quien habría cumplido funciones de Presidente de la firma Upstage S.A., a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa 27857/71 que se le sigue por lesiones culposas, dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Luis Alberto Schelgel (juez). Ante mí: Ruth Alejandra Geiler, secretaria.
e. 27/8 Nº 360.642 v 31/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° A-4793/00, caratulada: "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos (Dte.: ARAGNO, GLADYS VIVIANA)", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. SALVADOR CIRIACO RIENTE, D.N.I.: 12.114.093 con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).
Secretaría N° 1, 15 de agosto de 2001.
Ricardo R. Parodi Lascano, secretario federal interino.
e. 29/8 N° 360.910 v. 4/9/2001

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 de Vanesa Risetti, requiere se notifique a MARIA ALEJANDRA MARTINEZ MARTINEZ, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día de notificado, en relación con la causa Nº 1456/2001, caratulada "MARTINEZ MARTINEZ, MARIA

ALEJANDRA s/Inf. a la Ley 23.737", habiéndose resuelto con fecha 16 de agosto del año en curso lo siguiente: "Conforme las constancias agregadas en el principal y la notificación a la Defensa de MARiA ALEJANDRA MARTINEZ MARTINEZ, sin que se haya presentado en el Tribunal, cítese a la nombrada mediante edicto, para dentro del quinto día de notificado, a tal fin líbrese oficio al Director del Boletín Oficial". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 16 de agosto de 2001.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 24/8 Nº 360.425 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a DOMINGO ABALSAMO, DNI 4.754.894, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos n° 14496/00 caratulados "DOMINGO ABALSAMO s/Defraudación", dentro del quinto día a partir de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría 17, de agosto de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 29/8 N° 360.911 v. 4/9/2001

N° 6

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por el presente a notifíquese por edictos, a MONICA ALICIA SALAZAR PAINEMAL, de nacionalidad chilena, de 30 años de edad, nacida el día 25 de noviembre de 1970, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 22 de 2001....notifíquese por edictos, a MONICA ALICIA SALAZAR PAINEMAL, de nacionalidad chilena, de 30 años de edad, nacida el día 25 de noviembre de 1970, que deberá presentarse ante este Tribunal en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de declarase su rebeldía en caso incomparecencia injustificada (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, Secretario Federal".

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
e. 29/8 N° 360.909 v. 4/9/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Arístides Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 1290/01, que se sigue a JOHN JAIRO RIVERA VAZQUEZ por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 13 de agosto de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 24/8 Nº 360.394 v. 30/8/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo de. Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 6632/2001, caratulada "BATISTA DE LA CRUZ MARIA s/Infracción Ley 23.737", notifíquese a la Sra. MARIA BATISTA DE LA CRUZ, de nacionalidad dominicana, nacida el 8 de diciembre de 1977 en Santo Domingo, República Dominicana, indocumentada, de estado civil soltera, hija de Rafael Batista y Eladia de la Cruz, de ocupación ama de casa, que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 —sita en la Avda. Comodoro Py 2002, 5to. Piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificada y en horario hábil, a fin de cumplir con la audiencia prevista por el artículo 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura inmediata, en caso de no comparecer sin grave y legítimo impedimento que lo justifique.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 29/8 N° 360.927 v. 4/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos nro. 2146/00, caratulada "ARELLANO AGUIRRE LUIS s/Falsificación Dtos. Públicos", notifica al Sr. LUIS ARELLANO AGUIRRE, peruano, nacido el 28/3/65 en Lima-Perú, Libreta Electoral de la República del Perú nro. 15666820, que deberá comparecer al Tribunal con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal —dentro del plazo de 48 hs. de notificado y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada—, con el objeto de intimarlo para que de a embargo la suma de pesos doscientos ($ 200.-) oportunamente fijada.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 29/8 N° 360.928 v. 4/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a SARA ALCIRA PESAO que deberá comparecer ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, Secretaría N° 15, sito en la Avda. Comodoro Py 2002 Piso 4° de Cap. Fed. dentro del tercer día de notificada a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa nro. 13.296/99 caratulada "HIGA, MARIA ALEJANDRA y Otra s/Falsificación de Documentos Públicos" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 29/8 N° 360.930 v. 4/9/2001

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 6362/01 caratulada "Imputado: ACUÑA FACUNDO NESTOR sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado FACUNDO NESTOR ACUÑA (titular del DNI 26.427.550 y legajo serie AGD 650.603, hijo de Hugo Néstor como de Graciela Alarcón, con último domicilio conocido en la calle Camacuá 510, de ésta Ciudad), que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al sólo efecto de cumplimentar con el acta de manifestación que a su nombre, dictara el Ministerio Público Fiscal en los términos del art. 353 bis. del Código Procesal Penal de la Nación. Tal convocatoria será bajo apercibimiento, en el caso de su incomparecencia, de ser declarado en rebeldía, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 29/8 N° 360.931 v. 4/9/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JHONNY HEREDIA BELLO, de nacionalidad peruana, quien carece de D. N. I., hijo de Eli y de Beatriz Bello, con último domicilio conocido en la calle Marcelo T. de Alvear 1532, piso 1º, Dto. "A" de esta Ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 14.737/00, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documento público, caratulada "HEREDIA BELLO JHONNY s/Falsificación Documento destinado a acreditar" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 16 de agosto de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 27/8 Nº 360.758 v. 31/8/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, por ante la Secretaría Nº 21 de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL AQUINO, Pasaporte del Paraguay Nº 1.166.281, hijo de Práxedes Aquino, nacido el 22 de septiembre de 1967 en Carataguay, República del Paraguay, de profesión joyero, casado, con último domicilio en Manuel Ugarte 2780 de Capital Federal, a presentarse ante éste Tribunal a efectos de labrar el acta del artículo 353 bis del C.P.P.N. ante el Sr. Agente Fiscal, en los autos Nº 8439/00, caratulados "AQUINO, MIGUEL ANGEL s/Falsificación de Doc. Público", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declarárselo rebelde, ordenándose su captura.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 27/8 Nº 360.625 v 31/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 12

Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137. "Buenos Aires, 20 de julio de 2001. Atento a que los domicilios registrados por CARLOS ENRIQUE SANTIAGO y CARLOS ALBERTO HARDY en el padrón electoral son los mismos a los cuales fueron citados con resultados negativos y desconociéndose el actual paradero de los mismos cíteselos mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial durante el término de cinco días para que dentro del mismo plazo (cinco días) de realizada la última publicación se presenten ante este tribunal bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas a la Policía Federal". Fdo. Ricardo Arturo Warley, Juez de Instrucción. Ante mí: Susana Beatriz Parada, secretaria.
e. 27/8 Nº 360.650 v. 31/8/2001

Nº 22

En la causa Nº 25.460/95 caratulada "MARSICO SALVADOR s/Malversación", instruida por ante la Secretaría Nº 148 se cita y emplaza a SALVADOR MARSICO. Conforme lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, se transcribe el auto que así lo ordena "///nos Aires, 23 de julio de 2001. Advirtiendo el suscripto que se ha consignado en forma errónea el nombre del encartado, siendo la forma correcta SALVADOR MARSICO con C.I. Nº 6.542.718, revóquese por contrario imperio lo ordenado a fs. 7 y cíteselo por edictos por el término de cinco días, a fin que comparezca al tribunal dentro del tercer día de notificado tendiente a cumplir con la declaración indagatoria dispuesta en autos, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y encomendar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina". Fdo.: Ismael Roberto Muratorio, Juez de Instrucción. Ante mí: César López Cabanillas. Se hace saber que el delito que se le imputa al causante es el de malversación de caudales públicos.
César A. López Cabanillas, secretario.
e. 24/8 Nº 360.294 v. 30/8/2001

Nº 36

En el Expediente caratulado: "ELQUIN GUSTAVO.......": en trámite ante éste Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 22 de agosto de 2001..... Edicto: Tribunal: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 36, Secretaría Nº 123. Destinatario del edicto: JUAN MANUEL ALVAREZ. Parte dispositiva de la Resolución que se notifica: ///nos Aires, 22 de agosto de 2001....cítese mediante la publicación de edictos por el término de tres días a JUAN MANUEL ALVAREZ (DNI 4.136.939), para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ley.... A tal fin, líbrese cédula de urgente trámite al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de requerirle que sirva publicar por el término de tres días el edicto en cuestión. Fdo.: Dr. Enrique G. Velázquez, Juez de Instrucción. Ante mí: Dr. Fernando O. Schütze, secretario.
e. 29/8 Nº 361.032 v. 31/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia, cita en la causa Nº 11.659 caratulada "LIN WENQIN Y LIN XIUQIN S. H. s/Inf. Ley 24.769 a LIN WENQIN para que el 18 de septiembre del 2001 se presente ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, a las 11.00 horas (art. 294 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida "///nos Aires, 6 de agosto de 2001. Encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N. cítese a LIN WENQIN a prestar declaración indagatoria en la audiencia del día 18 de septiembre del 2001, a las 11.00 horas. Asimismo y atento el resultado de la notificación de fs. 118/vta. practíquese la notificación por edictos que deberán ser publicados por el término de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria.
e. 27/8 Nº 360.611 v. 31/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nº 11.671, caratulada: "HERNANSAEZ, CLAUDIA IRENE s/Ley 24.241", por el término de cinco días a GLORIA MARIA RAMIREZ (D.N.I. Nº 92.902.219), quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 6 de septiembre próximo, a las 12,00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 12 de julio de 2001 ... Cítese por edictos por el término de cinco días a GLORIA MARIA RAMIREZ (D. N. I. Nº 92.902.219), a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P., fijándose la audiencia para el día 6 de septiembre próximo a las 12,00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.
e. 27/8 Nº 360.752 v. 31/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia, notifica en la causa Nº 11.166 caratulada: "FERRANTE, ELDA BEATRIZ y Otros s/Inf. Ley 24.241" a ROQUE LUIS MONTIEL, que en el plazo de cinco días, deberá denunciar domicilio real y constituir domicilio dentro la jurisdicción del Tribunal. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 8 de agosto de 2001.-... notifíquese por edicto, el que se publicará por el término de cinco días, a ROQUE LUIS MONTIEL, que en el plazo de cinco días deberá denunciar domicilio real y constituir domicilio dentro de la jurisdicción de este Tribunal". Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria.
e. 27/8 Nº 360.756 v. 31/8/2001

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a MARCELO GUSTAVO QUINTANA a fin de notificarse lo dispuesto a fojas 60, —párrafo segundo— que a continuación se transcriben: fojas 60 —párrafo segundo—: "///nos Aires, 27 de junio de 2001. ... De la excepción de prescripción interpuesta por la Sra. Fiscal córrase traslado al imputado MARCELO GUSTAVO QUINTANA. Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional. Para mejor proveer transcribo el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 6 de agosto de 2001 ... A fin de notificar a MARCELO GUSTAVO QUINTANA lo dispuesto a fs. 60, párrafo segundo, líbrese oficio al Boletín Oficial". Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Karina Rosalía Perillo, secretaria.
e. 27/8 Nº 360.478 v. 31/8/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Señor Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria a JUSTINA FLORENTIN, D. N. I. Nº 4.734.259, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. s/nº del decreto 6582/58 en la causa caratulada "SRIO AVERIGUACION Pres. Inf.

Art. CP. (Dte. Encargada del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº 6, Rosario", Expte. Nº 155/00, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 4 de julio de 2001.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 28/8 Nº 360.673 v. 3/9/2001

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a MARIO LUCIANO PANERO, L.E. Nº 5.966.891, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. s/nº del decreto 6582/58 en la causa caratulada SRIO AV. Pres. Inf. Art. 292 C.P. (Dte.: Encargada del Registro Nacional de la propiedad del Automotor Nº 6, Rosario", Expte. Nº 155/00, dentro del tercer día publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 4 de julio de 2001.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 28/8 Nº 360.677 v. 3/9/2001

Nº 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, (Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a ALBERTO MARIO KREIMER, D.N.I. 11.271.725, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 173 inc. 11 del Código Penal, en la causa caratulada "KREIMER, HUGO ALBERTO s/Ley art. 173 inc. 11 CP", expte. nro. 171/96, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 15 de junio de 2001.
Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal.
e. 27/8 Nº 360.663 v. 31/8/2001

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Juez Federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a CARLOS ALBERTO MUÑOZ, DNI Nº 18.686.195, con domicilio en calle Malvinas Nº 455 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 y 293 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 288 ss y cc del CPPN). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 13 de agosto de 2001.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 24/8 Nº 360.411 v. 30/8/2001

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4, a cargo de la Dra. Lucía Hebe Morán, Secretaría Nº 2 de mi desempeño, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 2º, Capital Federal, ordena publicar edictos a fin de citar a la demandada para oponer excepciones dentro de los cinco días, en la forma y con el apercibimiento determinado por el art. 542 del CPCC en los autos "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/LOCAL R 6 S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 30.921/00, B.D. 1095/00. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 16 de Abril de 2001... practíquese la diligencia propuesta en autos a fs. 6, mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial por (5) días, intimando a la accionada a denunciar su domicilio en el plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede del Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN. Fdo. Lucía H. Morán, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
e. 27/8 Nº 360.715 v. 31/8/2001

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S., el Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 51.079, Caratulada: "BIDONE GABRIEL y Otros - INF. LEY PENAL TRIBUTARIA", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano MIGUEL SHLAFROK, argentino, con últimos domicilio conocido en calle Timote Nº 4252 de la ciudad de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 31 de julio de 2001.
Eduardo E. Maiztegui Marcó, secretario.
e. 27/8 Nº 360.624 v. 31/8/2001

S.S., el Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 53.034 caratulada: "LAZARTE MAXIMILIANO G. - USO DOC. PCO. FALSO", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano MAXIMILIANO GABRIEL LAZARTE, DNI Nº 21.777.285 con últimos domicilios conocidos: calle R. Obligado Nº 6096, de Vicente López, y calle Alberti Nº 1635, piso 3º, Depto. "E" de la ciudad de Mar del Plata, ambos de la Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 10 de agosto de 2001.
Eduardo E. Maiztegui Marcó, secretario.
e. 27/8 Nº 360.631 v. 31/8/2001

S.S., el Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 53.953 caratulada: "SUMARIO INVESTIGACION PROCEDENCIA Y TITULARIDAD CHEVROLET PICK-UP MOD. UPE-823", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano CRISTIAN ALEJANDRO GIMENEZ, con último domicilio, conocido en calle Leandro N. Alem Nº 3749, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 10 de agosto de 2001.
Eduardo E. Maiztegui Marcó, secretario.
e. 27/8 Nº 360.635 v. 31/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	LILIANA LUCIA OTERO (D.N.I. Nº 23.644.741)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	MARCELO GONZALEZ (D.N.I. Nº 21.664.941)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	ALICIA MAGDALENA DE LEON (D.N.I. Nº 4.955.777)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	MIRTA BEATRIZ PARACHE (D.N.I. Nº 10.555.906)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	ALBA MIREYA ROSAS (D.N.I. Nº 92.725.521)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	ANTONIO GARCIA	3	Nº 70734/01 - ENCUBRIMIENTO
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	RAMON ANTONIO VILLASANTE (D.N.I. Nº 17.953.982)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	CARLOS DAVID CERRI (D.N.I. Nº 18.153.505)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	ISOLINA LAMPONI (L.C. Nº 1.299.052)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	MARCELO LEONARDO MARINO (D.N.I. Nº 18.005.214)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	ENRIQUE GRAIÑO (D.N.I. Nº 4.873.731)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	MARCELO OSVALDO CALDERON (D.N.I. Nº 14.908.769)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	SANDRA ELIANA CUELLO	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	REYNALDO ANDRES BADINI (D.N.I. Nº 12.719.241)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	GLORIA ORLANDO (D.N.I. Nº 6.223.982)	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/08/2001	MIRTA SUSANA SIMONE (D.N.I. Nº 11.472.169)	3	DEFRAUDACION
5	116	MARISA A. MURADO	13/08/2001	WALTER ALBERTO LUCERO	3	-
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	30/07/2001	MAXIMO LEGUIZAMON	5	Nº 120.863/2000
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	08/08/2001	LEONARDO ADRIAN LOREFICE (D.N.I. Nº 24.919.604, Y ULTIMOS DOMICILIOS CONOCIDOS EN LAS CALLES BOUCHARD 4140 DE SAN JUSTO Y GUIDO Y SPANO 4155 DE VILLA LUZURIAGA, AMBOS DEL PARTIDO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	3	Nº 140.411/00 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA EN PERJUICIO DE LA FIRMA "CENTRAL DE RESTAURANTES S.A."
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	15/08/2001	MARIO RUBEN LEWENBERG - D.N.I. Nº 8.315.546.	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	06/08/2001	HERNAN GUZMAN - DNI 18.011.969.	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	05/07/2001	CARLOS JOSE MASSETTI - DNI 4.410.453.	3	INFRACCION A LA LEY DE PROPIEDAD
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	13/08/2001	Josué MAMANI (D.N.I. Nº 3.531.782)	3	-
22	148	OSVALDO D. RAPPA	31/07/2001	ESNELDO ANGEL ALEJANDRO	3	Nº 82.093/00 - ESTAFA EN TENTATIVA
37	129	CRISTINA BANDIN	15/08/2001	CESAR EDUARDO PAGALDAY	1	Nº 112.836/00 - FALSIFICACION DE DOCUMETO PUBLICO
37	129	CRISTINA BANDIN	14/06/2001	DIDO YUGO ABALOS	3	Nº 81284/99 - AMENAZAS
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	09/08/2001	YEMING JIANG	10	ROBO CON ARMAS
46	134	SANTIAGO LLAURO	16/08/2001	FRANCISCO PRIETO	5	DEFRAUDACION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	15/08/2001	NELIDA RAQUEL BATTAGLINO, LUIS A. GARCIA VIZCARRA Y HECTOR MARIO VIDAL	5	Nº 47102/97 - FALSO TESTIMONIO

e. 27/8 Nº 120 v. 31/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA PARADA	22/08/01	CRSTIAN RAMON CARRIZO	5	-
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	22/08/01	HERNAN MATIAS CIRONE (DNI 23.250.437) y SEBATIAN OTERO LACOSTE (CIPFA 12.115.892)	3	Nº 19185/99 - INFRACCION A LA LEY 11.723

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	22/08/01	SERGIO BERCOVICH	5	-
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	23/08/01	DOMINGO INOJOSA SOTO	5	AMENAZAS

e. 29/8 Nº 123 v. 4/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	11/05/01	LUCIO NIRO (C.I. Nº 6.133.754)	5	Nº 11.987 - PRESUNTA INFRACCION A LA LEY 24.769
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	08/08/01	LAURA INES TORNABENE (DNI Nº 12.961.268)	5	Nº 12.027 - PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	15/08/01	ANA ESTHER LEAL DE PEREDO y FERNANDO CROCCERI	5	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	06/08/01	CARLOS ENRIQUE LONG	1	INF. AL ART. 302 DEL C.P.

e. 27/8 Nº 122 v. 31/8/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, PB. Cap. Fed., hace saber por 5 días que con fecha 10 de julio de 2001 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "JOSE GOMEZ BARRAL" (C.I.P.F. Nº 6.445.140) designándose síndico al C.P.N. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, P. 5º "503" Cap. Fed. ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 19 de setiembre de 2001, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 1 de noviembre y 13 de diciembre de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 15 de abril de 2002 a las 11.00 hs.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 27/8 Nº 17.955 v. 31/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide , Secretaría Nº 1, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º, Buenos Aires, hace saber que con fecha 18 de julio de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de la sociedad PHONEX-ISOCOR S.A. (CUIT nº 30-50068678-9). Asimismo se comunica que se ha designado síndico al Estudio "MONICA CECILIA RAPP Y ASOCIADOS", con domicilio en Avda. Córdoba 873 piso 13º "A", Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de octubre de 2001. La Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15 de abril de 2002 a las 11:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 28/8 Nº 20.132 v. 3/9/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ero. de esta ciudad, en los autos caratulados "COMPAÑIA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA S.A. s/Quiebra", CUIT Nro. 30-54624915-4, comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 5 de julio de 2001, haciéndose saber: a) Que el fallido se domicilia en Hipólito Yrigoyen 2983, Capital Federal; b) que ha sido designado Síndico Categoría "A" al Estudio de los Dres. Desimone, Páez, Cusini Contadores Públicos, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 820, Piso 2do., "G", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la ley 24.522 hasta el día 1 de octubre de 2001 y cuentan hasta el día 17 de octubre del año 2001 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el Síndico hasta el día 1 de noviembre del año 2001. c) El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 16 de noviembre de 2001 y el que se refiere el art. 39 de la misma el día 5 de febrero de 2002, d) que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a que entreguen al síndico los bienes de aquél; d) que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión, y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. e) que se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) que se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/8 Nº 360.473 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3º de esta Capital Federal, en los autos caratulados "CARRY, LIONEL IVES s/Quiebra" hace saber que con fecha 20 de junio de 2001 se decretó la quiebra de LIONEL IVES CARRY (C.U.I.T. Nº 20-07609601-6) y se fijó hasta el 13/09/01 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10º "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 28/09/01, y contestar éstas hasta el 16/10/01. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31/10/01 y 13/12/01, respectivamente. intímase al fallido a que constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo, intímaselo a acompañar un estado detallado y valorado del activo y pasivo en el plazo de cinco días , con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordénase al fallido y a terceros que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/8 Nº 360.475 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 28 de mayo de 2001 se decretó la quiebra del Sr. DANIEL CLAUDIO ACOSTA CROSSA, D.N.I. Nº 17.998.958 (CUIT Nº 20-17998958-2), con domicilio en la calle Gorriti 3923 de la Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón/1558, piso 5º de la Capital Federal (tels. 4373-0302 / 4371- 5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 16 de octubre de 2001, pudiendo a su vez contestar éstas hasta el día 30 de octubre de 2001. EL síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 27 de noviembre de 2001 y 5 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "ACOSTA CROSSA DANIEL CLAUDIO s/Quiebra" Expte. Nº 75.434.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/8 Nº 360.483 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., hace saber que con fecha 20 de junio de 2001, se ha resuelto decretar la quiebra de CENTRO DE ACCIDENTOLOGIA LABORAL S.A., CUIT Nº 30-68845623-8, habiendo sido designado síndico el contador Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio constituido en Talcahuano 464, 3º "A", Ciudad Autónoma de Bs. As. (Te. 4372-1314/4374-8434). Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 4 de septiembre de 2001, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 18 de septiembre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 2 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de octubre de 2001 y 11 de diciembre de 2001, respectivamente. Se ordena a los administradores de la fallida y a los terceros que correspondiere, para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense por el término de cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/8 Nº 360.484 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Avenida Roque Saénz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "CONFITERIA SALA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 76.713, que con fecha 11 de julio de 2001 se ha decretado al quiebra de CONFITERIA SALA S.A. CUIT Nº 30-67735954-0, con domicilio en Avenida Corrientes 5479, Capital Federal (CP 1414). Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado es el contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 10 de octubre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 24 de octubre de 2001. El síndico presentará el informe previsto en los arts. 35 de la L.C. el día 21 de noviembre de 2001 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 13 de febrero de 2002.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 27/8 Nº 360.684 v. 31/8/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 02, Secretaría Nº 03, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GUIA CARLOS ALBERTO s/Quiebra" , que con fecha 5 de julio de 2001, se decretó la quiebra de GUIA CARLOS ALBERTO, el cual posee domicilio en Av. Rivadavia 2588 piso 7º "D" de Capital Federal, C.U.I.T. 20-12365115-5. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Lavalle 1718 5º piso "A" de Capital Federal, adonde los acreedores, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de octubre de 2001 en la forma indicada en el Art. 32º de la ley 24.522, contando hasta el día 17 de octubre de 2001 a los efectos de impugnar los créditos insinuados (Art. 34º) y contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 31 de octubre de 2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35 L.C.) el día 14 de noviembre de 2001 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 04 de febrero de 2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Sindico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 28/8 Nº 360.903 v. 3/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3° de Capital Federal, en autos "ALTA MEDICINA ASISTENCIAL S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por dos días la prórroga del período de exclusividad para el día 17 de septiembre de 2001. La audiencia informativa tendrá lugar el 10 de septiembre de 2001 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/8 N° 20.190 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica en autos "GIBSON HERNAN JOSE s/Quiebra que con fecha 5 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de GIBSON HERNAN JOSE, C.U.I.T. Nº 20-04182530-9, con domicilio en José E. Uriburu 669, piso 4ª "C", Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del sindico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393/4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de octubre del año 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 17 de octubre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 31 de octubre de 2001. El Síndico presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 14 de noviembre del año 2001 y 4 de febrero del año 2002 respectivamente.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 28/8 Nº 360.757 v. 3/9/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, con sede en Av. Callao 635, piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de julio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de A. BERMUDEZ Y COMPAÑIA S.R.L. (CUIT 30-52557363-6). El síndico designado es el Cdor. Javier Hernán Gándara, con domicilio en Riobamba 719, P. B. "A" de Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 30 de octubre de 2001 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de diciembre de 2001 y 26 de febrero de 2002 respectivamente. La audiencia informativa se ha fijado para el día 23 de abril de 2002 a las 10 horas, en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 29/8 N° 3410 v. 4/9/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ROBERTO HASBANI S.R.L. s/Quiebra Expte. Nº 75.808, síndico Silvia Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, Piso 7º "71", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-10-01 en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la ciudad de Buenos Aires, a 16 de agosto de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 27/8 Nº 360.558 v. 31/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "AIZENBERG JORGE s/Quiebra", D.N.I. 4.317.474 Expte. Nº 78.277, habiéndose designado síndico a Mario Leizerow, Av. Corrientes 1250, Piso 6º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-10-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de agosto de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 27/8 Nº 360.556 v. 31/8/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de CREDITO MODERNO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS designándose como síndico al contador VIVIANA MONICA PALOPOLI, con domicilio en Av. Córdoba 859 PISO 5º —B— (4312-7326), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.10.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22.11.01 y 7.2.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de agosto de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 24/8 Nº 360.419 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de ADOLFO PEREDO, L.E. Nº 8.572.163 con domicilio en la Avenida Olivera 419, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Angel Alfredo Mantero con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8º, oficina "17", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de septiembre de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12 de noviembre de 2001 y 26 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 24/8 Nº 360.417 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de MERCOPEL S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de septiembre de 1994, bajo el nº 9936, del libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Scalabrini Ortíz 43, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Oscar Chapiro, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 5to. oficina 514, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1º de octubre de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13 de noviembre de 2001 y 12 de febrero de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vasallo, Juez.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 24/8 Nº 360.418 v. 30/8/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA MAYORISTA DE MADERAS S.A. s/Concurso Preventivo" se decretó el 11 de julio de 2001 la apertura del concurso preventivo. Hasta el 04 de octubre de 2001, sus acreedores deberán presentar al síndico Rubén Eduardo Suez en la calle César Díaz 2324, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 16 de noviembre de 2001 y 01 de febrero de 2002, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C., se llevará a cabo el día 22 de abril de 2002, a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 29/8 N° 18.123 v. 4/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Roque S. Peña 1211, 2, Cap. Fed. comunica por 5 días que con fecha 28-6-01 se declaró la apertura del concurso preventivo de CRISTAL AUTO S.A.I. y C. CUIT 30-553691918-8, habiendo designado síndica a la Cdora. María Cristina Pomm, con domicilio en Libertad 370, piso 2° Of. "B" Cap. Fed. se fijó plazo hasta el 27-9-01, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El informe previsto en el art. 35 se presentará 9-11-01 y el que establece el art. 39 del 21-12-01. El día 15-05-02 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/8 N° 18.067 v. 4/9/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MONDO SA s/Quiebra (BUGS SOLUCIONES ELECTRONICAS SA)". El síndico designado es BIGAL GABRIEL EDUARDO con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6º, Of. 5 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 de octubre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
María Cristina O' Reilly, secretaria.
e. 24/8 Nº 360.471 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LEANSE SA S/ Quiebra". El síndico designado es ROMEO ALICIA RITA con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 piso 5º "G" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 de octubre de 2001, intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/8 Nº 360.472 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "LOPEZ FELIX pedido por (BONOMO LILIANA LUCIA)", cuyo síndico es el contador Frisone Daniel F. con domicilio constituido en la calle Libertad 1067, piso 1 "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 3 de octubre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/8 Nº 360.670 v. 31/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de HACE S.A., cuyo síndico es el contador Stanislavsky Jorge con domicilio constituido en la calle Talcahuano 768, Piso 9 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 5 de octubre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/8 Nº 360.669 v. 31/8/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 P.B. de Capital Federal, hace saber que con fecha 11 de junio de 2001 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de "LANGONE JORGE ALBERTO-LANGONE MARTIN ALEJANDRO (S.H.)", CUIT Nº 30-70700496-3. Los Sres. Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Sanguineti, Juan Carlos, con domicilio en Lavalle 1569 Piso 8º Of. 809, de Capital Federal, hasta el día 26 de octubre de 2001. Se fijan los días 7 de diciembre de 2001 y 21 de febrero de 2002 a efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 6 de mayo

de 2002 a las 12.00 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo.: Dr. Atilio Carlos González, juez.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 24/8 Nº 826 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de "EASY MADE S.R.L.", habiéndose designado síndico a la contadora Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136, 9º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/09/2001 en el horario de 10 a 18 hs. El art. 35 L.C. vence el día 05/11/2001 y el art. 39 de la misma vence el día 17/12/2001. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 88 inc. 4º de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. Bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 28/8 Nº 360.795 v. 3/9/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Dubois (h.) Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la calle Roque Saénz Peña 1211, 7º Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 16 de julio de 2001, se decretó la apertura del concurso preventivo de "WINDS S.A."; que ha sido designado síndico el contador Juan Alberto Krimerman, con domicilio en la calle Uruguay 594 5º "I" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2001. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 12 de noviembre y 26 de diciembre de 2001 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 16 de abril de 2002 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 23 de abril de 2002.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 27/8 Nº 17.908 v. 31/8/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de IVAN LEONARDO CUIT 20-04489917-6 (Expte. 80.456) habiendo sido designado síndico al contador García Ricardo Oscar, con domicilio en Lavalle 1206, Piso 2° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2001. Se deja constancia que el 29 de noviembre de 2001 y el 13 de febrero de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 29/8 N° 360.905 v. 4/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DEVITTE SERGIO ALEJANDRO C.U.I.T. 20-13620341-8 (Expte. 80.529) habiendo sido designado síndico al contador Foresti Carlos Eduardo con domicilio en Av. Callao 449, 11 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 2001. Se deja constancia que el 6 de diciembre de 2001 y el 20 de febrero de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 29/8 N° 360.906 v. 4/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de TORCOLETTI CLAUDIO DANIEL, C.U.I.T. N° 20-10200224-6, decretada con fecha 14/8/01. El síndico actuante es el contador Gerardo Miguel Seghezzo con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, Piso 1° "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 04 de diciembre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 18 de febrero de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 18 de diciembre de 2001. Se intima a la los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 29/8 N° 360.907 v. 4/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BAUTISTA HNOS. SACIGAF C.U.I.T. 30-50306745-1 (Expte. 80.494) habiendo sido designado síndico el contador José Luis Rodas, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 619, Piso 8° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de octubre de 2001. Se deja constancia que el 3 de diciembre de 2001 y el 15 de febrero de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 29/8 N° 360.908 v. 4/9/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de REYES GONZALEZ ANTONIO con D.N.I. Nº 11.883.079 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Isidoro Sapir con domicilio en la calle Av. Córdoba 669 piso 1º "A" y "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2001.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 24/8 Nº 360.469 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de BERTINELLI BLANCA ROSA con D.N.I. Nº 10.196.430 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Epstein Oscar Leonardo con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565 piso 9º "6", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2001.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 24/8 Nº 360.470 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 7/8/2001 en los autos caratulados "DIANA, RAUL JOSE s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de DIANA, RAUL JOSE, CUIT Nº 20-04358960-2, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Barberia, Claudio Luis Jacinto, con domicilio en la calle La Pampa 2669, 3º piso, C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/11/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 27/8 Nº 360.681 v. 31/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/8/2001, en los autos caratulados "CARLAN S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CARLAN S.A., CUIT Nº 30-62120333-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es Estudio Contable Molinete, Chari, Szechter y Asociados, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2817, 2º piso "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/11/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 27/8 Nº 360.680 v. 31/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/8/2001, en los autos caratulados "SUPERMERCADOS CARLAN S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SUPERMERCADOS CARLAN S.A., CUIT Nº 30-69972340-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es Estudio Contable Molinete, Chari, Szechter y Asociados, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2817, 2º piso "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/11/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 27/8 Nº 360.679 v. 31/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/7/2001, en los autos caratulados IBISSA S.A. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de IBISSA S.A. CUIT N° 30-6825119-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto Enrique López, con domicilio en la calle Alsina 756, 9° Piso "B" domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/11/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 29/8 N° 360.933 v. 4/9/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de agosto de 2001, en los autos caratulados "ACUMULADORES DETROIT S.A. s/Quiebra (Ex concurso preventivo")", se resolvió decretar la quiebra de ACUMULADORES DETROIT S.A. CUIT 30/64648882/2 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberá hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán

ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Se fijan las fechas de 19/02/02 y el 4/04/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Nápoli con domicilio en Viamonte 1348 piso 9 A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de agosto de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 24/8 Nº 360.396 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de agosto de 2001, en los autos caratulados "ECOPASA S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ECOPASA S.R.L. (CUIT 30-68971157-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de octubre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de noviembre de 2001 y el 11 de febrero de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467, piso 11º "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/8 Nº 360.395 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaria Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 2001 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCAMAHUIDA S.A., inscripción originaria en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de mayo de 1945 bajo el Nº 164, Folio 67, Libro Nº 47 del Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle San Martín Nº 50 3º piso oficina Nº 61 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. C.U.I.T. Nº 30-50120356-0, habiendo sido designado síndico el Dr. Ernesto Hilman, con domicilio legal constituido en Viamonte 1446, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su crédito hasta el día 22 de octubre de 2001. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 3 de diciembre de 2001 y 15 de febrero de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 6 de junio de 2002, a las 10 hs. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/8 Nº 19.955 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de agosto de 2001, en los autos caratulados "SCHAMAS GUIDO ALBERTO s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra por ACRON S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de GUIDO ALBERTO SCHAMMAS DNI 4.548.716 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31/10/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21/02/02 y el 7/03/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040 Piso 5 G al cual de deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 28/8 Nº 360.749 v. 3/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de agosto de 2001, en los autos caratulados "GUIXA, HECTOR GUSTAVO s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra promovido por JULISOL S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de HECTOR GUSTAVO GUIXA L.E. 4.557.025 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24/10/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/02/02 y el 27/03/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rotemberg Alberto Jorge con domicilio en Av. Córdoba 1336, Piso 7 20 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 28/8 Nº 360.748 v. 3/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de agosto de 2001, en los autos caratulados "MANTEX S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MANTEX S.R.L. (CUIT: 30-64623526-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de octubre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de diciembre de 2001 y el 22 de febrero de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Requejo Silvia Alejandra con domicilio en Av. Pueyrredón 510, Piso 2º "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 28/8 Nº 360.747 v. 3/9/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de META, MARCELO ISAAC ENRIQUE (DNI 12.290.107) decretada con fecha 13/8/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Angel Miragaya, con domicilio en Maipú 350, piso 3° "B" hasta el día 26/10/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/8 N° 360.912 v. 4/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de MERIEL S.A. (CUIT 30-54189218-0) decretada con fecha 29/5/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mabel López, con domicilio en Av. Córdoba 817, piso 1°, hasta el día 5/11/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/8 N° 360.921 v. 4/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de ONDAZUL S.A. (CUIT 30-56918496-3) decretada con fecha 16/8/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 2° "G" hasta el día 5/11/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/8 N° 360.920 v. 4/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de SAXON IMPRESORES S.R.L. (CUIT 30-6839640-3) decretada con fecha 9/8/01. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, piso 4° "14", hasta el día 26/10/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/8 N° 360.913 v. 4/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de VESTIMENTA PARA EMPRESAS S.A. (CUIT 30-69622535-0) decretada con fecha 17/8/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor Jorge García, con domicilio en Montevideo 734, piso 2° "B", hasta el día 5/11/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/8 N° 360.915 v. 4/9/2001

N° 17

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 17 del Dr. Juan C. Mata, Sec. Nº 33 de la Cap. Fed., comunica la apertura del concurso preventivo de KENNILAR S.R.L. (CUIT 30-69013689-5) Síndico: CPN Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Av. Corrientes 2470, 5º "20" Cap. Fed. donde los acreedores deberán verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/10/01. Informe art. 35: vto. 22/11/01, art. 39: Vto. 12/2/02 y Audiencia Informativa: 11/6/02 a las 10 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/8 Nº 19.946 v. 30/8/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hacer saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de AZ CRISTAL S.R.L. (Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 7/9/1992, bajo el Nro. 8339, del Lo. de S.R.L.) con fecha 15 de agosto de 2001. El síndico interviniente es el contador Antonio Gerardo J. Pennachio con domicilio en la calle Crámer 2175, piso 1º "F" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de octubre de 2001. Fíjanse los días 30 de noviembre de 2001 y 18 de febrero de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de agosto de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/8 Nº 360.904 v. 3/9/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 10 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra a SUPERMERCADO UNIVERSAL S.R.L. inscripta en la IGJ con fecha 12/5/94 bajo el Nº 3206 del Lº 100 de Instrumentos Privados intimándose a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 2001 al síndico Alicia Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079, piso 10º "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de

sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "SUPERMERCADO UNIVERSAL S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/8 Nº 360.551 v. 31/8/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días: que con fecha 22 de junio de 2001 se decretó la quiebra de QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C., con domicilio en José Barros Pazos 5531, Capital Federal en los autos caratulados QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C. s/Propia Quiebra, Expte. Nº 40.830 en la cual se designó síndico al Contador Arias Jorge A. con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1227 - 3º Piso F, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/10/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/11/2001 y 27/12/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 del Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Federico S. Jonhson, secretario.

e. 28/8 Nº 360.857 v. 3/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días: que con fecha 28 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de HILANDERIA ROYAL S.R.L., con domicilio en Estrada 475, Capital Federal en los autos caratulados HILANDERIA ROYAL S.R.L. sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 22.162 en la cual se designó síndico al Contador Juan Carlos Ozores con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 559 - 5º Piso 527, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/10/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/11/2001 y 06/02/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 del Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Federico S. Jonhson, secretario.

e. 28/8 Nº 360.856 v. 3/9/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo interinamente del Dr. Héctor Chomer, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber que en los autos "WOLANIK, PEDRO MARTIN s/Quiebra", el día 17 de julio de 2001 se ha declarado la quiebra a PEDRO MARTIN WOLANIK (DNI Nº 4.885.559). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 4/10/2001 ante el síndico Cdor. Gustavo H. Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º Of. "1006" de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 16/11/2001 y 1/2/2002, respectivamente. Por este medio: (a) se lo intima al deudor para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y que deberán entregar al síndico los bienes que tuvieran en su poder del fallido; (c) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 27/8 Nº 360.711 v. 31/8/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "NAHUEL PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A. s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra con fecha 11 de julio de 2001 de NAHUEL PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A., CUIT 30-62538558-6, inscripta en Inspección General de Justicia el 18/05/1988 bajo el número 3025, libro 105, tomo A de S.A. El síndico designado en autos es el contador Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484 6º "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/09/2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 08/11/2001 y 20/12/2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese al presidente de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 13/11/2001 y supletoriamente, la del día 30/11/2001, ambas a las 8:00 hs,, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuer pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/8 Nº 360.474 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 2001 se decretó la quiebra de JORGE ALBERTO STRULAVITS (DNI 12.096.427). El síndico designado en autos es el Contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de noviembre de 2001 y 11 de febrero de 2002 respectivamente. Intímese al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 27/11/2001 y, supletoriamente, la del día 10/12/2001, ambas a las 9:00 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el art. 102 LCQ. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/8 Nº 360.847 v. 3/9/2001

Nº 22

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secret. Nº 44 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días que con fecha 20 de julio de 2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ANSWER S.A., domiciliada en Corrientes 1132, piso 8º Of. "82", con CUIT 33-57433244-9. El síndico designado es Daniel A. Del Castillo, domiciliado en Pte. Perón 1558, 5º piso, quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 8 de octubre de 2001. El síndico presentará el inf. del art. 35 de la L.C. el 20 de noviembre de 2001, y del art. 39 de la L.C. el 6 de febrero de 2002. La audiencia informativa se celebrará el 27 de mayo de 2002 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 27/8 Nº 18.014 v. 31/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10-8-01 se decretó la quiebra de "ROJAS CARLOS ALBERTO" (D.N.I. Nº 7.604.601) cuyo síndico actuante es el contador Angel Alfredo Mantero, quien constituyó domicilio en Lavalle 1125, 8º piso "17", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25-9-2001, el art. 35 LC vence en fecha 7-11-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-12-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/8 Nº 360.891 v. 3/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10-8-01 se decretó la quiebra de "BLUE 4 S.R.L." (C.U.I.T. Nº 30-60200101-2) cuyo síndico actuante es la contadora Inés Etelvina Clos, quien constituyó domicilio en Paraná 723, 6º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 27-9-2001, el art. 35 LC vence en fecha 9-11-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 21-12-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/8 Nº 360.888 v. 3/9/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DBT S.A. el día 16 de julio de 2001. El Síndico designado en autos es Pereyra Raúl con domicilio constituido en Paraná 467 piso 7º "27" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 12 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 28/8 Nº 360.885 v. 3/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10-8-01 se decretó la quiebra de "LOS HERMANOS DE CLAYPOLE S.R.L." (C.U.I.T. Nº 33-67598832-9) cuyo síndico actuante es el contador Julio Jorge Surenian, quien constituyó domicilio en San Martín 1009, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 27-9-2001, el art. 35 LC vence en fecha 9-11-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 21-12-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/8 Nº 360.887 v. 3/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/7/01 se decretó la quiebra de "VAZQUEZ JOSE EMILIO" (DNI N° 6.188.358) cuyo síndico actuante es el contador Daniel Alberto Castillo, quien constituyó domicilio en Daniel Alberto Castillo, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 20/9/2001. El art. 35 LC vence en fecha 2/11/2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 14/12/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/8 N° 360.959 v. 4/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43 sito en Talcahuano 550, piso 7°, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos "WINTER PAL S.R.L. (CUIT N° 30-68711096-6) s/Concurso Preventivo" que con fecha 20/7/01 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 8/10/01 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Angel Alfredo Mantero, domiciliado en Lavalle 1125, 8° "17", el que presentará el informe previsto en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20/11/01 y 6/2/02 respectivamente. Y para el día 12/4/02, la audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522 en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/8 N° 3418 v. 4/9/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos "REGI S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 35.907, comunica por cinco días que con fecha 20 de julio de 2001, se decretó la quiebra de REGI S.A. (C.U.I.T. Nº 30-66294977-5), con domicilios en Esmeralda 1029 —Piso 2º— y Quesada 2066, ambos de la Capital Federal (antes Concurso Preventivo). El síndico designado en autos es Daniel

Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348 —Piso 9º— Dto. "C" de Capital Federal. Los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en Concurso Preventivo podrán solicitar la verificación de sus créditos por vía incidental (art. 202 LCQ), y aquellos que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el Concurso Preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2001

Horacio Robledo, secretario.

e. 24/8 Nº 360.491 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 5 de julio de 2001, se ha decretado la quiebra de "OCALF S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de octubre de 2001, presenten al Síndico Contador Hugo Oscar D'ubaldo, con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 1535, piso 1º "103", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "OCALF S.A. s/Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/8 Nº 360.846 v. 3/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 46, a cargo del Suscripto, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "SKEF, LUIS Y COHEN, SUSANA s/Quiebra", se ha presentado el informe final previsto en el art. 218 L.C.Q., proyecto de distribución de fondos, y se ha practicado regulación de honorarios, todo lo cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/8 Nº 361.058 v. 30/8/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2001, se decretó la quiebra de TIBIE S.A., en la que se designó síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en Uriburu 1054 7º D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de diciembre de 2001 y 4 de marzo de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de julio de 2001 ... publíquense edictos.. Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 24/8 Nº 360.468 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de julio de 2001, se decretó la quiebra de NIVERO S.C.A. (Inscripta en la IGJ bajo el Nº 452 del Libro 253, Tomo "A" de S.C.A.), en la que se designó síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en José Evaristo Uriburu 1054, 7º "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 5 de diciembre de 2001 y 19 de febrero de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; b) para que dentro de 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad. Asimismo, deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo; c) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); d) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; e) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de julio de 2001… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.

Ezequiel Díaz Cordero, secretario.

e. 27/8 Nº 360.603 v. 31/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 hace saber por dos días en los autos "FERNANDEZ, LILIANA ISABEL s/Quiebra", que se ha resuelto con fecha 19/7/01 poner de manifiesto el proyecto de distribución final de fondos y, asimismo, que se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/8 N° 18.066 v. 30/8/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en Av. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, hace saber que en los autos "F. G. LADISA Y CIA. S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución final (art. 218 LC). Publíquense edictos sin cargo por dos días (2) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 29/8 N° 360.949 v. 30/8/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de CERVECERIA CHERRY S.R.L., con domicilio en Tucumán 1455, P. 10º, Dpto. A y B, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28-9-2001 ante el síndico Analía Ostojich, quien constituyó domicilio en Quirno 962, quien presentará el informe individual de los créditos el día 12-11-2001 y el informe general el día 26-12-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/8 Nº 360.540 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de DOMINIC S.A.C.E.I., con domicilio en Darwin 598, Piso Alto Oficina 3. Se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551). El síndico designado Adriana Torrado, quien constituyó domicilio en Ventana 3450. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/8 Nº 360.526 v. 30/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CARBONE SERGIO ADRIAN s/Quiebra" que con fecha 9-8-2001, se decretó la quiebra de CARBONE SERGIO ADRIAN, DNI 23.472.384, domiciliado en Av. Jujuy 1388, Síndico: Palma, Héctor Eduardo, con domicilio en Montevideo 734, Piso 2º B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-10-2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 26-11-2001 y el informe general (art. 39 LC) el día 13-2-2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de LC y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/8 Nº 360.509 v. 30/8/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL BAHIA BLANCA

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Guillermo E. Ribichini, Secretaría de la Dra. Rosalía Borowski de Vergara, comunica por el terminó de cinco días que con fecha 13 de junio de 2001 se decretó la liquidación judicial por disolución forzosa de Compañía Argentina de Seguros La Acción S. A., haciéndosele saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega a los liquidadores de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de hacer pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue a los liquidadores dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que en las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Los liquidadores designados son los Dres. Ricardo H. Di Lorenzo y Carlos Eduardo Cercovich, ante quienes se pueden presentar los pedidos de verificaciones de créditos hasta el día diez de Septiembre de 2001 en el domicilio de Vicente López 166 de Bahía Blanca. El presente edicto deberá ser publicado por el término, de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art.89, inc. 3 LCQ).

Bahía Blanca, 17 de agosto de 2001.

Rosalía Borowski de Vergara, secretaria.

e. 28/8 Nº 360.901 v. 3/9/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/8/2001 – Vence: 30/8/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	14/08/01	VINELI VICTOR SALVADOR	17989
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	10/08/01	JOSE TRIPALDI	18005
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/08/01	MERCEDES CATALINA CAVALLO	18025
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/08/01	JORGE ALFREDO GONZALEZ	18026
16		ALEJANDRO FERNANDEZ	14/08/01	MARINA FONT VDA. DE PUCHULUTEGUI	17974
19		EDUARDO NUZZOLESE	10/07/01	ANSELMO GENONI	3356
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/08/01	DORA AMELIA MAZZINI	17941
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/08/01	BRAULIO FLORES	3327
27		SOLEDAD CALATAYUD	17/07/01	FRANCISCO SICILIANO	17913

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27	53	SOLEDAD CALATAYUD	13/08/01	ELISEO DIEZ y DORA ELISA NAVARRO	17920
28	U	MARCELO J. SEGON	20/07/01	JUAN PEDRO MALACRIDA	17944
31		MARCELA A. PENNA	6/07/01	MARIA TERESA CIRIO	17912
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/08/01	MARIA ESTHER CARMONA	17963
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/08/01	ADOLFO BRONER	17928
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/08/01	RINALDO JUAN MIGLIANO	17962
40		CARLOS E. ANTONELLI	13/07/01	JOSE FERNANDO SIMON CUNTI	17949
40		CARLOS E. ANTONELLI	21/08/01	LYDIA VICTORIA MENNITI	17967
42	U	MARIA ELENA UCAR	20/07/01	SOLARI, CARLOS HORACIO	17937
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	16/08/01	ROBERTO ELISEO VILLA	20006
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/08/01	ENRIQUE MARTINEZ	18016
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/08/01	ESTHER COLOMBO	17947
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/07/01	JOSE RAMON ALVITE	17982
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/08/01	OLMEDO ANTONIA	17997
47	U	SILVIA R. REY DARAY	14/08/01	LEON TRAVIN	17934
50	U	JUAN C. INSUA	8/08/01	TADEI ROMULO ALBERTO	18018
51	U	JORGE A. CEBEIRO	16/08/01	JOSE GRISOLIA	17943
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/07/01	ARQUIMEDES ROBERTO BIASUTTO	20053
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/08/01	JOSE CAYETANO VACIRCA	17916
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/07/01	MARIA DELFINA RODAS	17968
54		JAVIER FERNANDEZ	27/06/01	SANTIAGO LUIS DONADIO ARRIETA e ISABEL FIGLIOLI	17929
54		JAVIER FERNANDEZ	14/08/01	GERARDO ORLANDO MANICA	20023
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/08/01	JOSE ALFREDO GUAGNINI	17932
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/08/01	REGALADO RICARDO ALBERTO	18021
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/07/01	ANGEL MOYANO	17987
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/07/01	DORA BELLESI	18017
63	U	JORGE E. BEADE	19/07/01	MARIA FELISA LOPEZ YAÑEZ	17945
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/08/01	LO SCHIAVO BARTOLOME	17960
74		JUAN A. CASAS	8/08/01	AVELINO GABRIEL ABAL	17942
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	17/08/01	JOSEFINA SUAREZ LLANEZA	17957
80		DIEGO HERNAN CANCELA	7/08/01	PEDRO ARMANO	18013
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/08/01	CARMELO RIGATOZZO	17946
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/08/01	JUAN CARLOS LICCIARDI	17977
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/08/01	MANUEL VILLALIBRE o VILLALIBRE FERRERO	17909
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	10/08/01	SERGIO GUSTAVO PINTO	17927
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/08/01	ALBERTO ADOLFO RODRIGUEZ	17925
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	15/08/01	FRANCISCO PAULINO TAPIA	17976
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	18/07/01	ILDA LEONOR SERATI	17986
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/08/01	CARLOS JUAN TANDLER	18022
107	U	JULIO C. BORDA	6/08/01	AZUCENA ALICIA BLOSKE	17921
107		JULIO C. BORDA	5/07/01	MARIA RAQUEL DEZA	17950
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	21/08/01	ATILIO ARZENO	17951
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	16/08/01	DOMINGA MIGUELINA ALBERTI	17964

e. 28/8 Nº 146 v. 30/8/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

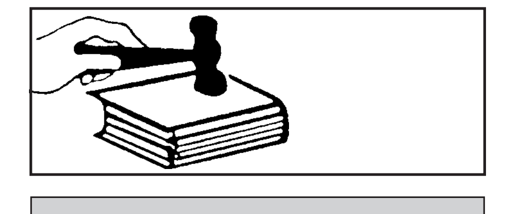
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/8/2001 – Vence: 31/8/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/08/01	SASSON MAURICIO y SLAVEN RENEE ILDA	3381
20		CELIA ANGELES PEREZ	18/07/01	JOSEFA BONAVENTURA	20163
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/08/01	MANGINI JORGE NORBERTO	20141
45	U	MARISA S. SORINI	21/08/01	JUAN JOSE ALBORNOZ	20108
48		RUBEN DARIO ORLANDI	15/08/01	EMMA PURICH	20136
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/05/01	JOSE ANTONIO SIMONE	3371
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/08/01	FRANCISCA MARANDO	3370
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	16/08/01	GABRIELA STERN	20095
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	16/08/01	JORGE MIGUEL ANGEL MERCATALI	20127
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/08/01	ROQUE FLORENCIO PALMA	20157

e. 29/8 N° 147 v. 31/8/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/MELCHIORRI DINO JULIO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 2133/98 que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 3 del mes de septiembre de 2001 a las 9:00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los inmuebles sitos en el paraje denominado Cruce de Caminos, lotes Nros. 10 y 2 de la Manzana 8 V A "a", calle Estanislao Ceballos sin número y calle San Juan N° 1247 de la localidad de Pergamino, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección H; Manzana 134; Parcela 10; Partida 26.490 y Circunscripción I; Sección H; Manzana 134; Parcela 2; Partida 26.484. De acuerdo a la constatación obrante a fs. 169, el inmueble de la calle San Juan N° 1247 se trata de un chalet de una sola planta. De living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y fondo. El inmueble de la calle Estanislao Ceballos que se comunica por los fondos se trata de un galpón donde funciona un taller. Ambas propiedades se encuentran ocupadas por el demandado (fs. 169). En buen estado de uso y conservación. A fs. 145 corre agregado el informe de la Coop. Eléctrica con una deuda de $ 292,13 al 20/8/99. A fs. 146 el de Gas del Litoral sin deuda al 19/8/99. A fs. 189 el informe de la Municipalidad de Pergamino con una deuda de $ 553,33 al 6/9/2000. A fs. 206 el informe de Rentas de la Pcia. de Bs. As. con un deuda de $ 1.253,49 al 31/3/2000. Condiciones de venta: Base U$S 108.023,21. Seña 25%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Procesal Civil y Com.), bajo apercibimiento de ley. Se visita los tres días anteriores hábiles a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 29/8 N° 18.139 v. 30/8/2001

N° 29

Juzg. Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 29 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 4° de C. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PIREZ MIGUEL ANGEL s/Ejec. Hip. Ejec." Expte. 70.689/99 que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 7 de septiembre de 2001 a las 9 y 20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed. lo siguiente: Un lote de terreno con la casa en él construida, ubicada en el Pdo. de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., con frente a Pedro Goyena 2571, entre San Pedro y Rodríguez Peña, designado en su título con el N° 5 "J" de la Mzna. 173b, que mide 12 mts. de frente por 52,25 mts. de fondo. Sup. total 627 m2. Nom. Cat.: Cir. V; Secc. B; Mzna. 173b; Parc. 5J; Part. 173633. Mat. 62464. Base U$S 75.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a fs. 127 al 18/10/00 OS sin deudas; a fs. 110 al 3/10/00 Rentas Pcia. Bs. As. $ 3.872,28 más $ 681,88 no consolidadas; a fs. 123 al 24/10/00 Mun. Morón $ 8176,29. Ocupado por la Sra. Ivana Parisi, quien dice ser inquilina sin exhibir constancias. Entrada por un costado (garaje) que desemboca en jardín y que por un costado comunica con cocina 4 x 3, piso cerámico. A continuación, living comedor (7 x 3,50). Pasillo de distribución que

comunica a 4 dormitorios (3 de 4 x 4 y 1 de 3,50 x 3). Hay dos baños, uno con ducha, de 2 x 3. Todos los dormitorios con moquette. Al fondo, quincho de paredes abiertas, y a un costado, pileta de natación, en desuso, sin instalar. Pequeño cuarto de herramientas de 2 x 2. Al frente, a un costado de entrada por garaje, edificación ladrillo a la vista, no habilitada y faltando detalles de terminación de aprox. 8 x 8 mts. con bow-window al exterior y ventanas laterales, con un altillo o pequeño ambiente arriba. Techo de tejas. Esta parte de la propiedad no está habilitada. Las medidas son aprox. Sup. total est. 200 m2. El comprador debe constituir domicilio legal en el radio de la C. Fed., con los recaudos del art. 133 del CPCC. El saldo de precio debe ser abonado dentro del 5° día de aprobada la subasta en Bco. Nación, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. No está permitida la compra en comisión. Días exhibición: 4, 5 y 6 de septiembre de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.
e. 29/8 N° 18.157 v. 30/8/2001

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/OTTOBRE GUSTAVO ADOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. N° 100.294/1998, que el martillero Público Rubén Alberto Martorilli rematará ad corpus, al contado y al mejor postor el día 4 de septiembre de 2001 a las 9:30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Haedo, con frente a la calle Puán 976 entre las de Manuel Lainez y Av. Gaona. Inscripto en la Matrícula 77.064. Partida 15714. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. F: Manz. 397; Parc. 2. Superficie total 224 m 09 dm2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano interviniente (fs. 241/242). El inmueble está compuesto por una cocina comedor, cuatro dormitorios, un baño, un patio cubierto, un jardín con un lavadero y parrilla y un galpón utilizado de depósito. En general el estado de conservación de todo es bueno, no apreciando aparentes deterioros visibles. Se encuentra ocupado por Claudia Zulema Ordani, con su esposo Gustavo Adolfo Ottobre, Zulema Bordagaray y Omar Oldani, en carácter de propietario. Base $ 37.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada 19/00 CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Respecto de las deudas fiscales no se consignará en los edictos cantidades, sino que se remitirá a lo que surge al respecto de las constancias de autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. No procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18/2/99 autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo”). El inmueble podrá visitarse los días 30 y 31 de agosto de 2001 en el horario de 14 a 15 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 4605-9560).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
José Benito Fajre, secretario.
e. 29/8 N° 18.160 v. 30/8/2001

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica sito en Uruguay 714, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos “BIANCHI, JUAN JOSE s/Suc. c/BISIO, GABRIEL A. s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 103.567/97 que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Avda. Rivadavia 12.880/12.884 entre Ambrosía y La Colombiana, UF 5 del piso 4°, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. Superficie 98,49 m2. Porcentual 0,131%. Venta ad corpus. Matrícula 32.635/5. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. G; Manz. 5, Parc. 3; Polígono 04-01. Subparcela 5. El edificio en el que se ubica, cuenta con cinco unidades y en la planta baja un local comercial. Los servicios son individuales. Hay un ascensor y escalera. La Unidad Funcional N° 5 se ubica en el 4° piso, cuenta con hall de entrada, amplia cocina con lavadero, comedor diario, living comedor y por pasillo, dos dormitorios con placards, y dos baños. Al frente, dos pequeños balcones. En buen estado de conservación (le faltan los artefactos sanitarios y de iluminación) y desocupado. El día 3 de septiembre de 2001 a las 8:30 hs. se ofrecerá a la venta con la base U$S 116.880. De no haber postores el día 10 de septiembre de 2001 se ofrecerá a la venta con la base U$S 87.660. Y de no haber postores se subastará el día 17 de septiembre de 2001 a las 8:30 hs. Sin base. Condiciones de venta: Seña 30%. Comisión 4%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. Sellado de ley. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de efectuado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: fs. 171 Rentas al 28/4/00 $ 665,29; fs. 175 Expensas al 24/4/00 $ 5.734,49; fs. 197 AA al 31/5/00 $ 140,58; fs. 191 Municipalidad al 26/4/00 $ 1.221,62. Exhibición 29 y 30 de agosto de 2001 de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 29/8 N° 18.197 v. 30/8/2001

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, sito en Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, comunica por dos días en autos caratulados “CONSORCIO AV. CABILDO 2450 c/CANOSA, JOSEFA s/Ejecución de Expensas”, Expte. 34.687/97 que el martillero Emiliano Fassino procederá a subastar el día 6 de septiembre de 2001, a las 13:00 horas en Pte. J. Domingo Perón 1233, Capital Federal, la Unidad N° 21 de Planta Baja, con entrada por la Avenida Cabildo 2450 entre las calles Blanco Encalada y Monroe de esta ciudad, de superficie total 20m2. 03dm2. Este inmueble, según acta de constatación, es el local N° 22 de la Galería Acapulco, ubicado en la zona central de la misma, se encuentra ocupado y se compone de una Planta Baja y un entrepiso. El estado de conservación del mismo es bueno. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiéndose visitarse los días 30 y 31 de agosto próximos de 11 a 13 horas. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor, debiéndose depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCC). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente a abonar el 0,25% del precio final obtenido en la subasta, correspondiente al arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Hay constancias en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 181) por $ 297,65 al 28/5/01; Aguas Argentinas (fs. 174) por $ 1.066,96 al 23/5/01 y Expensas (fs. 173) por $ 6.488,89 al 23/5/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 29/8 N° 20.250 v. 30/8/2001

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “DINARDO, FERNANDO JULIO y Otros c/DI MATTEO, JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo” que el martillero Andrés Mario Pericoli rematará el día 4 de septiembre de 2001 a las 12:30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Zuviría 5391 entre Fonrouge y Larraya de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. 64; Manz. 15; Parc. 21. Matrícula 1-34845. Se trata de un galpón con paredes de ladrillo y techo de chapa con una parte descubierta en su fondo de 34 m2., constando de dos construcciones, una al frente y a la derecha compuesta de dos ambientes y un baño y otra en el medio y a la izquierda consistente en vestuarios y un baño, todo ello libre de ocupantes y de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base U$S 45.750,75 (Se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base antes señalada se procederá pasada media hora a ofrecer el bien sin base). Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: OSN no registra deuda al 15/9/99 fs. 146; GCBA (ABYL territorial) al 13/9/99 $ 330,97 fs. 152. GCBA al 13/9/99 $ 4.776,04 fs. 150. Aguas Arg. al 14/9/00 no registra deuda fs. 179. La venta del inmueble se realizará ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber que el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. Asimismo se hace saber que no procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, como así también que el martillero suscribirá el boleto de compraventa con la persona que efectivamente realice la última oferta. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 29, 30 y 31 de agosto de 2001 de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 29/8 N° 18.161 v. 30/8/2001

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 a cargo del Doctor Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, Sede en Avenida de los Inmigrantes N° 1950, Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: “OJCIUS, EDITH VIVIANA y Otros c/D ’ AGOSTINO, MARIO MANUEL s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. N° 88.243/99) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 4 de septiembre del año 2001 a las 12 horas en el Salón de Subastas Judiciales, Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la calle Boulogne Sur Mer N° 766 entre las calles Uruguay y Tilcara de la localidad de La Tablada, Provincia de Buenos Aires, conforme constatación agregada en autos ocupada por el accionado, su concubina Rosa Cirilo y dos hijos menores de edad y se trata de un inmueble con espacio libre al frente utilizado como garaje y jardín, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina instalados y un galpón en el fondo o contrafrente de la propiedad. El frente de la vivienda y el galpón del contrafrente tienen techos tipo dos aguas. En buen estado de conservación. Medidas y superficies: Mide 10 metros de frente al SO por 32,85 metros de fondo. Con una superficie total de 328 metros 50 decímetros cuadrados. Linda frente SO calle Boulogne Sur Mer. NE fondos lote 7; NO lote 16 y SE lote 14 y fondos lote 11 y parte fondos lote 10. Matrícula: 71.335. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. P, Manz. 52b, Parcela 15. Obras Sanitarias de la Nación fs. 59 al 8/8/00 $ 20,77, Aguas Argentinas: fs. 56 al 2/8/00 $ 49,26, Municipal de La Matanza fs. 53 al 3/8/00 $ 158,93. Inmobiliario Renta al 10/8/00 $ 2.283,75. Valuación: fs. 65. Títulos: fs. 69/71. Dominio e Inhibiciones: actualizados. Condiciones de Venta: Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muro “ad-corpus”. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 31.824. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel C.S.J. 0,25%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario “in re” “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria” (del 18/2/99) a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512 y que no procederá la compra en comisión en el supuesto del Art. 598 del CPCC. Días de exhibición: viernes 31 de agosto y lunes 3 de septiembre del 2001 de 14 a 16 horas. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Juez.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 29/8 Nº 20.339 v. 30/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55 a cargo del Doctor Felipe G. Ehrlich Moreno - Secretaría Unica a mi cargo - Sede: Av. De los Inmigrantes N° 1950 - piso 4° Capital Federal comunica por dos días en autos “SOULA-YOMAN, ALICIA HAYDEE y Otro c/AVELLANEDA, GRACIELA MIRTA s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. N° 12.927/00) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 4 de septiembre de 2001 a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Pte. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal la Unidad Funcional N° 2 - Planta baja - Polígono cero - Cero - Cero - Dos del inmueble sito en la calle Miguel De Azcuénaga N° 4418 entre las calles 639 Cavassa y 637 Lisandro de la Torre de la Ciudad de Caseros - Partido de 3 de Febrero - Provincia de Buenos Aires, conforme constatación de fs. 89/97 ocupada por el señor Juan José Rota y la señora Alicia Beatriz Colman y cuatro hijos, en calidad de inquilinos sin contrato escrito, que consta de: Pequeño hall de entrada - living comedor de 4 x 3 metros cuadrados aproximados - baño sin bañera - dos pequeños dormitorios de 3,20 x 3 metros cuadrados aproximados - Cocina y pequeño patio con lavadero - Al inmueble se accede por pasillo interior . Todo en regular estado de conservación. Superficies: Cubierta 52,77 metros - Semicubierta 1,42 metros - Descubierta 15,31 metros - Superficie total para el polígono y unidad funcional: 69 metros 50 decímetros cuadrados - Porcentual 0 enteros 332 milésimos por ciento. Matrícula: 26.553/2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. Z - Manz. 24 - Parcela 2 - Polígono 00-02 - Impuestos atrasados: sujetos a reajustes Obras Sanitarias de la Nación fs. 63 al 13/11/00 sin deuda - Aguas Argentinas fs. 60 al 2/11/00 $ 108,97 - Municipal: fs. 55/56 al 31/10/00 $ 937,36 - Inmobiliario Rentas: fs. 57 al 27/11/00 $ 543,73 - fs. 58/59 $ 52,30. Sin deuda por expensas (solamente 2 unidades) de acuerdo a la denuncia del martillero. Valuación: fs. 65 - títulos: fs. 66/72. Dominio e Inhibiciones actualizados - Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor - Base: U$S 16.000 - Seña: 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley: 1% - Arancel C.S.J.: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos - tasas y contribuciones desde la posesión conforme Plenario “in re” “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria” (del 18/2/99) a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512 y que no procederá la compra en comisión en el supuesto del Art. 598 del CPCC. El escribano encargado de la cancelación de hipoteca y demás trámites notariales estarán a cargo del escribano que designe el actor. Días de exhibición: Viernes 31 de agosto y lunes 3 de septiembre del 2001 de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 30/8 N° 20.340 v. 31/8/2001

N° 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en autos “LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/MARTINEZ SILVIA s/Ej. Hipotecaria”, Exp. 79.502/99 que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 6 de septiembre de 2001 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital. La Unid. Func. 220, integrada según plano PH 63-111-77 por el políg. cero seis-cero tres, con una sup. total para el políg. y la Unid. Func. de 55,48 m2. Porc. 0,1990. La Unid. forma parte del inmueble sito en el Partido de Lomas de Zamora, Ciudad de Banfield, con frente a las calles Catalina Rodríguez, Av. 10 de Septiembre de 1861 y Prensa Argentina, designado como Parc. Uno de la Fracc. III. Nom. Cat.: Circ. XI; Secc. B; Fracc. III; Parc. 1 c; Subparcela 220, Políg. 06-03. Partida 207.060. matrícula 17906/220. Según informe de constatación del martillero obrante a fs. 114 el inmueble calle 10 de Septiembre de 1861 N° 2751, piso 6° Dto. “A”, Banfield, Pdo. de L. de

Zamora, Pcia. de Bs. Aires, es un complejo habitacional rodeado de las calles Catalina Rodríguez y Prensa Argentina y Camino Negro, Torre I. Es un departamento que consta de hall de entrada de 1,20 x 1,10 m., liv.-com de 6 x 3 m., piso alfombrado, cocina de 4 x 1,20 m., hall de distribución de 2,50 x 0,80 m., un dormitorio de 2,80 x 4,30 m. con plac., un dormitorio de 2,70 x 2,60 m., ambos alfombrados y un baño completo, todo en buen estado de uso y conservación, tiene serv. individuales, el edificio tiene 22 años de antigüedad. Según acta del escribano de fs. 122 se encuentra ocupado por el Sr. Alfredo Chorny (DNI 4.291.837) sin título alguno. Deudas: fs. 170 Municipales $ 86,67 al 24/4/01; fs. 168 A. Arg. $ 565,25 al 17/4/01; fs. 167 Rentas $ 810,29 al 5/4/01; fs. 169 O. Sanit. sin deuda al 17/4/01; fs. 176 Exp. $ 4.493 al 30/4/01. Base ad corpus U$S 15.229,42. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. No procede la compra en comisión. Si el comprador no deposita el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del uno por ciento (1%) mensual hasta el momento de su efectivo pago. Visitar los días 3, 4 y 5 de septiembre de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 29/8 N° 3391 v. 30/8/2001

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes 1950, 4° piso, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK (BLSA) LTDA. c/PELLEGRINI, SEBASTIAN GABRIEL - Ej. Hipotecaria-Ejecutivo" (Reservado) Exp. 35.628/99 que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 6 de septiembre de 2001 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un inmueble ubicado en el Partido de Almirante Brown, Paraje Adrogué, Pcia. de Bs. Aires, con frente a Pasaje sin nombre hoy Pasaje Terraza N° 244 (ver auto de subasta), designado en el plano de subdivisión, carac. 3-33-1982, con el N° 4 "J", que mide: once m. diez cms. de frente al Este; diez m. diez cms. en el contrafrente x 27 m. 24 cms. de fondo al Norte y veintitrés m. ochenta y cinco cms. al Sud, o se una sup. de 255,45 dm2. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. A; Quinta cinco; Parcela cuatro J; Partida 127.622. Matrícula 36.080. A fs. 137 según constatación del martillero designado, el inmueble se encuentra en la calle Pasaje Terraza 244. Adrogué - Pcia. de Bs As., el mismo se encuentra ubicado a 5 cuadras de la Estación Adrogué y frente a las vías del Ferrocarril en una calle cortada, es un chalet resuelto en dos plantas, edificado entre medianeras, con rejas al frente, ladrillos a la vista, con cchera cub. sobre la derecha, se ingresa a un liv.-comedor amplio que da a un hall de distribución al que convergen un baño completo, un dorm. y cocina-comedor, en el fondo hay un quincho semicubierto, por escalera que hay en el liv. se accede a la pta. alta donde hay un pasillo de distribución, al que convergen dos baños completos y 5 dormitorios, se encuentra en buen estado en general, antigüedad aprox. de 15 años, ocupado por la Sra. María Cristina Valorin, el esposo y dos hijos, siendo la Sra. Valorin madre del demandado. A fs. 88 consta acta labrada por el escribano designado, quien procedió a intimar a los ocupantes la desocupación del inmueble dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas fs. 121 Munic. informa que no hay deudas al 1/6/00; fs. 106 A. Arg. $ 46,81 al 5/6/00; fs. 103 Rentas $ 1.564,20 al 29/5/00; fs. 85 O. San. informa que no hay deudas al 12/4/00. Base ad corpus $ 71.250, en caso de no haber postores pasada media hora sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 del CPCC. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Asimismo el Superior ha dispuesto en la misma causa que: no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visitar los días 4 y 5 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 29/8 N° 3428 v. 30/8/2001

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica, con sede en, Uruguay 714 piso 4° de la Capital Federal, comunica en autos caratulados "RUBIO NORMA HAYDEE c/ANDINO NORBERTO AMERICO s/Ejecución Hipotecaria" (expte. 62.860/2000) que el martillero público Julio Fernando Elson, subastará el día 12 de septiembre de 2001, a las 11 en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Pte. Domingo Faustino Sarmiento 2688, del Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. F -Manz. 65 - Parc. 18 - Matrícula 9499 Pdo. de San Miguel (131) mide 18 m. de frente por 55 m. de fondo, superficie de 990 m2 . El mismo se encuentra ocupado por el demandado propietario junto con su grupo familiar. El inmueble se compone de pequeño jardín al frente, living-comedor, cocina, 4 dormitorios, baño y lavadero en su parte cubierta. Tiene también entrada para coches que conduce a un gran fondo libre, donde hay otra construcción de 2 dormitorios, comedor, living y baño. Todo se encuentra en regular estado de conservación. El bien podrá visitarse los días 10 y 11 de septiembre de 14 a 15 hs. Venta "ad-corpus" al contado, en efectivo al mejor postor. Base: U$S 39.900.- Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de boleto: 1% - Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Adeuda: Rentas Bs. As. (fs. 64) $ 663,04 al 25/01/2001; O.S.N. (fs. 61) no cuenta con servicios sanitarios; Municipalidad de San Miguel (fs. 56) $ 1.939,47 al 15/01/2001. Conforme lo resuelto en el Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ejecución Hipotecaria" dictado por la Excma. Cámara del Fuero en fecha 18/02/1999, se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble subastado, por impuestos, tasas y contribuciones, cuando el monto obtenido en el remate no alcanzare para solventarlas. Publíquese por 2 días, en Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 29/8 N° 18.098 v. 30/8/2001

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5°, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/INVERNIZZI CLAUDIA MONICA s/Ejec. Hipotecaria", Exp. 123.067/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 13 de septiembre de 2001 a las 14.00 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: Un lote de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en la Localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Los Matreros antes sin N° hoy 2985, entre las calles San Isidro y Coronel J. B. Pringles, designado en el plano que cita su título con el N° diez de la manz. 17, compuesto de 10 m de frente x 20m de fondo. Sup. Total de 200m2. Nom. Cat. Circ. V secc. M manz. 38 parc. 21. Partida: 52164. A fs. 176 según informe del martillero designado, el inmueble a subastar calle Los Matreros 2985 entre San Isidro y Coronel Pringles, Ituzaingó, Part. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, se trata de una casa de liv.-comedor, un dorm. baño completo, cocina, comedor diario, pequeño cuarto diversos usos, patio, depósito chico, por una escalera se accede a la terraza, todo en buen estado de uso y conservación, ocupado por la demandada Sra. Claudia M. Invernizzi y su madre. Dejo constancia que la prop. se encuentra ubicada en una zona de categoría standard. Según acta de fs. 147 labrada por el escribano designado, consta que se procedió a intimar a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento, de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas. fs. 115 vta. Municipales $ 824,72 al 6-9-00, fs. 123 A. Args. informa que se encuentra fuera del radio de servicios al 28-9-00, fs. 172 Rentas $ 579,94 al 31-10-00. Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Se deja constancia de las deudas que surgen de los informes obrantes en autos y que el arancel de veinticinco centésimos por ciento (0,25%) aprobado por la Acordada 10/99 es a cargo del comprador. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441), como así tampoco la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar los días 11 y 12 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 29/8 N° 18.196 v. 30/8/2001

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 6°, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/SERRANI CLAUDIA TERESA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 118.681/98, que el martillero Alvaro Barros (4311-1553) rematará el 4 de septiembre de 2001 a las 9,30 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Rincón de Milberg, Ciudad y Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., calle José Martí hoy Nro. 729, edificado en terreno que mide 10 mts. de fte. al SE. por 39m95 de fondo en su costado N.E. y S.O. y 10 mts. en su contrafrente, Sup. 399mc50.- Nom. Cat.: Circ. I, Sec. A, Manz. 78, Parc. 15. A la propiedad se accede desde la calle por escalera y consta de living comedor con pequeña chimenea con piso cerámico, office-cocina, lavadero con escalera que desciende a un pequeño patio que vincula al galpón del fondo, dos dormitorios y baño; bajo nivel se encuentra un sótano y desde la calle a nivel garage abierto. Al fondo un galpón con paredes de material y chapa y techo de chapa y cabriadas de hierro (10 mts. x 20 mts.). El estado de conservación es bueno. Desocupada. Base $ 98.638,17, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Arancel Acordada: 0,25%. Deudas: O.S.N. (Residual) sin deuda al 16/11/00 a fs. 102; Rentas $ 3.448,28 al 14/12/00 a fs. 108/109, por Imp. Munic. $ 3.447 a marzo 2001 a fs. 104. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las expensas que son a su cargo. Se visita los días 30 y 31 de Agosto y 3 de Septiembre de 11 a 13 hs. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los tres días de realizado el remate bajo apercibimiento de multa en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 29/8 N° 20.211 v. 30/8/2001

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. PUEYRREDON 451/57/59 c/SOSKIN, PATRICIA GLORIA y Otro s/Ejecución de Expensas" Expediente Nro. 74.523/95, que el martillero Guillermina C. González, rematara el día 5 de septiembre de 2001 a las 8.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Pueyrredón 451/57/59 entre Valentín Gómez y Corrientes, Unidad Funcional 38, Piso 9no. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11. Sec. 9. Manz. 5. Frac. 7. Matrícula 11-115/38. Superficie Total 68 mts. 52 dm2. Porc. 1 con 25 centésimos. El inmueble se compone de palier semiprivado, living-comedor, balcón, dos dormitorios, baño completo, cocina y pequeño lavadero con baño, todo ello en regular estado y falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Gustavo Fretes (sin exhibir documento de identidad), manifestando ocupar la vivienda con dos hermanos mayores de edad y en carácter de inquilinos sin exhibir título que así lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 37.000,00. Seña 25%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 26-7-00 $ 919,85 Fs. 227/28. O.S.N al 26-7-00 $ 67,31 Fs. 229. G.C.B.A AByL al 19-7-00 $ 2.448,06 Fs. 231/232. G.C.B.A (Diferencia en contribuciones AB y L T) al 19-7-00 $ 244,10 Fs. 230. Expensas Julio 1994 a junio 1995 $ 1660,33 Fs. 56. Julio 1995 a agosto 1999 $ 6811,41 Fs. 144/145. Expensas Septiembre 1999 a julio 2000 $ 1621,57 Fs. 239. con más los intereses fijados en la sentencia dictada en autos. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta con más los intereses que estipula el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Asimismo se hace saber que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Se deja constancia que el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (Capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18-2-99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo". Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 3 y 4 de septiembre de 2001 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 29/8 N° 18.166 v. 30/8/2001

N° 80

Juzgado Nacional en lo Civil N° 80, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MAIPU 531/535 c/PROPIETARIO MAIPU 531/535, Unidad Funcional 1, Planta Baja, Subsuelo y Sótano s/Ejecución de Expensas" Expte. 22744, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 4 de septiembre de 2001 a las 8,40 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Maipú N° 531/535, Unidad Funcional 1, Planta Baja, subsuelo y sótano, con entrada exclusiva por el N° 531, de Capital Federal, cuyas medidas son planta sótano: 219,72 m2; subsuelo: 213,03 m2; descubierta: 11,72 m2; subtotal 224,75, y Planta baja: 228,97 m2, lo que hace una superficie total de 673,44 m2, Porcentual: 36,38% Ad-Corpus. Se trata de un local comercial a la calle con dos vidrieras separadas por un pasillo de acceso. La planta baja del local está ubicada en un plano ligeramente inferior al nivel de la calle y existen dos cintas transportadoras y una escalera de mármol de seis peldaños. El local está dividido por una mampara de metal y madera con gran parte de sus paredes recubiertas por estanterías modulares de madera. Al fondo, e ingresando por una escalera ubicada sobre la izquierda, se desciende a una parte del subsuelo que cuenta con dos baños, sala de máquinas en la que está instalado el equipo de aire acondicionado y pasillos que intercomunican tales dependencias. Existe otra parte del subsuelo al que puede ingresarse por la escalera ubicada al fondo del local sobre el lado derecho. Allí existen dos ambientes con un baño y una enorme puerta de hierro con características de tesoro de banco. Existe una escalera que permite acceder al primer piso, que cuenta con cocina y dos baños. La finca se encuentra en regular estado de conservación, según constatación obrante a fs. 517/518, deshabitada y presenta signos de abandono. Registra deuda por expensas por u$s 175.000 y no computa intereses —dicha deuda por expensas se encuentra subsumida en parte del precio— al respecto, puntos 4) y 5) del acuerdo de fs. 391/393 homologado a fs. 468. Registra deuda al G.C.B.A. (fs. 484/485) al 18/4/2001 por $ 66.154,18. Existe un informe de Aguas Argentinas S.A. donde no se precisa el monto de la deuda y que existe otro anterior a fs. 396/397 por la suma de $ 34.070,61 y asimismo existe un juicio de Aguas Argentinas S.A. en trámite por ante el Juzgado Civil N° 108. Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 1, manz. 22, parc. 16. Matrícula FR 14-519/1. Base: u$s 350.000.- al mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3%, más IVA s/comisión, en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de ley. Dentro del quinto día el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar

al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto de que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento, de decretarse nueva subasta. Los gastos relativos a la escrituración serán a cargo exclusivo del adquirente, si opta por la protocolización de las actuaciones los relativos a los honorarios del escribano, sin perjuicio de los gastos que pudieren corresponder al deudor. Se deja constancia en los presentes edictos: Acuerdo fs. 391/393, homologado a fs. 468 - punto 4): Con tal motivo el acreedor por expensas comunes y las acreedoras hipotecarias han convenido en pedir a V. S., como lo están haciendo, que se disponga una subasta con la base de u$s 350.000.- de este último importe el 50%, esto es u$s 175.000.- cubrirían la acreencia de las acreedoras hipotecarias (u$s 150.000.- por- capital y u$s 25.000.- por intereses), y el otro 50%, esto es u$s 175.000.- cubrirían el crédito del Consorcio (u$s 150.000.- por capital y u$s 25.000.- por intereses). El excedente por el que pudiera salir la subasta, y que vaya más allá de los u$s 350.000.- se distribuirán entre ambos tipos de acreedores en la misma proporción que los u$s 350.000.-, y se aplicarían a intereses. El comprador podrá optar por: a) comprar de contado; b) pagar el 60% del precio al contado y el saldo del 40% a un año de plazo computado desde la fecha de la subasta. Este saldo devengará un interés del 1,50% mensual que se pagará del 1 al 5 de cada período vencido depositándolo en el expediente. En caso de incumplimiento en el pago de uno de los servicios de intereses, o del saldo pendiente, se producirá la mora automática, pudiendo sin más trámite solicitarse un nuevo remate del inmueble y decretarse su desocupación, todo en este mismo expediente, por cuanto se considera que la forma de pago elegida está alcanzada por las disposiciones de ejecución de sentencia, que han sido suspendidas en función de la facilidad otorgada, pero que conservan plenamente su vigencia ante la falta, de cumplimiento del nuevo deudor. El primer servicio de intereses vencerá al cumplirse un mes de la fecha de firma del boleto de compraventa, y así sucesivamente. En el supuesto de que el comprador opte por esta misma modalidad de pago, la transmisión del dominio del inmueble a su favor se efectuará con los gravámenes existentes, reducidos al 40% con sus mismos rangos y privilegios; los que se cancelarán cuando se haya abonado el total adeudado. El comprador asume y se hace cargo de esos gravámenes como garantía del pago del saldo de precio y los intereses y no podrá contraer ninguna otra obligación que afecte al inmueble en ningún grado, mientras subsistan los gravámenes referidos anteriormente. Estas condiciones figurarán en los edictos, y se anunciarán a viva voz en el acto del remate. En el oficio a librarse al Registro de la Propiedad Inmueble para anotar la transferencia del dominio constarán los gravámenes aludidos. por el monto indicado y la inhibición de contraer nuevos hasta la cancelación de los anteriores. Realizando la compra, por el monto referido al comienzo de este apartado, el comprador no podrá ser perseguido por el consorcio por el saldo que se adeudare por expensas comunes y que se extienda más allá de los u$s 175.000.- referidos. Recibida la posesión el comprador deberá abonar las expensas correspondientes a la unidad a partir de esa fecha, sin perjuicio de la obligación de pago del saldo de precio si hubiera comprado haciendo uso de la opción- contemplada en el apartado b). Punto 5): Las medidas cautelares tomadas a raíz de oficios provenientes del Juzgado Civil N° 64 en los autos "STAROSWIECKI DE MARKELIS IRENE y RUTH ADRIANA LACH c/JOSE MARIO CALVAR s/Ejecución Hipotecaria", se aplicarán únicamente sobre el porcentaje correspondiente a las acreedoras hipotecarias, dando cuenta de ello al Señor Juez oficiante". Se exhibe los días 30 y 31 de agosto de 2001 en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 29/8 N° 18.099 v. 30/8/2001

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, a cargo del Dr.: Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. Silvia Fernández Muñiz (Interina), sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 1er. Piso, de Capital , comunica por dos días que en los autos caratulados "BORRELLO JUAN y Otros c/SCAVUZZO JOSE OSCAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 63.076/99), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (Tel. 4374-0414) rematará el 6 de septiembre de 2001, a las 9.00 horas, en la calle Tte. Juan D. Perón 1233, de Capital, un departamento, ubicado en Av. La Plata 1115/17, entre Tejedor y Zubiría, Capital Federal, segundo piso, U.F. N° 5. La propiedad se encuentra desocupada en el acto de la constatación. Consta de living comedor, balcón a la calle, 3 dormitorios, baño, toillette, y cocina amplia. Tiene una superficie cubierta de 81,98 mts., semicubierta de 5,76 mts., constituyendo una superficie total de 87,74 mts. Todas las medidas son aproximadas. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. (fs. 106 vta.). Base. u$s. 24.750,00. Para el supuesto de no existir postores, a la media hora, sin base. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Munic. $ 1.936,80 al 13/3/01 (fs. 152); O.S.N. 34,06 al 15/3/01 (fs. 156) A.A. sin deuda al 9/3/01 (fs. 138); Rentas: $ 399,10 al 14/3/01 (fs. 154). Expensas $ 7.554,96 a feb./01 (fs. 142) Nom. Cat. Circ. 6, Secc. 40, Manz. 137; Matrícula FR. 6-425/5 (fs. 54); Partida 1.134.471. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que en la subasta judicial el adquiriente afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, según Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", 18/02/99. Dentro de los tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, se deberá depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado, y como perteneciente a estos autos. El bien se exhibe los días 31 de agosto y 1° de septiembre de 2001, de 10 hs. a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.

e. 29/8 N° 18.168 v. 30/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes 1950 piso 1°, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/VEGA ORTIZ MELANIA s/Ej. Hipotecaria" (Reservado), exp. 83155/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 4 de septiembre de 2001 a las 11.40 hs en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital. El inmueble ubicado en Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle hoy Albarracín N° 3647, entre Zinny y Pcias. Unidas, edificado en lote de terreno designado según título antecedente con el N° Siete de la manz. A. que mide 10m de F. x 29m,996milim. de F. o sea una sup. total de 299m, 26dm2. Nom. Cat. Circ. IV secc. H manz. 21 parc. 4 - Partida: 158161, Matrícula 89.267. Según constatación del martillero, el inmueble a subastar calle Albarracín 3647 entre Zinny y Av. Pcias. Unidas, Isidro Casanova, Part. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, ubicado a 5 cuadras de la estación Isidro Casanova, zona categoría de bajo poder económico, se trata de una casa de living de 4 x 5m, comedor de 3,50 x 4m, pisos de cemento aislado, un dorm. de 4 x 4m, un dorm. de 3,50 x 4m, cocina amplia, baño completo, entrada para autos, jardín trasera con una pileta de natación de cemento de 3,50 x 4m, hay una casa chica en el fondo de un dorm. y baño, antigüedad aprox. 30 años, todo en regular estado de uso y conservación, ocupada por la Sra. Melania Vega Ortiz en calidad de propietaria y demandada. Deudas. fs. 123 Rentas $ 471,97 al 26-1-01. fs. 100 Munic. $ 373,06 al 5-12-00. fs. 90 A. Args. fuera del radio de servicios al 9-8-00. fs. 72 O. San. informa que no presta servicios al 3-8-00. Al contado y al mejor postor. Base Ad-Corpus U$S 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN.- Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Atento lo resulto por la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaría", como así también que no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" y que no procederá la compra en comisión". Visitar los días 1 y 3 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria.

e. 29/8 N° 18.163 v. 30/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211 planta baja Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "MATERIN, JULIO s/Quiebra" (Expte. 74000), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 11 de septiembre de 2001 a las 12:30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus" al contado y mejor postor la Unidad Funcional N° 3 del inmueble sito en la Av. Monroe N° 3548/50/52 entre las calles de Melián y Superí; Matrícula: 16-8127/3; Nom. Catastral : Circ.: 16; Sección: 39, Manzana: 29; Parcela: 20 b. Se trata de un local comercial (pref. Farmacia), frente al Hospital Pirovano, con frente de 4 m x 20 m de fondo aprox., desarrollado sobre planta baja y entrepiso, con una superficie aprox. de 100 m2, Planta Baja: Importante hall de entrada y recepción, dos despachos subdivididos con mamparas, un baño, cocina, deposito (100 m2 aprox.), escalera principal con acceso al entrepiso que consta de sala de estar, y un despacho con vista al contrafrente (30 m2), el estado general es bueno. Desocupado. Base $ 169.000; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel: 0,25% (CSJN). Está prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 C.P.C.C.N. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. A continuación se rematarán todos los bienes muebles y mercaderías en block existentes en la Farmacia según detalle de autos. Base $ 11.000,- Seña 30% IVA, Comisión 10%; Arancel 0,25%. Exhibición: 6 y 7 de septiembre de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 29/8 N° 360.987 v. 4/9/2001

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, Secretaría Nro. 14, sito en Av. R. S. Peña 1211 - 2º piso - Capital Federal, comunica por cinco_días en autos "CEREALERA ALVEAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Expte. Nº 68.985)" que el martillero Miguel de Elizalde, (Tel. 4374-8233), rematará el jueves 6 de septiembre de 2001, en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: 1) a las 11 hs., el inmueble ubicado en Estación Vedia, Pdo. de L. N. Alem, Pcia. de Buenos Aires, designado como fracciones 2 y 3 (Nom. Cat.: Circ. XIII - Sección A, Fracción 2, parcelas 2 y 3), y fracciones "uno e" y "uno f" (Nom. Cat.: Circ. XIII - Sección A, fracciones "uno e" y "uno f" de acuerdo a planos 59-5-92 y 59-4-93; con sup. Fr. 2: 1088 m. c.; Fr. 3: 816 m.c.; Fr. 1e: 1216 m.c. y Fr. 1f. 912 m.c. Matrículas de Dominio 9038, 9039, 9128 y 9129. En las mismas se encuentran celdas para almacenamiento de granos, secadora, zaranda y silos de recepción de granos e inmueble destinado a oficinas. Base $ 20.000. 2) a las 11:30 hs. la planta de silos ubicada en Diego de Alvear, Depto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, sobre la calle Ernesto Bosch y la Av. Cristophersen edificada en terreno de 5.969,32 m.c. lotes L, H, I, J, y K del plano 125.813, Dominio 237.034, que cuenta con tres silos de 450Tns., 1 de 3000 Tns., 1 de 2.500 Tns., 3 de 250 Tns., 2 de 300 Tns., 2 de 120 Tns. y 1 de 20 Tns., balanza, tolvas receptoras, noria con 3 zarandas, secadora, 4 norias de 30, 32, 27 y 12 mts., depósito, oficinas y laboratorio, tanque para combustible y demás elementos. Con contrato de locación a favor de Pecom-Agra S.A. hasta el 31 de enero de 2002, alquiler mensual de u$s 1.900. Base $ 107.000. Ambos inmuebles gozan a su favor, a cargo del Estado Nacional, de servidumbres de tránsito reales, gratuitas y perpetuas. La venta se realiza con el cargo emergente de la ley 19.076 (Ley de Ferrocarriles) y su reglamentación, que el adquirente declara conocer y aceptar. En ambos casos: Seña 10%, Comisión 3%, Sellado de ley. Arancel Oficina Subastas Judiciales 0,25%. Al contado y mejor postor. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil previo a la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional (art. 104.5). El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma. En caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Se exhibirá la planta de Vedia el martes 28 y miércoles 29 de agosto de 10 a 12 hs. y la planta de Diego de Alvear los mismos días de 15 a 17 hs. Publíquese por cinco días.

En Buenos Aires, a los 18 días de julio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/8 Nº 17.991 v. 31/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211 piso 21° Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "MONTES, NADER s/Propia Quiebra" (Expte. 69.814), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20 17364568 7) rematará el día 11 de septiembre de 2001 a las 12:00 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus" al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Guaminí N° 4941 ubicado en la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero; Nomenc. Catastral: Circ: IV Sec: Y; Manz: 33; Parcelas: 19; Matrícula: 33.135 . Se trata de una casa de ladrillos desarrollada sobre un lote de 8,66 x 50 m, frente de rejas acceso para autos amplio jardín con parrilla y sobre el fondo del lote converge una casa de ladrillos a la vista que consta de Living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, superficie cubierta aprox. 90 m2, en regulares condiciones de conservación. Se encuentra ocupada por el fallido y su flia. Base $ 30.000, Seña 10 %; Comisión 3%; Sellado de Ley; Arancel 0,25% (CSJN). Se admiten ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere deberá adicionarse al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, un interés igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Exhibición: 7 y 10 de septiembre de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/8 N° 360.985 v. 4/9/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán Tarrico Vera, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz 1211, P.B., Cap. Fed., hace saber por cinco días que en autos "SEI, RAUL ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles en Capital Federal", Expte. 65.103 los martilleros Jorge Aparicio Salazar y Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), rematarán el día 17 de septiembre de 2001 a las 12:30 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Cap. Fed., el siguiente bien: Inmueble ubicado en la calle Río de Janeiro 85/87, 3° piso, depto. 5, esquina Lezica de Cap. Fed., Matrícula: 78.455/5. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 17, manzana 1, parcela 16-A. Superficie: 220 mt2. 51 dm2, porcentual: 4,38. El bien se encuentra desocupado (fs. 80) y le corresponde una cochera identificada con el N° 6 con entrada por Río de Janeiro.

La unidad ocupa todo el tercer piso y su estado es regular no hay luz ni gas por haber sido cortado su servicio. Donde fuera la dependencia de servicio hay un salón de reunión con estufa y piso tarugado. Cocina amplia sin artefactos con entrada independiente por un ascensor que llega a las cocheras. Lavadero amplio techado comunicado con el baño de servicio. Dos patios tipo balcón terraza amplios uno sobre la calle Lezica y otro sobre Río de Janeiro. Living comedor también de gran amplitud con ventanales en toda su extensión sobre la ochava de ambas calles. Tres dormitorios, uno en suite. Dos baños completos más. Todos los pisos son de madera. Acceso por ascensor principal con pallier privado. El edificio al que pertenece es de categoría, de 18 pisos a una cuadra de las Avenidas Rivadavia y de La Plata. Base $ 97.500, al contado y mejor postor, seña 20% en el acto del remate. Comisión 3% la que deberá ser depositada y retirada una vez aprobada la subasta. Se deja constancia que atento lo dispuesto por la Acordada N° 24/00 de la Suprema Corte de Justicia, quien resulte comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate. El saldo de precio deberá ingresarse al Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales en cuenta que se abrirá a tal efecto dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso 584 C.P., interés 14% anual compensatorio desde el quinto día del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos de los arts. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero, se procederá a la apertura dos días antes del remate a las 11 hs. En caso de corresponder el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. Deuda por expensas al mes de febrero de 2000 $ 44.840. No se permite la compra en comisión ni la cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien se exhibe los días 10 y 11 de septiembre de 2001 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 29/8 N° 361.080 v. 4/9/2001

N° 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en M. T. de Alvear 1840 - P. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "NAJDORF, HERNAN GASTON s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO TORNQUIST S.A. (Expte. N° 68.039)" que el Martillero Miguel de Elizalde - CUIT 20-04372458-5 (4374-8233), rematará el viernes 7 de septiembre de 2001 a las 13 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, del departamento ubicado en esta Capital Federal, calle Manuel Ugarte 2424/26, entre Ciudad de la Paz y Av. Cabildo, U.F. 2 - 2° piso (Sup. 103,34 m2), U.C. III, en la planta sótano y la sexta ava parte de la U.C. IX, en planta baja, destinada a cochera (88,61 m2). Nom. Cat.: Circ. 16 - Secc. 41 - Ma. 154 - Pa. 2 - Ocupado por el Sr. Hernán Najdorf y familia. Consta de living-comedor c/balcón corrido, 3 dormitorios (1 en suite y vestidor y dos a balcón) y el tercero interno, dos baños, comedor de diario, cocina, lavadero y dependencias. Con entrada de servicio independiente. Está en buen estado en general de conservación. Base $ 56.666.- al contado y mejor postor. Seña 10% - Comisión 3% Arancel Of. de Subastas Judiciales 0,25%. Adeuda: A.B.L. al 30/3/00 $ 2.075.- (U.F. 2) y $ 420,24 (U.C. IX); Aguas Argentinas al 9/5/00 $ 364,09 (U.F.2) y U.C. IX no adeuda y Expensas al 31/5/00 $ 6.865,17. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Deberá abonar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. Queda prohibida la compra en comisión o bien cesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe el jueves 30 y viernes 31 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 29/8 N° 18.110 v. 4/9/2001

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital, comunica por 2 días en autos "AÑASCO CAJA DE CREDITO COOP. LTA. (en quiebra en liq. Por el B.C.R.A. c/COMPLEJO EDILICIO HABITACIONAL UTA III MAR DEL PLATA" s/Ejec. Hip." Expte.: N° 58.085 que el martillero Isidro Kupferschmidt, subastará en block con todo lo allí plantado, clavado, adherido y conforme lo ordenado en dichos actuados, el día 14 de septiembre de 2001 a las 13 horas, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, los inmuebles ubicados en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, Fracciones de terreno que a continuación se detallan: Matrículas N° 63807/808/809/810/811/812/813/814/815/816/817/818 estando delimitados por las Av. Juan B. Justo (al SO) calle 242 (al NO) calle Alberti (al NE) y Av. F. Errea (al SE) y con una superficie total según título de 38 hs. aprox. Venta Ad-Corpus y en el estado en que se encuentran y exhiben. De la constatación realizada surge que sobre las fracciones, el mencionado complejo habitacional, posee Campo de Recreación con amplio chalet de techos de tejas a dos aguas, con su frente de ladrillos, entrada tipo capilla y en su amplio interior se encuentran al restaurante, bar, confitería y afines, parrilla, baños y dependencias varias destinadas a las actividades sociales, a metro del mismo se encuentra pileta de natación con trampolín y pileta para niños, vestuarios para damas y caballeros, galpones para la guarda de elementos varios, casa del casero asimismo dicho predio cuenta con cancha de tenis (piso de cemento y polvo de ladrillo) cancha de volley ball, cancha de fútbol (una auxiliar) cancha de bochas, vestuarios baños, varios fogones con mesa y asientos. Construcción inconclusa y amplio terreno libre. Todo en regular estado de conservación y dentro de alambrado perimetral. A metros del Camping se encuentran 47 construcciones de viviendas tipo chalet, de similares diseños, con tejas coloradas, a dos aguas, contando unas con comedor, dos dormitorios, baño, cocina, espacio guarda coche y fondo de terreno libre, y otras con comedor, baño, cocina, tres dormitorios y fondo de terreno. Dichas viviendas en número de 43, se encuentran terminadas y sus tenedores no aportaron justificativo legal de propiedad sobre las mismas, en las 4 viviendas restantes falta terminar su construcción. Existen además 13 estructuras de vivienda en avanzado estado de construcción y cimientos para vivienda del mismo tipo para 37 unidades y loza de planta nivel y piso superior de 12m. x 8m. aprox. Siendo el estado de conservación de las viviendas regular y la ocupación de las mismas surge de autos. Modalidad de la Subasta: Base de venta en block de todo el complejo habitacional $ 700.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%, contado, efectivo y mejor postor. Oferta bajo sobre: en los términos del Art. 104,6 hasta 3 días anteriores a la subasta con apertura a las 12 hs. del día anterior a la misma. No procede la compra de comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de notificada la aprobación de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 de C.P.N. Deudas Informadas en autos; Rentas: (fs. 294/392) $ 24.798.26 - Municipal: (fs. 411/22) $ 31.033.14. Exhibición: En días y horas libres. Cualquier duda consultar al expediente o al Tel: 4381-3002. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Jorge Médici, secretario.

e. 29/8 N° 360.950 v. 30/8/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, (Secretaría N° 25), a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ASUN OSCAR s/Ejecutivo", expediente N° 64.632 que el martillero Hugo Leónidas Milione, rematará el día viernes 7 de septiembre de 2001, a las 11.40 hs. en el salón de ventas de la calle Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el cincuenta por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Aviador Udet 2385, Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Circ. IV, Secc. 1, Parc. 1B, Matrícula 27.867. Según Mandamiento de Constatación diligenciado en autos, el inmueble consta de dos plantas: en la Planta baja se encuentra un hall de recepción, living comedor, baño, cocina, comedor diario, por el que se accede a un jardín de aprox. 10x10 mts.- Por una escalera interna se accede a la planta alta, donde se accede a cuatro dormitorios y dos baños. Se encuentra ocupado por el demandado, y su estado de conservación es excelente. Base: $ 41.250, (conforme lo dispuesto por el art. 585 C.P.C.C.N., que además en su parte final establece: ..."si tampoco existieren postores, se ordenara la venta sin limitación de precio". Seña: 30% y Comisión: 3% (más IVA si correspondiere), y 0,25% (Acordada 10/99). Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas. Municipales: $ 1.195,26 al 17/06/98; O.S.N. no adeuda por estar fuera del radio de servicio de la empresa (fs. 93). Sup. Total 200 mts2. "Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero —Acordada del 13/12/89— hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal. El actuario, en el caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta, a las 12 hs., en presencia del martillero", (fs. 103/4). El comprador dentro del tercer día indicará el nombre del comitente y deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo el apercibimiento que establece, en lo pertinente, el Código Procesal; y el saldo de precio deberá ser depositado en autos del quinto día de aprobada la subasta por parte del Juzgado interviniente, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. Días de visita al inmueble: 5 y 6/09/2001, de 15 a 17 hs. Publíquese el presente edicto, por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Razón". Fs. 216 y 101 (art. 566, C.P.C.C.N.).

Dado, por mandato de su señoría, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 29/8 N° 18.191 v. 30/8/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao Nro. 635, piso 3ro., Capital, comunica por 5 días en los autos: "ORTIZ MOYA, SANTIAGO s/Quiebra", (C.I. 8.459.826 Pol. Fed.), Expte. 67.903, que el martillero Mario A. Duwavran, CUIT Nº 23-4981800-9, rematará el día 4 de septiembre del 2001 a las 14,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nro. 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de los lotes Nros. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la manzana 17, ubicado en el Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, en el Paraje denominado "Las Catonas", Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. P, Quinta 27, Parcelas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, Partidas Nros. 39.684; 64.423, 64.424, 64.425; 64.426; 64.427; 64.428, 64.429, 64.430, 64.431, 64.432 y 64.433. Superficie de los lotes según título: Lotes Nros. 2, 3, 4 y 5 miden 928 mts2 con 60 dm2., cada uno. Lote Nro. 6, mide 1.150 mts2 con 49 dm2. Lote nro. 7, mide 874 mts2. Lote nro. 8, mide 884 mts2. Lote Nro. 9, mide 1.1150 mts2 con 49 dm2. Lotes nros. 10, 11, 12 y 13, miden 928 mts2 con 60 dm2, cada uno. Según informe que obra en autos los terrenos se hallan todos juntos y se encuentran delimitados por las calles Mendoza, La Santa María, Isabel la Católica y Corrientes, del Partido de Moreno. Los terrenos conforman una superficie aproximada de 11.000 mts2, se encuentran ubicados en una zona con construcciones de tipo residencial y de buen poder adquisitivo. El exterior del terreno se encuentra delimitado por un muro de material encontrándose la entrada al predio sobre la calle Mendoza. El interior está casi todo libre de construcciones excepto una superficie que fuera utilizado como alojamiento de personal, pero que actualmente se encuentra en muy mal estado de conservación. Se encuentran algunas otras edificaciones también de muy escaso valor inmobiliario que se hallan sin mantenimiento desde hace mucho tiempo. El predio se encuentra en una ubicación privilegiada por la proximidad de las autopistas Acceso Oeste y Camino del Buen Aire. Condiciones de la Subasta: Al contado en efectivo y al mejor postor. Base $ 35.595,71. En caso de persistir la falta de postores y transcurrida 1/2 hora, se subastará con base retasada en $ 26.696,78. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5% cada parte. Gastos salón de remates 0,25% del precio a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención. Su apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código, en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento con más el interés del Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el CP 571. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Si éste fuera el que plantease la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión. Exhibición los días 1 y 3 de septiembre del 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de agosto del 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 28/8 Nº 360.935 v. 3/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, 3° piso, Capital, comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/REGINATO, NUARTE ESTEBAN (DNI 24.743.495) s/Ejecución Prendaria (Expte. 76.161)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el martes 4 de septiembre de 2001, a las 10.20 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Ducato 2.5 D PM 14 - año 1998 - Furgón - Dom. CEF 481 - Motor 220025381822235 5623 - Chasis ZFA230000W5527774 - Base: $ 7.500. Seña 30%. IVA 10,5% Comisión 10%. Arancel 0,25%. En caso de falta de postores a la media hora se ofrecerá con base de $ 5.000, y si aún no hay postores a la media hora se hará otra subasta sin base. Al contado y mejor postor. Adeuda al 13/3/01 $ 1.433,08 que serán a cargo del comprador. No se admite la compra en comisión. La cesión de derechos emergentes del boleto no será tratada en autos. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5 - Berazategui, días hábiles de 8.30 a 13 y de 13.30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 29/8 N° 18.109 v. 30/8/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en Talcahuano 550 Piso 6° de Capital Federal, a cargo del Sr. Juez Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33, comunica por dos días en autos: "HUBERMAN VICTOR EDUARDO s/Concurso Civil s/Incidente de Cobro de Pesos c/MARTA ALICIA CYGIEL", Expte. 31279, que el Martillero Roberto M. Plorutti, rematará al contado y mejor postor, el día 6 de septiembre de 2001, a las 9.30 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el departamento sito en Capital Federal, calla Gorriti N° 4021/23 piso 5° "D" U.F. 22, Matrícula 18.5482/22, Nomenclatura Catastral, circ. 18, sección 19, manz. 26, parc. 26, el que según constatación realizada por el Martillero, se trata de un Edificio en P.H. de 20 años de antigüedad aprox., 7 pisos, 4 dptos. por piso, 1 ascensor. La unidad constatada se encuentra ubicada al contrafrente, consta de liv-comedor, balcón, cocina, 2 habitaciones y baño completo. Buen estado, pisos de mosaico, luminoso, servicios individuales. Sup. Cta. 53,91 m2. Porcentual 3,81%. El inmueble se encuentra ocupado solamente por la Señora Marta Alicia Cygiel en carácter de propietaria quien me atendió y me hizo pasar al inmueble. No exhibió documento de identidad. Base: $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. 0,25% según Acordada de la C.S.J.N. Todo en dinero efectivo en el acto de la Subasta y al mejor postor, debiendo el Comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El Comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de Autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. Ciudad. No procede la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobres hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de Subasta (conf. art. 170 C.P. y art. 104 pto. 6 del Reglamento del Fuero). Registra deudas: Gobierno Ciudad de Buenos Aires $ 223,59 al 20/2/01 s/fs. 116; O.S.N. $ 25,60 al 2/2/01 s/fs. 109, Aguas Argentinas $ 109,82 al 25/01/01 s/fs. 105; exp. $ 1.126 al 21/3/01 no incluyendo interés fs. 136. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición del bien a rematarse: Días 4 y 5 de septiembre de 2001, horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T.E. 4816-4625,

Arenales 1140 Piso 4° F. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.
Buenos Aires, de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/8 N° 18.148 v. 30/8/2001

Nº 20

El Juzg. Nac. de 1ª Ins. en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550 P:7, Cap. Fed. Comunica por 5 días en el juicio "DURAN, HECTOR s/ Quiebra" que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari rematará el día 10 de septiembre del 2001 a las 12:20 hs. En Tte. Gral. J. D. Perón 1233, los 2/3 del inmueble sito en la calle Ituzaingó Nº 721 entre Cerrito y Estanislao Zeballos, Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. K; Manz. 56/a; Parc. 15/j. Lote con una construcción de índole industrial, con techos parabólicos de metal. Desocupado. Deudas: Rentas adeuda $ 562,66 al 30/9/99. Condiciones de Venta: "ad corpus" al contado y al mejor postor. Base $ 12.332, seña 30%, comisión 3%, I.V.A. s/ comisión. Sellado fiscal 1%, acordada 10/99 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Bco. Nac. Arg. para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104.6 del R.J. comercial las que deberán ser presentadas, hasta las 10 horas del día anterior de la fecha de la subasta y serán abiertos a las 12:30 horas del mismo día. Exhibición los días 5 y 6 de septiembre del 2001, de 15:30 a 17:30 hs.
Buenos Aires, 19 de julio 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 27/8 Nº 360.694 v. 31/8/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade , Secretaría N° 39,a cargo de la Dra. Ana V. Amaya con asiento en Talcahuano 550, P.7°, de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "DIAZ SANDRA MARCELA c/OTTAVIANO ANGELA BEATRIZ s/Ejecutivo" (Exp.78820/99), que el Martillero Alberto Jorge Aliano, rematará el 6 de septiembre de 2001, a las 8,30 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Giribone N° 675 o sin N° entre el 667 y 685, U.F.2, de la Localidad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Manz.25, Parc. 16 a. Matrícula 23337/2, Avellaneda (04) Superficie Total U.F. 262,91 mts² (según Título). Al inmueble se ingresa por portón de madera con puerta incorporada, que da acceso a un pasillo descubierto de aprox. 4 mts. De ancho por 19 mts. de fondo, de dicho pasillo se accede a un galpón con techo de chapas cuyas medidas aproximadas son de 8,66 por 12 mts., tiene un baño, vestuario, varias oficinas divididas por paneles entrepiso de madera al que se accede por escalera de madera, piso de cemento alisado, estado general regular, ocupado por familiar de la demandada, funcionando en el lugar un taller imprenta. Base $ 24.000; Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el arancel del 0,25% por Acordada 10/99 y deberá oblar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación ministerio legis del auto aprobatorio de la subasta, sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc. La no integración del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte hará devengar un interés equivalente al que fija el Bco. Nación Argentina para operaciones de descuentos de documentos comerciales (tasa activa) a partir de la fecha del remate. Ello sin perjuicio de las sanciones contenidas en la normativa procedimental (art. 580 C.P.C.C). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán soportadas por los compradores. Deudas informadas en autos: Rentas al 14/4/00 a Fs. 58/60 sin deudas; Municipal al 20/3/00 a Fs.66 $9.430,05; O.S.N al 16/3/00 a Fs. 46 $ 39,12; Aguas Argentinas al 3/3/00 a Fs. 37 $ 141,39; Sin deuda de expensas por no haber conformado consorcio. Día de visita 5 de septiembre de 10 a 13 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Buenos Aires Económico.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 29/8 N° 18.142 v. 30/8/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos: I) SILKAM S.A. s/Quiebra s/Inc. de Vta. Exptes. Nros.: 35.744, 35.745, 35.746 y 35.963, CUIT Nro. 30-50523599-8 que el martillero Julio N. Melnitzky CUIT Nro. 20-17287317-1 rematará el día 3 de septiembre de 2001 a partir de las 10 hs. en el salón de subastas judiciales de la C.S.J.N. sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed.: I) el 100% inmueble desocupado sito en la calle Vera 468/70 Ad-corpus, 2 plantas, sup. 250 m2 aprox. s/terreno de 7,80x17,96 mts. N.C.: C. 18 Sec. 31 Mza. 2, parc. 22, matrícula 18-8843 s/detalles en el expte. Base $ 83.000. II) El 100% inmueble desocupado sito en Av. R. S. Ortiz 327/329 unidad 1 Ad-corpus, planta baja, 1ro. y 2do. piso, sup. 328.30m2, porcentual: 90.98% N.C.: C. 18, Sec. 31, Mza. 2, parc. 7, matrícula 18-2141/1, s/detalles en el expte. Base $ 110.000. III) el 100% inmueble desocupado, sito en Av. R. S. Ortiz 333/335 unidad 2 ad-corpus pta. baja, entrepiso, 1er. piso y azotea, sup. 285.93 m2, porcentual: 49.66% N.C: C. 18, Sec. 31, Mza. 2, parc. 6, matrícula 18-8836/2 s/detalles en el expte. Base: $ 95.300. IV) Rodado Pick Up Ford F100, modelo 1988, dominio VHP 329, se exhibe en Ramón L. Falcón 3345 Ciudadela Pcia. de Bs. As. (Te: 4653-2626) s/detalles en el expte. Base: $ 3.000, V) Bordadora gigante Tajima de 12 cabezales, 6 colores, semiautomática completa con TMB/112 Nro. 5253. Base $ 3.000. VI) Continua con la totalidad de las existencias en mercadería importada; camperas y ropa; materia prima; máquinas de coser con sus repuestos, motores, etc., muebles varios, y máquinas de oficina. Base: de acuerdo al loteo y catálogo existente en el expediente y en las oficinas del martillero, Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor; Para los inmuebles: Seña: 30% Comisión: 3% Arancel CSJN: 0,25%. Para todos los demás bienes: IVA a cargo del comprador, Seña: 30% Comisión: 10% Arancel CSJN: 0,25% en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales sobre bancos de esta plaza. El saldo de precio de los inmuebles deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobado el remate. El saldo de precio de los demás bienes, único día 4 de septiembre de 2001 en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, de 10 a 13 hs. El comprador se encuentra obligado al pago de impuestos o tasas y/o servicios desde el día siguiente que quedó firme la aprobación del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta según art. 104 inc. 5 del Reglamento del Fuero debiendo observarse para su presentación, las formalidades allí indicadas. La venta se realiza en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se aceptarán observaciones de ningún tipo. Exhibición de los bienes: Los días 25, 27 y 28 de agosto de 10 a 14 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en Cap. Fed.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31/7/2001 al 6/8/2001.
e. 27/8 Nº 358.477 v. 31/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga., Secretaría N° 44. a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos "ARMENDARIZ, ANDREA CLAUDIA s/Quiebra s/Incidente de Realización" - expte. nro. 35.389, que el martillero Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4) rematará el viernes 7 de septiembre de 2001, a las 13:20 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el 50% indiviso del inmueble sito en Av. Boedo 969/79/81, unidad 24, piso 1°, entre Carlos Calvo y Av. San Juan, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 126, Parc. 34. Matrícula 6-5987/24. Sup. total 10m2 80dm2. Se deja constancia que la fallida tiene CUIT Nro. 23-17348663-4. Conf constatación se trata de un local en galería comercial, identificada como Galería Boedo", que cuenta con dos entradas, por Av. Boedo y por Av. San Juan. El local, que se encuentra clausurado a nombre de estos autos, se encuentra en el 1° piso del pasillo con entrada por Av. Boedo, identificado como local 24, presenta su frente vidriado, piso alfombrado, algunas estanterías en su interior, por escalera caracol metálica se accede a un entrepiso de material de similares dimensiones a la planta inferior. En regular estado de conservación y desocupado. Condiciones de venta: ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 2.100.- Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro del 5to. día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el CPCC. art. 584. De acuerdo al art. 104, inc. 5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. Se deja constancia que pesa sobre el bien derecho real de usufructo. Exhibición: 3 y 4 de septiembre 2001, de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 29/8 N° 360.932 v. 31/8/2001

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47; sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, planta baja de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos: "PROVELCO S.A s/Quiebra s/Incidente de Subasta"; Exp. N° 40.610; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 7 de septiembre del 2001 a las 8,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón n° 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles de la fallida. 1°) una- fracción de campo plano 30-20-77, como Parcela 573ª. Nomenclatura catastral : Circunscripción II. Parcela 573 a,. Que cuenta con una superficie de 16 hs. 44 ae, 25ca en la intersección de las calles Charcas y Belgrano de la localidad de Claypole, Partido de Florencia Varela, Pcia. de Bs. As., matrícula 10335, sobre la cual se encuentra instalado una asentamiento precario. 2°) un lote de terreno con el n° dos , en la localidad de Claypole, Partido de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura catastral Circunscripción 11. Parcela 603. Ubicada sobre la calle Los Pinos, con una superficie de. 8 ha,19,ae, 27 ca. El mismo se encuentra desocupado. Condiciones de venta: Base del inmueble N° 1: $ 11.574.- Base del inmueble N° 2: $ 22.881.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Sellado de ley. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta el día hábil anterior a la subasta a las 10 hs., apertura 12, mismo día. Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la cesión del boleto de compraventa. Los impuestos tasas y contribuciones que se pesaren sobre los inmuebles serán soportados por lo dispuesto en Ley Concursal, siendo a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se exhibe los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Matilde E. Ballerini, juez.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 29/8 N° 18.165 v. 31/8/2001

Nº 25

Juzgado Nacional de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la Av. Callao 635, piso 4º de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LA PIANOLA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 33.134; que el martillero don Rafael R. Bronenberg Victorica, rematará el día 17 de setiembre del 2001, a las 10 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, los bienes que se exhibirán los días 14, 15 y 16 de setiembre del 2001, de 10 a 16 horas, en la calle Cabato 8289 esq. Avda. Polonia de la Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires; consistentes: en muebles de oficina, computadores, mesas de corte y trabajo, central telefónica, telas diversas, cortadoras de tela, máquinas de coser industriales (varias marcas y modelos), overlocks, estanterías, etc., etc.; todo según catálogos. Venta al contado, con y sin Bases, seña 30%, comisión 10% más el IVA correspondiente a la compra; todo en efectivo en el acto del remate debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado; entrega de bienes con fechas y horas a fijar por el martillero. No se acepta la compra en comisión. Los saldos de compra, se cobrarán en el mismo lugar del remate, los dos días siguientes de 10 a 13 horas, indefectiblemente.
Buenos Aires, 21 de agosto del 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/8 Nº 360.751 v. 3/9/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 1º de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos "LEGONA S.A., s/QUIEBRA s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. Nº 29.102, que los martilleros, Irma Páez, Carlos Ortiz Cabanne, José Calderone Yori y Fernando M. Sobral, rematarán los días 17 y 18 de septiembre de 2001, a las 8 hs. y 12 hs. respectivamente, en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida, ubicados en la Ciudad de Río IV, Pcia. de Córdoba. Las ventas se realizan "ad-corpus", al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el caso de los inmuebles Seña 30%, Comisión 3%, Tasa CSJN 0,25%; Sellado Provincial 0,42%, todo en dinero en efectivo, aceptándose también el pago de la seña en cheque certificado sobre Banco de primera línea a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El saldo de precio deberán abonarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley art. 580 CPCC, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc, Tribunales como perteneciente a estos actuados. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo las deudas de cada de cada uno de los inmuebles, se encuentran informadas en el expediente, estando los martilleros en posesión de dicha información, poniéndola a disposición de los interesados. a) Inmueble sito en las calles Sobremonte, H. Yrigoyen, I de Guevara y Tomás Guido. Ex planta industrial de la fallida, desocupada, en el estado en que se encuentra, con los bienes señalados a fs. 6032/35 de los autos principales. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 52-02; Sección 02, Manzana 048, Parcela 001, 000, Base $ 1.500.000. El comprador deberá abonar IVA sobre el 23% del precio (atribuido a los bienes muebles) y sobre este mismo porcentaje a los martilleros, una comisión del 10%. b) Inmueble sito en las calles Tomás Guido esquina Sobremonte y vías del FFCC., desocupada, Nom. Cat.: Circ. 052-02; Sec. 002; Mzna. 051; Pcla. 001-000. Base $ 130.000. c) Inmueble sito en la esquina de Indio Felipe Rosas y Sobremonte, con todo lo plantado y adherido. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02, Mzna. 049; Pcla., 009-000. Base $ 90.000. d) Un galpón de chapa con paredes de ladrillo en mal estado, con frente sobre calle Sobremonte, entre las de Indio F. Rosas y Ordoñez. Desocupado. Nom. Cat. Circ. 52- 02; Sec. 02; Mzna. 049, Pclas. 010-000, 011-000; 012-000 y 067-000. Base $ 50.000. e) Un galpón de cinco naves, con 5 accesos, techos de chapa, sito en la calle Sobremonte esquina I. de Guevara. Desocupado . Nom. Cat.: Circ. 52-02, Sec, 02; Mzna. 038; Pcla. 020- 000, Base $ 400.000. f) Un galpón silo, techo de chapa parabólico, paredes y pisos de hormigón. Situado en la esquina Indio F. Rosas y Sobremonte. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52- 02, Sec. 02, Mzna. 037, Pcia. 042- 000. Base $ 190.000. g) Inmueble sobre calle Indio F. Rosas, entre las de Sobremonte y Avda. Sabattini, predio con tinglados de chapa sobre sus laterales y un tanque de chapa de gran capacidad, Desocupado, Nom. Cat. Circ. 52- 02, Sec. 02, Mzna. 037; Pclas. 024- 000; 046- 000. Base $ 160.000. h) Inmueble con frente a la calle Sobremonte, vías del FFCC y Juárez Celman, con dos galpones silo, con piso cóncavo de hormigón armado y tornillo sin fin, paredes de hormigón armado, techo parabólico de chapa, con cabriadas metálicas y sector de terreno libre de construcciones. Desocupado. Nom. Cat. Circ. 52- 02, Sec. 02; Mzna. 050; Pcia. 014- 000. Base $ 210.000. i) Inmueble sito en las calles Tomás Guido, vías del FFCC e Hipólito Yrigoyen. Sin mejoras Desocupado. Nom. Cat. Circ. 52- 02; Sec, 02; Mzna. 052; Pcia. 002- 000. Base $ 60.000. j) Un terreno baldío con frente sobre H. Yrigoyen entre las de Tomás Guido y Santo Domingo, libre de ocupantes.

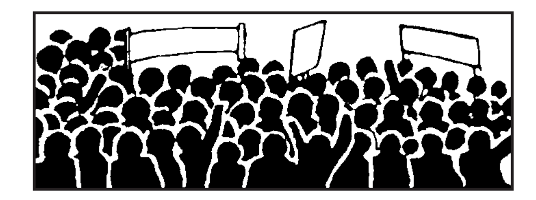
Nom, Cat.: Circ. 52- 02, Sec. 02, Mzna. 052, Pcla. 003- 000. Base $ 7.500. k) Un terreno baldío, desocupado, con frente a la calle H. Yrigoyen, entre las de Tomás Guido y Santo Domingo. Nom. Cat. Circ. 52- 02; Sec. 02-, Mzna. 052, Pcla. 004- 000. Base $ 6.000. l)- Un lote de terreno baldío, con frente a la calle H. Yrigoyen, entre las de Tomás Guido y Santo Domingo, libre de ocupantes y mejoras. Nom. Cat. Circ. 52- 02- Sec. 02, Mzna. 052 - Pcla. 005- 000, Base $ 6.000. m) Un lote de terreno baldío, libre de ocupantes, sobre la calle Hipólito Yrigoyen entre las de Tomás Guido y Santo Domingo. Nom. Cat.: Circ. 52- 02; Sec. 02, Mzna. 052, Pcla. 006- 000. Base $ 6.000. n) Un lote de terreno baldío, libre de ocupantes con frente sobre la calle Hipólito Yrigoyen entre las de Tomás Guido y Santo Domingo. Nom. Cat.: Circ. 52- 02, Sec. 02, Mzna. 052, Pcla. 007- 000. Base $ 6.000. o) Un lote de terreno baldío en la esquina de las calles Hipólito Yrigoyen y Santo Domingo, desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52- 02; Sec. 02; Mzna. 052; Pcla. 008- 000. Base $ 12.000. p) Un terreno baldío sobre calle Santo Domingo, entre las vías del FFCC e Hipólito Yrigoyen, libre de ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52- 02; Sec. 02; Mzna. 052; Pcla. 011- 000. Base $ 14.000. q) Inmueble libre de ocupantes y mejoras, con frente sobre calle Santo Domingo esquina vías de FFCC. Nom. Cat.: Circ. 52- 02; Sec. 02; Mzna. 052; Pclas. 012-000; 013- 000. Base $ 42.000. r) Una fracción de terreno baldío, sobre la calle Sobremonte, entre las de Martín de Alva y Egidio Sosa. Desocupado. Nom. Cat.: 52; Circ. 02; Sec. 02; Mzna. 065; Pcla. 028- 000. Base $ 10.000. s) Un lote de terreno baldío, en la esquina de las calles Martín de Alva y Sobremonte, libre de ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52- 02; Sec. 02; Mzna. 065; Pcla. 003- 000. Base $ 11.000. t) Un lote de terreno baldío, en la esquina de las calles Martín de Alva y Pasaje Schubert, Lote 1 de la manzana A-1, dominio, Fº 12214, Tº 49- 1987, desocupado. De acuerdo a la constatación informada por los martilleros la nomenclatura catastral es, Nom. Cat.: Circ. 52- 02- Sec. 02, Mzna. 065; Pcla. 004- 000. Base $ 11,000. u) Manzana delimitada por las calles Santo Domingo, Alberdi, Dr. Martín de Alva e Hipólito Yrigoyen, con alambrado perimetral, libre de ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52- 02, Sec. 02, Mzna. 060, Pcla. 001 - 000. Base $ 215.000. v) Parcela de terreno sobre la ruta pavimentada de Río IV a San Basilio, frente a los predios de la Soc. Rural, libre de mejoras y ocupantes. Nom. Cat.: Circ, 52- 07; Sec. 01. Mzna. 021 - Pcla. 017- 000. Base $ 100.000. w) Parcela de terreno sobre la ruta pavimentada de Río IV a San Basilio, frente a los predios de la Soc. Rural, con construcciones deterioradas, libre de ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52- 07, Sec. 01; Mzna. 021; Pcla. 018- 000, Base $ 100.000. x) Casa habitación en calle Hipólito Yrigoyen 2384 entre las de I. de Guevara y Rawson, consta de 2 dormitorios, living, cocina comedor, baño, garaje. Falta de mantenimiento, ocupada por el Sr. Ugo Humberto Breit, esposa y tres hijos, sin acreditar título. Nom. Cat.: Circ. 52- 02; Sec. 02; Mzna. 038; Pcla. 014- 000. Base: $ 18.000. y) Casa habitación sobre calle Sobremonte 2347 entre las de I. de Guevara y Rawson, que consta de living-comedor, 3 dormitorios, garaje, 1 baño completo, toilette, amplia cocina comedor, patio parquizado, lavadero. Con mantenimiento y ocupado por el Sr. Adrián Cucher, su esposa y dos hijos menores de edad, sin acreditar título. Nom. Cat.: Circ. 52- 02; Sec. 02; Mzna. 038, Pcla. 021- 000, Base $ 41.000. z) Casa habitación sita en la calle Rawson 52, entre las de H. Yrigoyen y Sobremonte, consta de 3 habitaciones, pieza, baño y cocina. En precario estado de conservación, ocupada por el Sr. Evelio Eduardo Domínguez, sin título. Nom. Cat.: Circ. 52- 02, Sec. 02, Mzna. 038; Pcla. 005- 000. Base $ 25.000. a1) Casa habitación sita en Indio F. Rosas 41, entre Avda. Sabattini y Sobremonte, consta de living-comedor, 1 baño, 3 dormitorios, cocina-comedor, lavadero. En buen estado de conservación, ocupada por la Sra. Romelia Domínguez, sin acreditar título. Nom. Cat.: Circ. 52- 02; Sec. 02. Mzna. 049; Pcla. 066- 000. Base $ 25.000. b1) Departamento con cochera en PB, sito en Alvear 1437/39, piso 1º "A" Edificio Alfil, entre las de Sadi Carnot y Saint Remy. Unidad funcional Nº 007, Sup, 107,88 m2. Matrícula 232929/007, Consta de 2 entradas, living-comedor con balcón a la calle y 3 dormitorios (2 de ellos con balcón corrido), el restante sobre el contrafrente al aire y luz, cocina-comedor, baño principal y toilette con ducha, lavadero cubierto. Dos puertas de acceso y cochera en PB. Desocupado y en buen estado de conservación. Nom. Cat.: Circ. 52- 01; Sec. 01; Mzna. 119; Pcia. 059- 000. UF 007. Base $ 41.000. c1) Una cochera, por rampa ubicada en el 4º piso "B", UF Nº 172, (interno Nº 10), del inmueble de la calle Sobremonte 853. Desocupada. Nom. Cat.: Circ. 52-01; Sec. 01; Mzna. 132; Pcla. 008- 000. Base $. 1.200. d1) Un lote de terreno sobre el Pasaje Gascón vereda impar, libre de mejoras y ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52- 02; Sec, 02; Mzna. 041; Pcla. 009- 000. De acuerdo a la constatación los Martilleros han informado que existe un error en el registro gral. de Pcia. y que la nomenclatura catastral es: Circ. 52- 02; Sec. 02; Mzna. 106- 000. Base $ 7.500. e1) Un lote de terreno baldío, libre de mejoras y ocupantes, en la calle Pasaje Gascón sobre vereda impar Nom. Cat.: Circ. 52- 02, Sec. 02, Mzna. 106, Pcla. 024- 000, siendo este inmueble lindero con el anterior Base $ 7.500. f1) Un lote de terreno baldío, libre de ocupantes y mejoras, ubicado en el Pasaje Gascón, sobre vereda par, lindero con el Nº 2332, Nom. Cat.: Circ. 52- 02, Sec. 02, Mzna, 041, Pcla. 009-000. Base $ 7.500. g1) Un lote de terreno baldío en la esquina de las calles Martín de Alva e Hipólito Yrigoyen, libre de ocupantes. Nom. Cat.: Circ. 52- 02, Sec. 02, Mzna. 129, Pcla. 002- 000. Base $ 9.500. h1) Una fracción de terreno baldío con frente a la calle Hipólito Yrigoyen entre las de Martín de Alva y Egidio Sosa, Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52- 02; Sec, 02; Mzna. 129; Pcla. 003- 000. Base $ 9.600. i1) Una fracción de terreno baldío en la esquina de las calles Martín de Alva y Pasaje Schubert. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 52-02; Sec. 02; Mzna. 129, Pcia. 001- 000. Base $ 11.000. Los siguientes bienes muebles detallados en catalogo, Sin Base: a) En el departamento de la calle Alvear 1437/39, piso 1º "A"; b) motores, bombas, cajas reductoras, etc. que se encuentran en la ex planta industrial de la fallida, calle Sobremonte Nº 2401, conforme catálogo. Las ventas se realizan al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate. Precio Total. Comisión 10%, IVA conforme su situación frente al tributo, Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. Los bienes se exhibirán los días 7, 8 y 9/09/01 en el horario de 9 a 14 hs. Los mismos serán entregados en fecha a convenir con los martilleros. Los Martilleros atenderán en el mismo horario en el Hotel Crillón, sito en la calle General Paz 1043 de la calle General Paz 1043 de la Ciudad de Río IV, Pcia. de Córdoba. Informes (011) 4371-5396, 4372-1612 y 15-4475-3799.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/8 Nº 360.897 v. 30/8/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DE LA PARTICIPACION SOCIAL

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Arguelles, Juez Federal con Competencia Electoral-Secretaría de la Dra. Mirta S. Z. de RIMMELE, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "PARTIDO DE LA PARTICIPACION SOCIAL s/Pedido de Personería" (Expte. Nº 72-Fº 104-Año 2001, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación de fecha 2 de febrero de 2001 es la de: "PARTIDO DE LA PARTICIPACION SOCIAL" adoptando como lema partidario "PARTICIPA DEL CAMBIO", como así también la sigla partidaria PPS. A los fines del art. 14 de la Ley 23.298 se procede a la publicación por tres (3) días del símbolo partidario adoptado por la agrupación política "PARTIDO DE LA PARTICIPACION SOCIAL":

Secretaría Electoral Nacional, 7 de agosto de 2001. MIRTA S. ZANOTTI de RIMMELE, Secretaría Electoral Nacional.



e. 28/8 Nº 360.660 v. 30/8/2001



UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: **Casa Central, Suipacha 767, Capital (11.30 a 16 hs.)**
Delegación Tribunales, Libertad 469, Capital (8.30 a 14.30 hs.)
Delegación Colegio Público de Abogados, Av. Corrientes 1441, Capital (10.00 a 15.45 hs.)